



CLASE 8.^a



005290000



LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2024



CLASE 8.^a



005289999

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EUROS)

ACTIVO	Notas	Saldos a 31/12/2024	Saldos a 31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		22.779.276,06	18.920.991,39
I. Inmovilizado intangible.	6	1.119.890,79	90.510,98
2. Concesiones		1.074.317,23	0,00
5. Aplicaciones informáticas.		45.573,56	90.510,98
II. Inmovilizado material.		21.240.376,82	18.523.256,94
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	7	21.240.376,82	18.523.256,94
V. Inversiones financieras a largo plazo.		98.863,10	89.639,76
5. Otros activos financieros.	8a y 9	98.863,10	89.639,76
VI. Activos por impuesto diferido.	16a	320.145,35	217.583,71
B) ACTIVO CORRIENTE		24.301.375,38	19.429.704,42
II. Existencias.		1.805.774,41	1.879.504,52
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.	11	1.805.774,41	1.879.504,52
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		13.839.491,48	13.220.654,16
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	10	6.782.295,92	6.123.482,72
3. Deudores varios.	10	109,91	47.079,27
4. Personal.	10	233.496,13	142.668,41
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	16a	6.823.589,52	6.907.423,76
V. Inversiones financieras a corto plazo	8a	2.904.876,62	0,00
5. Otros activos financieros.		2.904.876,62	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	5.751.232,87	4.329.545,74
1. Tesorería.		5.751.232,87	4.329.545,74
TOTAL ACTIVO (A+B)		47.080.651,44	38.350.695,81

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(EUROS)

PASIVO	Notas	Saldos a 31/12/2024	Saldos a 31/12/2023 (*)
A) PATRIMONIO NETO		10.906.414,32	8.533.355,29
A-1) Fondos propios.		(4.377.785,44)	(1.474.438,30)
I. Capital Suscrito		1.460.000,00	1.460.000,00
1. Capital escriturado.	13.1	1.460.000,00	1.460.000,00
III. Reservas.		(2.988.897,25)	(2.988.897,25)
1. Legal y estatutarias.	13.2	292.000,00	292.000,00
2. Otras reservas.	13.2	(3.280.897,25)	(3.280.897,25)
VII. Resultado del ejercicio.		(2.848.888,19)	54.458,95
1. Resultado del ejercicio.	3	(2.848.888,19)	54.458,95
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	13.3	15.284.199,76	10.007.793,59
B) PASIVO NO CORRIENTE		16.122.406,79	12.588.619,44
I. Provisiones a largo plazo.	15	11.027.216,63	9.152.319,00
II. Deudas a largo plazo.	8a	0,00	100.369,20
2. Deudas con entidades de crédito	8a y 14	0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero	14	0,00	919,00
5. Otros pasivos financieros.	14	0,00	99.450,20
IV. Pasivos por impuesto diferido.	16a	5.095.190,16	3.335.931,24
C) PASIVO CORRIENTE		20.051.830,33	17.228.721,08
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	1.643.136,64
2. Otras provisiones	15	0,00	1.643.136,64
III. Deudas a corto plazo.		6.542.661,49	2.594.648,41
2. Deudas con entidades de crédito	8a	0,00	623.700,89
3. Acreedores por arrendamiento financiero	14	919,00	1.695.887,12
5. Otros pasivos financieros.	14	6.541.742,49	275.060,40
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8a	13.509.168,84	12.990.936,03
1. Proveedores.		1.007.421,80	798.334,78
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.	14, 18	85.835,33	65.310,72
3. Acreedores varios.		2.115.456,56	1.706.594,84
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	14e	3.703.318,18	3.534.283,76
5. Pasivos por impuesto corriente.	16a	0,00	4.433,54
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	16a	6.597.136,97	6.881.978,39
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		47.080.651,44	38.350.695,81

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023.

(*) Datos comparativos modificado. Ver nota 2.f)



005289998

CLASE 8.ª



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL
CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023 (EUROS)

	Notas	Saldos a 31/12/2024	Saldos a 31/12/2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		13.050.590,21	12.553.333,32
a) Ventas	17a	13.034.712,85	12.549.918,40
b) Prestaciones de servicios	17a	15.877,36	3.414,92
4. Aprovisionamientos		(10.252.348,74)	-10.239.371,45
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17b	(9.621.028,28)	-9.305.120,83
c) Trabajos realizados por otras empresas	17b	(822.142,39)	-916.252,34
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	17b	190.821,93	-17.998,28
5. Otros ingresos de explotación		112.531.098,18	109.955.966,38
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	17f	926.598,09	1.097.195,13
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	17c	111.604.500,09	108.858.771,25
6. Gastos de personal	17d	(94.478.018,28)	(90.941.944,31)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(66.546.759,21)	(64.084.607,45)
b) Cargas sociales		(27.931.259,07)	(26.857.336,86)
7. Otros gastos de explotación	17e	(20.399.570,02)	(17.766.726,25)
a) Servicios exteriores		(10.602.263,04)	(8.731.244,08)
b) Tributos		(9.397.369,65)	(9.040.298,62)
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales		(399.937,33)	4.816,45
8. Amortización del inmovilizado	6 y 7	(6.059.263,63)	(5.105.101,01)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13.3	2.701.493,92	1.939.799,64
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		0,00	(9.832,48)
A.1) RESULTADO EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		(2.906.018,36)	386.123,84
14. Ingresos financieros		493,94	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		493,94	0,00
b 2) De terceros		493,94	0,00
15. Gastos financieros		(48.915,66)	(285.191,00)
b) Por deudas con terceros		(48.915,66)	(285.191,00)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		(48.421,72)	(285.191,00)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	16b	(2.954.440,08)	100.932,84
20. Impuestos sobre beneficios	16b	105.551,89	(46.473,89)
A.4) R.DO DEL EJERC. PROCED. OPERAC. CONTINUADAS (A.3+20)		(2.848.888,19)	54.458,95
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	3, 16b	(2.848.888,19)	54.458,95

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(EUROS)

	Notas	Saldos a 31/12/2024	Saldos a 31/12/2023
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	(2.848.888,19)	54.458,95
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2. Otros ingresos/gastos			
II. Por cobertura de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.3	9.737.159,01	6.997.517,51
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto			
VI. Diferencias de conversión.			
VII. Efecto impositivo	16a	(2.390.370,69)	(1.669.107,48)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		7.346.788,32	5.328.410,03
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
VIII. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2. Otros ingresos/gastos			
IX. Por cobertura de flujos de efectivo			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.3	(2.701.493,92)	(1.939.799,64)
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados con cambios directos en el patrimonio neto			
XII. Diferencias de conversión.			
XIII. Efecto impositivo		631.111,77	484.949,91
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.070.382,15)	(1.454.849,73)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2.427.517,98	3.928.019,25

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023



CLASE 8.^a



005289997

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES DE 2024 Y 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(EUROS)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022	1.460.000,00	3.543.320,45	211.215,32	6.164.574,08	11.379.109,85
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2022 y anteriores					0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 y anteriores		(93.539,95)			(93.539,95)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023	1.460.000,00	3.449.780,50	211.215,32	6.164.574,08	11.285.569,90
I. Total ingresos y gastos reconocidos			54.458,95	3.843.219,51	3.897.678,46
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	(211.215,32)	0,00	(211.215,32)
4. (-) Distribución de dividendos			(211.215,32)		(211.215,32)
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023	1.460.000,00	3.449.780,50	54.458,95	10.007.793,59	14.972.033,04
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2023					0,00
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023		(6.438.677,75)			(6.438.677,75)
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	1.460.000,00	(2.988.897,25)	54.458,95	10.007.793,59	8.533.355,29
I. Total ingresos y gastos reconocidos			(2.848.888,19)	5.276.406,17	2.427.517,98
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	(54.458,95)	0,00	(54.458,95)
4. (-) Distribución de dividendos			(54.458,95)		(54.458,95)
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	1.460.000,00	(2.988.897,25)	(2.848.888,19)	15.284.199,76	10.906.414,32

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

LIMPIEZA DE MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023 (EUROS)

	Notas	Saldos a 31/12/2024	Saldos a 31/12/2023
A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(2.954.440,08)	100.932,84
2. Ajustes al resultado.		3.847.067,82	3.573.506,68
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	6.059.263,63	5.105.101,01
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	15	209.115,40	13.181,83
c) Variación de provisiones (+/-)		231.760,99	100.000,00
d) Imputación de subvenciones (-)		(2.701.493,92)	(1.939.799,64)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	9.832,48
g) Ingresos financieros (-)		(493,94)	0,00
h) Gastos financieros (+)		48.915,66	285.191,00
3. Cambios en el capital corriente		(232.999,55)	1.541.642,48
a) Existencias (+/-)		264.552,04	(168.853,63)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(1.018.774,65)	4.000.491,61
c) Otros activos corrientes (+/-)		0,00	200.000,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		521.223,06	1.246.698,84
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	(6.485.002,84)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	2.748.308,50
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		(48.421,72)	(114.619,24)
a) Pagos de intereses (-)		(48.915,66)	(90.191,00)
c) Cobros de intereses (+)		493,94	0,00
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	(24.428,24)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 +2 +3 +4)		611.206,47	5.101.462,76
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
6. Pagos por inversiones (-)		(2.914.099,96)	(14.170.251,52)
c) Inmovilizado material.	7	0,00	(14.170.251,52)
e) Otros activos financieros		(2.914.099,96)	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)		(8.649.789,58)	0,00
c) Inmovilizado material		(8.649.789,58)	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		(11.563.889,54)	(14.170.251,52)
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación.			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		8.581.185,27	12.663.341,20
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		8.581.185,27	12.663.341,20
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		3.847.643,88	(2.298.038,83)
a) Emisión		3.847.643,88	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		(623.700,89)	0,00
5. Otras deudas (+)		4.471.344,77	0,00
b) Devolución y amortización de		0,00	(2.298.038,83)
2. Deudas con entidades de crédito (-).		0,00	(2.298.038,83)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		(54.458,95)	(211.215,32)
a) Dividendos (-)		(54.458,95)	(211.215,32)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		12.374.370,20	10.154.087,05
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.			
E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes (A+B+C+D)		1.421.687,13	1.085.298,29
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		4.329.545,74	3.244.217,45
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		5.751.232,87	4.329.515,74

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de los estados contables comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023



CLASE 8.^a

005289996



005289996

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Actividad de la empresa

Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal (en adelante la Sociedad o LIMASAM), con NIF A-93746584, se constituyó el 19 de marzo de 2020, siendo su único accionista el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

Su régimen legal se establece en el artículo 85 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su apartado 2.A.d) contempla a las Sociedades mercantiles locales cuyo capital social sea de titularidad pública, como una de las formas de gestión directa de los servicios públicos.

LIMASAM se acomoda íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en las que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, contratación y lo establecido en su Estatutos.

Su domicilio social se encuentra establecido en Málaga, Camino Medioambiental nº23 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 5942, folio 56, sección, hoja 155837.

De acuerdo con sus Estatutos, constituye el objeto social de LIMASAM la realización del servicio público de limpieza pública, recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Málaga. Ello supone en general, la realización de actividades dirigidas a la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como a la limpieza de los espacios públicos del municipio, fomentando actividades tendentes a conseguir objetivos de sostenibilidad ambiental del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Dicho objeto social lo integran las siguientes actividades:

- Recogida de los residuos municipales de acuerdo con como establece la Ley de aplicación, la regulación municipal y el resto de normativa vigentes y aplicables.
- Limpieza y aseo urbano de la ciudad de Málaga, de las playas urbanas, así como de los mercados municipales y otras instalaciones similares de carácter municipal.
- Transporte de residuos procedentes de la prestación de los servicios anteriores hasta el lugar donde proceda a su tratamiento y/o eliminación.
- Tratamiento y/o eliminación de residuos, favoreciendo su posible aprovechamiento, valorización y reciclaje, incluyendo el estudio, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en función de la normativa vigente aplicable.
- Distribución, colocación, limpieza y mantenimiento de todo tipo de mobiliario urbano necesario para la limpieza y recogida de los residuos de competencia municipal en la vía pública para la realización de los servicios.
- Estudio, experimentación e investigación de tratamientos sobre los productos, subproductos y residuos propios de su gestión.

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

- g) Campañas de concienciación sobre la limpieza, recogida y tratamiento de cualquier residuo, ya sea orgánico o no, incluso relacionado con playas, aguas y otras áreas que incentive el reciclaje, la reutilización y la reducción.
- h) Gestión de los puntos limpios en los términos del artículo 103 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad se declara a la misma, desde su constitución, como medio propio del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y de los entes pertenecientes a su sector público institucional, en los términos contemplados en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014).

De acuerdo con sus Estatutos los órganos de gobierno y administración de la Sociedad son los siguientes:

1. La Junta General (constituida por la Corporación en Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga).
2. El Consejo de Administración, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 15 consejeros, a elección de la Junta General.
3. El Director/Gerente (designado por el Consejo de Administración) quien se responsabiliza de la gestión diaria de la empresa.

1.2 Antecedentes, inicio de las actividades y fusión

Con fecha 19 de marzo de 2020, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, reunido en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad entre otros los siguientes acuerdos:

- Municipalizar el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos de la ciudad de Málaga, mediante la creación de una empresa de capital 100% propiedad municipal, subrogándose el personal correspondiente con sus derechos y obligaciones que hasta ese momento era la concesionaria de los citados servicios, la empresa mixta Servicios de Limpieza Integral de Málaga III S.A. (en adelante LIMASA III), momento a partir del cual, ésta última dejaría de prestar sus servicios y entraría en un proceso de liquidación y disolución de forma que finalmente se reviertan los activos y pasivos de ésta a la nueva empresa.

Respecto a los contratos mercantiles existentes y en vigor en LIMASA III, se acordó que la nueva empresa se subrogase en ellos, adaptándolos a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, estableciéndose un periodo transitorio que se extenderá durante la vigencia de los diversos contratos mercantiles subrogados hasta su vencimiento, no habiendo posibilidad de renovación tácita o expresa de los mismos sin los correspondientes procedimientos de contratación pública aplicables.



CLASE 8.^a



005289995



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

- Que simultáneamente al inicio de la actividad de la Sociedad entrara en vigor la “*Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionadas con la Recogida de Residuos Sólidos Urbanos generados por la realización de actividades económicas, realizadas por Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal SA*”, y la “*Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de tratamiento y/o eliminación de residuos*”.

Asimismo, con fecha 22 de mayo de 2020, la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión extraordinaria, acordó por unanimidad dar por finalizada la prórroga y extinguir el contrato relativo a la concesión otorgada a LIMASA III, con efectos del día 30 de junio de 2020, a las 23.59 horas. Igualmente, se acordó como fecha de inicio de la actividad de LIMASAM, fuese el día 1 de julio de 2020, a partir del cual ésta asumiría, plenamente, el servicio público de limpieza pública, recogida, transporte, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos en el término municipal de Málaga.

Con fecha 28 de mayo de 2021 el accionista único de la Sociedad, mediante Junta General extraordinaria, urgente y universal aprobó el proyecto común de **fusión por absorción** impropia de sociedades gemelares, con aumento de capital, siendo LIMASAM la sociedad gemelar absorbente y LIMASA III como sociedad gemelar absorbida, con extinción (disolución sin liquidación) de la sociedad absorbida y la transmisión del bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, aplicando como balances de fusión las cuentas anuales formuladas y auditadas de ambas sociedades correspondientes al ejercicio 2020. De este modo con efectos contables del 1 de enero de 2021 se hace efectiva la fusión entre ambas sociedades.

Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2021 el accionista único de ambas sociedades, mediante Junta General extraordinaria, urgente y universal aprobó la modificación del anterior proyecto de fusión, subsanando algunos aspectos del mismo, entre ellos la eliminación del trámite de ampliación de capital, estableciendo en su lugar que el valor del patrimonio neto de la sociedad absorbida quedaría integrado en una cuenta de reservas en la sociedad absorbente.

Dicha fusión fue tramitada para su inscripción definitiva en el Registro Mercantil de la provincia de Málaga siendo las fechas más relevantes del citado proceso fueron las siguientes:

Fecha	Procedimiento
04/06/2021	Anuncio en BORME proyecto de fusión inicial
28/10/2021	Elevación a publico ante Notario Escritura proyecto de fusión inicial
04/01/2022	Anuncio en BORME proyecto de fusión modificado
17/02/2022	Elevación a publico ante Notario Escritura de subsanación fusión
03/03/2022	Inscripción en el Registro Mercantil de la fusión

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel y comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021 con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Le son aplicables las Resoluciones aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del citado Plan General de Contabilidad y de sus normas complementarias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación, así como la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y sus disposiciones complementarias.

El Consejo de Administración estima que estas cuentas formuladas del ejercicio 2024 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 16 de mayo de 2024.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y esta memoria, están expresadas, salvo indicación expresa, en euros.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

LIMASAM ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.



CLASE 8.^a



005289994

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se resume a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- determinación de la vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2 en relación con las Notas 6 y 7)
- la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros (fundamentalmente cuentas a cobrar a clientes Nota 4.3.1 en relación con la Nota 10)
- el cálculo de determinadas provisiones y la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Notas 4.8 y 15) y
- la estimación de provisiones de gastos necesarios para cubrir riesgos de tipo fiscal, litigios judiciales o reclamaciones de naturaleza laboral (Notas 13.2, 15 y 17d).

c) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

d) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior, salvo por lo indicado en lo relativo a estimación del deterioro de determinados activos financieros (fundamentalmente cuentas a cobrar a clientes Nota 4.3.1 en relación con la Nota 10).

e) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

f) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

A efectos de comparabilidad se han ajustado, por los motivos explicado en la Nota 2g), las siguientes partidas:

PATRIMONIO NETO	Saldos Cuentas anuales 2023	Saldos comparativos a 31/12/2023	Variación
2. Otras reservas.	3.157.780,50	(3.280.897,25)	(6.438.677,75)
I. Provisiones a largo plazo.	2.713.641,25	9.152.319,00	6.438.677,75

g) Ajustes por corrección de saldos de ejercicio anteriores

Durante el ejercicio 2024 se registraron en el patrimonio neto ajustes corrección de saldos de ejercicios anteriores por importe neto de 6.438.677,75 euros, que corresponden a la provisión de gastos de personal que se indica en la Nota 15.



CLASE 8.^a



005289993



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación del Accionista Único es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Base de reparto		
Pérdidas y Ganancias del ejercicio	(2.848.888,19)	54.458,95
Aplicaciones		
Dividendos	-	54.458,95
Resultados negativos ejercicios anteriores	(2.848.888,19)	-
	(2.848.888,19)	54.458,95

Con fecha 15 de mayo de 2023, la Junta General de la Sociedad acordó la distribución del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, cuyo importe por 211.215,32 euros, que fue abonado con fecha 20 de junio de 2023.

Con fecha 16 de mayo de 2024, la Junta General de la Sociedad acordó la distribución del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuyo importe por 54.458,95 euros, que fue abonado con fecha 27 de junio de 2024.

Durante el ejercicio 2024 no se han realizado distribuciones de dividendos a cuenta.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

4.1 Inmovilizado intangible

Este epígrafe del balance adjunto recoge básicamente los importes satisfechos en relación con la adquisición de determinados programas y aplicaciones informáticas. Su valoración incluye el coste satisfecho por el derecho de uso de distintos programas adquiridos a terceros. Se encuentran valoradas por su coste de adquisición, amortizándose a razón del 25% anual.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos. Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años	%
Construcciones	50	2
Instalaciones técnicas y maquinaria	8	12,5
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10	10
Elementos de transporte	8	12,5
Equipos para proceso de información	4	25

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.



CLASE 8.ª

SEPTIEMBRE



005289992



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

La Dirección de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Se registraría la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Ni en el ejercicio 2024 ni en el 2023 la Sociedad ha registrado pérdidas significativas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes:

- (a) Activos financieros: efectivo y otros activos líquidos equivalentes; créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios; créditos a terceros y; otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.
- (b) Pasivos financieros: débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y depósitos recibidos.
- (c) Instrumentos de patrimonio propio: Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.3.1 Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías, atendiendo a las características de los flujos contractuales y al modelo de negocio aplicado por la Sociedad a ese activo financiero:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros mantenidos por la Sociedad, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías expuestas a continuación.



CLASE 8.^a
ACTIVOS FINANCIEROS



005289991



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- (i) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
 - (ii) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizados. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que la Sociedad haya ejercitado la opción irrevocable de medición a valor razonable con cambios en patrimonio neto. (A la fecha de formulación de estas cuentas anuales la Sociedad no mantiene activos financieros clasificados en esta categoría).
- Activos financieros a coste: donde se incluyen inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Reconocimiento de los activos financieros:

La Sociedad reconoce los activos inicialmente al valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen según las categorías:

- (a) a valor razonable registrando las variaciones en resultados.
- (b) a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. (No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado:

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



005289990



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.3.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Asimismo, durante el ejercicio 2024 no se han realizado reclasificación alguna entre categorías de los pasivos financieros.

En cuanto a la valoración de los pasivos financieros, la Sociedad clasifica y valora los mismos dentro de las siguientes categorías:

- **Pasivos financieros a coste amortizado:**

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a. Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- b. Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. (No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo). Con posterioridad los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Al cierre del ejercicio, todos los pasivos clasificados en esta categoría se encuentran valorados y registrados a valor nominal, al no devengar intereses explícitos y que, en el caso de que se devengases, el efecto de su actualización no resulta significativo.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, la Entidad no mantiene clasificados pasivos financieros dentro de esta categoría.

No obstante, y en su caso, los mismos son valorados inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Sociedad valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, aplicándose el método del coste medio ponderado. El precio de adquisición comprende el importe consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se encuentren en el almacén. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.



CLASE 8.ª



005289989



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.5 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.6 Impuesto sobre Sociedades, impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está bonificada con el 99% de la parte que corresponde a los rendimientos obtenidos de la explotación de servicios municipales de su competencia (art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades).

La práctica totalidad de los servicios que presta la entidad tienen el carácter de servicios de competencia municipal según la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.7 Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

Conforme a lo comentado en la Nota 1.2, la Sociedad se ha subrogado en la posición empresarial del Convenio Colectivo de Servicios de Limpieza Integral de Málaga, suscrito entre LIMASA III y los representantes de los trabajadores para el periodo 2019-2022 (publicado en BOPM Número 236 del 12 de diciembre de 2019). En el artículo 50 del citado Convenio se recoge un premio, en función de los años de servicio, para cada trabajador que se jubila entre los 60 y 65 años de edad.

En el ejercicio 2002 LIMASA III formalizó una póliza de seguros instrumentada en un Plan de Rentas de Jubilación para exteriorizar los compromisos por premios de jubilación contraídos con el personal en virtud del convenio colectivo. Esta póliza ha sido subrogada en todas sus condiciones por la Sociedad.

Esta prestación tiene carácter de aportación definida, imputándose las contribuciones a realizar a la entidad aseguradora a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su devengo.



CLASE 8.ª



005289988



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

b) Indemnizaciones por cese

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder. En esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

4.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos por compraventa de bienes o servicios se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, en el momento en que, o a medida que, se produce la transmisión del control de los bienes y servicios, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación asociada al bien entregado o servicio prestado, deducidos descuentos y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido. Para la aplicación de este criterio, la Sociedad previamente ha procedido a:

- ☐ Identificar el/los contratos del cliente y o normativa legal.
- ☐ Identificar las obligaciones de desempeño.
- ☐ Determinar del precio de la transacción.
- ☐ Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
- ☐ Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

La Sociedad reconoce, bajo el epígrafe de “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” en el capítulo “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, las transferencias recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (con cargo al capítulo IV del presupuesto anual de gastos del Ayuntamiento), cuyos importes se determinan a través de las tarifas del servicio público, salvo la limpieza viaria que se cubre mediante la necesaria aportación del presupuesto municipal.

Los ingresos por venta de subproductos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.



CLASE 8.ª

0,03



005289987



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Así mismo forman parte de los ingresos por ventas la facturación amparada en la Ordenanza Municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios y actividades relacionadas con la recogida de residuos sólidos urbanos generados por la realización de actividades económicas, así como en la ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por los servicios de tratamiento y/o eliminación de residuos sólidos urbanos, así como otros servicios específicos y extraordinarios de eliminación de residuos, aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2020 y publicada en el BOP número 79, de fecha 27 de abril de 2020.

En la tramitación y cobro de las facturaciones relativas a la prestación patrimonial de carácter público no tributario, el proceso está gestionado por la Sociedad con el apoyo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Gestrisam) y el Centro Municipal de Informática del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (CEMI).

4.10 Reconocimiento de gastos

Los gastos de compras de materiales y servicios están valorados a los respectivos precios de coste incrementados en el porcentaje de IVA no deducible de acuerdo con la Regla de Prorrata que corresponda.

Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.11 Arrendamientos

Arrendamiento financiero

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo de locales y otros elementos de inmovilizado se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.



CLASE 8.^a



005289986



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

4.12 Transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13^a del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13^a.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.13 Medio ambiente

Los equipos, instalaciones y sistemas aplicados a la eliminación, reducción o control de los eventuales impactos medioambientales se registran con criterios análogos a los inmovilizados de naturaleza similar. Se dotan provisiones específicas por contingencias de naturaleza medioambiental cuando, de acuerdo con un principio de máxima prudencia, viene recomendado por las circunstancias.

5. INFORMACIÓN RIESGOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

En este sentido, cabe indicar que dada la estructura y características de las actividades de la Sociedad y de su estructura financiera, se puede concluir que no existe un riesgo financiero significativo.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo del tipo de interés
Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.



CLASE 8.ª

8.ª CLASE



005289985



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

- Riesgo de crédito

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

Respecto a las cuentas a cobrar, consideramos que no existe un riesgo significativo puesto que los principales ingresos de la Sociedad proceden de las transferencias que recibe del Ayuntamiento de Málaga, quien viene cumpliendo con los compromisos de pago fijados. Respecto a los ingresos por prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, su cobro está basado en procedimientos ejecutivos que aseguran una alta cobrabilidad de los mismos.

En relación al riesgo asociado a inversiones financieras corrientes y efectivo, la Sociedad no cuenta con una política de inversión arriesgada.

Generalmente, los excedentes de tesorería, cuando se producen, pueden ser invertidos en productos sin riesgo y si bien la rentabilidad ofrecida por los mismos es por lo general inferior a otro tipo de productos, aseguran una disponibilidad inmediata de dichos fondos, con un riesgo nulo para la Sociedad. Adicionalmente, la Sociedad únicamente opera con entidades de crédito de reconocido prestigio y solvencia.

- Riesgo de liquidez

La Sociedad cuenta con una política liquidez y financiación que asegura el mantenimiento de niveles de efectivo suficientes que permitan a la Sociedad la disposición de fondos suficientes. Adicionalmente, en caso necesario, la Sociedad recurre a financiación externa que garantice su equilibrio financiero y así poder atender de forma adecuada las obligaciones contraídas con terceros.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible es el siguiente:

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.24
<u>Coste</u>				
Concesiones administrativas	-	1.130.860,24	-	1.130.860,24
Aplicaciones informáticas	583.692,51	25.113,50	-	608.806,01
	583.692,51	1.155.973,74	-	1.739.666,25
<u>Amortización</u>				
Concesiones administrativas	-	(56.543,01)	-	(56.543,01)
Aplicaciones informáticas	(493.181,53)	(70.050,92)	-	(563.232,45)
	(493.181,53)	(126.593,93)	-	(619.775,46)
<u>Valor neto contable</u>	90.510,98			1.119.890,79

	Saldo al 31.12.22	Ajuste IVA	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.23
<u>Coste</u>					
Aplicaciones informáticas	586.773,14	(3.080,63)	-	-	583.692,51
	586.773,14	(3.080,63)	-	-	583.692,51
<u>Amortización</u>					
Aplicaciones informáticas	(371.933,91)	988,70	(122.236,32)	-	(493.181,53)
	(371.933,91)	988,70	(122.236,32)	-	(493.181,53)
<u>Valor neto contable</u>	214.839,23				90.510,98

En el ejercicio 2024 la principal alta de aplicaciones informáticas se debía a la adquisición del software VMWARE VSPHERE, el programa Navicat así como varias licencias Microsoft.

Adicionalmente la Sociedad ha registrado en 2024 el derecho de uso (explotación) de las instalaciones relativas al nuevo punto limpio sito en la calle Werther nº 6 por importe de 1.130.860,24 euros, puesto a disposición de la Sociedad en noviembre de 2023 e inaugurado a principios de 2024 (Notas 13.3 y 18).



005289984

CLASE 8.^a

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad reconoció su derecho a deducción del IVA soportado en sus operaciones de inversión, lo que supuso un ajuste en el coste de adquisición reconocido en el balance de situación por importe de 3.080,63 euros (Nota 16 a)). Asimismo, se regularizó un importe de 988,70 euros correspondientes al gasto de amortización imputado en el periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 relativo a estas inversiones, contra la cuenta de reservas voluntarias (Notas 16.a) y 13.2).

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Saldo al 31.12.23	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.24
Coste				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	90.455.220,09	8.649.789,58	(256.699,44)	98.848.310,23
	90.455.220,09	8.649.789,58	(256.699,44)	98.848.310,23
Amortización				
Terrenos y construcciones	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(71.931.963,15)	(5.932.669,70)	256.699,44	(77.607.933,41)
	(71.931.963,15)	(5.932.669,70)	256.699,44	(77.607.933,41)
Valor neto contable	18.523.256,94			21.240.376,82

	Saldo al 31.12.22	Ajuste IVA	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.23
Coste					
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	84.370.347,39	(618.748,74)	7.451.911,74	(748.290,30)	90.455.220,09
	84.370.347,39	(618.748,74)	7.451.911,74	(748.290,30)	90.455.220,09
Amortización					
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	-
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(67.722.202,89)	34.646,61	(4.982.864,69)	738.457,82	(71.931.963,15)
	(67.722.202,89)	34.646,61	(4.982.864,69)	738.457,82	(71.931.963,15)
Valor neto contable	16.648.144,50				18.523.256,94

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

El detalle de las principales altas de inmovilizado correspondientes al ejercicio 2024 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Obra nuevo vertedero de inertes	1.609.245,89
Obra nuevo vertedero RSU	487.830,57
Obras aparcamiento vehículos pesados del parque central	740.073,12
Obra lavadero Hermanas Bronte	45.382,53
Obras nuevos pozos biogás	61.449,10
6 uds recolector compactador carga lateral 23m3	1.707.355,62
2 uds recolector compactador carga trasera 21 m3	436.185,74
1 vehículo lavacontenedor carga lateral	321.946,62
2 uds recolector carga superior pluma 20m3	660.984,60
3 uds vehículo recolector carga trasera	525.737,34
30 vehículos minihidrolimpiadores	686.070,00
2 uds de barredoras de calzada de 4m3	411.400,00
1 compactador estático para residuos	185.215,74
2 uds barredoras	272.201,60
	<u>8.151.078,47</u>

Las principales altas del ejercicio 2023 se correspondieron con adquisición de contenedores, por valor de 4.162.098,42 euros, papeleras solares compactadoras por valor de 629.151,60 euros, adquisición de maquinaria por valor de 2.384.259,12 euros (autocompactadores, barredoras y una excavadora), así como obras en vertederos y otras instalaciones por valor de 227.960,09 euros.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad reconoció su derecho a deducción del IVA soportado en sus operaciones de inversión, lo que supuso un ajuste en el coste de adquisición reconocido en el balance de situación por importe de 618.748,74 euros (Nota 16.a)). De este importe 31.434,53 euros se corresponden a altas del periodo enero a marzo 2023. Así mismo, se regularizó un importe de 34.646,61 euros correspondientes al gasto de amortización imputado en el periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 relativo a estas inversiones, contra la cuenta de reservas voluntarias (Notas 16 a) y 13.2).



CLASE 8.ª



005289983

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

El detalle de las altas de inmovilizado del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente, que han sido financiadas mediante subvención de capital del Excmo. Ayuntamiento de Málaga es el siguiente:

Proyecto	Descripción proyecto	Importe (Notas 13.3 y 18)	Situación al 31/12/2024	
			Cobrado	Pendiente de cobro (Notas 16a) y 18)
2022 2 00TLM 2	Barredoras	272.201,60	272.201,60	-
2022 2 00TLM 4	Vehículos recogida	1.209.818,50	525.737,34	684.081,16
2023 2 00TLM 1	Vehículos destinados al Baldeo	686.070,00	320.166,00	365.904,00
2023 2 00TLM 3	Instalaciones Centro Ambiental	81.686,14	-	81.686,14
2024 4 00TLM 2	Instalaciones Centro Ambiental	2.465.152,28	1.162.000,23	1.303.152,05
2024 4 00TLM 3	Maquinaria Centro Ambiental	185.215,74	-	185.215,74
2024 4 00TLM 4	Gastos App Informáticas	25.000,00	12.375,71	12.624,29
2024 4 00TLM 5	Instalaciones	862.736,96	27.390,32	835.346,64
2024 4 00TLM 6	Otro Inmovilizado	26.284,44	-	26.284,44
2024 4 00TLM 7	Equipo Informático	20.970,16	6.729,73	14.240,43
2024 4 00TLM 8	Vehículos Recogida RSU	2.380.000,00	-	2.380.000,00
2024 4 00TLM 9	Vehículo De Limpieza Viaria	411.400,00	-	411.400,00
TOTALES		8.626.535,82	2.326.600,93	6.299.934,89

Proyecto	Descripción proyecto	Importe (Notas 13.3 y 18)	Situación al 31/12/2023	
			Cobrado	Pendiente de cobro (Nota 16a))
2021 2 00TLM 3	Contenedores de carga lateral RSU	2.274.510,91	2.274.510,91	
2021 2 00TLM 4	Contenedores de carga trasera RSU	1.539.056,58		1.539.056,58
2022 2 00TLM 2	Barredoras	1.995.856,11	1.995.856,11	
2022 2 00TLM 5	Instalaciones Centro Ambiental	52.152,51	52.152,51	
2022 2 00TLM 7	4 Autocompactadores para soterrar	148.755,60	148.755,60	
2022 2 00TLM 8	Flota Centro Ambiental	230.807,30	230.807,30	
2022 4 00TLM 5	Papeleras solares	629.151,60	629.151,60	
2022 4 00TLM 2	Compra de contenedores	348.530,93		348.530,93
2023 2 00TLM 3	Instalaciones Centro Ambiental	156.628,67	80.202,86	76.425,81
TOTALES		7.375.450,21	5.411.436,89	1.964.013,32

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

En el ejercicio 2023 la Sociedad dio de baja 23 vehículos y maquinaria por valor de 748.290,30 euros que, a excepción de una Piaggio Porter, se encontraban amortizados en su totalidad.

En el año 2007 la Gerencia Municipal de Urbanismo puso a disposición del Área municipal de Medio ambiente la parcela de titularidad municipal sobre la que se edificaron las instalaciones de la Sociedad. A fecha de las presentes cuentas anuales no se ha formalizado un instrumento jurídico para la transmisión de la posesión o de la propiedad de la parcela a favor de la Sociedad. Las cuentas anuales no incluyen importe alguno en relación con la valoración a valor razonable de la mencionada cesión de uso, al considerar que su efecto patrimonial y sobre el resultado del ejercicio no sería significativo.

a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los elementos totalmente amortizados son los siguientes:

	Euros	Euros
	31.12.24	31.12.23
Construcciones	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	19.417.072,01	19.225.480,75
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario.	38.258.297,44	35.825.502,33
Otro inmovilizado	1.459.111,25	1.037.343,00
TOTAL	59.134.480,70	56.088.326,08

b) Bienes bajo arrendamiento financiero

Con fecha 12 de enero de 2021 la Sociedad se subrogó en el contrato de arrendamiento financiero que tenía suscrito inicialmente LIMASA III con la entidad financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cuyos detalles son los siguientes (ver Nota 14b):

- Fecha de formalización del contrato: 17 de julio de 2018.
- Importe inicialmente financiado: 9.186.974,70 euros.



005289982

**CLASE 8.^a**

ANEXO 8

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

- El plazo del arrendamiento era de 68 meses, más 9 meses iniciales de carencia de amortización de capital, comenzando su amortización el 17 de mayo de 2019 y terminando el 17 de enero de 2025. Con fecha 3 de junio de 2019 se produjo la novación del contrato anterior por la cual se ampliaba el periodo de carencia del mismo en 3 meses, reduciéndose el plazo de amortización a 65 meses (frente a los 68 meses iniciales), comenzando el mismo con fecha 17 de agosto de 2019, y finalizando el 17 de diciembre de 2024.
- El tipo de interés es variable: Euribor anual más diferencial de 0.25 puntos
- El importe de la opción de compra asciende a 919,00 euros.
- El capital pendiente del contrato subrogado al 12 de enero de 2021 ascendía a 6.784.467,89 euros.

El detalle de los elementos de inmovilizado adquiridos mediante este contrato de leasing era el siguiente:

Elemento	Coste Euros
9 recolectores carga lateral 23m3	1.933.200,00
8 recolectores carga trasera 21m3	1.316.000,00
9 recolectores carga trasera 12m3	1.287.900,00
4 recolectores carga trasera industria 21m3	753.884,00
2 recolectores carga superior para soterrados 21m3	442.654,00
2 autocompactadores 15 m3	38.176,00
2 camión mueble con grúa y volquete de 16m3	195.500,00
7 barredoras dual de calzada 4m3	1.106.350,00
6 barredoras de aceras de 2 m2	640.650,00
1 barredora de calzada industrial	182.500,00
2 autobaldeadoras de alta presión	220.500,00
2 fregadoras de aceras autopropulsada	316.000,00
2 fregadoras manuales	15.244,00
9 vehículos auxiliares con descarga en altura	197.091,00
1 conjunto de tractor con remolque limpiaplayas	146.797,00
1 vehículo multibasculante de 4 ejes	114.394,70
Conjunto de tractor con remolque rastrilladora playas	280.134,00
	9.186.974,70

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

El importe total de los pagos futuros mínimos por los arrendamientos financieros no cancelables es el siguiente (Nota 14.b)):

	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	919,00	1.695.887,12
Entre uno y cinco años	-	919,00
	919,00	1.696.806,12

c) Bienes bajo arrendamiento operativo

En la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 17e)) se han incluido gastos por arrendamientos operativos correspondientes al alquiler de diversas instalaciones, maquinaria y otro inmovilizado por importe de 1.273.596,10 euros (1.024.766,61 euros en 2023).

El importe total de los pagos futuros mínimos por los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Menos de un año	644.851,46	351.145,49
Entre uno y cinco años	438.168,53	384.306,12
Más de cinco años	-	-
	1.083.019,99	735.451,61

d) Compromisos de compra

Al cierre del ejercicio 2024 existen los siguientes compromisos de compra de elementos de inmovilizado material:

CAM-Instalaciones

- Expediente 2024PL018 Contratación de las obras para la construcción de un vertedero de residuos en el Centro Ambiental de Málaga, a razón de la mejor relación calidad – precio, con especial consideración de la reducción del plazo de ejecución de los trabajos y de la inclusión de mejora de excavación. (expediente de inversión plurianual años 2024 y 2025). Formalizado a 21/08/2024. Importe con IVA 2.969.630,72 €.



CLASE 8.^a



005289981



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

- Expediente 2024/PL017 Contratación de las obras de estabilización, acondicionamiento y pavimentación del aparcamiento de vehículos pesados en el parque central de LIMASAM, a razón de la mejor relación calidad-precio, con especial consideración de la reducción del plazo de ejecución de los trabajos. Formalizado a 16/08/2024. Importe con IVA 997.774,86 €.

-Expediente 2023/PL110 Obras para la construcción de vertedero de residuos inertes en el Centro Ambiental. Formalizado a 13/03/2024. Importe con IVA 2.076.436,67 €.

Prestación de servicio

-Expediente 2024/PL051 Suministro, en régimen de adquisición, de 2 vehículos con cajón basculante y plataforma elevadora con destino servicio de recogida de muebles y enseres prestado por Limpieza de Málaga, S.A.M. (expediente de inversión tramitado en 2024 de remanente de años anteriores.). Formalizado a 17/12/2024. Importe con IVA: 159.236,00€.

-Expediente 2024/PL034 Lote 1 - 18 vehículos auxiliares doble banda con plataforma basculante minivan. Formalizado a 23/10/2024 Importe con IVA: 533.610,00€.

-Expediente 2024/PL058 Suministro, en régimen de adquisición de 10 Vehículos auxiliares doble banda con plataforma basculante maxivan. Formalizado a 05/12/2024 Importe con IVA 342.901,90€.

Al cierre del ejercicio 2023 existían los siguientes compromisos de compra de elementos de inmovilizado material:

-Compra de vehículos recolectores por importe de 1.209.818,50 € (IVA incluido), conforme al expediente de contratación PL061/2022 - Lote 1: Suministro, en régimen de adquisición, de 3 vehículos recolectores de carga trasera de 7 m3. (535.969,50 € - IVA incluido)- Lote 2: Suministro, en régimen de adquisición, de 2 vehículos recolectores de carga superior con pluma de 20 m3. (673.849,00 €)

-Compra de 2 unidades de enfriadoras de gas por importe de 36.050,16 € (IVA incluido) conforme al expediente de contratación 2023/PL103.

-Suministro y obras para la adaptación de las instalaciones contra incendios en la planta de clasificación de envases del Centro Ambiental de Málaga conforme al expediente de contratación 2023/PL007 – Se adjudicó por importe total de 79.194,50 € (IVA incluido) estando pendientes de ejecutar un importe de 27.711,02 (IVA incluido).

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

-Pozos de biogás en el vertedero del Centro Ambiental conforme al expediente de contratación 2023/PL092 Se adjudicó por importe total de 98.840,24 € (IVA incluido) está pendiente un importe de 74.353,42 euros (IVA incluido).

e) Seguros

La Sociedad trabaja en la mejora continua de las instalaciones implementando medidas de seguridad preventivas que minimizan los riesgos de siniestros a que está expuesta y tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

Actualmente la sociedad tiene contratada una póliza de seguros de todo riesgo con una cobertura total de 18.050.000,00 euros, según este desglose: 11.000.000,00 euros de continente, 1.550.000,00 euros de contenido, incluyendo cobertura a vehículos en reposo por valor de 5.500.000,00 euros. Estos importes no cubren la totalidad del inmovilizado al 31 de diciembre de 2024, debido a las nuevas incorporaciones de flota, tal y como se describen en esta nota. La Sociedad está gestionando ampliar estas coberturas en las pólizas existentes.



CLASE 8.^a



005289980



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

8. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Clasificación de activos y pasivos financieros

Las categorías de activos y pasivos financieros reflejados en el balance de la Sociedad se desglosan de la siguiente manera (en euros):

	Activos financieros no corrientes	
	Créditos, derivados y otros	
	2024	2023
Activos financieros a coste		
Fianzas y depósitos (Nota 9)	98.863,10	89.639,76
	98.863,10	89.639,76
	Activos financieros corrientes	
	Créditos, derivados y otros	
	2024	2023
Activos a coste amortizado		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 10)	7.015.901,96	6.313.230,40
Depósitos constituidos (Nota 15)	2.904.876,62	-
	9.920.778,58	6.313.230,40

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Euros					
Pasivos financieros no corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total
	2024	2023	2024	2023	2024 2023
Pasivos a coste amortizado					
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	-	-	-	100.369,20	- 100.369,20
	-	-	-	100.369,20	- 100.369,20
Pasivos financieros corrientes					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total
	2024	2023	2024	2023	2024 2023
Pasivos a coste amortizado					
Débitos y partidas a pagar (Nota 14)	-	623.700,89	13.454.693,36	8.075.471,62	13.454.693,36 8.699.172,51
	-	623.700,89	13.454.693,36	8.075.471,62	13.454.693,36 8.699.172,51

b) Clasificación por vencimientos

Los activos financieros a largo plazo no tienen un vencimiento determinado o determinable. Respecto a los pasivos financieros, la clasificación por vencimientos está comentada en la Nota 14c).

c) Calidad crediticia de los activos financieros

Los administradores consideran bajo el riesgo de insolvencia y mora de los activos financieros por las razones mencionadas en la Nota 5 sobre el riesgo de crédito. No obstante, por prudencia la Sociedad ha creado una provisión por morosidad relativa a los créditos generados por la prestación patrimonial (Notas 10 y 17e)).

Ninguno de los activos financieros pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.



CLASE 8.^a

INFORMACIÓN



005289979

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Los movimientos de las partidas de inversiones financieras a largo plazo durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31.12.23	Altas	Bajas
<u>Inversiones financieras a largo plazo</u>			
Depósitos y fianzas a l/p (Nota 8a)	89.639,76	9.223,34	-
	89.639,76	9.223,34	-

	Euros		
	Saldo al 31.12.22	Altas	Bajas
<u>Inversiones financieras a largo plazo</u>			
Depósitos y fianzas a l/p (Nota 8a)	89.639,76	-	-
	89.639,76	-	-

Los depósitos y fianzas constituidas a largo plazo se derivan de fianzas y garantías entregadas para el alquiler de diversos cuartelillos y por contratos de suministros necesarios para el ejercicio de la actividad.

Los valores nominales de los depósitos y fianzas se aproximan a su valor razonable, puesto que el efecto de la actualización de flujos no se considera significativo.

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

10. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar corresponden a los siguientes conceptos:

	Euros	
	2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8a):		
- Clientes por ventas y prestación de servicios	6.782.295,92	6.123.482,72
- Deudores varios (Nota 17 c))	109,91	47.079,27
- Personal	233.496,13	142.668,41
	7.015.901,96	6.313.230,40

El detalle del saldo de “Clientes por ventas y prestación de servicios” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Clientes por ventas y prestación de servicios	7.562.391,88	6.837.680,66
Provisión insolvencias	(780.095,96)	(714.197,94)
Saldo neto a 31.12	6.782.295,92	6.123.482,72

El saldo bruto de las partidas de “Clientes por ventas y prestación de servicios” incluye la deuda pendiente de cobro por ventas de subproductos, así como por deudores de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por vertido y por la basura de actividades económicas. Los principales saldos deudores derivados de ventas de subproductos corresponden a Ecoembalajes España, S.A. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2024 asciende a 861.763,17 euros (858.025,53 euros en 2023), Nexus Energía S.A. con un saldo de 104.269,18 euros (79.826,23 euros al 31 de diciembre de 2022) y Smurfit Kappa España, S.A., con un saldo a esta fecha de 48.111,60 euros (66.656,00 euros en 2022).

Con motivo del riesgo de morosidad intrínseco sobre los saldos originados por la prestación patrimonial de carácter público no tributario, la Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2024 una provisión por insolvencias de importe de 780.095,96 euros (714.197,94 euros en 2023). Para esto se ha realizado en el año 2024 una dotación por importe de 65.898,02 euros (reversión de 4.816,45 euros) en la provisión existente para cubrir el riesgo de impago de estos créditos (Nota 17e)).



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



005289978

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

La metodología de cálculo de esta estimación contable se basa en aplicar un porcentaje fijo del 3 % sobre los importes facturados anualmente por este concepto. Este porcentaje se determina a partir de la mejor estimación realizada con los datos proporcionados por Gestrisam, el organismo que tiene transferida la potestad de cobro de dichas facturas.

A excepción de los saldos derivados de la prestación patrimonial tal y como se ha descrito anteriormente, la totalidad de los saldos incluidos en este epígrafe tiene una antigüedad de entre 0 y 3 meses al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, por lo que no corresponde realizar deterioro de valor alguno.

11. EXISTENCIAS

El saldo de existencias al 31 de diciembre de 2024 corresponde a material de repuesto para vehículos, combustible, vestuario, así como otros aprovisionamientos necesarios para el ejercicio de la actividad, por importe de 1.805.774,41 euros (1.879.504,52 euros en 2023).

El detalle del saldo de Existencias al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Otros aprovisionamientos	1.899.491,87	2.164.043,91
Provisión depreciación otros aprovisionamientos	(93.717,46)	(284.539,39)
Saldo neto a 31.12	1.805.774,41	1.879.504,52

La Sociedad ha realizado al 31 de diciembre de 2023 una dotación para cubrir el deterioro previsible sobre la partida de uniformes, al estimarse riesgo de obsolescencia sobre tallajes con escasa rotación y tras la implantación de una nueva uniformidad corporativa.

El detalle del movimiento de esta provisión es el siguiente (Nota 17.b)):

	Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	284.539,39	266.541,11
Dotación del ejercicio	93.717,46	17.998,28
Reversión deterioro	(284.539,39)	-
Saldo final	93.717,46	284.539,39



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los administradores consideran que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La partida de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” refleja los saldos de disponibilidad inmediata en caja y depósitos a la vista en entidades bancarias, los cuales se encuentran remuneradas a tipos de interés de mercado.

13. PATRIMONIO NETO

13.1 Capital

Con fecha 19 de marzo de 2020 la Sociedad se constituye con un capital social de sesenta mil euros (60.000,00 euros), representado por seis acciones nominativas cada una de 10.000,00 euros, numeradas en orden correlativo del 1 a la 6 ambos inclusive, estando totalmente suscritas y desembolsadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Con fecha 22 de diciembre de 2021 la Junta general extraordinaria urgente y universal se constituye en sesión plenaria para aprobar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad por el que se lleva a cabo una ampliación de capital de carácter dinerario de su socio único, en el importe de un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000,00 euros) mediante la emisión de 140 nuevas acciones nominativas, numeradas de la 7 a la 146, ambas inclusive, las cuales serían suscritas íntegramente por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.

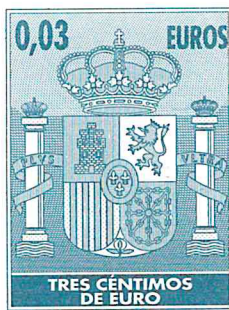
De este modo quedó modificado el artículo 6 de los Estatutos sociales, por el cual el capital social de la Sociedad totalmente desembolsado asciende a 1.460.000,00 euros.

La inscripción efectiva de la anterior ampliación de capital en el Registro Mercantil tuvo lugar con fecha 11 de marzo de 2022.



CLASE 8.^a

IMPORTE



005289977

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital califica como “Sociedades Unipersonales” a las sociedades donde la titularidad de las acciones recae en una única persona jurídica. No obstante, dado que su capital pertenece íntegramente a una Corporación Local, el artículo 17 de la mencionada Ley declara no aplicable la mayoría de las obligaciones formales que incumben a ese tipo de sociedades y las que serían aplicables se refieren a unos supuestos en los que no se ha encontrado la Sociedad durante el ejercicio.

13.2 Patrimonio y reservas

El detalle de las reservas al 31 de diciembre el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Reservas		
- Reserva legal y estatutarias	292.000,00	292.000,00
- Otras reservas	(3.280.897,25)	(3.280.897,25)*
	(2.988.897,25)	(2.988.897,25)

* El saldo comparativo ha sido ajustado tal y como se detalla en la Nota 2.f).

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del Capital Social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la Reserva legal se encuentra constituida en su totalidad.



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

El detalle de la variación en el saldo de “Otras reservas” en el ejercicio 2024 fue el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2024</u>
Saldo final a 31/12/2023	3.157.779,46
Ajuste de provisión por litigios LIMASA III (Nota 15)	<u>(6.438.677,75)</u>
Saldo inicial a 01/01/2024	<u>(3.280.898,29)</u>

El detalle de la variación en el saldo de “Otras reservas” en el ejercicio 2023 fue el siguiente:

	<u>Euros</u>
	<u>2023</u>
Saldo inicial	3.251.319,41
Ajuste coste gastos corrientes (Nota 16a))	1.025.572,37
Ajuste amortización inmovilizado inmaterial (Nota 6, 16a))	988,70
Ajuste amortización inmovilizado material (Nota 7, 16a))	34.646,61
Ajuste imputación a resultados de subvención capital (Nota 13.3)	(14.523,66)
Provisión por litigios LIMASA III (Nota 15)	<u>(1.140.223,97)</u>
Saldo final	<u>3.157.779,46</u>



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



005289976

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

13.3 Subvenciones de capital

El resumen de los movimientos del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” es el siguiente:

	2024	Euros 2023
Saldo inicial	10.007.793,59	6.164.574,08
Subvención oficial de capital (Ayuntamiento de Málaga) (Notas 6, 7 y 18)	9.737.159,01	7.375.450,21
Efecto impositivo subvención (Nota 16.a))	(2.434.289,75)	(1.843.862,55)
Imputación de subvenciones a resultados del ejercicio	(2.701.493,92)	(1.939.799,64)
Efecto impositivo imputación de subvenciones a resultados (Nota 16.a))	675.030,83	484.949,91
Ajuste IVA: importe subvención recibida (Nota 16.a))	-	(325.881,55)
Ajuste IVA: imputación a resultados subvención (Nota 13.2)	-	14.523,66
Efecto impositivo ajuste IVA (Nota 16.a))	-	77.839,47
Saldo final	15.284.199,76	10.007.793,59

14. DEUDAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El desglose y composición de estos epígrafes del Pasivo del Balances es el siguiente:

	2024	Euros 2023
Débitos y partidas a pagar a largo plazo (Nota 8a):		
- Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 14b,14c)	-	919,00
- Fianzas recibidas a largo plazo	-	99.450,20
	-	100.369,20
Débitos y partidas a pagar a corto plazo (Nota 8a):		
- Préstamos con entidades de crédito (Nota 14a),14c))	-	623.700,89
- Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 14b,14c)	919,00	1.695.887,12
- Otros pasivos financieros (Nota 14f)	6.541.742,49	275.060,40
- Proveedores y Acreedores varios (Nota 14d)	3.122.878,36	2.504.929,62
- Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 18)	85.835,33	65.310,72
- Personal (Nota 14e)	3.703.318,18	3.534.283,76
	13.454.693,36	8.699.172,51
	13.454.693,36	8.799.541,71



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

a) Préstamos con entidades de créditos

Con fecha 19 de julio de 2018 la sociedad absorbida LIMASA III firmó un contrato de préstamo con la entidad financiera CaixaBank (anteriormente Bankia, S.A.) por importe de 1.050.000,00 euros, destinado a la financiación de parte de la maquinaria. Este préstamo devenga un interés de Euribor trimestral más 0.75 puntos y vence en diciembre de 2024. El saldo vivo al 31 de diciembre de 2024 era de 168.320,04 euros. Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo está amortizado en su totalidad, no existiendo saldo vivo.

Con fecha 19 de marzo de 2019 la sociedad absorbida LIMASA III formalizó un contrato de préstamo con la entidad Unicaja Banco, S.A. por importe de 2.500.000,00 euros, destinado a la financiación de la ampliación del vertedero. Este préstamo devenga un interés de Euribor trimestral más 0.75 puntos y venció en diciembre de 2024. El saldo vivo al 31 de diciembre de 2023 era de 455.380,85 euros. Al 31 de diciembre de 2024 el préstamo está amortizado en su totalidad, no existiendo saldo vivo.

b) Acreedores por arrendamiento financiero

Tal y como se indica en la Nota 7b), con fecha 17 de julio de 2018 la Sociedad absorbida LIMASA III firmó un contrato de arrendamiento financiero con la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. para financiar la adquisición de vehículos y maquinaria. El montante total financiado mediante este contrato ascendía a 9.186.974,70 euros.

El interés devengado por este contrato es Euribor anual más 0.25 puntos.

Con fecha 12 de enero de 2021 se produce la subrogación de este contrato de arrendamiento financiero en Limpieza de Málaga S.A.M. El capital pendiente del contrato subrogado al 12 de enero de 2021 ascendía a 6.784.467,89 euros.



005289975

CLASE 8.ª

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

c) Vencimientos endeudamiento financiero

Un resumen de los vencimientos de las deudas con entidades de créditos en 2024 es el siguiente:

Deudas	Vencimiento 2025	Total
Préstamos	-	-
Arrendamiento financiero (Nota 7b)	919,00	919,00
TOTALES	919,00	919,00

Un resumen de los vencimientos de las deudas con entidades de créditos en 2023 es el siguiente:

Deudas	Vencimiento 2024	Vencimiento 2025	Total
Préstamos	623.700,89	-	623.700,89
Arrendamiento financiero (Nota 7b)	1.695.887,12	919,00	1.696.806,12
TOTALES	2.319.588,01	919,00	2.320.507,01

d) Proveedores y acreedores varios. Período medio de pago

La totalidad de los saldos registrados en este epígrafe tiene vencimiento no superior a un año y no tienen un tipo de interés contractual, valorándose por su valor nominal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle del periodo medio de pago a proveedores por la Sociedad es el siguiente:



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18,62	24,66
Ratio de operaciones pagadas	22,38	25,42
Ratio de operaciones pendientes de pago	7,00	10,00
	2024	2023
	Euros	Euros
Total de pagos realizados	23.001.277,71	33.943.482,01
Total de pagos pendientes	7.430.495,87	1.758.583,75

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2024		2023	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	18.105.803,90	79%	22.270.679,94	66%
Número de facturas	5.076	74%	4.681	73%

e) Personal

A continuación, se hace un desglose de los saldos de personal al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

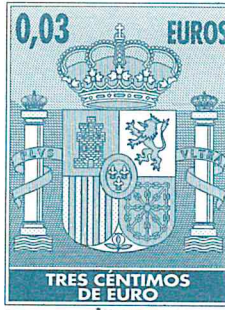
	2024	Euros 2023
Personal		
Previsión paga variable de enero devengada	2.910.945,53	2.831.578,34
Previsión subida IPC 0.5%	470.000,00	488.000,00
Otras previsiones	21.245,00	20.700,00
Nóminas de regularización mes de diciembre (se liquida 15 de enero año siguiente)	301.127,65	194.005,42
	3.703.318,18	3.534.283,76

La paga variable de enero da origen a un mayor gasto previsible por cargas sociales, por importe de 768.688,88 euros, que se provisionan en la cuenta de Organismos de la Seguridad Social acreedores (ver Nota 16a)). El importe total de la paga de enero devengada en el año 2024 e imputada en el epígrafe de gasto de personal asciende a 3.679.634,41 euros (ver Nota 17.d)) (3.578.363,13 euros en 2023).



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



005289974

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Tal y como se describe en la Nota 17.d) posterior, la Sociedad ha provisionado la subida del 0.5% que se encuentra pendiente de aprobación por el Gobierno y que se hará efectiva en el ejercicio 2025, por un importe total de 470.000,00 euros.

En el año 2023, tal y como se describe en la Nota 17.d) posterior, la Sociedad provisionó la subida del 0.5% aprobada por el Gobierno con fecha 7 de febrero de 2024 y que se hizo efectiva en el ejercicio 2024, por un importe total de 488.000,00 euros.

f) Otros pasivos financieros a corto plazo

El resto del saldo que compone este epígrafe se corresponde en su mayoría a proveedores de inmovilizado adquirido en el ejercicio. La Sociedad considera que el valor contable de estas deudas se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

En este epígrafe también se registran las fianzas que se reciben como garantías exigidas en los diferentes procesos de licitación pública.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle del saldo de provisiones a corto plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Provisión contingencias conflicto colectivo	-	1.357.989,11
Provisión contingencias jurisdicción civil contencioso y laboral	-	285.147,53
	-	1.643.136,64



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

El detalle del saldo de provisiones a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Provisión contingencias conflicto colectivo	10.510.308,11	9.152.319,00*
Provisión contingencias jurisdicción civil contencioso y laboral	516.908,52	-
	11.027.216,63	9.152.319,00*

* El saldo comparativo ha sido ajustado tal y como se detalla en la Nota 2.f).

Tal y como se comenta en la Nota 1.2 tras la fusión LIMASAM adquiere por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida LIMASA III. Con fecha 26 de enero de 2022 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dictó la sentencia en el recurso de suplicación 1942/2021, interpuesto contra el auto del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, de 4 de febrero de 2021 por la cual se estiman parcialmente los recursos de suplicación interpuestos por varias secciones sindicales, revocando parcialmente el auto del Juzgado de lo Social número cuatro de Málaga, de 4 de febrero de 2021, dictado en el procedimiento Ejecución 729/2018. Dicha revocación parcial afecta exclusivamente a lo dispuesto en la parte dispositiva de ese auto referente al artículo 40, que según dicta a tenor literal de la misma queda redactado así:

“Artículo 40: los trabajadores son acreedores de todas las pagas extraordinarias establecidas en el convenio colectivo 2012-2012 en su importe íntegro. Respecto de la paga de productividad del año 2013, su importe será de 1.419,65 euros”. El resto de la parte dispositiva del auto recurrido no sufre modificación alguna”.

En base a lo anterior, al 31 de diciembre de 2021 la Dirección de la Sociedad estimó que existía una contingencia con riesgo probable que dieran lugar a unos pasivos contingentes estimados en 2.736.406,38 euros. Dicho importe, al tener su causa y origen en ejercicios anteriores a la fusión fue registrada con cargo a la Reservas incorporadas tras el proceso de fusión. Al 31 de diciembre de 2022 esta estimación no sufrió variación alguna.



005289973

CLASE 8.^a

ECONOMÍA

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

En el ejercicio 2023, la Sociedad corrigió su provisión, que ascendía al cierre del ejercicio a 4.071.630,36 euros, según el desglose siguiente:

	<u>Euros</u>
Deuda Principal	1.944.691,50
Interés demora	1.071.060,99
	<u>3.015.752,49</u>
 Coste empresa	 <u>1.055.877,87</u>
	 <u>4.071.630,36</u>

La estimación realizada en el ejercicio 2023 se basó en determinados criterios; sin embargo, no contempló ciertas circunstancias adicionales. Entre ellas, la desestimación por parte de la Sala de lo Social de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de los argumentos relativos a la prescripción de la cantidad reclamada en concepto de productividad correspondiente al período 2012-2018, así como la aplicación de los intereses moratorios. Como consecuencia, la Sociedad ha registrado en el ejercicio un incremento de esta provisión de 6.438.677,75 euros, resultando un importe total provisionado de 10.510.308 euros, que se clasifica en su totalidad como un pasivo a largo plazo, dado que se prevé que la resolución de este conflicto implique desembolsos de efectivo a partir del ejercicio 2026. La dotación de la provisión se ha registrado con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias, al derivarse de hechos ocurridos en ejercicios anteriores. Por cada año transcurrido se devenga un gasto financiero por intereses del 10% anual.

La Sociedad tiene constituido depósitos Consignaciones Juzgados por importe de 2.904.876,62 euros con relación a este asunto (Nota 8a)).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad registró una provisión por contingencias asociada a la existencia de ciertos litigios en curso en las jurisdicciones civil, laboral y contencioso administrativo por importe estimado de 516.908,52 euros (285.147,53 euros al cierre del ejercicio 2023), que se registraron con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de servicios profesionales independientes (Nota 17e)).

16. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Saldos con las Administraciones Públicas

Los saldos con Hacienda Pública y Organismos de la Seguridad Social que se recogen en los epígrafes correspondientes del balance de situación son los siguientes:

	Euros	
	2024	2023
<u>Saldos Acreedores</u>		
Retenciones practicadas a cuenta del IRPF	1.540.373,83	1.638.747,44
Hacienda Pública acreedora por IS	-	4.433,54
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	2.722.020,40	2.859.747,53
Impuesto al vertido	2.334.742,74	2.383.483,42
Pasivos por impuesto diferido	5.095.190,16	3.335.931,24
	<u>11.692.327,13</u>	<u>10.222.343,17</u>

	Euros	
	2024	2023
<u>Saldos Deudores</u>		
Activos por impuesto diferido	320.145,35	217.583,71
Hacienda Pública deudora por IVA	801.442,88	1.631.942,54
Deudas a corto plazo por saldos transformables en subvenciones (Nota 18)	6.022.146,64	5.275.481,22
	<u>7.143.734,87</u>	<u>7.125.007,47</u>

Organismos de la Seguridad Social, acreedores

El saldo de Organismos de la Seguridad Social, acreedores incluye un importe de 1.953.331,52 euros correspondientes a los seguros sociales devengados en el mes de diciembre que se abonan en enero del año 2025 (2.112.962,74 euros en el año anterior), así como un importe de 768.688,88 euros (746.784,79 euros en 2023) relativos al mayor coste previsible de cargas sociales asociado a la paga de productividad devengada en el ejercicio.



CLASE 8.^a

RESIDUOS



005289972



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Impuesto al vertido

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una económica circular, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, estableció un nuevo impuesto estatal sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y co-incineración, cuya recaudación se cede a las comunidades autónomas. En el caso que aplica a la Sociedad, este impuesto grava la entrega de residuos para su eliminación en vertederos, y se devenga en el momento de su depósito. La base imponible la constituyen, por tanto, el peso de los residuos depositados en vertedero.

De este modo, la sociedad ha diferenciado el devengo de este impuesto en función de las toneladas no tratadas provenientes tanto de la recogida municipal domiciliaria como de la recogida externa.

En su posición de sustituto del contribuyente, la Sociedad repercute vía facturación las cuotas devengadas imputable a externos, siendo éstos los obligados a soportarlas.

El detalle del impuesto al vertido devengado en el año 2024 es el siguiente:

	Euros	
	Cuota devengada	Cuota repercutida
Primer trimestre 2024	2.122.030,56	238.308,32
Segundo trimestre 2024	2.365.395,68	236.697,25
Tercer trimestre 2024	2.396.872,47	190.486,95
Cuarto trimestre 2024	2.334.742,74	229.979,66
	9.219.041,45	895.472,18

El detalle del impuesto al vertido devengado en el año 2023 es el siguiente:

	Euros	
	Cuota devengada	Cuota repercutida
Primer trimestre 2023	2.024.408,48	303.320,05
Segundo trimestre 2023	2.094.486,40	291.452,84
Tercer trimestre 2023	2.360.423,19	242.255,12
Cuarto trimestre 2023	2.383.483,42	246.451,95
	8.862.801,49	1.083.479,96

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

El importe devengado en el año 2024 por impuesto al vertido asciende a 9.219.041,45 euros (8.862.801,49 euros en 2023), que ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de Tributos (Nota 17.e)). Este impuesto se liquida trimestralmente por lo que al 31 de diciembre de 2024 se encontraba pendiente de liquidar la cuota relativa al cuarto trimestre el año, por importe de 2.334.742,74 euros (2.383.483,42 euros en 2023), la cual fue abonada en enero de 2025. El importe facturado correspondiente a las cuotas devengadas por los sujetos pasivos externos que es repercutido por la Sociedad vía facturación ascendió en el año 2024 a 895.472,18 euros (1.083.479,96 euros en 2023), y se encuentra registrado en el epígrafe de Ingresos accesorios y de gestión corriente (Nota 17.f)).

Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento de las cuentas de impuestos diferidos originados por la concesión de subvenciones de capital es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Saldo inicial	3.335.931,24	2.054.858,07
Efectos impositivos subvención oficial de capital (Ayuntamiento de Málaga) (Nota 13.3)	2.434.289,75	1.843.862,55
Ajuste IVA (Nota 13.3)	-	(77.839,47)
Imputación de subvenciones a resultados del ejercicio (Nota 13.3)	(675.030,83)	(484.949,91)
Saldo final	5.095.190,16	3.335.931,24

Hacienda Pública deudora por IVA

La nueva sociedad pública municipal supuso, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que parte de las operaciones desarrolladas por la entidad son actividades no sujetas a IVA, las cuales restringen parte de la deducción o recuperación del IVA soportado. Ante la complejidad en la determinación del régimen de deducción que le resultaría de aplicación, la Sociedad decidió no ejercer su derecho a deducción en el momento de devengo de esas operaciones, pues la propia ley de IVA permite ejercitar dicho derecho durante los 4 años siguientes, y encargar la opinión de un experto fiscal en la materia, quien determinó la metodología de cálculo, así como los porcentajes de prorrata a la que la Sociedad está sujeta desde su constitución, teniendo en cuenta su naturaleza de entidad pública municipal.



CLASE 8.^a



005289971



LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Como consecuencia de lo anterior, en el año 2023 la Sociedad reconoció frente a la Administración Tributaria su derecho a recuperar el IVA soportado de sus operaciones de compra e inversión, teniendo los siguientes efectos contables:

- Se reconoció una cuenta deudora con la hacienda pública por importe de 1.743.897,47 euros, que se corresponde con el ajuste en coste de inversiones por valor de 3.080,63 euros en inmovilizado intangible (Nota 6) y 618.748,74 euros en inmovilizado material (Nota 7) (31.434,53 euros eran altas del periodo enero a marzo 2023), así como el ajuste en el coste de gastos corrientes por valor de 1.122.068,10 euros. De este valor último un importe de 1.025.572,37 euros correspondiente a gastos del periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 se registró contra reservas voluntarias (Nota 13.2).

- Se regularizó contra reservas voluntarias (nota 13.2) el coste de amortización imputada en el periodo 1 julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 por importe de 988,70 euros en el inmovilizado intangible (Nota 6) y 34.646,61 euros en el inmovilizado material (Nota 7).

- Se reconoció una cuenta acreedora con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 325.881,55 euros por la reducción en el coste de las subvenciones recibidas (Notas 13.3 y 18).

- Se ajustó el coste del ingreso por subvenciones transferidas a resultados en el periodo 1 de julio de 2020 a 31 de diciembre de 2022 por importe de 14.523,66 euros, contra la partida de reservas voluntarias (Notas 13.2 y 13.3).

Deudas a corto plazo por saldos transformables en subvenciones

El detalle del saldo deudor por valor de 6.022.146,64 euros registrado al 31 de diciembre de 2024 (5.275.481,22 euros registrado al 31 de diciembre de 2023) en el epígrafe "Otros créditos con Administraciones Públicas" del balance situación adjunto es el siguiente:

- Un importe de 6.299.934,89 euros correspondiente a subvenciones de capital que están pendientes de cobro del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al 31 de diciembre de 2024 (1.964.013,32 euros al 31 de diciembre de 2023) (Notas 7 y 18).

Al 31 de diciembre de 2023 estaban pendientes los siguientes saldos con el Excmo Ayto de Málaga:

- un importe de 3.637.349,47 euros relativos a la parte del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2023 no dispuesto por la Sociedad y que se encuentra pendiente de cobro del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a esa fecha (Nota 14f) y 17c)).

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

- estas cantidades se minoran en 2023 un importe de 325.881,55 euros (Nota 18) correspondiente al saldo acreedor reconocido por la Sociedad con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con motivo de la minoración de las subvenciones concedidas en años anteriores con motivo de la aplicación de las deducciones en IVA comentada anteriormente.

b) Impuestos sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fiscal que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de estas cuentas anuales es la siguiente:

	Euros		
	2024		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(2.954.440,08)
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	399.758,84	-	399.758,84
Diferencias temporarias	410.246,57	-	410.246,57
Base imponible previa			(2.144.434,67)
Base imponible (resultado fiscal)			(2.144.434,67)
	Euros		
	2023		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			54.458,95
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	46.473,89	-	46.473,89
Diferencias permanentes	253.363,95	-	253.363,95
Diferencias temporarias	-	(126.267,95)	(126.267,95)
Base imponible previa			228.028,84
Base imponible (resultado fiscal)			228.028,84



005289823

CLASE 8.^a

ANEXO 8

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Las diferencias permanentes proceden, principalmente, de determinados gastos y provisiones no deducibles, como es el premio de jubilación fundamentalmente, donaciones o pequeñas multas o sanciones.

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Resultado antes de impuestos	(2.954.440,08)	100.932,84
Diferencias permanentes	399.758,84	253.363,95
Diferencias temporales	410.246,57	(126.267,95)
Base Imponible	(2.144.434,67)	228.028,84
Cuota Integra	-	57.007,21
Deducciones y bonificaciones	-	(49.100,31)
Impuesto corriente	-	7.906,90

El gasto por impuesto sobre sociedades se desglosa en:

	Euros	
	2024	2023
Impuesto corriente ejercicio anterior	(2.990,25)	7.000,00
Impuesto corriente ejercicio en curso	-	7.906,90
Impuesto diferido	(102.561,64)	31.566,99
	(105.551,89)	46.473,89

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los ejercicios abiertos a inspección serían los siguientes:

Impuesto	LIMASAM
IRPF	2021-2022-2023-2024
IVA	2021-2022-2023-2024
I Sociedades	2021-2022-2023-2024

La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de negocios

El importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por la línea de servicios como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Ventas		
- Ventas de subproductos	6.223.700,65	6.598.268,90
- Prestación Patrimonial carácter público no tributario por vertidos	1.363.164,39	1.606.841,38
- Prestación Patrimonial carácter público no tributario por RSU actividades económicas	5.447.847,81	4.344.808,12
	13.034.712,85	12.549.918,40
Prestación de servicios	15.877,36	3.414,92
	15.877,36	3.414,92
	13.050.590,21	12.553.333,32



005289822

**CLASE 8.^a**

RECLUTAS

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

Las “Ventas de subproductos” del ejercicio por importe de 6.223.700,65 euros (6.598.268,90 euros en 2023) corresponden a venta de subproductos procedentes de las plantas de reciclaje, las cuales son consideradas también parte de las actividades que constituyen el objeto principal de la Sociedad.

La Sociedad registra en el año 2024 entre los ingresos por venta de subproductos energía eléctrica por importe de 916.930,12 euros (1.164.205,65 en el año 2023).

b) Aprovisionamientos

La composición del Consumo de materias primas y otras materias consumibles, así como trabajos realizados por otras empresas es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Compras	9.356.476,24	9.491.972,74
Variación de existencias	264.552,04	(186.851,91)
	9.621.028,28	9.305.120,83
Trabajos realizados por otras empresas	822.142,39	916.252,34
Dotación por deterioro de otros aprovisionamientos (Nota 11)	(190.821,93)	17.998,28
	10.252.348,74	10.239.371,45

Los trabajos realizados por otras empresas se corresponden, fundamentalmente, con servicios relativos a movimiento de tierras, transporte de lixiviados de la era de fermentación y limpieza de fosa séptica.

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

c) Otros ingresos de explotación

El detalle de los ingresos registrados en el epígrafe “Subvenciones de explotación incorporadas a resultados del ejercicio” es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
<u>Subvenciones corrientes recibidas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga (Nota 18)</u>		
Transferencias corrientes recibidas	111.482.535,68	105.163.103,95
Transferencias corrientes pendientes de recibir (Nota 16a))	-	3.637.349,47
	<u>111.482.535,68</u>	<u>108.800.453,42</u>
Subvenciones de formación continua	15.583,20	7.605,28
Subvención proyecto MINEV Interreg Europe (Nota 10)	106.381,21	47.079,27
Bonificación Ley 6/2022 combustible	-	3.633,28
	<u>111.604.500,09</u>	<u>108.858.771,25</u>

d) Gastos de personal

	Euros	
	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados	66.546.759,21	64.084.607,45
Cargas sociales	2.5989.517,42	25.007.478,19
Otros gastos sociales	1.941.741,65	1.849.858,67
	<u>94.478.018,28</u>	<u>90.941.944,31</u>

Tal y como se comenta en la Notas 14 e) y 16 a) anteriores, la Sociedad registra con cargo al epígrafe de gastos de personal un importe de 3.679.634,41 euros (3.578.363,13 euros en 2023) correspondiente a la provisión de la paga de productividad devengada en el ejercicio. Además, se ha registrado como provisión la subida del 0.5% que está pendiente de aprobar a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, relativa al incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto. El importe de esta provisión asciende a 470.000,00 euros al 31 de diciembre de 2024.



005289821

CLASE 8.^a

MATERIA

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

En el año 2023 se registró como provisión un importe de 488.000,00 euros correspondiente a la subida del 0.5% que fue aprobada mediante resolución de fecha 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías y sexos es el siguiente:

	2024		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	9	4	5
Directivos y Titulados Grado Superior	18	11	7
Técnicos y Titulados Grado Medio	17	11	6
Administrativos y asimilados	28	13	15
Resto de personal asalariado	1.753	1.375	378
	1.816	1.410	406

	2023		
	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros	9	4	5
Directivos y Titulados Grado Superior	17	9	8
Técnicos y Titulados Grado Medio	17	11	6
Administrativos y asimilados	27	13	14
Resto de personal asalariado	1.751	1.381	370
	1.812	1.414	398

El Consejo de Administración de la Sociedad está compuesto por 5 mujeres y 4 hombres tanto en 2024 como en 2023.

	2024		
	Total	Hombres	Mujeres
Número medio de personal fijo	1.710	1.328	382
Número medio de personal eventual	106	82	24
	1.816	1.410	406

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

	2023		
	Total	Hombres	Mujeres
Número medio de personal fijo	1.732	1.354	378
Número medio de personal eventual	80	60	20
	1.812	1.414	398

El número de empleados nominales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2024		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos y Titulados Grado Superior	18	11	7
Técnicos y Titulados Grado Medio	17	11	6
Administrativos y asimilados	31	13	18
Resto de personal asalariado	1.846	1.413	433
	1.912	1.448	464

	2023		
	Total	Hombres	Mujeres
Directivos y Titulados Grado Superior	19	12	7
Técnicos y Titulados Grado Medio	17	11	6
Administrativos y asimilados	27	13	14
Resto de personal asalariado	1.999	1.538	461
	2.062	1.574	488

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% detallado por categoría a la que pertenecen es el siguiente:

	2024	2023
Conductor	6	7
Coordinador de Serv.	1	1
Maquinista 1ª	1	1
Maquinista 2ª	2	1
Oficial 2ª	1	1
Oficial 3ª	-	1
Oper.Serv. Limpieza	49	44
Oper.Serv. Recogida	7	7
	67	63



CLASE 8.^a

2024



005289820

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

e) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de “Otros gastos de explotación” correspondiente al ejercicio es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Servicios exteriores		
- Arrendamientos (Nota 7c))	1.273.596,10	1.024.766,61
- Reparaciones y conservación	3.925.230,63	3.034.341,56
- Servicios de profesionales independientes (Nota 15)	946.345,43	954.857,49
- Primas de seguros	1.337.232,50	1.013.859,98
- Servicios bancarios	2.855,46	606,09
- Publicidad y propaganda	139.049,43	198.493,79
- Suministros	470.454,02	445.445,96
- Otros servicios (*)	2.507.499,47	2.058.872,60
	10.602.263,04	8.731.244,08
Otros		
- Tributos	9.397.369,65	9.040.298,62
- Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comerciales (Notas 8 c) y 10)	399.937,33	(4.816,45)
	20.399.570,02	17.766.726,25

Dentro del epígrafe de “Tributos” por valor de 9.397.369,65 euros (9.040.298,62 euros en 2023), un importe de 9.219.041,45 euros se corresponde con el impuesto al vertido devengado en el ejercicio 2024 (8.862.801,49 euros en 2023) (Nota 16.a)).

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

(*) El detalle de “otros servicios” es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023
Otros servicios		
- Multas tráfico y laborales	5.753,45	16.658,56
- Gastos menores	22.389,56	14.333,25
- Teléfono	199.973,61	184.270,34
- Gastos de viaje	1.756,22	-
- Mensajería	3.178,31	-
- Grúas	89.512,90	80.187,48
- Otros servicios	58.463,83	21.782,87
- I.T.V.	30.246,30	29.069,50
- Formación personal interno	8.112,65	7.605,28
- Retirada aceite/filtros usados	82.862,57	36.510,11
- Prevención riesgos laborales	259.258,69	223.568,29
- Seguridad y vigilancia	1.091.067,18	837.447,25
- Reserva dominio radioeléctrico	443,98	443,98
- Programa MINEV	71.187,48	39.294,36
- Tratamiento lixiviados	217.444,56	232.145,78
- Limpieza de oficinas	342.434,31	288.831,92
- Plan control y vigilancia ambiental	23.413,87	46.723,63
	2.507.499,47	2.058.872,60

f) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

La Sociedad, como gestor del vertedero y actuando en la posición de sustituto del contribuyente, ha registrado en el ejercicio 2024 bajo este epígrafe un importe de 895.472,18 euros (1.083.479,96 euros en 2023) correspondientes a la repercusión de las cuotas devengadas por los contribuyentes externos por los depósitos de sus residuos en vertedero (Nota 16 a)).



CLASE 8.^a

0,03 EUROS



005289819

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

18. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS DE GRUPO Y OTRAS PARTES VINCULADAS

El detalle de saldos con empresas participadas mayoritariamente por el Ayuntamiento de Málaga al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros			
	2024		2023	
	Deudores (Nota 16)	Acreedores (Nota 14)	Deudores (Notas 10 y 16)	Acreedores (Nota 14)
Excmo. Ayto. de Málaga	6.299.934,89	-	5.601.362,79	325.881,55
Sociedad Municipal de Aparcamientos, S.A (SMASA)	-	-	-	-
Empresa Municipal de Aguas, S.A. (EMASA)	-	85.835,33	-	65.310,72
A corto plazo	6.299.934,89	85.835,33	5.601.362,79	391.192,27

Las transacciones efectuadas durante el periodo, expresadas en euros, con las empresas del Grupo y otras partes vinculadas han sido las siguientes:

	2024		
	Excmo. Ayto. Málaga	SMASA	EMASA
Servicios prestados al Ayuntamiento (Transferencias de financiación recibidas) (Nota 17c)	111.482.535,68	-	-
Servicios recibidos	-	33.802,24	381.895,83
Subvenciones de capital (Notas 6,7 y 13.3)	9.737.159,01	-	-

	2023		
	Excmo. Ayto. Málaga	SMASA	EMASA
Servicios prestados al Ayuntamiento (Transferencias de financiación recibidas) (Nota 17c)	108.800.453,42	-	-
Servicios recibidos	-	32.661,06	362.833,20
Subvenciones de capital (Notas 7 y 13.3)	7.375.450,21	-	-

No se consideran transacciones del grupo los importes devengados relativos a tributos locales o similares percibidos por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a través de sus organismos correspondientes.

19. RETRIBUCIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA ALTA DIRECCIÓN

a) Retribuciones devengadas en el ejercicio.

Los miembros del Consejo de Administración no devengan ningún tipo de dietas o remuneración. Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Igualmente, no se han concedido anticipos ni créditos a los administradores.

La remuneración total devengada en el ejercicio 2024 por la alta dirección de la Sociedad asciende a 119.969,86 euros (116.415,10 euros en 2023), siendo todo retribuciones a corto plazo. No existe con la alta dirección obligaciones contraídas en materia de planes de pensiones ni seguros de vida, ni se le tienen concedidos préstamos ni anticipos.

b) Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.



CLASE 8.^a



005289818

LIMASAM
CUENTAS ANUALES 2024
(Expresadas en Euros)

20. HONORARIOS DE LOS AUDITORES DE CUENTAS

Durante el ejercicio 2024 los auditores de la Sociedad, EUDITA CYE AUDITORES, S.A. ha devengado 13.200,00 euros (mismo importe en 2023), IVA excluido, en concepto de honorarios de auditoría de Cuentas Anuales.

21. AVALES Y GARANTÍAS

El detalle de avales y garantías que tiene concedidos la sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Beneficiario	Concepto	Importe Euros
Consejería de Empleo y Desarrollo	Garantía provisional por las instalaciones de la Red Eléctrica denominada "Centro Ambiental de Los Ruices" (de LIMASA)	40.000,00
Verificaciones Industriales de Andalucía	Garantía de facturación mensual de ITV de vehículos (de LIMASA)	1.500,00
Tesorería General Seguridad Social	Garantía de pago de deudas con direcciones provinciales de la TGSS (de LIMASA)	15.000,00
ADIF	Garantía de alquiler terreno Los Prados	23.400,00
		79.900,00

Dado que las garantías detalladas anteriormente están vinculadas al objeto de la actividad de la Sociedad, los Administradores consideran que no existen pasivos contingentes asociados a los mismos.

22. DECLARACION SOBRE INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

Dado que la Sociedad tiene por objeto la prestación de servicios relativos al ciclo integral de los residuos: limpieza viaria, recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, la actividad desarrollada tiene un carácter íntegramente medioambiental. La práctica totalidad de su inmovilizado material e inmaterial contribuyen a la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente de la zona de actuación.

Durante el ejercicio 2024 no se han incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente adicionales a los necesarios e intrínsecos de la propia actividad que constituye su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2024 no existe ninguna provisión o contingencia relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Para cubrir riesgos medioambientales la Sociedad tiene contratadas póliza de seguro medioambiental, así como póliza de responsabilidad civil.

23. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Adicionalmente a los hechos incluidos en las correspondientes notas de la memoria de las presentes cuentas anuales, a la fecha de formulación de éstas no se conocen acontecimientos acaecidos con posterioridad al cierre que afecten significativamente a las mismas.



CLASE 8.^a



003785168

Informe de Gestión 2024

**Informe de gestión del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre 2024**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración somete a la Junta General de la Sociedad, el siguiente Informe de gestión cuyo contenido se adapta a las menciones mínimas reguladas en dicha norma:

Índice

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad.....	2
2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio	2
3. Evolución previsible de la Sociedad.	2
4. Actividades en materia de investigación y desarrollo	2
5. Acciones propias.	2
6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo	3
7. Información de pagos a proveedores.....	3
8. Estado de Información no financiera.....	3
9. Otros aspectos relacionados con la gestión	4
9.1 SERVICIO DE RECOGIDA	4
9.2 LIMPIEZA VIARIA	6
9.3 GESTIÓN PUNTO LIMPIO.....	9
9.4 GESTIÓN DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	15
9.5 EQUIPOS Y MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO	25
9.6 MANTENIMIENTO DE FLOTA.....	26
9.7 TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN	33
9.8 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	35
9.9 RECURSOS HUMANOS	41
9.10 RECURSOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS.....	42

1. Evolución de los negocios y de la situación financiera de la Sociedad

LIMASAM cierra el ejercicio 2024 con un resultado operativo de 2.848.888,19 euros de pérdidas, alcanzando su patrimonio neto la cifra de 10.906.414,32 euros y siendo el volumen total de activos y pasivos de 47.080.651,44 euros.

2. Acontecimientos importantes para la Sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio no han ocurrido otros acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas con esta misma fecha.

3. Evolución previsible de la Sociedad.

La sociedad ha presupuestado para el año 2024 unos ingresos de 129.487.694,57 euros y unos gastos de 128.671.070,75 euros. Dichos presupuestos fueron aprobados definitivamente junto con los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga en el Pleno celebrado el 12 de diciembre de 2023 y publicados en el BOP de Málaga con fecha 15 de enero de 2024.

Los datos presupuestados para el año 2025 han sido los siguientes: unos ingresos de 151.080.209,24 euros y unos gastos de 150.961.501,50 euros. Dichos presupuestos fueron aprobados definitivamente junto con los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga en el Pleno celebrado el 13 de diciembre de 2024 y publicados en el BOP de Málaga con fecha 16 de enero de 2024.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Dado el objeto social de la Sociedad, no existen actividades dignas de mención en materia de investigación y desarrollo.

5. Acciones propias.

La Sociedad no cuenta con acciones propias al 31 de diciembre de 2024, estando íntegramente desembolsado su capital social y siendo éste propiedad al 100% del Ayuntamiento de Málaga.



CLASE 8.^a



003785167

Informe de Gestión 2024

6. Usos de instrumentos financieros y su riesgo

La sociedad mantiene los instrumentos financieros que se describen en la Nota 8 de Memoria de las cuentas anuales y no realiza operaciones de cobertura. Igualmente, en la Nota 5 de la Memoria de las cuentas anuales se informa de la gestión del riesgo financiero.

La Sociedad dispone de activos financieros (efectivo, créditos comerciales, otros activos financieros) y pasivos financieros (débitos, préstamos, arrendamientos financieros). Básicamente dichos activos y pasivos financieros están directamente relacionados con la actividad de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad cuenta con una estructura financiera sólida, basada en la gestión de recursos propios y los resultados obtenidos. Los riesgos potenciales e inherentes al negocio se cubren adecuadamente con la gestión mencionada anteriormente, por lo que no existen instrumentos financieros específicos reseñables al cierre del ejercicio.

7. Información de pagos a proveedores

De acuerdo con la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, el periodo medio de pago a proveedores en 2024 en operaciones comerciales para la sociedad asciende a 18,62 días.

El plazo máximo legal de pago aplicable en el ejercicio 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días por defecto, y de un máximo de 60 días si se alcanzan condiciones particulares con los proveedores.

8. Estado de Información no financiera

En cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, la sociedad ha elaborado un **Estado de la Información no Financiera** en un informe separado al presente, donde se incluye la información no financiera en la forma prevista en la normativa anteriormente expuesta. Dicho informe de información no financiera forma parte del presente informe de gestión

Este informe ha sido formulado por los administradores de la Sociedad y verificado por un prestador independiente de servicios de verificación con fecha 10 de marzo de 2025.

9. Otros aspectos relacionados con la gestión

A continuación, se desarrolla el Informe de actividad 2024 que los diferentes servicios y departamentos de la entidad presentan sobre su respectiva área de responsabilidad.

9.1 SERVICIO DE RECOGIDA

RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES

Los datos reflejan un decremento en la cantidad de la recogida domiciliaria y casco urbano recogidos en 2024. El total de residuos ha sido de 205.577,24 Tn, lo que supone un incremento del 2,03% con respecto a los residuos recogidos en 2023, este dato supone un aumento en el consumo de la población. Por otro lado, el total de recogida de polígonos ha descendido un 17,22% respecto de 2023, que supone un decremento considerable con respecto a los años anteriores que tenía una tendencia al alza, por lo que, habrá que hacerle seguimiento para concretar las causas.

La suma de recogida domiciliaria y de polígonos en 2024 asciende a 222.001,62 Tn. lo que supone un pequeño ascenso del 0,31% respecto a los datos registrados en el año 2023. A pesar de este ascenso registrado, hay que destacar que la cantidad de residuos recogidos en los contenedores de restos, ha descendido en un 1%, por el contrario, la recogida de contenedores marrones selectivos de residuos orgánicos, que ha aumentado en un 23%, lo que supone que se la separación de la materia orgánica de los contenedores de restos se está realizando desde que comenzó la implantación de los contenedores marrones en noviembre de 2022.

Por otro lado, la recogida de escombros con un total de 10.615,30 Tn. que se ha visto incrementada en un 32,21% respecto a las cifras registradas en 2023. Cabe pensar que los residuos de este tipo que se depositaban en los polígonos industriales se están depositando en zonas donde Limpieza de Málaga no tiene competencias.

RECOGIDA DE MUEBLES, ENSERES Y JARDINERÍA

Los datos correspondientes a la recogida de muebles y enseres arrojan un total de 9.420,30 Tn. recogidas durante el 2024, lo que representa un incremento de un 14,49% respecto a las cifras de 2023. Este aumento en la recogida de muebles consolida los datos obtenidos en estos últimos años, y con la tendencia al alza del consumo de este tipo de producto en estos seis últimos años, principalmente por el aumento de número de viviendas turísticas implantadas en Málaga en los últimos años.



003785166

Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

Respecto al servicio de recogida de podas y restos de jardinería, se han recogido 3.531,16 Tn. durante el año 2024, lo que representa un decremento del 14,24% sobre los datos obtenidos en el 2023. Este decremento en la recogida de residuos, invita a pensar que se es un dato puntual y se le hará seguimiento para ver la tendencia por su vuelta a los valores obtenidos en los últimos años.

RECOGIDA DE PAPEL Y CARTÓN

Durante 2024, se han recogido un total de 9.809,66 Tn, obteniendo un ratio Kg/habitante por año, para una población de 591.673 habitantes según INE de 16,57 Kg/habitante por año, lo que representa un aumento del 9% sobre el resultado obtenido en 2023. Este aumento se debe, principalmente al aumento del número de contenedores y al aumento de la frecuencia de recogida de los contenedores.

RECOGIDA DE ENVASES

En el año 2024 la cantidad de envases ligeros recogidos asciende a la cantidad de 8.644,93Tn recogidas obteniendo un ratio Kg/habitante por año para una población de 591.673 habitantes según INE de 14,61 Kg/habitante por año, lo que representa un incremento del 2,41 % sobre el resultado obtenido en el año anterior.

Si comparamos estas cifras con los históricos podemos concluir que se va consolidando el interés de este tipo de residuos por parte de los vecinos que ya lleva casi una década incrementándose la cantidad recogida. Este dato, junto con incremento de la frecuencia de recogida para los contenedores de carga lateral desde el mes de enero de 2023, se ha visto aumentado considerablemente. Otro efecto a tener en cuenta para este aumento, es la incorporación del programa RECICLOS de Ecoembes para incentivar la separación de este tipo de residuos desde nuestros hogares.

DATOS DE INTERES.

Con la incorporación del contenedor tapa marrón para residuos selectivos orgánicos, se está redistribuyendo los contenedores en toda la ciudad para crear islas ecológicas, compuestas por un contenedor de cada fracción, con el objetivo de fomentar la separación en origen y que cada generador pueda depositar los residuos en un mismo punto. Esta es una de las acciones alineadas con los objetivos europeos y la nueva ley de residuos 7/2022 del 8 de abril para mejorar la separación en origen con el fin de aprovechar lo máximo posible los residuos reciclables para alargar la vida de éstos y evitar que lleguen a vertedero.

MEJORAS EN EL SERVICIO DURANTE 2024

Una de las mejoras en el servicio de recogida, fue la puesta en marcha del servicio de recogida a demanda para los hosteleros en una parte del centro histórico. Es un proyecto piloto, con el que se ha conseguido financiación europea, con el objeto de poder extrapolar dicho servicio a todo el centro histórico y chiringuitos del litoral malagueño. Es un proyecto de recogida innovador, no solo por la apuesta en la personalización de servicio, sino por diseñarlo en función de la demanda utilizando dispositivos electrónicos para mejorar la comunicación con el cliente.

9.2 LIMPIEZA VIARIA

Los datos más relevantes de la producción de limpieza viaria arrojados en este ejercicio se muestran en la siguiente tabla:

	2023	2024	Variación (%)
Limpieza de viales (Km totales en el periodo)	647.832	647.868	0,01%
Limpieza de solares (Tn retiradas en el periodo))	5.889	7.595	28,97%
Limpieza de playas (Tn retiradas en el periodo)	477	1.108	132,29%
Agua no potable (m3 consumidos en el periodo)	334.892	291.584	-12,93%
Baldeo y riego (m2 superficie cubierta en el periodo))	151.170.000	121.250.000	-19,79%
Fregado de aceras (m2 superficie cubierta en el periodo)	8.220.000	8.928.000	8,61%



CLASE 8.^a



003785165

Informe de Gestión 2024

Modificaciones relevantes durante el ejercicio 2024

Las principales modificaciones y cambios relevantes, referentes a la prestación de los servicios de limpieza durante este ejercicio han sido los siguientes:

Instalación de papeleras modelo Cibeles en Centro Histórico (Envase y Papel)

En el mes de enero se llevó a cabo la presentación de 100 papeleras de 50 litros modelo Cibeles, instaladas en Paseo del Parque y Alameda Principal. Estas nuevas unidades se destinarían a las fracciones de envases y papel exclusivamente, complementando las ya existentes para la fracción resto. Con esta acción se avanza un pasito más para mejorar la separación de los residuos en el origen, facilitando recipientes específicos para cada residuo a todo peatón que a los peatones que deambulan por estas calles.

Inicio programa colaboración EMT para la limpieza de las paradas de autobuses

En el mes de febrero se inició un programa de colaboración con la EMT para la mejora de la limpieza de las paradas de autobuses con más tránsito. El programa permitiría coordinar la limpieza de las aceras por parte de LIMASAM junto con la limpieza de marquesinas por parte de la empresa contratada por la EMT para estas tareas.

Ajuste del servicio en periodo de verano a la relajación de las medidas del Decreto Sequía.

El registro de algunas precipitaciones durante la Semana Santa y la llegada del verano se relajaron las medidas aplicadas en el Decreto de Sequía en cuanto al empleo de agua para las operaciones de limpieza. Esta relajación de medidas permitió incrementar el número de servicios destinado a operaciones de baldeo equiparándolo al de ejercicios anteriores durante los meses de verano.

Servicio extraordinario para la limpieza de manchas de árboles.

Con la llegada del periodo de floración, en el mes de mayo se estableció un dispositivo de limpieza específico destinado a la eliminación de las manchas de resina provocadas por la floración de los árboles, especialmente por las especies jacaranda y tipuana. Este dispositivo se dotó de 12 servicios de minihidrolimpiador en turno de tarde que actuarían en las zonas que quedasen pendiente de actuación tras la finalización del turno de mañana de cada día.

Servicios extraordinarios por las Dana de Octubre/Noviembre.

A finales del mes de octubre y a mediados del mes de noviembre nuestro municipio se vio afectado por las dos DANAS que dejaron fuertes precipitaciones en toda la provincia. A consecuencia de ello, cientos de calles se vieron afectadas por barro y arrastre de tierra, lo que obligó a realizar un servicio extraordinario para restituir las zonas afectadas a su estado normal. La peor parte recayó en nuestro litoral costero, quedando cubierta toda la superficie de arena de playa por grandes acumulaciones de cañas y troncos de árboles. Debido a la magnitud del problema fue necesario realizar contrataciones por vía de urgencia a empresas con disposición de maquinaria y vehículos adecuados para retirar todas las acumulaciones. Las tareas de limpieza debido a estos fenómenos costeros se prolongaron hasta el mes de enero de 2025.

Prueba servicio de concienciación en mercadillo de Avenida Europa.

A mediados del mes de septiembre comenzó una iniciativa en el mercadillo de Avenida Europa con el objeto de concienciar a los comerciantes del mercadillo en la correcta gestión de los residuos generados. Esta iniciativa fue llevada a cabo mediante la contratación de una empresa con clara vocación de ayuda social y amplio conocimiento de las peculiaridades de los mercadillos. Los resultados de esta iniciativa fueron muy satisfactorios ya que, durante los tres meses de duración del contrato, la basura generada en el mercadillo y depositada en el suelo se redujo en más de un 80%.

Alquiler de sopladoras y desbrozadoras eléctricas.

A lo largo de 2024 se han realizado tres contratos de alquiler de sopladoras y desbrozadoras eléctricas, en los meses de junio, agosto y octubre, para atender las necesidades del servicio previas a la adjudicación del contrato mayor de alquiler de maquinaria. Con estos alquileres se ha mejorado la prestación del servicio en centros de trabajo de Palmilla, Eslava y Churriana.

Alquiler de Fregadora de Aceras.

Al inicio de la temporada estival se formalizó un contrato de alquiler de una fregadora de aceras para poder atender la mayor demanda de este servicio durante los meses de verano. El tránsito de personas y el mayor uso de los paseos marítimos en estas fechas genera un ensuciamiento superior al resto del año, lo que nos conduce a la necesidad de incrementar la prestación del servicio de limpieza mediante este tipo de vehículos.



003785164

Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

El servicio ha continuado adaptado al decreto de sequía.

La inexistencia de precipitaciones obligó a las administraciones públicas a tomar medidas más restrictivas en cuanto al consumo de agua. La trasposición de estas medidas al ámbito de trabajo de Limasam obligaron a modificar los servicios de baldeo prestados para lograr un ahorro en el consumo de agua. Las medidas adoptadas por Limasam han continuado durante el año 2.024:

- Reducción de la prestación de los servicios en un 41%
- Limitar el alcance de los servicios a zonas de manchas y con riesgo de higiene y salubridad pública.
- Mantener la prestación del servicio en zonas de movida y diversión juvenil por las características especiales que se dan en estos entornos.

Estas medidas se mantendrán hasta que la situación de los recursos hídricos del municipio no recupere niveles aceptables.

9.3 GESTIÓN PUNTO LIMPIO

PUNTO LIMPIO HNAS. BRONTE

Durante el año 2.024 el volumen de residuos gestionados en el Punto Limpio es de 4.407.884 Kg.

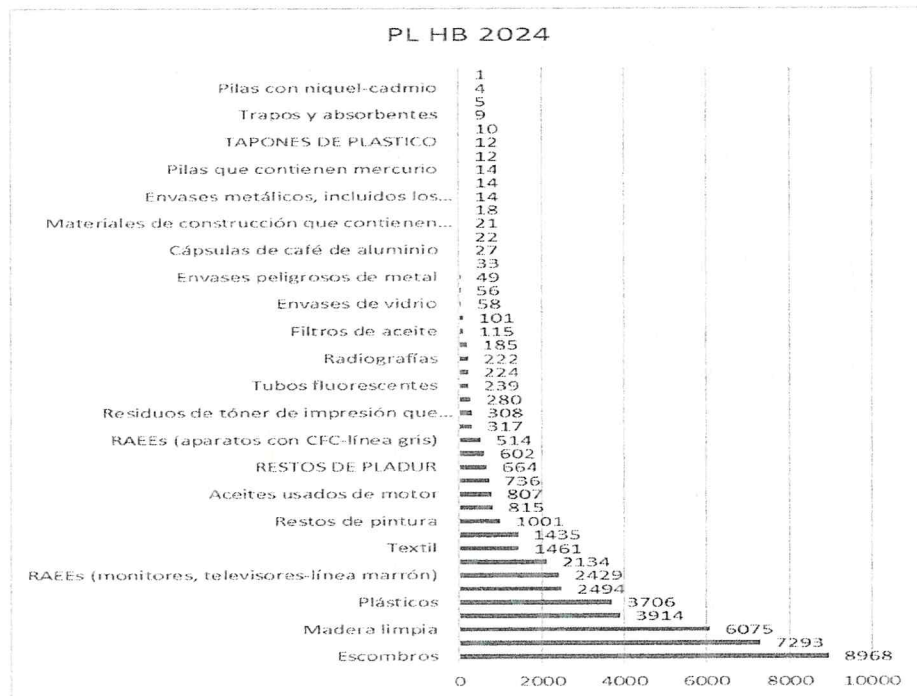
Del total, la mayoría corresponde a escombros, 2.359.780 kg.

Por residuos los más significativos son:

Voluminosos	Escombros	Madera	Metales	Papel cartón	RAEE'S
387.901 kg	2.359.780 kg.	986.300 kg	116.900 kg	111.240 kg	290.389 kg

Los residuos indicados corresponden a un total de 47.418 entradas de ciudadanos que visitan nuestras instalaciones, notándose un incremento notable sobre los datos del año anterior (27.282 entradas en 2023).

En el siguiente gráfico se muestran las entradas por tipo de residuo:



Las principales aportaciones voluntarias por ciudadanos en el Punto Limpio de C/Hnas. Bronte, se centran en RAEE (12.370 entradas), escombros (8.968 entradas), restos de madera (6.075 entradas), metales (3.914 entradas), plásticos (3.718 entradas) y papel/cartón (2.494 entradas).

PUNTO LIMPIO DE MÁLAGA NORTE

En enero de 2024 se puso en marcha esta nueva instalación, dotando a la ciudad de otro punto en la zona norte de la ciudad, para que los ciudadanos puedan entregar los materiales que no se pueden depositar en los contenedores de la ciudad. Los resultados recogidos en esta nueva instalación han sido los siguientes:

Durante el año 2.024 el volumen de residuos gestionados en el Punto Limpio es de 1.245.949 Kg.

1. Del total, la mayoría corresponde a escombros, 674.101 kg.

Por residuos los más significativos son:



003785163

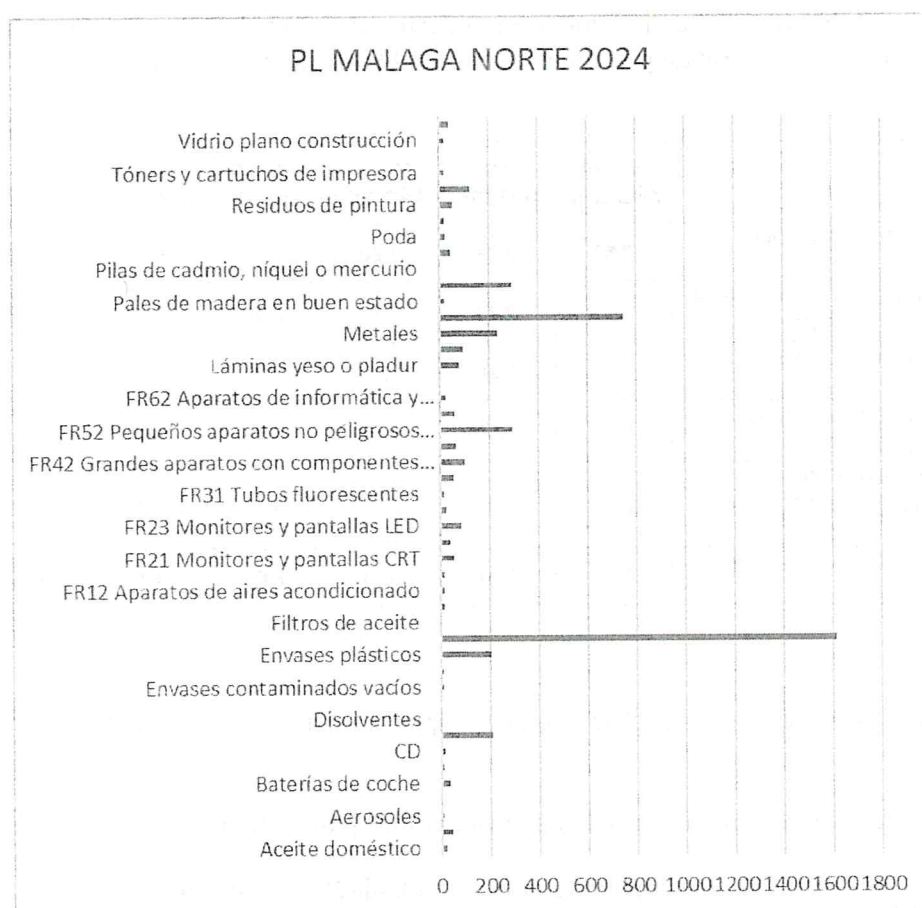
Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

Voluminosos	Escombros	MUEBLES Y MADERA	Metales	Papel cartón	RAEE'S
108.960 kg	674.101 kg.	325.560 kg	19.200 kg	41.680 kg	50.067 kg

Los residuos indicados corresponden a un total de 4.904 entradas de ciudadanos que han visitado nuestra instalación, en este primer año de apertura.

En el siguiente gráfico se muestran las entradas por tipo de residuo:



Las principales aportaciones voluntarias por ciudadanos en el Punto Limpio de C/Hnas. Bronte, se centran en RAEE (860 entradas), escombros (1.617 entradas), restos de madera (862 entradas), metales (234 entradas), plásticos (207 entradas) y papel/cartón (298 entradas), colchones y sofás (212 entradas).

ENCUESTAS A CIUDADANOS

Con respecto a las encuestas llevadas a cabo en el punto limpio, se obtienen los siguientes resultados:

	2020	2021	2022	2023	2024
ENCUESTAS REALIZADAS EN PUNTO LIMPIO	496	736	1596	1634	1457
porcentaje:		48,39%	116,85%	2,38%	-10,83%

A continuación, se incluye un cuadro donde se muestra el grado de satisfacción de los ciudadanos conforme a una serie de preguntas que se les hacen en las encuestas:

VALORACION CIUDADANO	MEDIA AÑO 2020	MEDIA AÑO 2021	MEDIA AÑO 2022	MEDIA AÑO 2023	MEDIA AÑO 2024	AUMENTO
ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL PUNTO LIMPIO	7,87	8,83	7,90	8,25	9,42	14,17%
ADECUACION Y GRADO DE COMPRESION DE LA SEÑALIZACION EXISTENTE	7,13	7,33	7,53	8,00	9,07	13,39%
ATENCION RECIBIDA POR EL PERSONAL DE LIMASAM	8,50	9,36	9,04	9,29	9,66	4,02%
NIVEL DE RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS	8,13	9,08	8,67	8,35	9,20	10,20%
NIVEL DE AGILIDAD EN LOS TRAMITES OPERATIVOS (POSICIONAMIENTO DEL VEHICULO, ETC.)	8,00	9,09	8,57	8,18	9,20	12,49%
NIVEL DE SEGURIDAD EN LA UTILIZACION DEL SERVICIO OFRECIDO	7,87	9,02	8,61	8,00	9,28	15,95%

A continuación, se recogen las observaciones aportadas por los ciudadanos, más significativas:

- Principalmente se insiste en la necesidad de instalar más puntos limpios en la ciudad.
- En general agradecen el trato amable de nuestros trabajadores y su profesionalidad, el orden en las instalaciones y la mejora en las mismas, que se han realizado en los últimos años.
- Solicitan ampliar los límites de depósito establecidos para varios residuos.
- Mejorar la información sobre residuos y cantidades admitidas.



003785162

Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

- Algunos ciudadanos solicitan que se creen incentivos para los que reciclan, con el fin de incentivar el que los ciudadanos acudan a los puntos limpios.
- varios ciudadanos proponen mayor difusión de los beneficios de los puntos limpios para el medio ambiente, con el fin de aumentar la concienciación cívica, realizando visitas a las instalaciones de colectivos (asociaciones de vecinos, colegios, etc.)

PUNTOS LIMPIOS DE PROXIMIDAD (PLP)

Durante el pasado año los ciudadanos han reciclado un total de 39.517 kg de materiales diversos, en los PLP, en el siguiente cuadro se muestra las cantidades por el tipo de material reciclado:

RESIDUOS PLP (kg)	2.023	2.024
ACEITES DOMESTICOS	2.430	4.121
CAPSULAS DE CAFE	3.003	3.123
AEROSOLES	553	1.983
LIBROS Y REVISTAS	4.124	8.656
PEQUEÑOS APARATOS ELECTRICOS	19.074	5.672
PILAS	5.424	7.518
PLASTICOS (TAPONES)	187	930
PLASTICOS (CD, VIDEO)	373	2.328
RADIOGRAFIAS	935	1.235
TÓNER IMPRESIÓN	551	2.718
TUBOS FLUORESCENTES Y BOMBILLAS	388	1.082
RTP varios (aceite mineral)	0	151
TOTAL	37.043 kg	39.517 kg
Incremento respecto ejercicio anterior		7%

Las cantidades se han recogido entre los 14 PLP disponibles en la ciudad, se adjunta cuadro con las cantidades generales obtenidas en cada uno de estos puntos:

PLP	2.023	2.024
PLP1 CENTRO	1.213	4.494
PLP2 EL PALO	6.156	5.294
PLP3 ESTE	1.054	3.244
PLP4 CIUDAD JARDIN	1.756	1.565
PLP5 BAILEN	2.397	1.557
PLP6 LA PALMILA	1.608	2.123
PLP7 SANTA CRISTINA	3.111	1.672
PLP8 LA UNION	3.656	2.432
PLP9 ESLAVA	3.286	4.126
PLP10 LA PAZ	4.486	3.918
PLP11 CHURRIANA	2.807	2.298
PLP12 CAMPANILLAS	1.742	1.279
PLP13 PUERTO DE LA TORRE	2.562	1.643
PLP14 TEATINOS	1.206	3.870
	37.043	39.517

Los materiales recogidos son trasladados a los puntos limpios fijos, pesados y depositados en los contenedores o recipientes correspondientes, según el tipo de material o residuo, generando las siguientes entradas:

PUNTO LIMPIO	2.023	2.024
MALAGA NORTE (C/ WERTHER S/N)	0	9.477
GUADALHORCE (C/HERMANAS BRONTE N°85)	37.043	30.040
total	37.043	39.517



CLASE 8.^a



003785161



Informe de Gestión 2024

9.4 GESTIÓN DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Los principales centros de trabajo son:

- Parque Periférico de sito en C/ Hnas. Bronte: Acoge los servicios de limpieza viaria con agua. Taller de flota, que cuenta con actividad principal para servicio de reparaciones de chapa (tanto chasis como carrocerías).
- Punto Limpio, anexo al parque periférico de C/Hnas. Bronte: Que realiza servicio público de recogida de residuos no domiciliarios cuya recogida no se realiza con los servicios habituales y que requiere la aportación voluntaria por parte de la ciudadanía.
- Punto Limpio Málaga Norte, C/ Werther S/N, de reciente apertura, cuya cesión por parte de la Junta de Andalucía para su explotación se produce en Noviembre del año 2023. Que realiza servicio público de recogida de residuos no domiciliarios cuya recogida no se realiza con los servicios habituales y que requiere la aportación voluntaria por parte de la ciudadanía.
- Parque Central Los Ruices: Cuenta con el aparcamiento de flota para los distintos servicios de recogida y algunos de limpieza. Los talleres para mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de flota. Oficinas centrales.
- Red de cuartelillos o pequeños centros de trabajo de distribución de personal, que incluye el centro de trabajo de Ciro Alegría de reparación de mobiliario urbano y el Centro de El candado con un pequeño lavadero de maquinaria.
- Centro Ambiental, que requiere un mantenimiento especializado.

De forma continua, el servicio de mantenimiento de edificios e instalaciones se encarga de la conservación, mantenimiento y adaptación de éstas a las necesidades productivas. Para ello, se realizan inspecciones, revisiones preventivas y acciones correctoras.

En cuanto a mejoras y acciones a reseñar:

Centro principal: Los Ruices

- Ejecución de Proyecto Constructivo de las obras de estabilización, acondicionamiento y pavimentación de zona de aparcamiento de vehículos pesados e instalación de drenaje, tanque de tormentas, protección contra incendios y alumbrado correspondientes en parque central de **Los Ruices**.
- Instalación de Líneas de vida en Cubierta para mantenimiento de Placas Solares en Los Ruices.
- Mejoras de iluminación en zonas de aparcamientos y en zonas exteriores generales de circulación de personal en instalaciones de Los Ruices.
- Mejoras en el ordenamiento, circulación general y pintura de delimitación de plazas de aparcamientos en instalaciones de Los Ruices.
- Enchufables para vehículos eléctricos en instalaciones de Los Ruices.
- Adecuación y acondicionamiento de barreras de entrada existentes en zona de acceso de vehículos a instalaciones de aparcamientos de Personal de oficinas en Los Ruices, que permita acceso de vehículos de emergencias. (Demolición de la isleta de hormigón, modificación de la ubicación de los soportes de las barreras y reubicación de la cámara para matrículas e interfono.)
- Cambio de luminarias para adecuación a normativa por proveedor homologado en cabina de Pintura de las instalaciones de los Ruices: cambio a led de 100 tubos a certificar, incluyendo dichos tubos led de 900MM 6500K, con sus correspondientes portes y mano de obra para la cabina de pintura de los Ruices, que garanticen la exclusión como zona 0 de la cabina de pintura, por instalación estanca al polvo con grado de protección IP65.
- Obra civil para detección por empresa especializada de fuga en red BIES, así como reparación de la avería, en instalaciones de Los Ruices, mediante abertura de dos arquetas que permitan la localización sectorizada de las fugas, así como estudio y diseño de desviación de parte de la red subterránea a red por fachada para facilitar detección y subsanación de posibles nuevas averías.



003785160



Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

Mantenimiento

- Suministro e instalación en Parque Central de Los Ruices de nuevo depósito con mangueras para repostaje de AdBlue que sustituyen a los anteriores. Depósito BLUEKIT 5000L, incluyendo:
 - Soporte equipo para urea 5000
 - Bomba con medidor electrónico de engranajes SBDE-30 230V
 - Manguera Rac. 2 extremos 19x27 4mts. Urea para PA-60U C7MED
 - Pistola automática PA 60U para adblue + giratorio
- Cierre acristalado para independizar y mejorar la insonorización de la zona de Administración de Dirección de las Instalaciones de Los Ruices, mejorando la privacidad de la Secretaría de Dirección, .
- Acondicionamiento de sala de trabajo para el área de Prevención, con cuatro nuevos puestos de mobiliario, procediéndose al cierre de uno de los puestos mediante estructura acristalada.
- Dotación y refuerzo de sistemas CCTV en diferentes centros de trabajo (Los Ruices, Hermanas Bronte, El Candado, Centro Ambiental y C/Werther).
- Mejora de la Climatización de la Sala Fría para preservar el adecuado funcionamiento de los equipos, mediante suministro de electroválvula y botes humectadores, debido a rotura del compresor del anterior equipo, así como para ampliar dicha refrigeración a las necesidades reales de dicha sala, según se recoge en Expediente 240509/1.
- Adaptación a normativa de las cristaleras de la Garita de Vigilancia de Ruices, mediante colocación de vinilos. *(De acuerdo con el artículo 42.1 de la Ley 05/2014 de 4 de abril, de Seguridad Privada, cuando se instalan sistemas de CCTV con el propósito de vigilar y prevenir posibles actos delictivos contra personas o bienes protegidos o incluso evitar el acceso no autorizado a la propiedad, sólo el personal de seguridad puede visionar la imagen en tiempo real, es decir, sólo los vigilantes de seguridad estarían autorizados. Con la colocación de estos vinilos se pretende preservar las imágenes de personal no autorizado desde el exterior de la garita y garantizar el cumplimiento legislativo exigido al respecto).* Además, se colocan más protectores de vinilo para adecuar las condiciones de confort térmico en otras instalaciones.

- Climatización del Taller de Ruices en período estival (máquinas evaporativas) e instalación de ventiladores y/o máquinas evaporativas en otros centros (Tejón y Rodríguez, Centro Ambiental, Hermanas Bronte, etc.)
- Renovación equipo averiado de doble split por obsolescencia del anterior, en despachos del área económico-financiero: se sustituye por una condensadora de 2x1 de 3000 frigorías cada una y 2 evaporadoras de 3000 frigorías cada una, tipo cassette.

Características necesarias:

-Dotación y refuerzo de sistemas CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) en diferentes centros de trabajo

• SISTEMA CCTV EN INSTALACIONES DE EL CANDADO:

- 80 ML OBRA DE INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES DE CABLEADO EN TUBO RIGIDO PVC M32 (LH)
- 30 ML CABLE DE ALIMENTACIÓN 3x1,5 mm² LH
- 290 ML CABLE UTP 4 PARES CAT6 (LH)
- 2 Soportes de cámara 1,5 metros techo pared o cubierta
- 1NVR IP Dahua de 8 canales . Incluye disco duro 6TB
- 1 Armario rack 19" 4U mural 600x450x286mm
- INCLUYE TOMAS DE CORRIENTE Y BANDEJA.
- 6 Cámaras IP Dahua 2MP de exterior
- 1 Switch Dahua no gestionable 8 PoE + 2 Gigabit combo

• SISTEMA CCTV EN INSTALACIONES DE EL CENTRO AMBIENTAL ZONAS 1,2,3,4 Y 5:

- 50 ML OBRA DE INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES DE CABLEADO EN TUBO RIGIDO PVC M32 (LH)
- 100 ML CABLEADO DE ALIMENTACIÓN 3x1,5 mm² LH
- 470 ML CABLEADO UTP 4 PARES CAT6 (LH)
- 1 NVR IP Dahua de 16 canales .Incluye 2 discos duro 6TB
- 2 Inyectores POE
- 13 Cámaras IP Dahua 2MP de exterior
- 1 Cámara IP WizSense 2MP de exterior OPTICA GRAN
- 4 Switch gestionable 4 PoE + 2 Gigabit combo

•SISTEMA CCTV EN INSTALACIONES DE EL CENTRO AMBIENTAL ZONA DE RECEPCIÓN CAMIONES (PULPOS):

- 60 ML OBRA DE INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES DE CABLEADO EN TUBO



003785159



Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

- RIGIDO ACERO M20
- 50 ML CABLEADO DE ALIMENTACIÓN 3x1,5 mm² LH
- 160 ML CABLEADO UTP 4 PARES CAT6 (LH)
- 2 Monitor LED 32"
- 1 NVR IP Dahua de 8 canales .Incluye 2 discos duro 6TB
- 1 Router WiFi 6 Gigabit en malla AX3000
- 3 Cámara S IP Dahua 2MP de exterior
- 1 Switch gestionable 4 PoE + 2 Gigabit combo
- 2 Domo WiFi IP Dahua 4MP de exterior

•SISTEMA CCTV EN INSTALACIONES DE HERMANAS BRONTE:

- 30 ML OBRA DE INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES DE CABLEADO EN TUBO
- RIGIDO PVC M32 (LH)
- 250 ML CABLEADO DE ALIMENTACIÓN 3x1,5 mm² LH
- 600 ML CABLEADO UTP 4 PARES CAT6 (LH)
- 6 tubos de acero enchufables de 25mm para canalizaciones de cableado
- Soporte cámara 1,5 metros con soportación a pared y enlucido
- 1 NVR IP Dahua de 16 canales. Incluye 2 discos duro 6TB
- 9 Cámaras IP Dahua 2MP de exterior
- 4 Switch Dahua no gestionable 4 PoE + 2 Gigabit combo

•SISTEMA CCTV EN INSTALACIONES DE PUNTO LIMPIO MÁLAGA NORTE:

- 5 ML OBRA DE INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES DE CABLEADO EN TUBO
- RIGIDO PVC M32 (LH)
- 5 ML CABLEADO UTP 4 PARES CAT6 (LH)
- 1 NVR IP Dahua de 16 canales .Incluye 2 discos duro 6TB
- 1 Switch PoE Cloud gestionable 16 puertos PoE 802.3af/at + 2 SFP

•SISTEMA CCTV EN INSTALACIONES DE LOS RUICES:

- 30 ML OBRA DE INSTALACIÓN DE CANALIZACIONES DE CABLEADO EN TUBO
- RIGIDO ACERO M25
- 360 ML CABLEADO UTP 4 PARES CAT6 (LH)
- 200 ML CABLEADO DE ALIMENTACIÓN 3x1,5 mm² LH
- 1 NVR IP Dahua de 16 canales .Incluye 2 discos duro 6TB
- 3 Switch Dahua no gestionable 4 PoE + 2 Gigabit combo
- 7 Cámaras IP Dahua 2MP de exterior

-Cerramiento Sala de Administración de Dirección:

- Suministro y servicio de mobiliario de oficina:
 - Mampara mixta
Dimensiones totales en cm: 546 ancho x 265 alto (14,5 m²)
Mampara mixta formada por zócalo inferior con doble tablero plastificado (color a elegir) y lana de roca interior hasta 1 m.

Resto hasta techo con doble acristalamiento 5+5 laminado de seguridad y cámara interior.

- 1 unidad de puerta de paso abatible.
Suplemento de puerta abatible fabricada con vidrio templado de 10mm. de espesor.
Dimensiones 2100 x 825 x 10 mm, montada sobre cerco de aluminio.
Cerradura y manivela.
- Barrera fónica de 80 kg/m³ entre falso techo y forjado superior, sellada con cinta de aluminio.

-Detección de fuga en sistema BIES de instalaciones de Los Ruices y en Centro Ambiental:

- Localización de fugas de agua en sistema de tubería de polietileno soterrada del sistema de PCI, de aproximadamente 100 metros en instalaciones de los Ruices y 600 metros aproximadamente en instalaciones del CAM, mediante tecnología acreditada y específica para ello y elaboración de informe de diagnóstico correspondiente.

-Suministro de mobiliario de oficina para prevención y otros departamentos:

- **Prevención:**
 - 1 Perchero de interior de ocho colgadores
 - 4 Mesa operativa rectangular |
 - 4 Cajonera rodante de tres cajones
 - 1 Biombo separador
- **Administrativos taller:**
 - 1 Cajonera rodante de tres cajones
 - 1 Mesa operativa rectangular |
 - 1 Cajonera rodante de tres cajones
 - 1 Cajonera rodante de tres cajones
- **Punto limpio:**
 - 2 Cajonera rodante de tres cajones
- **Silla gerencia:**
 - 1 Silla de dirección.
- **Sillas giratorias refuerzos:**
 - 2 Silla giratoria ergonómica .
- **Verificadores:**
 - 1 Armario modular con puertas
- **Prevención:**



- Ud. Puerta de paso abatible Suplemento puerta de paso abatible fabricada con vidrio templado de 10 mm espesor. Dimensiones 2200 x 825 x 10 mm. Cerradura y manivela. Montada sobre cerco de aluminio con junta de goma.

- Instalación de bomba para extracción automática de restos de lavados en el arenero existente en las instalaciones del lavadero de maquinaria en Hermanas Bronte, que eviten la necesidad recurrente de extracción de los mismos por arte de empresa autorizada subcontratada.
- Ejecución de obra civil y preinstalaciones de fontanería para nuevo lavadero de maquinaria anexo al existente de lavado de mobiliario urbano en Hermanas Bronte.
- Ampliación de puerta interna de comunicación entre las instalaciones de Hermanas Bronte y del Punto Limpio anexo, permitiendo la circulación de la Carretilla Elevadora.
- Obra de fontanería para la reconducción de aguas fecales, atendiendo a instrucciones de exigencia de EMASA.
- **Características necesarias:**

-Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, hormigón HL-150/B/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.

-Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25, fabricado en central y vertido con bomba, acabado superficial liso mediante regla vibrante.

-Muro de hormigón, superficie plana, realizado con hormigón HA-25 fabricado en central y vertido con bomba.

-Montaje de sistema de encofrado recuperable de madera, para murete foso.

-Realización de pendientes de recogida de aguas de limpieza en losa mediante

-2 ud. Recibido cerco o esperas de cerco de rejillas de foso y canaleta de recogida de aguas residuales de la limpieza de vehículos a muretes de dichos foso y canaleta.

-3 ud Toma de agua de red de agua fría exterior, incluyendo material necesario y pequeño roza en terreno previo al hormigonado.

- Cerramiento cuarto cuadro instalaciones.

Centros de trabajo (cuartelillos)

- Revisión de todos los cuadros eléctricos de las instalaciones de Los Ruices, Hermanas Bronte y restantes centros de trabajo, atendiendo a modificaciones realizadas para elaboración de esquemas unifilares correspondientes, con adquisición de materiales eléctricos necesarios para adecuación a normativa, con intención de legalización de los mismos posterior mediante OCA.
- Cambio de luminarias a bajo consumo (proyectores led) en diferentes centros de trabajo, (Los Ruices, Churriana ya realizado en 2024 y se continuará en 2025 con los restantes centros). Adquisición de detectores de presencia para mejora de consumos en oficinas y vestuarios, en concordancia con el Eje de Eficiencia energética en instalaciones, contemplado en el Plan Estratégico.
- Labores de limpieza y pintura en los diferentes centros de trabajo, así como atención de humedades que mejoren las condiciones de saneamiento de dichos locales, todos en general, pero de forma más explícita en el cuartelillo del Puerto de la Torre y Doña Enriqueta (Mármoles), en colaboración con las correspondientes Comunidades propietarias.



CLASE 8.^a



003785157



Informe de Gestión 2024

- Mejora de la insonorización del cuartelillo de Carlos Haya.

Instalaciones de Punto Limpio Málaga Norte (C/ Werther)

- Adecuación y corrección de deficiencias detectadas tras la recepción del Punto Limpio Málaga Norte (compuertas, instalación de líneas de vida, sumidero en sala RAEE, presencia de hombre y revisión de puertas y barreras).

- **Características necesarias:**

-Instalación de Líneas de Vida:

Suministro e instalación certificada de 7 LINEAS DE VIDA ANCLADAS A BASE HORMIGON EN 795, suministro e instalación certificada de 2 LINEAS DE VIDA ANCLADAS A POSTES A SUELO EN 795, en las instalaciones destinadas a Punto Limpio, ubicadas en Calle Werther s/n, atendiendo a las indicaciones del servicio de prevención propio de LIMASAM.

Centro Ambiental

- Mejoras de señalética vertical, colocación de captafaros y pintura en las vías de acceso al Centro Ambiental, atendiendo a las indicaciones del área de prevención.

MOBILIARIO URBANO

Durante el año 2024, se realizan las siguientes acciones de interés en relación con el mantenimiento del mobiliario urbano:

- Continuación de la prestación del servicio de mantenimiento integral de mobiliario urbano como gestión directa, esto es, con recursos propios.
- Durante todo el año se continúa con la creación de islas ecológicas, cambios de tipos de contenedores de carga superior a carga lateral para aumentar la frecuencia de recogida e instalación de contenedor marrón. De cara a cumplir con los objetivos de la nueva ley de residuos 7/2022 del 8 de abril.
- Con respecto al mantenimiento de mobiliario urbano se establecen datos sobre actuaciones y valoración correspondientes a actos vandálicos:

	INCIDENCIAS	2024	
		VALORACIÓN COSTE MATERIAL	VALORACIÓN COSTE REPARACIÓN TOTAL*
CONTENEDOR CARGA TRASERA RESTO	6007	106.083,62 €	142.125,62 €
CONTENEDOR CARGA TRASERA ORGÁNICA	788	13.916,08 €	18.644,08 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL RESTO	3751	171.046,00 €	193.552,00 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL ORGÁNICA	192	8.755,20 €	9.907,20 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL ENVASES	776	35.385,60 €	40.041,60 €
CONTENEDOR CARGA LATERAL PAPEL	758	44.565,00 €	49.113,00 €
CONTENEDOR TIPO IGLU ENVASES	136	511,00 €	1.327,00 €
CONTENEDOR TIPO IGLU PAPEL-CARTON	270	1.100,00 €	2.720,00 €
PAPELERAS PASEOS MARITIMOS TIPO BUZON	211	1.000,00 €	2.266,00 €
PAPELERAS ANTIVANDALICAS	3279	60.000,00 €	79.674,00 €
Importe SIN IVA		442.362,50 €	539.370,50 €

*La inclusión del parámetro valoración de coste de reparación total es la suma del coste material y la mano de obra necesaria para control del vandalismo



003785156



Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

MAY 2024

9.5 EQUIPOS Y MAQUINARIA EN FUNCIONAMIENTO

En cuanto a los puntos de depósito de contenedores soterrados de Málaga, LIMASAM continúa externalizando el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los **equipos**. Como principales hitos a destacar durante el año 2024:

- Seguimiento de las acciones para la mejora estética de contenedores soterrados, mediante pintado de buzones.

El equipamiento de contenedores soterrados existente en el término municipal, según el tipo de recogida del contenedor, son los siguientes:

		Uds
CS	Doble gancho	305
CL	Plataforma de carga lateral	87
CT	Plataforma hidráulica 2 uds de 1000lts	1
CT	Plataforma hidráulica 4 uds de 1000lts	4
	Total	397

En cuanto a la distribución de los contenedores soterrados, según el tipo de residuo:

	Capacidad	Uds
Envases	5000	38
	3200	27
	TOTAL ENVASES	65
Fracción Resto	5000	137
	3200	52
	3000	24
	1100	18 (5 EQUIPOS)
	TOTAL FRACCION RESTO	231 (220 EQUIPOS)
Papel/cartón	5000	58
	3200	5
	3000	5
	TOTAL PAPEL/CARTÓN	63
Fracción orgánica	3200	3
	TOTAL FRACCION ORGANICA	3

9.6 MANTENIMIENTO DE FLOTA

Este año se han incorporado los siguientes vehículos:

- Dos barredoras de arrastre de 2 m³
- Dos barredoras de arrastre de 5 m³
- Tres cargas traseras de 7 m³
- Dos cargas traseras de 21 m³
- Dos cargas superiores de 20 m³ con grúa
- Seis cargas laterales de 23 m³
- Un lava contenedor de carga lateral
- Treinta vehículos minihidrolimpiadores

Además, se ha procedido al alquiler de:

- Dos cargas laterales
- Cuatro vehículos para movimiento de contenedores
- Veinte vehículos de inspección
- Dos carretillas elevadoras

En total la incorporación de estas 48 nuevas unidades han supuesto una inversión de **5.114.851,5 € IVA incluido**.

Con esta acción, el Ayuntamiento de Málaga continúa con una apuesta decidida por una menor emisión de gases, el ahorro de energía y el aumento en la eficiencia del trabajo con la renovación de la flota de LIMASAM con nuevos vehículos de limpieza y recogida para la ciudad.

El Ayuntamiento de Málaga se adelantó en la incorporación de estas unidades exigiendo en el pliego de condiciones la adecuación de los vehículos ofertados a la normativa vigente, una apuesta clara por la última tecnología en motores sostenibles, la más eficiente en emisiones a la atmósfera, que supone una reducción de emisión de gases contaminantes.

Por lo tanto, los nuevos vehículos poseen una eficiencia energética superior a los actuales, minimizando el uso de energía, y son de bajo impacto ambiental, tanto en ruidos como en emisiones.

Los vehículos están equipados con sistema de geolocalización MOVISAT con control de eventos. Esto permite saber dónde está el vehículo además de incorporar un control de eventos que indica en qué se utiliza el equipo de trabajo geolocalizando la operación.



CLASE 8.^a



003785155

Informe de Gestión 2024



Adquisición de dos barredoras de aceras de 2m³.

La adquisición de estos 2 vehículos ha supuesto un montante de 294.090,50 € IVA incluido.

Se trata de dos barredoras de aceras de 2 m³ de capacidad. Estos nuevos vehículos son barredoras de aspiración y están concebidas, gracias a su tamaño y peso, para efectuar el barrido de las aceras de las calles, logrando un alto rendimiento en cuanto a metros cuadrados limpiados y un acabado de limpieza fuera del alcance de la escoba tradicional, ya que el mecanismo de limpieza es mediante aspiración. Son vehículos que requieren de un solo operario para su conducción y manejo, pudiendo efectuar trabajos mixtos con apoyos de equipos de barrido con sopladora. Las zonas de trabajo adecuadas para este tipo de vehículos son calles peatonales con un ancho libre de acera de al menos 2,5 metros y con una disposición del mobiliario urbano adecuada para no dificultar el trabajo de limpieza de la máquina barredora.

Adquisición de dos barredoras de calzada duales de 5m³.

La adquisición de estos dos vehículos ha supuesto una inversión cercana a 411.400,00€ IVA incluido. Se destinarán a la limpieza de las vías públicas de la ciudad.

Adquisición de tres camiones de carga trasera de 7m³

La adquisición de estos tres vehículos ha supuesto un montante de 535.969,50 € IVA incluido.

Se trata de tres camiones de 7 m³ de carga trasera destinados a la recogida del puerta a puerta del centro de la ciudad con unas dimensiones para la buena maniobrabilidad de las calles del centro. El nuevo equipo adquirido cuenta con un sistema que permite informar sobre múltiples variables de funcionamiento, facilitando el control de las operaciones y las tareas de mantenimiento.

Adquisición de dos camiones de carga superior de 20m³ con grúa

La adquisición de estos dos vehículos ha supuesto un montante de 673.849 € IVA incluido. Se trata de dos camiones destinados a la recogida de contenedores soterrados.

Adquisición de dos camiones de carga trasera de 21m³

La adquisición de estos dos vehículos ha supuesto un montante de 444.675 € IVA incluido. Destinados a realizar la recogida de contenedores de carga trasera.

Adquisición de seis camiones de carga lateral de 23m³ con grúa

La adquisición de estos seis vehículos ha supuesto un montante de 174.0585 € IVA incluido. Destinados a realizar la recogida de contenedores de carga lateral.

Adquisición de un camión de lava contendor de carga lateral

La adquisición de este vehículo ha supuesto un montante de 328.212,50 € IVA incluido. Destinado a la limpieza de contenedores de carga lateral tanto interior como exterior.

Adquisición de treinta mionihidrolimpiadores

La adquisición de estos treinta vehículos ha supuesto un montante de 686.070€ IVA incluido. Destinados a la limpieza viaria de la ciudad con agua a presión.

Desarrollo de control de productividad en talleres:

Durante el año 2024 hemos seguido con el desarrollo propio de la aplicación informática ATV. Se ha desarrollado una parte de estadística donde podemos ver las órdenes de trabajo realizado a diario separándose mantenimiento preventivo y correctivo. Todo ello para mayor control de órdenes de trabajo y de la productividad de taller. Todo ello facilitando consultas y con posibilidad de volcado a Excel.

Se ha implantado en las ordenes de trabajo un Tempario Automotriz para tener mejor control de la productividad del personal de taller y a su vez facilitar la reparación de las averías.

Se ha reforzado el taller con veinte dos electromecánicos para abrir el taller en horario nocturno y en fines de semana.

También durante este año 2022 se ha implantado un sistema de evaluación de personal. Mensualmente se evalúan por los mandos y se hace seguimientos de estos.

Se ha potenciado el taller de ubicado en Hnas Bronte con más personal redistribuyendo los medios para prestar mejor servicio a los vehículos de flota de limpieza que se han trasladado a ese parque periférico.



003785154



Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

Mantenimiento

Mantenimiento de vehículos de flota

Respecto a mantenimiento de flota, durante este año 2024 se han contenido los costes de mantenimiento de vehículos, tanto en intervenciones correctivas como preventivas. Se han controlado los costes de talleres exteriores. Se ha realizado análisis de las distintas partidas presupuestarias haciendo un seguimiento de estas durante el año. Y se han dado soporte mejorando disponibilidad de flota ante la ampliación de servicios en los tres turnos de trabajo. Se han realizado 302 controles operacionales a la flota de vehículos realizados por oficiales de taller. Por parte de taller se han realizado estas operaciones mediante las correspondientes órdenes de trabajo:

2024

Tipo	Cantidad
CAMBIOS ACEITE Y ENGRASES	585
CONTROLES OPERACIONALES	302
REPARACIONES Y AVERIAS	23242
REVISION DE NIVELES	301

Esto supone un aumento de órdenes de trabajo de reparaciones y avería.

A continuación, se enumeran el parque móvil total disponible para la prestación del servicio en el año 2024.

Parque móvil	Und.
AUTOCOMPACTADOR ESTACIONARIO-KIGGEN 15 M3	6
AUTOCOMPACTADOR ESTACIONARIO-KIGGEN 20 M3	1
AUTOCOMPACTADOR MERCADO CENTRAL 15M^3	7
BALDEAD.LIMPIA FACHADAS RENAULT 150 DCI 5000 LTS	5
BALDEADORA 10 M3 INSONOR IVECO 180-E28	4
BALDEADORA 5 M3 INSONOR IPV M-14,22	2
BALDEADORA TIPO CITYJET	2
BALDEADORA ESTACIONARIA ALBATROS DE 10.000 LITROS	3
BARREDORA ARRASTRE PIQUERSA BA2300HSV	3
BARREDORA 2M³ HAKO 2200	11
BARREDORA ASPIRACION RAVO 560 4M3	9
BARREDORA ASPIRACION SCHMIDT 4M3	9
CARTERPILLAR - PALA CARGADORA	2

MOTOS INSPECCION PIAGGIO	12
CISTERNAS ESTACIONARIA ADAPTADAS	7
CISTERNAS ESTACIONARIA ALBATROS AP/BP AGUA CALIENTE	4
CHEVROLET AVEO 1.2 SERVICIO TÉCNICO	3
CHEVROLET CAPTIVA SERVICIO TÉCNICO	2
ELGIN - BARREDORA PELIKAN	4
FORD FOCUS 1.6GLP VEHÍCULOS INSPECCIÓN	13
FREGADORA AUTOPROPULSADA MATHIEU	2
FREGADORA TENNANT 5680	4
FREGADORA TENNANT T3	8
FREGADORA LAVOR	2
GATOR JHOON DEERE CAJA FIJA PLAYA	1
HIDROLIMPIADOR FUSO HERMONT	10
IPV 14,22 RECOLECTOR CARGA TRASERA PLAYAS	2
IPV M-12.15 - RECOLECTOR COMPACTCAR HASTA 3,5 M3 PLAYA	4
IVECO 150 E18 - CROSS 12 M3. C/ELEVADOR TRASERO	14
IVECO M3 RECOGIDA CRISTALES CON PLUMA	1
IVECO 240 E25 – CON GRÚA Y CAJA ABIERTA	1
IVECO 240 E25-CON GRUA Y COMPACTADOR (PULPO)	1
IVECO 240 E25 - CROSS 23 M3. C/.ELEVADOR POLIVALENTE.	8
IVECO RECOLECT.COMP.23 M3.GEESINK C/.ELEVADOR POLIVALENT	7
IVECO EUROCARGO -ROS ROCA MINIOLYMPUS 7 M3.C/ELEVADOR TRASERO	3
IVECO 260 E30-PS BALDEADORA ROS ROCA	3
IVECO AMS RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA LATERAL	3
IVECO NORBA GEESINK RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA	7
IVECO EUROCARGO 180 LAVA CONTENEDOR LATERAL OMB	1
IVECO S-WAY 340 CARGA TRASERA OMB	2
IVECO S-WAY 340 CARGA LATERAL OMB	8
IVECO S-WAY CARGA SUPERIOR SOTERRADO ROSROCA CON GRUA HIAB	2
IVECO CARGA SUPERIOR SOTERRADO GEESINK GMPHIII CON GRÚA FASSI	2
YALE-CARRETILLA ELEVADORA	3
LIMPIAPLAYA KASSOBHRER-TECH STR 3000	7
LIMPIAPLAYA DESPEDREGADORA FLOZAGA	1
LIMPIAPLAYA RECOGETOALLITA FLOZAGA	2
MINIVAN PIAGGIO PORTER- BALDEO MANUAL INSONORIZADA	1
MINIVAN PIAGGIO PORTER - DOBLE BANDA	19
MINIVAN MITSUBISHI FUSO - DOBLE BANDA	20



003785153

Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

MINIVAN PIAGIO PORTER - PORTER CAJA BARCELONA	4
MINIVAN PIAGIO PORTER - PORTER DIESEL CAJA ABIERTA BASCULANTE	16
MINIVAN PIAGGIO PORTER GASOLINA CAJA ROSSI	9
MINIVAN DFSK 1.3 MINIHIDRO	99
MITSUBISHI FUSO CON CAJA ABIERTA Y GRUA (alquiler)	2
MITSUBISHI FUSO CON CAJA ABIERTA (alquiler)	2
MITSUBISHI ELÉCTRICO MIEV SERVICIO TÉCNICO	1
NISSAN SERENA - TRANSPORTE PERSONAL	1
RENAULT 130.55 CAJA ABIERTA 5 M3	3
RENAULT 130.55 RECOLECTOR N/COMPACTAD	5
RENAULT 150 10B 16 M3 RECOGIDA MUEBLES CON GRÚA	7
IVECO EUROCARGO 16 M3 RECOGIDA MUEBLES CON GRÚA	3
IVECO BRIGADA DANIMA	2
IVECO FARID RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA LATERAL	16
RENAULT EXPRESS - VEHICULO DE INSPECCION DIESEL	3
RENAULT GEESINK NORBA RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA 12 M3 CON ADAPTACIÓN PARA RECOGIDA DE SOTERRADO DE PLATAFORMA HIDÁULICA	2
RENAULT GEESINK NORBA RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA 23 M3	4
FURGONETA FORD TRANSIT COURIER (alquiler)	1
RENAULT KANGOO INSPECCION	12
RENAULT MULTIBASCULANTE CAYVOL	7
RENAULT FARID RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA LATERAL IZQU	3
RENAULT MULTIBASCULANTE CON GANCHO CAYVOL AJUSTABLE EN ALTURA	2
RENAULT NORBA GEESINK INDUSTRIAL RECOLECTOR COMPACTADOR CARGA TRASERA Y CARGA SUPERIOR PARA SOTERRADOS 21 M3	2
RENAULT CARGA LATERAL OMB (ALQUILER)	1
RENAULT LAVACONTENEDOR CARGA LATERAL ROSROCA	2
RENAULT LAVACONTENEDOR CARGA TRASERA ROSROCA	4
SCANIA 260 CAJA COMPACTADORA FIJA CON GRUA RECOGIDA SELECT.	8
SCANIA P24-260 BRAZO HIDRAUL. AMPLIROLL SIN GRUA	3
SCANIA P24-260 -RECOLECT.COMP.23 M3 GEESINK C/ELE	4
SCANIA P24-260 RECOLT. COMPAC. 25 M3 FARID C. LAT	8
SCANIA P24-260-CROSS 23 M3. C/ELEVADOR TRASERO	5
SCANIA P-270 VEHICULO MULTIBASCULANTE	10
SCANIA P-270 VEHICULO MULTIBASCULANTE Y GRUA	3
TRACTOR JD6800 - TRACTOR JOHN DEERE 6800	8
TRACTOR CASE 4X4	1
TRACTOR DESBROZADOR	1

TOYOTA INSPECCIÓN PROACE CITY COMBI 100% ELÉCTRICO	6
TOYOTA INSPECCIÓN HIBRIDO C-HR	2
TRICICLO ELÉCTRICO	12
VEHÍCULO ARTICULADO LIMPIAPLAYA AUTOPROPULSADA	2
VOLVO CARGA SUPERIOR SOTERRADO GEESINK GMPHII CON GRÚA FASSI	4
SUBTOTAL LIMPIEZA, RECOGIDA Y SERVICIOS COMUNES	548
CAM	
ASPIRADOR E IMPULSOR PIPA LIXIVIADO	2
CAMIÓN AMPIROLL 4 EJES DAFF	1
CARRETILLA ELEVADORA CATERPILLAR DPN 35	1
CARRETILLA ELEVADORA EUROYEN FD40 ALQUILER	2
CARRETILLA ELEVADORA YALE ALQUILER	1
CATERPILLAR - PALA CARGADORA	4
CAT .725 - VOLQUETE DUMPER CATERPILLAR 725	2
CAT.963 - PALA CAT.963	2
CAT.D-7 - CATERPILLAR D-7 BULLDOZER	2
COMPACTADOR 816 DE BASURAS	2
CRIBA MOVIL	1
DEPOSITO MOVIL GASOIL	1
FIATOM - CARRETILLA ELEVADORA FIATOM D 30	1
GENERADOR - GRUPO ILUMINACION HASTA 20 KW.	2
GRUPO ILUMINACIÓN 50kv DRAGARTECH	1
HAOULOTTE IBERICA HA 12PX	1
IVECO 410 E-44 BRAZO HIDRAULICO MULTIVOL SIN GRUA	3
MÁRQUINA DE LAVAR KARCHER HDS 10/20	1
MINI CAT 308	1
PALA CARGADORA JCB	1
REMOLQUE COMPRESOR ATLAS COPCO	1
RENAULT BRAZO HIDRAULICO MULTIVOL SIN GRUA 3 EJES	1
RENAULT BRAZO HIDRAULICO MULTIVOL SIN GRUA 4 EJES	3
RENAULT KANGOO INSPECCION	1
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 325 D	1
RETROEXCAVADORA JCB GOMAS	1
RETROEXCAVADORA JCB CADENAS	1
TORRETA ILUMINACIÓN MALCOP ALQUILER	2
TORRETA ILUMINACIÓN ATLAS COPCO	1
TOYOTA HILUX COORDINADORES-renting	8



CLASE 8.^a



003785152

Informe de Gestión 2024

TRACTOR	2
TRITURADORA VOLUMINOSOS KOMPTACK TERMINATOR 5000	1
VOLQUETE DUMPER 12 M3. SIN IMPLEMENTO IVECO	1
SUBTOTAL CAM	56
TOTAL FLOTA	604

9.7 TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN

En el Centro Ambiental se procesa actualmente la totalidad de los residuos municipales generados en el Municipio de Málaga, dando servicio a una población de aproximadamente 600.000 habitantes.

En el Centro Ambiental se persigue como objetivo el maximizar el reciclado de materiales, producir bioestabilizado con la materia orgánica, generar un rechazo con un contenido mínimo de materia orgánica y optimizar la producción de energía eléctrica, por ello los residuos entran como tales en el Centro y salen transformados en materias primas reciclables (plásticos, metales, madera, papel, etc.), en productos elaborados (bioestabilizado) e incluso en energía eléctrica.

El Centro Ambiental, está compuesto por las siguientes instalaciones:

- Básculas de pesaje entrada/salida, edificio de control y oficinas
- Vertedero Controlado de Residuos No Peligrosos finalizado
- Vertedero Controlado de Residuos No Peligrosos
- Vertedero Controlado de Residuos Inertes
- Planta de Reciclaje y Compostaje
- Planta Automática de Clasificación de Envases
- Triturador de Voluminosos
- Planta de Tratamiento de Lixiviados
- Planta de producción eléctrica con biogas de vertedero
- Equipos de clasificación de escombros
- Aula Medioambiental, Laboratorio



Vista aérea del municipio de Málaga y el Centro Ambiental de Málaga

En el cuadro adjunto, se muestra las cantidades (toneladas) de los diferentes tipos de residuos gestionados:

RECOGIDAS MUNICIPALES			
	2.022	2.023	2.024
Recogida fracciones resto	224.635,32	201.478,07	205.470,72
Polígonos	18.825,82	19.840,06	16.424,38
Escombros	7.668,30	8.029,42	10.721,82
Brigadas	6.835,86	5.622,29	5.797,48
Podas	3.847,40	4.117,66	3.531,16
Playas	754,36	535,78	1.108,10
Muebles	7.546,86	8.227,91	9.420,30
Recogida separada RAEEs	173,00	200,16	114,94
Recogida separada Papel-cartón	8.463,48	8.999,30	9.809,66
Recogida separada Vidrio	9.291,12	9.431,75	9.360,98
Recogida separada Envases	8.224,03	8.441,84	8.644,93
Recogida separada Biorresiduos	1.290,02	19.674,82	24.258,25

La recogida selectiva de vidrio y papel-cartón se entrega directamente al reciclador sin pasar por el Centro Ambiental.



003785151

Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

RECOGIDA EXTERNA	2.022	2.023	2.024
Tierra/Escombros	315.044,88	185.711,41	147.261,74
Voluminosos	21.442,05	7.545,86	7.245,42
Podas	3.919,97	4.459,15	4.897,80
Comerciales	10.924,40	7.316,72	5.747,98
Arenas EDARS	3.574,58	3.371,08	3.285,21

9.8 GESTIÓN DE RESIDUOS

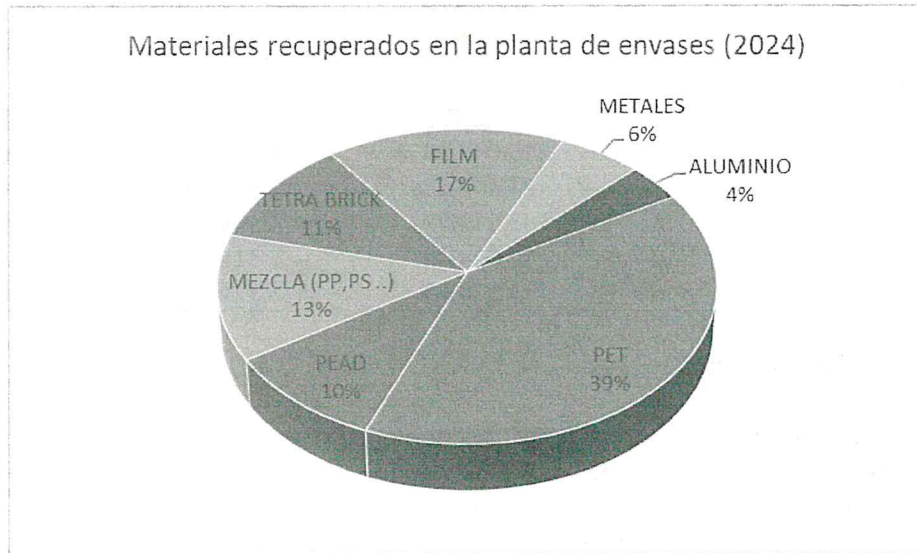
La recogida selectiva de envases, procedente del contenedor amarillo, es enviada a la Planta automática de clasificación de Envases, donde después de proceder a su clasificación y embalado son entregados a los distintos recicladores autorizados por el Sistema Integrado de Gestión (Ecoembes).



Vista aérea plantas de tratamiento

En el año 2024 se recogieron separadamente 8.644,93Tn de residuos de envases.

En el siguiente gráfico se representa la distribución de los materiales seleccionados:



El resto de las recogidas selectivas, (el papel-cartón y el vidrio) se entregan, directamente, a los recicladores autorizados de estos materiales, sin ser necesario pasar por el Centro Ambiental.

El contenedor resto, compuesto por materia orgánica y otros residuos mezclados que se recogen de forma indiferenciada con ella, son conducidos a la Planta de Compostaje.

En el año 2024 se obtuvieron aprox. 9.000 Tn de bioestabilizado, y se recuperaron 2.206 Tn de materiales valorizables; en el siguiente gráfico se representan la distribución de estos materiales;

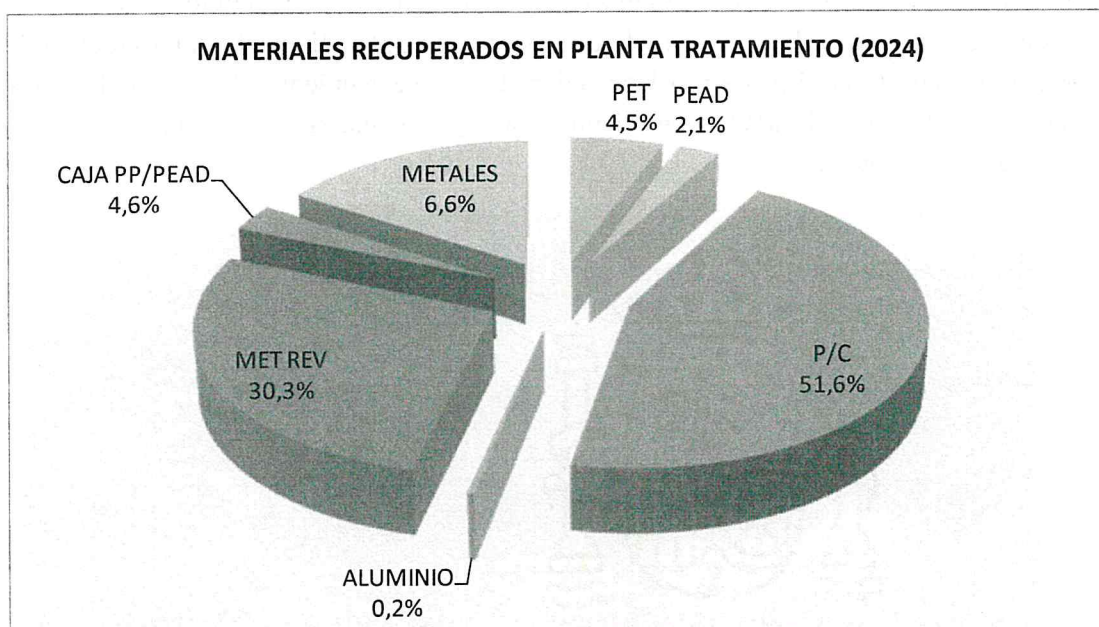


CLASE 8.^a



003785150

Informe de Gestión 2024



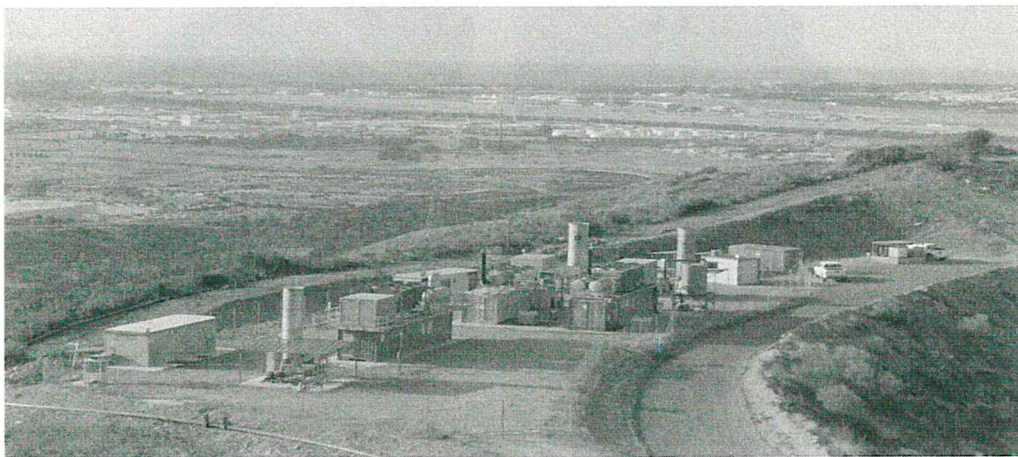
Los residuos no recuperados en la Planta de Compostaje son depositados en el Vertedero Controlado, del que se extrae el biogás.

La extracción del biogás del vertedero y su valorización energética se lleva a cabo mediante una serie de equipos de desgasificación y producción de energía eléctrica. La planta cuenta con cuatro grupos motor-alternador y una potencia total instalada de 4,2 Megavatios. La electricidad generada se destina al consumo interno y el excedente se exporta a la red.

Gracias a la valorización energética del biogás se consiguen tres objetivos básicos:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y sustituir a otras fuentes convencionales de energía.
- Abastecer las necesidades de consumo eléctrico del Centro Ambiental.
- Obtener recursos económicos mediante la venta de electricidad, lo que proporciona un soporte financiero a los costes de explotación del Centro.

La producción de energía eléctrica depende fundamentalmente de la cantidad de biogás extraído según la curva de producción del vertedero y el número de pozos de desgasificación disponibles de acuerdo con el plan de explotación. El número total de kWh producidos en el año 2.024 en la instalación de aprovechamiento eléctrico del biogás ha sido de 15 millones de kWh, permitiendo optimizar al máximo el biogás captado en el vertedero de residuos.

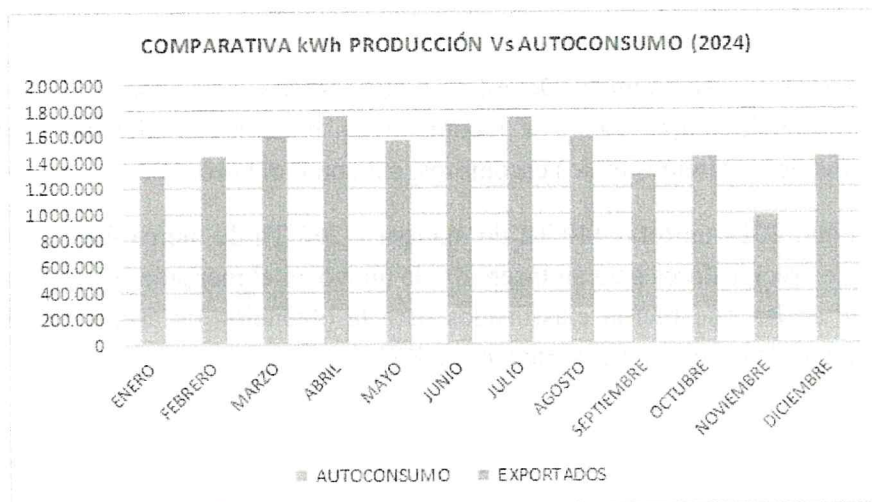


Planta de desgasificación y aprovechamiento eléctrico

En la siguiente gráfica se representan los kWh producidos por la instalación de aprovechamiento del biogás en el año 2024, diferenciando entre los destinados al autoconsumo del Complejo frente a los que han sido exportados a la red eléctrica fuera del Centro Ambiental.

CLASE 8.ª

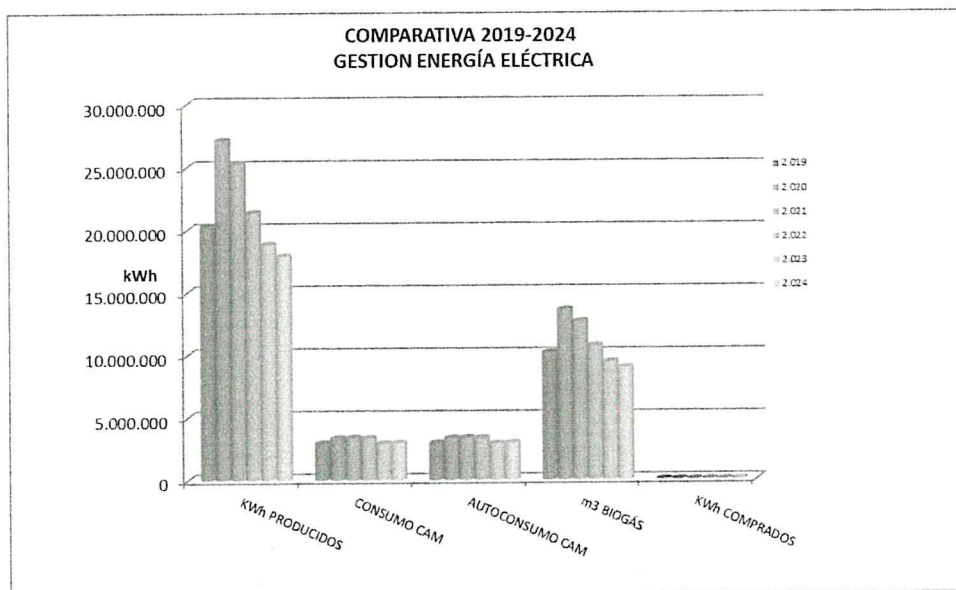
ENERGÍA



El 84% de la energía renovable producida en año 2024, se exportaron a la red eléctrica (un total de aprox.15 millones de kWh)

Al autoconsumo se dedicó una producción de energía renovable de 2,9 millones de kWh, que supuso el 100% de la energía total consumida en el Centro Ambiental.

En el siguiente gráfico se representan la evolución de los diferentes indicadores que evalúan la gestión de la energía eléctrica.



Los residuos de Construcción y Demolición (RCDs) son gestionados en la escombrera, donde se retiran las impurezas y se recuperan los materiales reciclables como madera, plásticos, metales, presentes en los escombros, así como el hormigón.

Durante el año 2024 un total 440 Tn de madera y 265 Tn de hierro fueron recuperadas y enviadas a los recicladores para su inserción de nuevo en el mercado, y se reciclaron aprox. 6.000Tn de áridos que fueron clasificados para la obtención de áridos reciclado, que se utiliza en capas de drenaje en el vertedero de RSU.



CLASE 8.^a



003785148

Informe de Gestión 2024

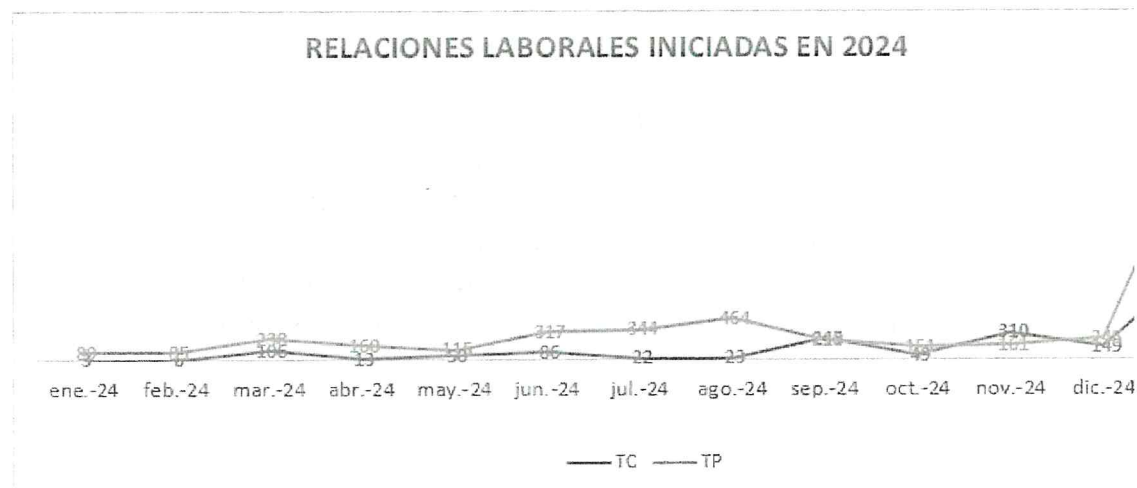
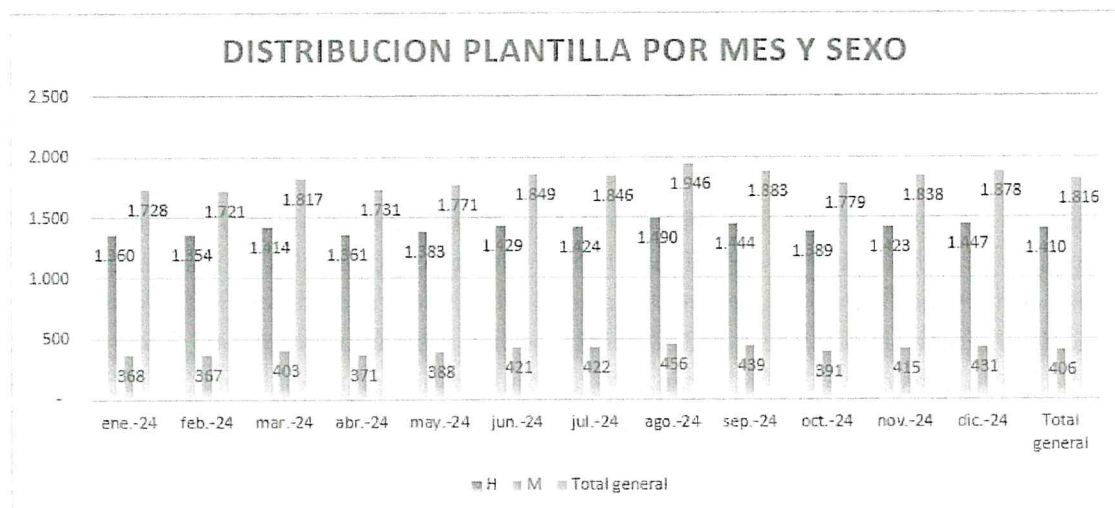
9.9 RECURSOS HUMANOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Durante el presente ejercicio la empresa ha mantenido una plantilla media de 1.816 trabajadores (de los que 1.410 son hombres y 406 mujeres). El mes de máxima plantilla en alta correspondió a agosto teniendo un total de 1.946 trabajadores, seguida del mes de septiembre con un total de 1.883. Además, se han realizado un total de 3.659 relaciones laborales (de las que el 70,98 % han sido realizadas a tiempo parcial y un 29,02 % a tiempo completo). Se han firmado 386 pactos de horas complementarias a los contratos indefinidos a tiempo parcial, consecuencia de los mismos es la realización de 173.251 horas complementarias (de las cuales 119.831 tienen la consideración de horas complementarias pactadas y 53.420 tienen la consideración de horas complementarias voluntarias).

Durante 2024 se han calculado un total de 55.936 recibos de nóminas mensuales y de pagas extraordinarias, así mismo se han calculado 25.598 pre Nómina.

Destacar que han sido tratadas más de 42.861 incidencias en nómina (que incluyen entre otras nocturnos, diferencias en categorías, beneficios sociales, etc.) y 15.980 procesos entre fechas (que incluyen procesos de incapacidad temporal derivados de enfermedad común y accidente de trabajo, descansos legales por maternidad y paternidad vacaciones disfrutadas, descansos acumulados, permisos retribuidos y no retribuidos regulados en el convenio colectivo, etc.).



FORMACION

En el presente ejercicio 2024 se han realizado un total de 9.535 horas de formación totales, sobre un total de 1.880 trabajadores, las cuales se puede dividir en:

- 5.591,5 horas de formación realizadas por entidades externas (empresas formadoras), para un total de 292 trabajadores



003785147



Informe de Gestión 2024

CLASE 8.^a

FISCAL

- 3.943,5 horas de formación realizadas en acciones formativas internas, realizadas por personal de nuestra empresa para 1.588 trabajadores.

9.10 RECURSOS Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS

En el año 2024 se ha avanzado un paso más hacia la reducción de papel y transformación digital con la introducción de los contratos firmados de manera digital. Se ha contado con un sw externo que el departamento de informática ha logrado integrar con varios programas de desarrollo interno permitiendo el envío masivo de contratos a empleados para que puedan ser firmados tanto con un dispositivo móvil como en un PC. Este avance ha solucionado los problemas de gestión documental de contratos, de entrada masiva de visitantes a las instalaciones centrales, la llamada a cientos de personas para concretar fechas y horas de citas, así como el recuento de firmados y no firmados.

Para llevar a cabo esta integración se han realizado también desarrollos de preparación de la documentación que permite organizar en contratos individuales salidas masivas de contratos.

Se han realizado desarrollos nuevos en las aplicaciones de contratación para generar todos los informes y documentación necesaria para el tribunal de cuentas y para transparencia. También se ha introducido la mejora de las alertas por consumo de los contratos que se desee por parte de sus responsables.

Las aplicaciones de formación, vestuario o prevención se han seguido manteniendo creando nuevas funciones e informes, según han ido avanzando las necesidades y los cambios de estos departamentos. En la aplicación de talleres se ha avanzado en la construcción de un modelo para medir la productividad de los operarios mediante la medida del tiempo invertido en operaciones. Se han programado trabajos con tiempos por operación y su comparación con lo realizado por los operarios. También se han añadido listas de materiales a los trabajos y su comprobación de stocks antes de su realización.

Otra mejora ha sido la adaptación de la aplicación web del punto limpio de Hermanas Bronte, para ser usado en el nuevo punto limpio de Werther, así como su uso en Tablet. Se ha introducido además la gestión de datos para los PLP (puntos limpios de proximidad).

En las pantallas informativas de los centros de trabajo se han añadido las funciones de ver los datos personales, ver el historial del empleado de fechas pasadas o el registro de entrada/salida mediante DNI.

En el apartado de sistemas se han adquirido todas las infraestructuras para la instalación de un nuevo CPD. Esto va a conllevar cambios tanto en el CPD central como en los servidores del centro ambiental, reorganizando la estructura existente y añadiendo un nuevo centro de datos en unas terceras instalaciones.

Estado de Información **NO FINANCIERA** 2024



Ciudad
de Málaga

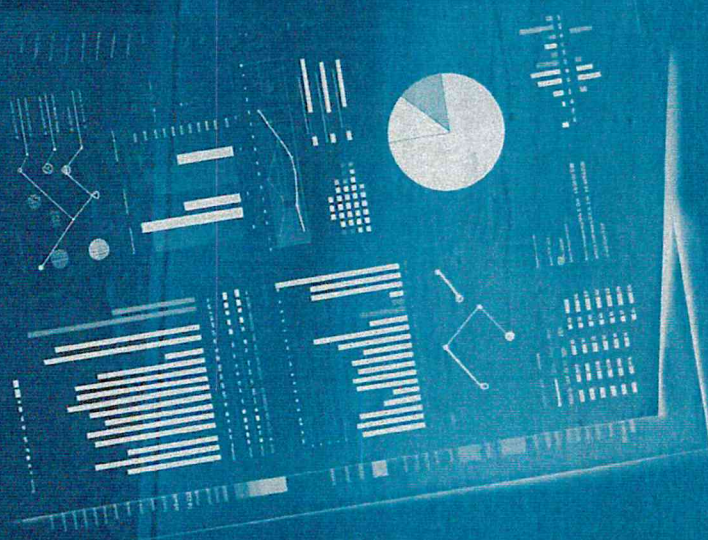


Limpeza
de Málaga

OP5093317



CLASE 85



ÍNDICE

1	Carta de Dirección	3	4	Personas	48
1	Limpeza de Málaga SAM	4	4.1	Gestión de las personas	49
1.1	Principales Cifras	6	4.1.1	Plantilla de LIMASAM	50
1.2	Instalaciones	7	4.1.2	Contratación	51
1.3	Servicios Prestados	8	4.1.3	Política retributiva y brecha salarial	51
1.3.1	Limpeza y recogida	9	4.2	Formación y desarrollo	52
1.3.2	Tratamiento, valorización y eliminación de residuos	10	4.3	Relaciones laborales y organización del trabajo	53
1.4	Desempeño económico	11	4.3.1	Relaciones trabajador empresa	53
1.5	Principales Hitos	13	4.3.2	Organización del trabajo	54
1.6	Premios y reconocimientos	14	4.4	Entorno laboral de calidad y bienestar	55
2	Estrategia	16	4.4.1	Flexibilidad y conciliación	55
2.1	Misión, Visión y Valores	17	4.4.2	Políticas de desconexión laboral	56
2.2	Plan de Dirección Estratégica	20	4.4.3	Plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	56
2.3	Determinación de temas materiales de LIMASAM	26	4.4.4	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	56
2.3.1	Análisis de materialidad	27	4.5	Diversidad e igualdad de oportunidades	57
2.4	Diálogo y compromiso con los grupos de interés	29	4.6	Seguridad, salud y bienestar	59
2.4.1	Identificación de grupos de interés	29	4.6.1	Estructura organizativa del Servicio de Prevención	60
2.4.2	Priorización de los grupos de interés	30	4.6.2	Promoción de la salud y el bienestar de las personas	60
2.4.3	Participación de los grupos de interés	32	4.6.3	Evolución de los principales índices	62
2.4.4	Temas relevantes de los grupos de interés	33			
3	Gobernanza	34			
3.1	Estructura de Gobierno	35			
3.2	Ética e Integridad	37			
3.2.1	Modelo de ética y cumplimiento	37			
3.2.2	Prevención y detección de la corrupción, el soborno y blanqueo de capitales	38			
3.2.3	Derechos Humanos	39			
3.2.4	Transparencia en la información y en la gestión	41			
3.2.5	Compras responsables	42			
3.3	Gestión de riesgos	45			
3.3.1	Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades	45			
3.3.2	Principales factores de riesgo	45			

5	Medioambiente	63	6	Anexos	113
5.1	Gestión Ambiental	64		Alcance de la memoria	114
5.1.1	Gestión de aspectos ambientales	65		Indicadores de Gobernanza	115
5.1.2	Gestión de impactos ambientales	65		Indicadores Sociales	115
5.1.3	Compromisos ambientales	66		Indicadores Ambientales	121
5.1.4	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	66		Proyectos Financiados con Fondos Europeos	125
5.2	LIMASAM y la Economía Circular	67		Verificación externa	126
5.2.1	Principales iniciativas que fomentan la Economía Circular	68			
5.2.2	Contribución de LIMASAM a la Economía Circular	70			
5.3	Lucha contra el Cambio Climático	89			
5.3.1	Riesgos y oportunidades del cambio y climático	89			
5.4	Emisiones	91			
5.4.1	Huella de Carbono de LIMASAM	93			
5.4.2	Emisiones Evitadas	95			
5.4.3	Otras emisiones a la atmósfera	96			
5.5	Energía	97			
5.5.1	Principales iniciativas energéticas	98			
5.5.2	Consumos energéticos	99			
5.5.3	Generación de electricidad	100			
5.6	Agua	102			
5.6.1	Principales iniciativas en relación al consumo racional del agua	103			
5.6.2	Consumo de agua por fuentes	104			
5.7	Contaminación	106			
5.7.1	Vertido al agua	106			
5.7.2	Contaminación acústica y lumínica	108			
5.8	Recursos y materiales	109			
5.8.1	Principales iniciativas relativas a consumo eficiente de recursos	109			
5.9	Generación de residuos	110			
5.9.1	Principales iniciativas relativas a la generación de residuos	111			
5.9.2	Residuos generados por tipo de operación de tratamiento	111			
5.10	Biodiversidad	112			
5.10.1	Principales iniciativas relativas a la Biodiversidad	112			



CLASE 8.ª



OP5093316



Mensaje del gerente

Les presentamos el Estado de Información No Financiera de nuestra empresa, Limpieza de Málaga (LIMASAM), donde podrán encontrar un resumen detallado de las cifras y logros más relevantes que han marcado nuestra actividad durante el ejercicio 2024.

Como empresa pública, nuestro principal objetivo es convertir Málaga en una ciudad limpia, cómoda y atractiva tanto para sus residentes como para quienes la visitan. Contribuimos así a mejorar la calidad de vida de las personas, impulsar el progreso sostenible y fomentar el desarrollo social mediante la mejora de la calidad ambiental en la ciudad.

En un contexto en el que las nuevas estrategias europeas, nacionales y regionales sobre residuos y economía circular constituyen una referencia obligatoria para el desarrollo de nuestra actividad, LIMASAM se dedica al diseño y ejecución de nuevos proyectos y servicios. Esto nos ha permitido movilizar recursos adicionales para cumplir con los nuevos requisitos establecidos.

A lo largo de 2024, hemos trabajado para optimizar los servicios de limpieza de la ciudad, incorporando nuevos efectivos y equipos más eficientes y sostenibles, siempre adaptándonos a las condiciones climáticas cada vez más cambiantes y frecuentes.

Hemos reforzado la recogida selectiva de residuos en Málaga, con especial énfasis en los biorresiduos. Además, los Puntos Limpios de la ciudad han ganado protagonismo, no solo gracias a la instalación de nuevos Puntos Limpios de Proximidad, más accesibles para los ciudadanos, sino también con la puesta en marcha de un nuevo Punto Limpio Fijo, lo que ha incrementado la capacidad de recepción de residuos selectivos y especiales, y promovido la reutilización.

En cuanto a infraestructuras, el Centro Ambiental de Málaga "Los Ruices" está llevando a cabo un proceso de renovación y ampliación de sus instalaciones, con el objetivo de optimizar la recuperación de los recursos contenidos en los residuos, tanto materiales como energéticos.

Todo esto se acompaña de recursos financieros provenientes de los Fondos Next Generation de la Unión Europea, a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo que permitirá a LIMASAM y a la ciudad de Málaga avanzar hacia un nuevo modelo económico más sostenible.

En este proceso, la participación ciudadana es fundamental. Su colaboración en la reducción de residuos, la mejora de hábitos de consumo y la separación de residuos constituye la base sobre la que desarrollamos nuestros servicios. Por ello, LIMASAM lleva a cabo diversas iniciativas de sensibilización ambiental, mediante campañas y programas de concienciación, y colabora con otras entidades en este ámbito.

En LIMASAM, entendemos la importancia de adoptar prácticas empresariales responsables que no solo favorezcan el crecimiento económico, sino que también generen un impacto positivo en la sociedad y el entorno. Este informe refleja nuestro firme compromiso con la sostenibilidad, la responsabilidad social corporativa y el cuidado del medio ambiente.

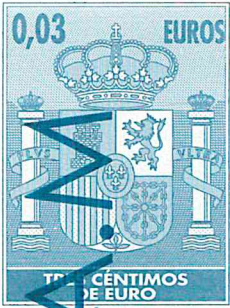


Raúl Evaristo García Paine
Director Gerente de
Limpieza de Málaga S.A.M.

1



CLASE 8.ª



Limpeza de Málaga S.A.M.

- 1.1 Principales cifras
- 1.2 Instalaciones
- 1.3 Servicios prestados
- 1.4 Desempeño económico
- 1.5 Principales hitos
- 1.6 Premios y reconocimientos

0P5093315



Limpeza de Málaga, Sociedad Anónima Municipal (en adelante LIMASAM) es la empresa que presta los servicios de limpieza viaria, recogida, tratamiento, valorización y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en el Municipio de Málaga, en Andalucía (España).

LIMASAM fue constituida por el Ayuntamiento de Málaga el día 19 de marzo de 2020, asumiendo desde el 1 de Julio del mismo año el servicio de limpieza, recogida y tratamiento de residuos. Con fecha 22 de diciembre de 2021 se aprueba el proceso de fusión, por el cual LIMASA III (anterior sociedad de capital mixto) es absorbida por LIMASAM, con efecto contable desde el 1 de enero de 2021.

Los servicios prestados atienden las principales necesidades de la sociedad malagueña en relación con la limpieza de la ciudad y la gestión de los residuos. Con el desempeño de sus funciones, LIMASAM hace de Málaga una ciudad limpia y sostenible, para que sus ciudadanos, turistas, visitantes, aquellos que trabajan en ella, así como las actividades económicas ubicadas en la misma, puedan disfrutar de unas playas y calles bien cuidadas, y la garantía de que sus residuos se recogen y tratan adecuadamente para extraer de ellos el máximo rendimiento, contribuyendo así a cumplir los objetivos de reciclaje y valorización marcados por la Unión Europea.



LIMASAM trabaja para conseguir de Málaga una ciudad sostenible, fomentando la reducción del impacto medioambiental y mejorando la calidad del entorno urbano



1.2 Instalaciones

La sede principal se encuentra en Camino Medioambiental 23, Edificio LIMASAM- Sede Central Los Rucies. LIMASAM también dispone de un parque de vehículos auxiliar (Parque Auxiliar Hermanas Brönte) donde se concentra parte de la flota de vehículos que dan servicio a la ciudad y un gran centro de tratamiento, valorización y eliminación de residuos, el Centro Ambiental de Málaga "Los Rucies" (CAM), donde se gestionan los residuos municipales de la ciudad. Además, la entidad cuenta con diversos centros de trabajo distribuidos por el municipio de Málaga, que hacen posible el despliegue de los servicios en toda la ciudad, los cuales pueden ir cambiando de ubicación según las necesidades, y entre los que cabe destacar dos grandes Puntos Limpios para la gestión de residuos especiales.

Centros de trabajo

- C. Eslava, 13
 - Avd. de Carlos Haya, 67
 - C. Doña Enriqueta, 8
 - P.º de las Acacias, 16
 - Cam. De los Guindos, 14
 - C. Ruiz Blaser, 2
 - C. Carraca, 4
 - C. Emilio Orejón, 16
 - C. Gabriel, 15
 - C. Tejón y Rodríguez, 9
- C. Miguel Bueno Lara, 10
 - C. Carpinteros, 12
 - Cam. de la Huerta, 18
 - C. Manuel Freire, 29
 - C. Joyería, 7
 - Ctra. de Ollas, 72
 - C. Ciro Alegría, 22
 - C. Joaquín Turina, 13
 - C. Ebro. Mercado Palmilla
 - C. La Hoz. Mercado

Sede central y parques de vehículos

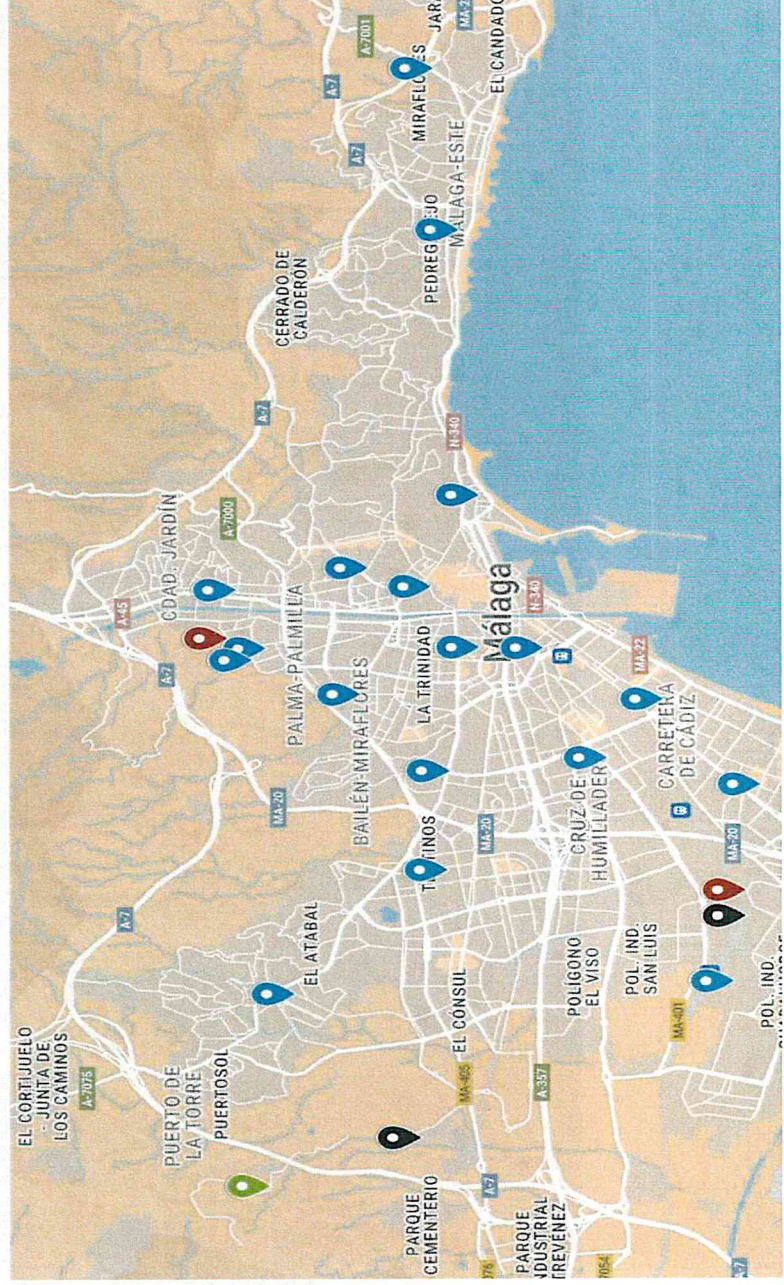
- Sede Central Los Rucies (Cam. Medioambiental, 23)
- Parque Auxiliar Hnas. Brönte (C. Hermanas Brönte, 89)

Centro de tratamiento de residuos

- Centro Ambiental de Málaga Los Rucies (Camino Medioambiental, 10)

Puntos Limpios

- Punto Limpio Hnas. Brönte (C. Hermanas Brönte, 85)
- Punto Limpio Zona Norte (C. Wether s/n)



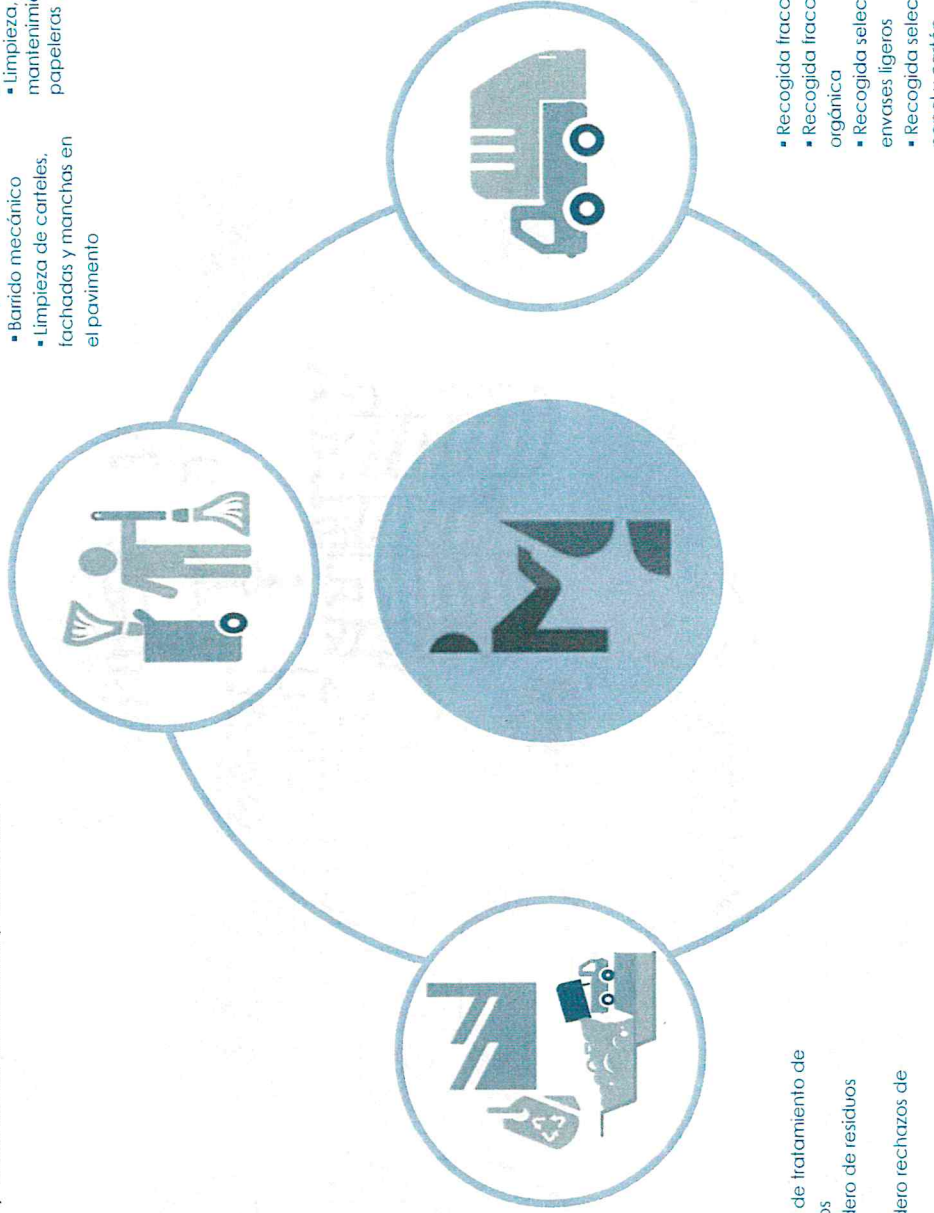
1.3 Servicios

La actividad de LIMASAM se organiza en tres áreas fundamentales: limpieza viaria, recogida y transporte de RSU y tratamiento, valorización y eliminación de los mismos.

Limpieza viaria

- Baldeo manual/mechanizado
- Baldeo mecánico de alta presión/tangencial de calzadas
- Barrido manual/brigada
- Limpieza de solares
- Barrido mecánico
- Limpieza de carteles, fachadas y manchas en el pavimento
- Limpieza de playas
- Limpieza de mercados y mercadillos
- Limpieza de patios de colegios
- Servicios especiales en grandes eventos
- Limpieza, conservación y mantenimiento de papeleras

CLASE 8.^a



Tratamiento, valorización y eliminación

- Planta TMB
- Planta de clasificación de envases
- Tratamiento de escombros/inertes
- Planta desgasificación y producción eléctrica
- Planta de tratamiento de lixiviados
- Vertedero de residuos inertes
- Vertedero rechazos de RSU
- Gestión puntos limpios

▪ Atención solicitudes de servicios/quejas y reclamaciones (LINEA 900)



Recogida y transporte de RSU

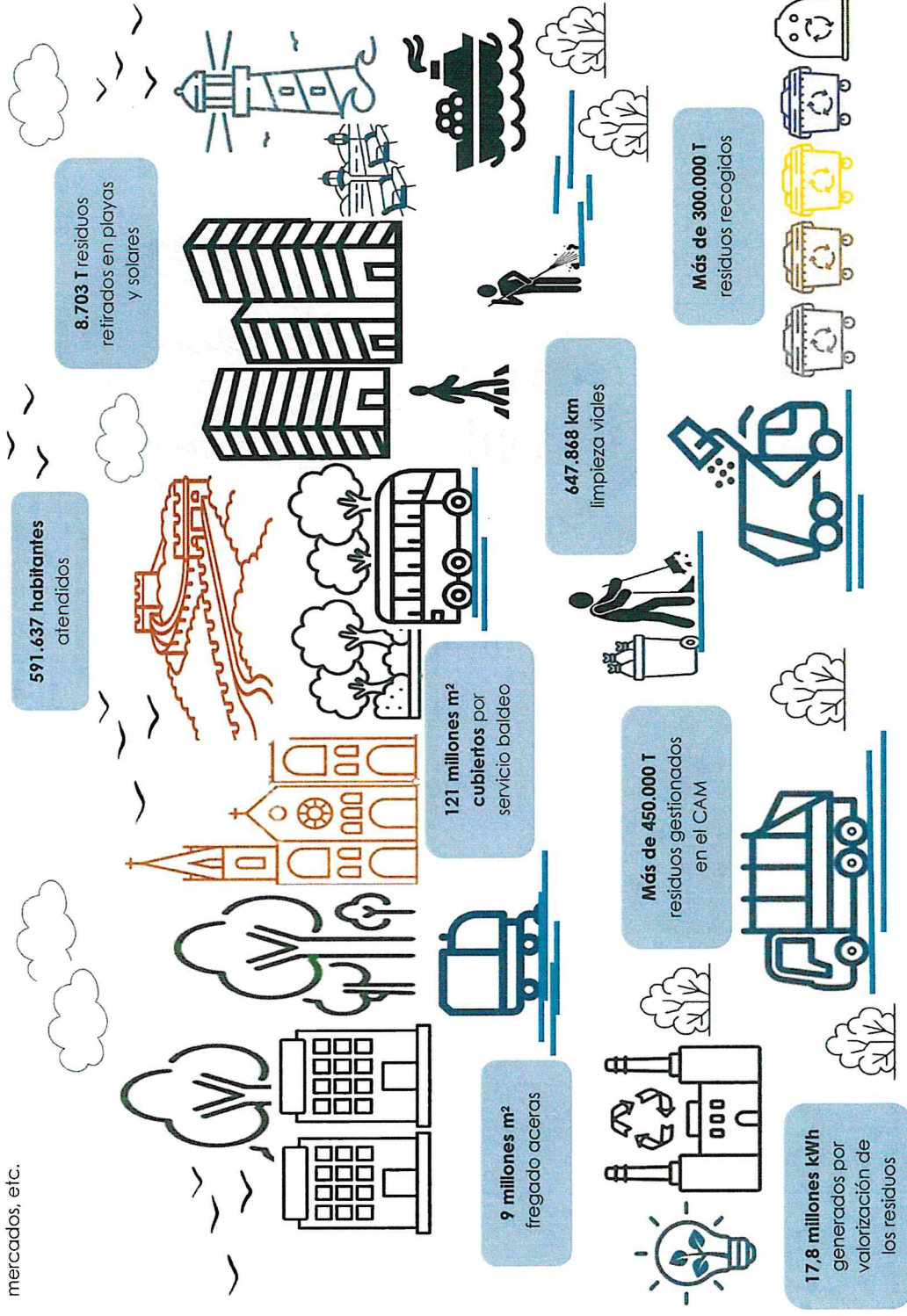
- Recogida fracción resto orgánica
- Recogida selectiva envases ligeros
- Recogida selectiva papel y cartón
- Recogida de industrias
- Recogida jardinería y talas
- Recogida de muebles/voluminosos
- Recogida grandes centros y hospitales
- Gestión de residuos especiales
- Limpieza, mantenimiento y conservación de contenedores
- Recogida mercados

OP5093313



1.3.1 Limpieza y Recogida

LIMASAM presta los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos de la ciudad de Málaga con los que mantiene limpios unos 650.000 km de calles anuales, dando servicio a más de 590.000 ciudadanos, llevando a cabo además el fregado de aceras, limpieza de playas, mercados, etc.



En las operaciones de limpieza viaria se combina el trabajo manual de las personas y el mecánico, llevando a cabo controles de calidad que miden su eficacia.

En la recogida, LIMASAM emplea los sistemas disponibles en el mercado para recoger de forma eficiente cualquier tipo de residuo. En los últimos años LIMASAM apuesta por la recogida selectiva puerta a puerta en el casco histórico de las fracciones selectivas, que permite maximizar su recuperación. La eficacia en los sistemas de recogida hace que sea más eficiente y económico el tratamiento, y por tanto, más beneficioso para el objetivo final de fomento de la circularidad.

Los residuos son trasladados al Centro Ambiental (CAM) para su tratamiento y clasificación, donde se recuperan materiales que son enviados a los recicladores. Además, en este Centro se genera electricidad mediante el aprovechamiento del biogás de vertedero. Electricidad que autoabastece casi el 100 % de las necesidades energéticas de sus instalaciones, exportando el excedente a la red para su venta como energía procedente de fuentes limpias.

1.3.2 Tratamiento, valorización y eliminación de residuos

El Centro Ambiental de Málaga “Los Ruices”

LIMASAM, cuenta con el Centro Ambiental de Málaga “Los Ruices” (CAM), complejo ubicado en la zona noroeste de Málaga que abarca una superficie de 320 hectáreas y que da servicio a la ciudad. En este Centro se concentran las plantas de tratamiento de residuos, zonas de eliminación, así como instalaciones de valorización energética. Su localización es uno de los principales valores estratégicos por la equidistancia al municipio de Málaga y los buenos accesos desde la autovía.

En el contexto de los ambiciosos objetivos de gestión de residuos marcados por el Plan de Acción para la Economía Circular de la Unión Europea, este centro juega un papel prioritario para garantizar la máxima recuperación de los mismos, sin perder de vista las necesidades que requieren los ciudadanos en su día a día.

La actividad se centra en la clasificación de los residuos en las instalaciones de tratamiento, maximizando la separación de aquellos reciclables para obtener nuevos recursos, y en la valorización de los rechazos mediante le aprovechamiento energético del biogás generado, que permite autoabastecer a todas las instalaciones del CAM con una fuente de energía renovable y exportar a la red los excedentes.

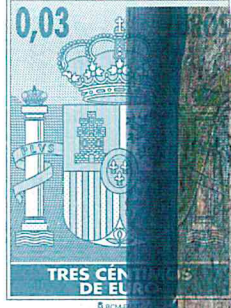
El tratamiento y valorización de residuos lleva asociado importantes beneficios ambientales. Permite reducir el impacto ambiental de los mismos y combatir la crisis climática, demostrando un impacto positivo en la economía circular, donde cada acción suma.

Instalaciones del Centro Ambiental de Málaga

- **Báscula de pesaje entrada/salida**
- **Edificio de control y oficinas.**
- **Planta de clasificación de envases**
- **Planta de tratamiento mecánico biológico (TBM)**
- **Planta de tratamiento de escombros/inertes**
- **Triturador de Voluminosos**
- **Zonas de pretratamiento de residuos**
- **Vertedero rechazos de RSU (VASO 1) (fuera de explotación)**
- **Vertedero rechazos de RSU (VASO 2) (en explotación)**
- **Vertedero de residuos inertes**
- **Planta desgaseificación y producción eléctrica**
- **Planta de tratamiento de lixiviados**
- **Aula Medioambiental**
- **Laboratorio**



CLASE 8.^a



1.4 Desempeño económico

El desempeño económico de LIMASAM está directamente relacionado con la prestación de servicios de limpieza, recogida y tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos de la ciudad de Málaga de manera excelente, con seguridad, eficacia y eficiencia e innovación, permaneciendo a la vanguardia en el uso de equipos y procesos de trabajo y teniendo siempre en cuenta las necesidades y expectativas de los ciudadanos y de otros grupos de interés.

En este sentido debe cumplir el compromiso contraído con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga como accionista único y satisfacer las expectativas de sus usuarios y clientes, contribuyendo con ello a la mejora de la calidad de vida de la ciudad de Málaga y de las generaciones venideras.

La adecuada gestión de los criterios de excelencia facilita que LIMASAM obtenga resultados eficaces a un menor coste.

LIMASAM tiene definidas herramientas internas y externas que le permiten evaluar el enfoque de gestión asociado a su dimensión económica, permitiendo confirmar la eficacia de los procesos.

Auditorías internas.

Estas son realizadas de forma anual y con carácter previo al proceso de evaluación externa. Se incluyen procedimientos a evaluar como comunicaciones internas- externas, Evaluación de Cumplimiento Legal, etc.

Indicadores productivos y económicos.

Monitores de control que permiten determinar la evolución económica financiera de LIMASAM.

Auditorías externas de cuentas.

Afecta a la información económica-financiera que resulta de documentos contables, extendiéndose a todas las actividades de LIMASAM. Además, se realiza una auditoría de cumplimiento y operativa a petición de la Intervención General.

Valor económico directo generado distribuido y retenido

El objetivo del presente indicador es determinar el desempeño económico utilizando las cifras que LIMASAM recoge en su estado financiero o en sus cuentas de gestión auditadas. Es un indicador clave para mostrar, de forma básica, cómo LIMASAM ha generado riqueza para sus grupos de interés.

Valor económico directo generado (€)	2022	2023	2024
Ingresos (ventas y otros ingresos)	110.803.694	122.509.300	125.582.182
Costes operativos	-23.898.948	-24.075.717	-26.913.875
Retribución a empleados	-86.670.833	-90.941.944	-94.478.018
Pagos a proveedores de capital	-611.951	-269.919	-103.375
Pagos a Administraciones Públicas	-2.060.269	-7.494.117	-9.417.310
Inversiones en beneficio de la comunidad	-20.000	0	-20.000
Valor económico retenido	110.803.694	122.509.300	125.582.182



Puede consultar más información
financiera de LIMASAM en
<https://limpiezademalaga.es/transparencia/publicidad-activa/>

Asistencia financiera recibida del gobierno

Este indicador determina la medida en la que los gobiernos han contribuido al desempeño de LIMASAM. A nivel consolidado, las ayudas financieras recibidas por LIMASAM en 2024 se recogen en la siguiente tabla:

Proyectos Clima: Programa de compra de emisiones de CO ₂				MITECO
Proyecto que reducirá emisiones de CO ₂ y se lo expone a la Oficina de Cambio Climático. Esta lo evalúa y si lo acepta, se compromete a comprar las emisiones de CO ₂ ahorradas en los próximos 4 años a un precio establecido				
2022	2023	2024	finalizado	finalizado
350.849 €				
Subvenciones formación (tripartita) Servicio de Empleo Estatal				
Apoyo del Ministerio para la formación impartida por las empresas				
2022	2023	2024		
65.151 €	7.605 €	22.172 €		
Subvenciones de capital Ayuntamiento de Málaga				
Inversiones financiadas por el Ayto. de Málaga vía subvenciones de capital				
2022	2023	2024		
8.024.407 €	7.375.450 €	8.626.536 €		
Proyecto MINEV: Programa Interreg Europa				
Interreg Europa es parte del Objetivo de Cooperación Territorial Europea y está cofinanciado por el FEDER				
2022	2023	2024		
No aplica	47.079 €	106.381 €		

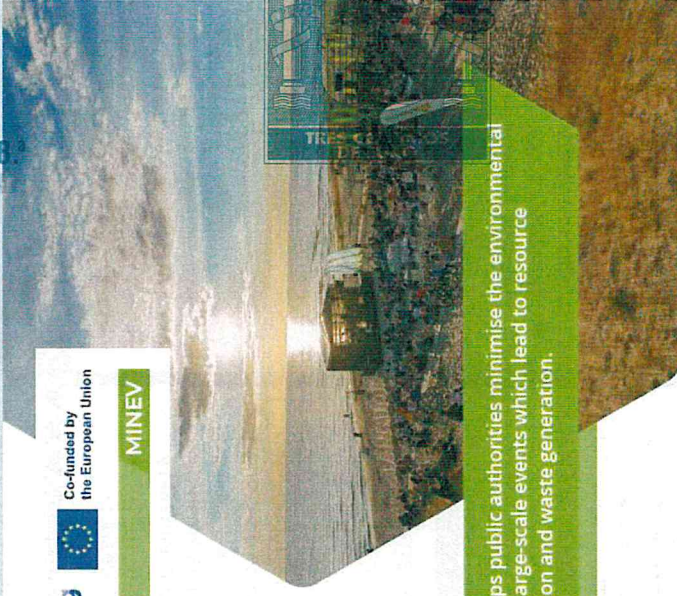
LIMASAM, lidera desde 2023 un proyecto referente de cooperación europea sobre "Minimización de residuos en grandes eventos" (MINEV),

Proyecto enmarcado en el programa INTERREG EUROPE 2021-2027, que busca el enriquecimiento entre gobiernos regionales y locales en toda Europa dentro de la temática de un Europa más verde enfocada en la Economía Circular.



Co-funded by
the European Union





MINEV helps public authorities minimise the environmental impact of large-scale events which lead to resource consumption and waste generation.

An interregional cooperation project for improving circular economy policies



GREEN



1.02 M
EUR financed



Mar 2023
May 2027

Project Partners

LIMASAM Cleaning Service of Málaga Ltd. (ES)
KRWAC-Najpada Regional Waste Management Center (LT)
Metropolitan City of Bologna (IT)
Municipality of Krakow (PL)
Region of Central Macedonia (EL)
ACR- Association of Cities and Regions for Sustainable Resource Management (BE)



OP5093311

1.6 Premios y Reconocimientos 2024

El compromiso con la Economía Circular y la gestión de LIMASAM ha convertido a Málaga en un referente en la gestión de residuos, y por ello un año más, el Ayuntamiento de Málaga de la mano de LIMASAM **recibe varios premios y reconocimientos** de diferentes entidades del sector.

Premio RAEImplicate por su implicación en la gestión de los RAE
(Abril 2024)

LIMASAM recibe un premio RAEElimplicate en reconocimiento a su participación y colaboración en actuaciones encaminadas a mejorar la correcta gestión de los RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) dentro de la modalidad de Entidades locales.

Entre las iniciativas de LIMASAM relacionadas con el reciclaje de los RAEE destacan la colaboración en la campaña 'Dona vida al planeta' para dar a conocer en Málaga las ventajas medioambientales, sociales y económicas de la correcta gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.



Estado de Información No Financiera 2024, Limpieza de Málaga S.A.M.

Premios 'Premios a la Atención Ciudadana y Ciudad Amable' (Abril 2024)

Otorgado por el Servicio de Calidad del Ayuntamiento de Málaga dentro de la celebración del XXI Día Municipal de la Calidad, por los proyectos de los Puntos Limpios de Proximidad y los Agentes Dinamizadores. Estas distinciones reconocen las diferentes iniciativas que los departamentos, grupos o personas del Consistorio malagueño impulsan en materia de calidad, excelencia e innovación y a la atención ciudadana.

Premio de 3 Pajaritas Azules por la labor de recogida selectiva de papel y cartón en Málaga (Abril 2024)

Otorgado por la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL) que reconocen a las entidades locales por su gestión en la recogida selectiva para el reciclaje de papel y cartón.



Premio Pajaritas Azules

Limpieza de Málaga S.A.M.		Estrategia	Gobernanza	Personas	Medioambiente	Anexos
Premio Escoba de Platino a LIMASAM de la XIX edición del Concurso Escobas (Junio 2024) Otorgado por la Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente (ATEGRUS), por el proyecto de Reforma de la planta de tratamiento de biorresiduos del Centro Ambiental de Málaga. Desde ATEGRUS se destacó del proyecto premiado su "elevado grado de automatización que garantiza una efectividad máxima" así como el diseño de "líneas y procesos sobredimensionados para dotar de flexibilidad de operación a la planta y minimizar los rechazos". Las 'Escobas de Platino' son una mención especial aquellas entidades que tienen 6 o más escobas de platino, demostrando su permanente compromiso con la excelencia"						
 Premio Escoba Platino						
Homenajea a Málaga por el premio 'Mayor Impacto Ciudadano' en la XIV edición de los Premios Ecovidrio (Junio 2024) El Ayuntamiento de Málaga, junto LIMASAM es homenajeado por su compromiso con la educación ambiental y su promoción de la economía circular con un mural en el módulo de la Playa de la Malagueta como homenaje a los esfuerzos de Málaga en la lucha contra el cambio climático, su apuesta por la renaturalización urbana, su compromiso con la educación ambiental y su promoción de la economía circular. Con este galardón se reconoce el compromiso con la economía circular y la gestión de LIMASAM, que ha convertido a Málaga en un referente en la gestión de residuos gracias, entre otras cosas, a la implantación del quinto contenedor destinado a la fracción orgánica disponible para toda la ciudadanía. En materia de reciclado de envases de vidrio, en los últimos 3 años, la recogida selectiva ha crecido un 20% y más de un 70% en los últimos cinco años.						
Premio solidario por el proyecto de reutilización de libros junto con entidades sin ánimo de lucro (Noviembre 2024) Concedido por la Asociación Mercader con motivo de la puesta en marcha de su proyecto de reutilización de libros en colaboración con entidades sin ánimo de lucro						
 Premio Solidario						



CLASE 8.^a



OP5093309



2

Estrategia

- 2.1 Misión, Visión y Valores
- 2.2 Plan de Dirección Estratégica
- 2.3 Determinación de temas materiales de LIMASAM
- 2.4 Diálogo y compromiso con los grupos de interés

2.1 Misión, Visión y Valores

La dirección de LIMASAM ha definido una Política de Gestión en la que se plasman los compromisos establecidos en materia de Medio Ambiente, además de los de calidad, gestión energética, prevención de riesgos laborales y cumplimiento penal.

Esta política es difundida a toda la organización para su conocimiento por parte de todo el personal, y se encuentra a disposición de cualquier persona que se interese por ella en la página web de la empresa.

Mediante la Política del sistema Integrado de Gestión se hacen públicas las prioridades e intenciones medioambientales de la empresa, siendo apropiada a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Contiene los compromisos que se indican a continuación, dirigidos a reducir el impacto que producen las diferentes actividades al entorno.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

El objetivo estratégico de LIMASAM, es adecuar la dimensión de los medios técnicos y humanos, así como la calidad y frecuencia de los servicios a las necesidades reales de la ciudad de Málaga, cuyo desarrollo queda definido en el Plan de Dirección Estratégica de LIMASAM 2022-2025.

LIMASAM, se compromete con el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables y a la mejora continua en la prestación de los distintos servicios de limpieza viaria, recogida de residuos y tratamiento, valorización y eliminación de los mismos, aplicados a los ámbitos de calidad, ambiental, prevención y cumplimiento penal, con el fin de conseguir una ciudad mejor y más sostenible.

LIMASAM fomentará la participación y colaboración de todos sus grupos de interés a través de una estrategia de comunicación e imagen, tanto interna como externa, dirigida a sensibilizar, formar y concienciar.

MISIÓN

Lo que hacemos

Prestar los servicios públicos, en la ciudad de Málaga, de limpieza viaria, recogida de residuos municipales, transporte, tratamiento, valorización y eliminación de los mismos

VISIÓN

Lo que queremos ser

Conseguir que Málaga sea una ciudad limpia, confortable y atractiva para la ciudadanía y las personas que nos visitan, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las personas, al progreso sostenible y al desarrollo de la sociedad a través de la mejora de la calidad ambiental de la ciudad.

De este modo, LIMASAM debe ser percibida por los ciudadanos malagueños y resto de grupos de interés como una empresa responsable, eficiente, proactiva, colaboradora y un actor relevante en la ciudad y un referente a nivel nacional entre las empresas públicas y privadas del sector, mediante la prestación de servicios eficaces, eficientes y avanzados y bajo un comportamiento responsable desde la perspectiva ambiental, social y ética.

VALORES

Nuestros principios

La calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, profesionalidad, respeto medioambiental y ética en la prestación del servicio público, en su propia organización y en sus relaciones con la ciudadanía de Málaga

Compromiso con la Calidad del Servicio

LIMASAM se compromete en mejorar de forma continua la prestación de su servicio, con el fin de mejorar la calidad de vida a la ciudad de Málaga, a sus ciudadanos y personas que la visitan, introduciendo mejoras en los servicios de limpieza de la ciudad, optimizando los mecanismos de recogida de residuos y renovando las infraestructuras de tratamiento y valorización para conseguir una ciudad más limpia y sostenible, de forma que los servicios sean prestados de manera eficaz y eficiente y de forma ajustada a las necesidades reales de la ciudad , todo ello incorporando la cultura de modernización de los medios técnicos empleados , innovación, nuevas tecnologías y sistemas de información en todos los procesos de la organización.

Compromiso con el Medio Ambiente

LIMASAM se compromete a mejorar de manera continua su desempeño ambiental teniendo en cuenta la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente. Igualmente, asume el objetivo de colaborar en conseguir que Málaga sea eficiente en el uso de recursos, en sintonía con el concepto de Economía Circular y la jerarquía europea en materia de gestión de residuos, para lo que se potenciará su recogida selectiva y valorización de residuos. Además, adquiere el compromiso de reducir sus emisiones, en particular las de gases de efecto invernadero, para contribuir a la mejora de la calidad ambiental y a la prevención del cambio climático. LIMASAM asume el compromiso de implementar sistemas de eficiencia energética y priorización de fuentes de energía verde y bajo impacto ambiental para el desarrollo de sus actividades y servicios, en especial para el funcionamiento de su flota de vehículos y sus instalaciones de gestión de residuos



CLASE 8



OP5093308

Limpieza de Málaga S.A.M.	Estrategia	Gobernanza	Personas	Medioambiente	Anexos
Compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo LIMASAM se compromete a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir los daños y el deterioro de la salud que sean apropiadas a la prestación de su servicio, tamaño y contexto, así como a la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para lo que establece objetivos en esta materia, persiguiendo la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la seguridad y salud de todas sus personas. LIMASAM promueve la vigilancia periódica del estado de salud de sus empleados y empleadas. Asimismo, integra la Prevención de Riesgos Laborales en todos los niveles de la organización, fomentando el diálogo, la consulta y participación de todas sus partes interesadas, a quienes informa, forma y conciencia en materia preventiva		Compromiso de buen gobierno, transparencia, ética y cumplimiento penal LIMASAM promociona los valores éticos y culturales propios del sector público, donde premia el derecho de la ciudadanía al conocimiento de la propia actividad y a la actuación propia regida por criterios de transparencia, ética ejemplar y ejemplarizante. Para ello, desarrolla un marco adecuado para la definición, revisión y consecución de los objetivos de cumplimiento penal. Para ello desarrolla las herramientas necesarias para identificar aquellas actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos posibles delitos, a fin de prevenirlos y minimizar la exposición de la organización a los riesgos penales, nombrando para ello un órgano de Compliance penal con autoridad e independencia para su adecuada implementación y control, y desarrollando su propio Código Ético y de Conducta. LIMASAM prohíbe la comisión de hechos delictivos y establece como requisito, la obligación de informar sobre posibles hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, garantizando la protección de los informantes e informando de las consecuencias derivadas del incumplimiento de los requisitos de su política y de su Sistema Integrado de Gestión.			

2.2 Plan de Dirección Estratégica

LIMASAM diseña su estrategia como hoja de ruta para reforzar su desempeño en sostenibilidad, consolidar a la entidad como empresa líder en materia de economía circular generando un impacto real en la ciudad de Málaga y en sus ciudadanos.

En 2022 LIMASAM desarrolla su **Plan de Dirección Estratégica 2022-2025** con un rango temporal de 4 años de forma que le permita culminar su proceso de transición a su nueva realidad pública, como una organización claramente orientada a la ciudadanía, y asumiendo el papel de liderazgo de la acción municipal en el diseño de las políticas, definición de medios y servicios que exijan la prestación de los servicios en materia de limpieza, recogida y tratamiento de residuos.

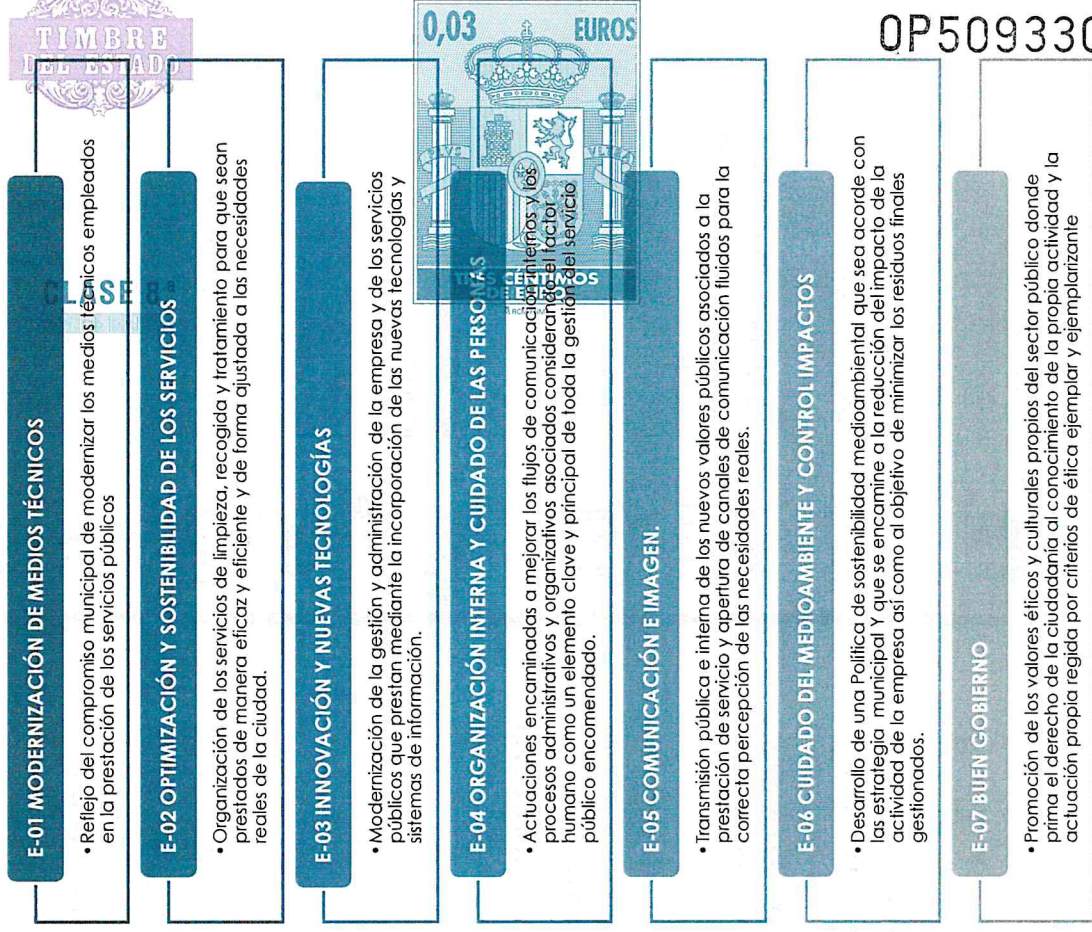
Con las medidas previstas y el trabajo conjunto de la organización, el objetivo no es solamente una modernización y mejora de la prestación actual de los servicios, sino una transición a la nueva cultura de lo público que constituye un referente de acción desde el momento en que se optó por una gestión municipal en la constitución de la sociedad.

En suma, el objetivo de las acciones previstas y del esfuerzo conjunto es cambiar no solo la forma en la que se trabaja, marcada ahora por la naturaleza pública, sino también la percepción de la ciudadanía respecto a la propia sociedad y los servicios que presta.

En un contexto legislativo es cada vez más exigente en materia ambiental, y en concreto sobre la gestión de los residuos, en el que Europa pretende liderar a nivel internacional la transición hacia nuevos modelos de economía verde, como la economía circular o la mitigación del cambio climático, LIMASAM integra como propios los retos y compromisos europeos y, por ello, trabaja en la elaboración de un plan que dé cumplimiento a los nuevos desafíos marcados.

El plan se vertebra en siete grandes ejes estratégicos que no pretenden convertirse en una acción separada de la gestión diaria, sino deben formar parte de la misma, de tal manera que se interiorice que en el trabajo diario hay que ir avanzando en alcanzar las metas futuras que se han fijado.

PLAN DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025



E-01 MODERNIZACIÓN DE MEDIOS TÉCNICOS

A través de este eje LIMASAM persigue la modernización y dimensionamiento óptimo y mejora de los equipos del servicio de recogida, limpieza e instalaciones de tratamiento.

Engloba acciones como la ampliación de la red de puntos limpios de la ciudad, destacando en 2024 la puesta en marcha de un **nuevo Punto Limpio en la Zona Norte** de la ciudad que, junto a los Puntos Limpios de Proximidad instalados en el anterior ejercicio, promueven y facilitan la segregación en origen de los residuos especiales generados en el ámbito domiciliario. En esta línea también destacan actuaciones como la apertura de nuevos centros de trabajo, la **renovación progresiva de la flota de limpieza y recogida**, condicionado su avance a la existencia de presupuesto y financiación, así como la renovación del parque de contenedores de la ciudad y la implantación de la fracción de biorresiduos.

Por otra parte, se lleva a cabo una importante inversión en relación a las instalaciones de tratamiento en el Centro Ambiental, financiada en parte con fondos de la Unión Europea-Next Generación-UE, a través de los proyectos de **remodelación de la Planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB)** o el Proyecto de construcción **nueva Planta de Tratamiento de Biorresiduos**.

Además, LIMASAM en 2024 trabaja en el desarrollo de estrategias y planes que fomenten la prevención de los residuos en la ciudad para alcanzar los objetivos establecidos legalmente, como el **Plan Local de Prevención y Gestión de Residuos Municipales de Málaga** cuya publicación se prevé a finales del ejercicio 2025.

E-02 OPTIMIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

Bajo este eje se desarrollan acciones para adecuar los servicios a las diferentes necesidades de la ciudad, como es el caso de la implantación del **servicio de recogida puerta a puerta en el sector de la hostelería**, que permitirá incrementar la eficacia de las fracciones generadas, o el establecimiento de dispositivos especiales adecuados a las circunstancias temporales de la ciudad, como es el caso de los **servicios especiales de Semana Santa, Feria de agosto**, etc. Además, LIMASAM apuesta por la innovación en sus servicios y por ello está llevando a cabo el desarrollo de un **proyecto piloto basado en la gestión sostenible y eficiente de residuos basado en la inteligencia artificial**.

Así mismo, el servicio de limpieza de la ciudad pretende mejorar la eficiencia mediante el empleo de **servicios de barrido mixto** con sopladora en los centros de trabajo. Esta medida mejora considerablemente tanto la calidad en las operaciones de limpieza viaria, como los metros cuadrados efectivos tratados por jornada, mejorando a su vez las condiciones de trabajo del personal de limpieza. Esta medida se realiza de forma progresiva en función de la incorporación de nuevos equipos.

	Apertura Nuevo Punto Limpio <i>enero 2024</i>
	Renovación progresiva de la flota <i>ejercicio 2024</i>
	Adjudicación Proyecto remodelación Planta TBM <i>mayo2024</i>
	Adjudicación Proyecto nueva Planta de Biorresiduos <i>marzo2024</i>
	Licitación de nuevos proyectos de adecuación de plantas <i>mayo 2024</i>
	Licitación Plan Local Prevención de Residuos <i>nov-2024</i>
	Proyecto Recogida Puerta a puerta sector hostelería <i>dic-2024</i>
	Activación Servicios Especiales (SS, Feria, DANA...) <i>ejercicio 2024</i>
	Proyecto Piloto IA <i>junio-2024</i>
	Adquisiciones equipos para barrido mixto <i>ejercicio 2024</i>

E-03 INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Mediante acciones de implantación de sistemas de información del conocimiento, la renovación del equipamiento tecnológico y la modernización de procesos e implantación de aplicaciones de gestión y control de los servicios, LIMASAM persigue la modernización de la gestión y administración de la empresa.

En este sentido cabe destacar la adquisición de vehículos con dotación de GPS para el mayor control y optimización de la flota de vehículos, el desarrollo de experiencias pilotos de control volumétrico de contenedores, así como el análisis de alternativas para la implantación de cerraduras electrónicas en los contenedores de la ciudad.

Por otra parte, a raíz de un nuevo marco normativo municipal, la Ordenanza para la prestación patrimonial pública de carácter no tributario, LIMASAM estudia un nuevo soporte informático para dar servicio a las nuevas necesidades que de ella surgen, adecuado a una correcta comunicación con el ciudadano.

LIMASAM en 2024 también implementa acciones de control de los servicios de la ciudad mediante la contratación de inspectores que realicen un muestreo para chequear de las incidencias o irregularidades detectadas en vía pública en los 16 sectores de la ciudad.

E-04 ORGANIZACIÓN INTERNA Y CUIDADO DE LAS PERSONAS

LIMASAM analiza la estructura organizativa de la empresa, siendo una de sus actuaciones en este ejercicio el importante **impulso que se le ha dado al área de Prevención de Riesgos Laborales** tras la incorporación en 2023 de nuevo personal. Otras medidas en este sentido han sido la convocatoria progresiva de un número importante de **procesos de selección de plantilla, tanto a nivel operativo como técnico-administrativo**, de acuerdo a los criterios de contratación del sector público.

En 2024 se publica el **nuevo convenio colectivo** tras negociaciones con la parte social de la empresa. Éste supone una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores de LIMASAM.

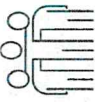
En 2024 LIMASAM trabaja en el **desarrollo del Plan de Formación de la empresa**, con el fin de mantener a su plantilla formada para la mejora de prestación del servicio, así como la seguridad de los trabajadores.



- Ampliación dotación GPS vehículos ejercicio 2024



- Consolidación estructura del Servicio de PRL enero 2024



- Nuevos procesos de selección de plantilla ejercicio 2024



- Publicado Nuevo Convenio Colectivo enero 2024



- Desarrollo Plan de Formación ejercicio 2024







22

E-05 COMUNICACIÓN E IMAGEN

Con este eje LIMASAM busca el establecimiento de una comunicación fluida, directa y constructiva con los diferentes grupos de interés de la empresa considerando su naturaleza pública.

En este sentido se mantiene el **Servicio de Call Center y línea 900**, servicio de atención ciudadana para consultas, peticiones de baldeo y recogida de muebles entre otras, e **implanta otros sistemas de comunicación ciudadana** a través de la web corporativa, donde ofrece consejos e información al ciudadano sobre la adecuada forma de segregación de residuos generados en el ámbito municipal (¿Dónde lo tiro?, Chatbot Limasín, ¿Qué necesitas?).

Además, también establece **canales de comunicación a través de las asociaciones de vecinos y las Juntas Municipales de Distritos**, con el que se pretende desarrollar un programa de reuniones para recibir sus necesidades, para poder llevar a cabo un análisis de las mismas y dar respuesta a ellas de forma coordinada.

Mediante los **programas de educación medioambiental** a través de los **Dinamizadores de LIMASAM** o en colaboración con el Área de Medio Ambiente, LIMASAM vienen desarrollando una importante labor en la educación ambiental, acudiendo a colegios y grupos de interés y trasladando la actividad que realiza el equipo de Limpieza de Málaga o realizando vistas al Centro Ambiental para dar a conocer la gestión de los residuos en la ciudad. Además, mediante numerosas **campañas con entidades del sector de residuos**, la empresa traslada la necesidad e importancia de llevar una segregación adecuada de los residuos a todos los ciudadanos malagueños.

En este sentido, cobra especial relevancia la **campaña de sensibilización ciudadana del nuevo contenedor marrón**, campaña de información y sensibilización para facilitar y mejorar el reciclaje de residuos orgánicos en hogares y comercios, que bajo el lema 'La orgánica es vida. Separa al marrón', busca fomentar el uso correcto del contenedor de tapa marrón. Dicha iniciativa es financiada dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU.

Por otra parte, a través de la **participación de LIMASAM en ferias, congresos, y eventos** en materia de residuos establece relaciones con empresas del sector que promueven compartir conocimiento científico y tecnológico, y promover la innovación y establecer alianzas estratégicas y sinergias, así como dar a conocer nuevos productos, servicios y proyectos innovadores.

Finalmente, LIMASAM refuerza su imagen mediante la difusión de sus logros y reconocimientos otorgados por empresas del sector como son los **Premios de Escoba de Platino** de la asociación ATEGRUS, las Pajaritas Azules de ASPAEL, reconocimiento al **mayor impacto ciudadano de ECOVIDRIO**, Premio **RAEEmplicate por su implicación en la gestión de los RAEE**, o los **Premios 'Premios a la Atención Ciudadana y Ciudad Amable'** otorgados por el Servicio de Calidad del Ayuntamiento de Málaga.



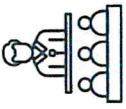
- Nuevas líneas de comunicación con ciudadanos *ejercicio 2024*



- Premios Calidad del Ayuntamiento de Málaga a Dinamizadoras LIMASAM *abril 2024*



- Campaña Sensibilización Contenedor Marrón *enero 2024*



- Participación en ferias congresos y eventos *ejercicio 2024*



- Reconocimientos y Premios *ejercicio 2024*

E-06 CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y CONTROL DE IMPACTOS

A través del **mantenimiento y renovación de sus certificados de Sistemas de gestión Medioambiental**, bajo los estándares de las normas ISO 14001:2015 con alcance a toda la organización y Reglamento EMAS de Ecoauditoría con alcance al CAM, LIMASAM asegura la implementación de su Política medioambiental, el seguimiento de objetivos y la mejora continúa garantizando el respeto al medio ambiente. Esto implica además también exigencias a proveedores y suministradores de la empresa y teniendo reflejo en los correspondientes procedimientos de contratación, mediante exigencias de cumplimiento de requisitos medioambientales.

En línea con su compromiso con el medio ambiente, LIMASAM está **implementando de forma progresiva sistemas de eficiencia energética en equipos e instalaciones** (equipos de mejora de eficiencia eléctrica en instalaciones, relojes inteligentes, sustitución de luminaria convencional por otra de bajo consumo...) **y prioriza el uso de fuentes de energía verdes y bajo impacto ambiental**. En este sentido, el CAM, mediante el aprovechamiento energético del biogás generado en vertedero produce electricidad que consume en las propias instalaciones del centro, exportando el excedente a la red para su venta como energía verde. El mantenimiento continuo de esta instalación, como de los pozos de captación de biogás y ampliación del campo de gas, son acciones fundamentales desarrolladas en 2024 que además de favorecer la generación de electricidad minimizan el impacto ambiental del vertedero mediante la reducción de emisiones de GEI. También en 2024 se llevó a cabo un **estudio sobre la instalación de placas fotovoltaicas en diferentes instalaciones** de la organización que fomenten el uso de energía verde.



A través del impulso de prácticas medioambientalmente responsables y metas de conservación y protección ambiental, LIMASAM busca no solo cumplir con las regulaciones pertinentes, sino liderar el camino hacia un futuro sostenible basado en el respeto al medioambiente



Renovación certificaciones en ISO 14001 y Reglamento EMAS
ejercicio 2024



CLASE 8.^a
2024

Implementando de sistemas de eficiencia energética en equipos e instalaciones
ejercicio 2024



Generación y uso de energía verde
ejercicio 2024



Estudio de proyectos para el uso de energía renovable
noviembre 2024



Ampliación del campo de biogás para incremento de la desgasificación del vertedero
noviembre 2024

OP5093305

E-07 BUEN GOBIERNO

La nueva naturaleza pública de la empresa ha exigido la incorporación de criterios y buenas prácticas generalizadas en el sector público. Esto es parte del proceso de incorporación de la cultura pública que debe ir impregnando todo el funcionamiento de la empresa.

En 2024 LIMASAM mantiene y renueva su **certificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal de acuerdo con la norma UNE 19601:2017**. Esta certificación avala el compromiso de LIMASAM con el cumplimiento normativo, dando respuesta a las exigencias regulatorias de mercados, clientes y demás grupos de interés, y posicionan a la compañía con un elevado estándar ético y de compromiso con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Además, en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, **se adecua el canal de denuncias** para que cualquier persona, pueda presentar una denuncia cuando en un contexto laboral o profesional detecte acciones u omisiones que puedan constituir infracciones del derecho de la Unión Europea o bien que sean constitutivas de infracción penal o administrativa grave o muy grave, conforme a la citada Ley. El objetivo del canal es facilitar la denuncia de cualquier posible irregularidad, incumplimiento o comportamiento contrario a la ética, la legalidad y las normas que rigen la empresa, como los establecidos en el Código Ético y de Conducta de LIMASAM aprobado en Consejo de Administración.

De manera continua LIMASAM trabaja en línea con el **Plan Antifraude del Ayuntamiento de Málaga**, suscrito por la empresa, lleva a cabo **declaraciones de ausencia de conflicto de interés** en aquellas materias que exijan garantizar la imparcialidad, cómo son los procesos selectivos tanto de naturaleza adquisitiva como laboral. En materia de contratación las actas de los órganos de asistencia también recogen la ausencia de conflictos de interés o la adaptación de los pliegos de Contratación a los requisitos de los proyectos vinculados a Fondos Europeos.

Finalmente, LIMASAM cumple con la normativa sobre transparencia, actualizando de forma continua su [Portal de Transparencia](#) con unos contenidos muy acotados, pero ampliables a voluntad, de forma tal que la ciudadanía tenga acceso a información de muy variada naturaleza que abarca desde la organizativa hasta la económica, y que le permita tener un conocimiento claro de qué se está haciendo con los recursos que se han puesto a disposición de la empresa y permitiendo el acceso a la información pública, dado que la nueva naturaleza de la empresa hace preciso regular el canal a la misma.

La apertura de la empresa pública a la sociedad implica el establecimiento de canales específicos donde pueda producirse un diálogo como son las redes sociales, de modo que LIMASAM se hace presente a través de las mismas con el fin de establecer un diálogo abierto, tanto sobre la prestación directa de los servicios, como cuestiones de naturaleza general e informativa sobre materias medioambientales.



Renovación Certificación en Cumplimiento Penal mayo 2024



Adecuación Canal de
Denuncia a nueva normativa



Difusión del Código Ético y de
Conducta de LIMASAM
ejercicio 2024



Mecanismos Antifraude y
Conflicto de Intereses

ejercicio 2024



Actualización permanente
Portal de Transparencia
ejercicio 2024



Revisión nuevo Protocolo de Acoso, e incorporación nuevas medidas LGTB *dic2024*



Dialogo abierto en RRSI
ejercicio 2024

2.3 Determinación de temas materiales de LIMASAM

De acuerdo con los requisitos establecidos por la ley 11/2018, el estudio de materialidad permite a las organizaciones conocer la importancia de los asuntos relacionados con la estrategia de negocio, identificar las expectativas y necesidades de las partes interesadas y determinar los contenidos del Estado de Información no Financiera (EINF). El estudio se realiza y actualiza con periodicidad anual.

Para el desarrollo de este Informe se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea, en concreto, las referidas en la Directiva 2014/95/UE y en la Comunicación de la Comisión 2.

Definición del contenido del Informe:

INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS: Identificando y priorizando a los grupos de interés, y tratado de identificar los temas relevantes y aquellos que tienen mayor impacto y son de preocupación para ellos.

CONTEXTO DE SOSTENIBILIDAD: Abordando el desempeño de LIMASAM en el sentido más amplio, teniendo en cuenta en la media de lo posible la contribución social, económica y negocio y medioambiental de la organización en su comunidad y en aquellos otros lugares donde la empresa desarrolla sus actividades.

MATERIALIDAD: Analizando aquellas áreas de riesgo en materia ética, social, laboral y medioambiental y dentro de las mismas varias subáreas, evaluando tanto el impacto que generan en la organización, como el que se genera en cada uno de los grupos de interés. Este análisis permite conocer y entender cuáles son los aspectos más relevantes para LIMASAM.

RELEVANCIA: El informe recoge e informa sobre los aspectos identificados, tanto para la organización como para los grupos de interés, en las dimensiones social, económica y de negocio y medioambiental.



CLASE 8.ª

Definición de la calidad del Informe:

PRECISIÓN: LIMASAM trata de ser precisa y detallada en la información aportada, ya sea de forma cualitativa, o de forma cuantitativa, lo cual permite evaluar sus enfoques y progresos en cada aspecto sobre el que informa.

EQUILIBRIO: LIMASAM recoge de forma equilibrada tanto aquellos aspectos donde ha conseguido un desempeño positivo, como aquellos otros donde la organización deben avanzar, tratando de reflejar una imagen fidedigna de la organización

CLARIDAD: LIMASAM se esfuerza para que la información que recoge la memoria este estructurada, sea manejable, accesible y comprensible para los grupos de interés

COMPARABILIDAD: LIMASAM refleja información del desempeño de su ejercicio anterior, lo que permite comparar su evolución.

FIABILIDAD: LIMASAM cuenta con los procesos y los registros de todas las actividades desarrolladas para la elaboración del informe, desde el análisis de los grupos de interés al análisis de riesgos de sostenibilidad, de forma que se puedan evaluar y garantizar la fiabilidad de los datos y la información que contiene

PUNTUALIDAD: LIMASAM establece una periodicidad anual para la elaboración de las próximas memorias.



OP5093304

2.3.1 Análisis de materialidad

Con el fin de conocer y entender cuáles son aquellos aspectos o temas que pueden tener un impacto relevante en la actividad y en los resultados de la organización, LIMASAM desarrolla un **Análisis de Materialidad**.

La materialidad es una actuación clave a la hora de definir las prioridades y objetivos, pues estos deben contemplar los temas que son de interés tanto para los grupos de interés, como para la sostenibilidad de la organización que lo elabora.

En una primera fase se realiza una selección previa de los temas materiales sociales, económicos y de negocio y medioambientales agrupando los mismos dentro de cada ámbito y en base a los criterios indicados en la figura.

En una segunda fase, y una vez identificados los aspectos y temas relevantes, se elabora una **Matriz de Materialidad** que recoge la importancia que los grupos de interés dan a esos temas y la importancia que les asigna la propia organización. Esto ayuda a priorizar los temas, actuando sobre aquellos que sean más críticos o relevantes para ambas partes.

Criterios para selección de temas materiales

Experiencia de la organización	Diálogo con los grupos de interés
Evaluaciones, verificaciones y auditorías externas	Otros estándares (EMAS, ISO 14001, ISO 9001, ISO 45001, UNE 19601.

Derivado del estudio de materialidad se identifican aquellas temáticas más relevantes, al ser valoradas como principales para la estrategia de LIMASAM, tanto por los grupos de interés externos como para la organización. Para ello abordará actuaciones de diálogo avanzado con los grupos de interés, con técnicas cuantitativas y cualitativas (entrevistas, cuestionarios, focus group, entre otras), que ayudarán a conocer mejor las necesidades, expectativas y prioridades de los mismos.

LIMASAM revisa y actualiza en 2024 su estudio de materialidad con el objetivo de identificar y priorizar los asuntos de naturaleza económica y negocio, social y ambiental que son considerados de alto impacto.

Además, se identifican temáticas menos notables para la compañía, por haber sido valoradas como poco relevantes para la estrategia de LIMASAM, tanto por los grupos de interés externos como por los internos. Independientemente, LIMASAM ha decidido aportar información adicional de algunos de estos aspectos.

En la siguiente matriz se pueden ver la identificación y valoración de todos los temas analizados.

Todos estos aspectos son desarrollados a lo largo del presente informe en mayor o menor profundidad en función de la relevancia e importancia para LIMASAM y sus grupos de interés.

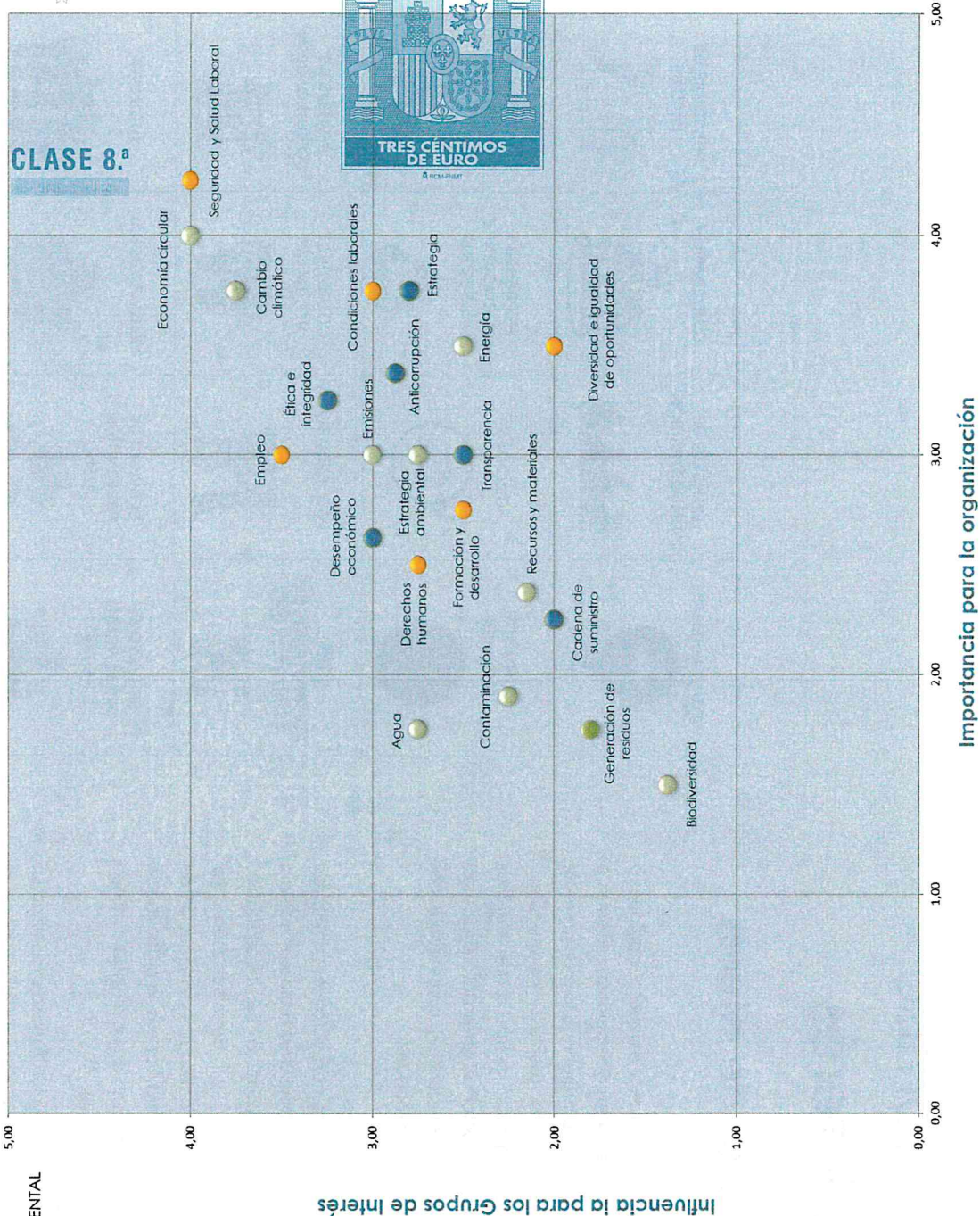


ASPECTOS MATERIALES IDENTIFICADOS

NEGOCIO
Desempeño económico
Estrategia
Ética e integridad
Anticorrupción
Transparencia
Cadena de suministro
SOCIAL
Empleo
Formación y desarrollo
Condiciones laborales
Diversidad e igualdad de oportunidades
Seguridad y Salud Laboral
Derechos Humanos
MEDIOAMBIENTAL
Estrategia ambiental
Economía Circular
Cambio Climático
Emisiones
Energía
Recursos y materiales
Agua
Contaminación
Generación de residuos
Biodiversidad

Matriz de Materialidad e LIMASAM

- NEGOCIO
- SOCIAL
- MEDIOAMBIENTAL



OP5093303

2.4 Diálogo y compromiso con los grupos de interés

2.4.1 Identificación de grupos de interés

LIMASAM considera grupos de interés (partes interesadas o stakeholders) a aquellos individuos o grupos sociales con un interés legítimo, que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras de la empresa. Esta definición incluye tanto a los grupos de interés que forman parte de la cadena de valor de la compañía (empleados, ayuntamiento, clientes y proveedores), considerados como socios en el desarrollo de los negocios, como a los externos (Administraciones, Gobiernos, medios de comunicación, sector empresarial, sindicatos, colectivos vecinales, mutua, servicios de prevención y sociedad en general), comenzando por las comunidades locales en las que la compañía desarrolla sus actividades.

La gestión y el diálogo contribuye a:

Potenciar la credibilidad y la confianza, permitiendo el intercambio de ideas

Mejorar la gestión de los riesgos y oportunidades

Los grupos de interés y sus expectativas constituyen la base sobre la cual LIMASAM articula su estrategia de forma que responda a sus necesidades, reduciendo riesgos y aprovechando las oportunidades de negocio que la satisfacción de esas expectativas genera. Por ello, la organización apuesta por la promoción de un diálogo continuo con sus grupos de interés.

Identificar de manera temprana tendencias y asuntos relevantes

Con carácter anual, LIMASAM revisa e identifica los grupos de interés de la empresa actualizando este listado para asegurar que todos aquellos relevantes son considerados.

AYUNTAMIENTO	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CIUDADANOS	PERSONAS DE LIMASAM
COMITÉ DE EMPRESA	CLIENTES	EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	TURISTAS Y VISITANTES
OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES	PROVEEDORES	COLECTIVOS VECINALES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	MUTUA LABORAL	SOCIEDAD

Principales Grupos de interés de LIMASAM

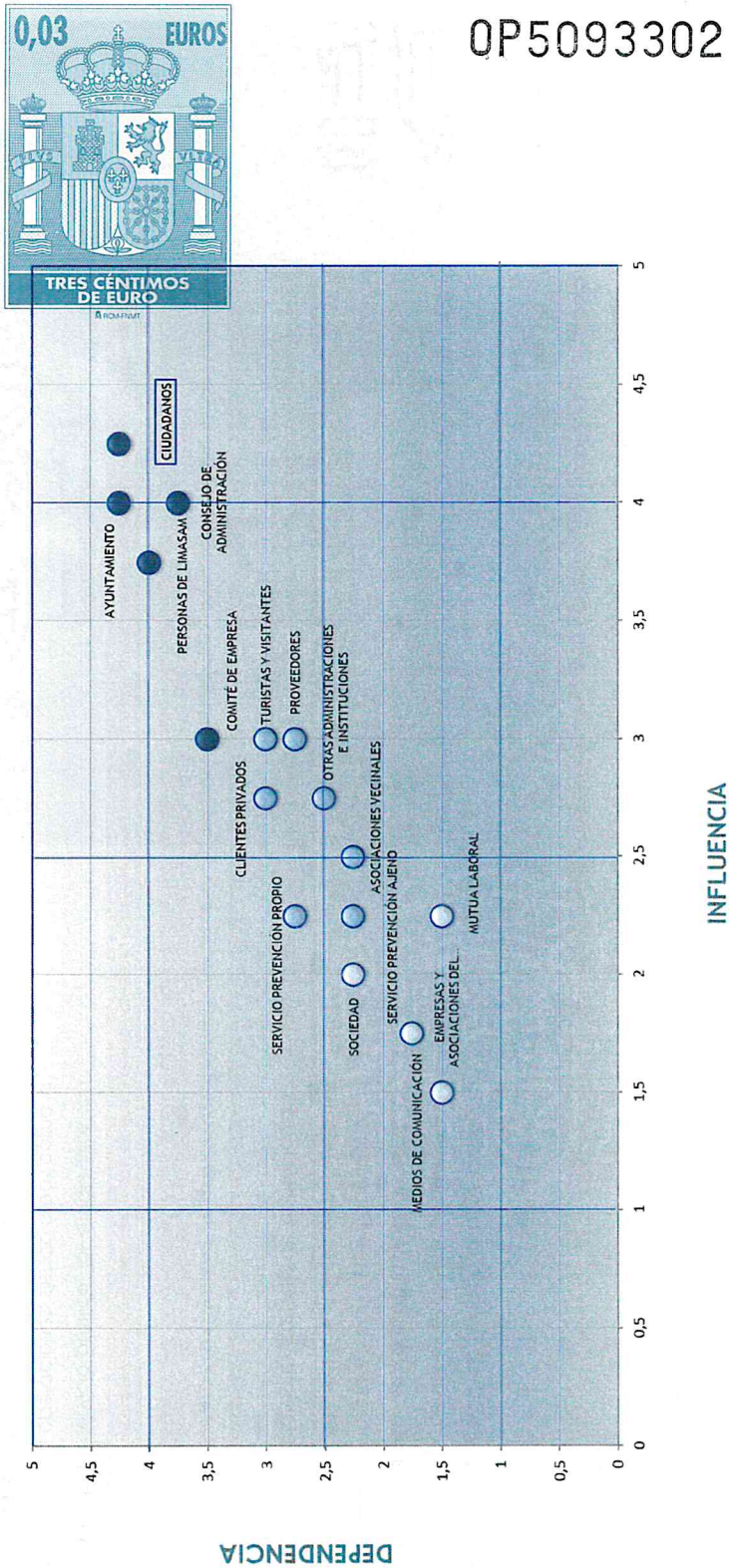
2.4.2 Priorización de los grupos de interés

En 2024 LIMASAM realiza la priorización de los grupos de interés de acuerdo a la relevancia que tienen para la organización, en función a dos variables principales que permiten posicionar a los mismos y establecer diferentes comportamientos y actuaciones.:

INFLUENCIA La Influencia define en qué medida el Grupo de Interés tiene poder, autoridad o capacidad para influir en la organización (por ejemplo, en los servicios que presta, o en su funcionamiento), o en la capacidad que tiene esta de alcanzar sus objetivos y estrategias.

DEPENDENCIA La Dependencia hace referencia a la capacidad que tiene el Grupo de Interés de elegir otra alternativa a la ofrecida por la Organización.

Matriz de influencia y dependencia de los grupos de interés



LIMASAM dispone de un procedimiento sobre Contexto de la Organización que define los Grupos de Interés y su relación con la organización

LASE 8.ª



En términos más específicos, a continuación, se describen los principios que guían la relación con los grupos de interés más relevantes para LIMASAM.

Ciudadanos

LIMASAM sitúa a los ciudadanos en el centro de sus operaciones. El objetivo principal de la empresa es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso sostenible de la ciudad de Málaga, y para lograrlo, LIMASAM desarrolla una amplia gama de servicios, apostando en todo momento por un modelo sostenible y respetuosa con el medioambiente. El diálogo con ellos es esencial para conocer y gestionar las expectativas que genera la empresa con su actividad, por lo que la organización dispone de diferentes canales de comunicación directa para hacerse eco de sus necesidades.

Personas de LIMASAM

Debido al modelo de organizativo y de prestación de un servicio público, los empleados son indispensables para que LIMASAM pueda llevar a cabo sus operaciones, siendo áreas como la de Prestación de Servicios (limpieza y recogida) especialmente demandantes en cuanto a capital humano. Consciente de ello, La empresa se encuentra en un continuo desarrollo de un sistema de gestión de personas, con programas orientados a capacitar a todos los empleados para afrontar los nuevos retos. También se enfoca en cuidar la seguridad y la salud de todos los empleados.

Ayuntamiento de Málaga

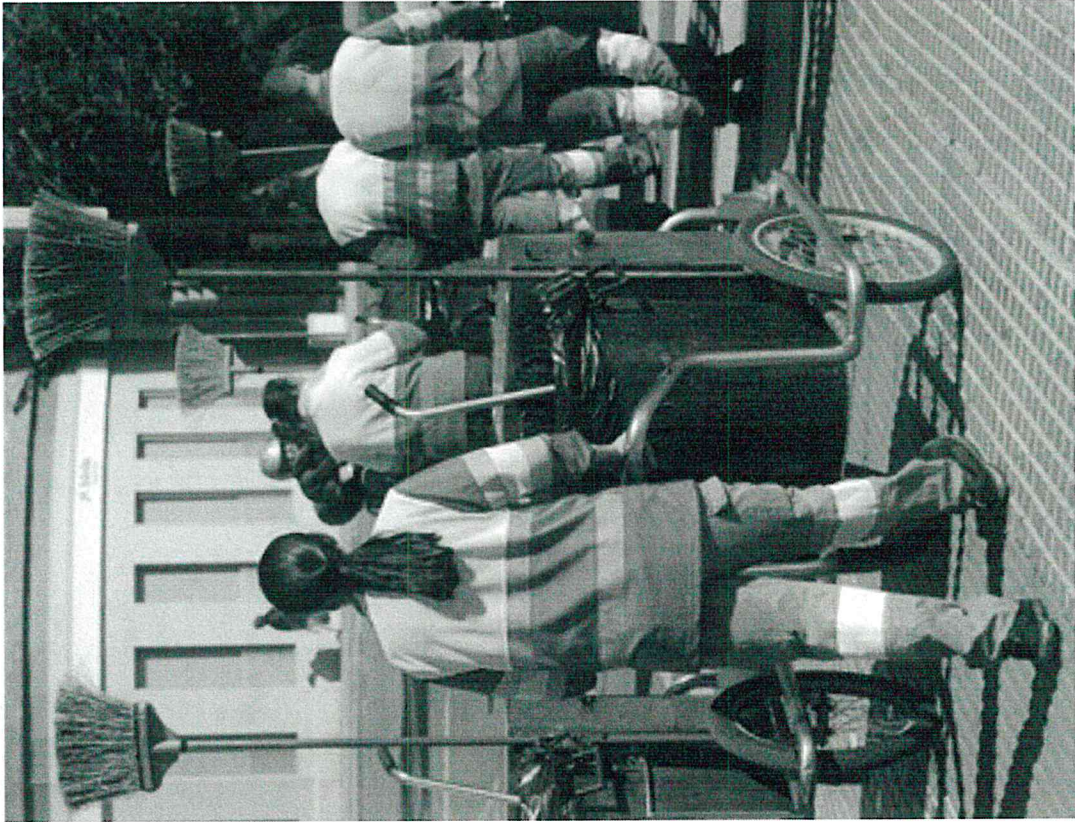
El cumplimiento de los requerimientos y objetivos fijados por el Ayuntamiento de Málaga actúa como la hoja de ruta para el desarrollo de la estrategia de LIMASAM.

Consejo de Administración

Las relaciones con el Consejo se hacen de forma responsable siempre con transparencia y con visión sobre los asuntos que afectan a los servicios prestados.

Comité de empresa

LIMASAM se hace eco de las necesidades en materia social, laboral y de seguridad y salud a través del comité de empresa, que como representantes de los trabajadores de la organización, trabajan en defender sus derechos y colaborar con la empresa de forma que repercuta en la calidad de los servicios prestados.



2.4.3 Participación de los grupos de interés

Como se establece en su Política, LIMASAM orienta sus esfuerzos a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo al progreso sostenible de la sociedad. De esta forma, la actividad de la empresa genera impactos sobre la ciudad de Málaga, para materializar sus objetivos y compromisos, y en línea con sus principios, establece canales de comunicación y diálogo con sus distintos grupos de interés, que permiten a la compañía conocer sus necesidades y expectativas y responder las demandas sociales, ambientales y de buen gobierno, como es el contacto directo con las áreas de la organización, en relación a los temas que tienen que ver con la prestación del servicio, o del derivado del análisis de sus resultados de percepción y rendimiento.

Este proceso de recogida y análisis de la información de sus grupos de interés es revisado con una periodicidad anual.

A continuación, se muestra el listado de grupos de interés identificados fruto de dicho análisis, así como las principales herramientas de diálogo que se han establecido con ellos.

Matriz de comunicación de grupos de interés

GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN	GRUPOS DE INTERÉS	CANALES DE COMUNICACIÓN
ASOCIACIONES VECINALES	Reuniones con responsables de servicios Escrito y notificaciones	OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES	Cambios Normativos Comunicaciones oficiales Consulta y participación Inspecciones, Auditorías Requerimientos, Foros de trabajo
AYUNTAMIENTO	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento	PROVEEDORES	Coordinación actividades empresariales Requisitos de homologación a proveedores Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Relaciones directas
CIUDADANOS	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento Call Center, RRSS	SOCIEDAD	Redes sociales, web y Call Center Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Estudios e informes
CLIENTES PRIVADOS	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento	TURISTAS Y VISITANTES	Encuestas de satisfacción Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Redes sociales
EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	Comunicaciones oficiales Reuniones y relaciones con el Ayuntamiento Ferias, Jornadas y Congresos	COMITÉ DE EMPRESA	Comisiones de seguridad y salud Comisiones laborales, igualdad y formación Convenio colectivo Relaciones directas con la dirección Consulta y participación Estatutos internos
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Reportes de información Notas de prensa	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Reuniones del consejo de administración Aprobación de presupuestos
MUTUA LABORAL	Comunicaciones oficiales.	SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO	Comunicaciones internas asociadas a la prevención de los trabajadores. Comunicaciones directas en el departamento de prevención
SERVICIO PREVENCIÓN AJENO	Comunicaciones oficiales. Reuniones y relaciones según legislación prevención y accidentabilidad	PERSONAS DE LIMASAM	Buzón de quejas, reclamaciones, sugerencias y Compliance Comités internos Relaciones directas con empleados Comisiones de trabajo en las que participan los representantes de los trabajadores (formación, laboral, SST, paritaria, absentismo Sesiones formativas, informativas y de sensibilización Convenio colectivo

2.4.4 Temas relevantes de los grupos de interés

Mediante la comunicación directa o indirecta de LIMASAM con sus partes interesadas se extraen los principales temas que suscitan interés o preocupan a los mismos, y que son consideradas para el estudio de materialidad y la definición de la estrategia de LIMASAM. A continuación se definen aquellos temas más relevantes de cada uno de los grupos de interés analizados.

Grupo de interés	Principales temas relevantes	
CIUDADANOS CLIENTES PRIVADOS	- Calidad del servicio - Frecuencia de recogida - Concienciación ambiental	- Capacidad de respuesta - Comunicación y transparencia - Salud pública
PERSONAS DE LIMASAM	- Condiciones laborales - Salarios y beneficios - Capacitación y desarrollo profesional	- Estabilidad laboral - Delaciones laborales - Carga de trabajo - Participación en decisiones
AYUNTAMIENTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	- Eficiencia en la gestión de recursos - Transparencia en cuentas - Cumplimiento normativo - Sostenibilidad y medio ambiente	- Calidad del servicio - Participación ciudadana - Planificación y estrategia - Capacitación y desarrollo personal
PROVEEDORES	- Contratación y licitaciones - Cumplimiento de normativa - Relaciones comerciales - Condiciones de pago	- Calidad de los productos y servicios - Sostenibilidad y responsabilidad social - Evaluación del desempeño
COMITÉ DE EMPRESA	- Políticas y normativas - Evaluación del desempeño - Presupuesto y recursos	- Sostenibilidad y medio ambiente - Participación ciudadana - Comunicación y transparencia con la alta dirección

Grupo de interés	Principales temas relevantes	
MUTUAL LABORAL	- Prevención de riesgos laborales - Formación y capacitación - Atención médica y rehabilitación	- Gestión de accidentes - Evaluación de riesgos - Protocolos de actuación - Colaboración con la empresa
SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO	- Evaluación de riesgos - Formación y capacitación - Asesoramiento en normativas - Planificación de emergencias	- Seguimiento de la salud de los trabajadores - Promoción de la cultura de seguridad - Colaboración con la empresa
SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	- Evaluación de riesgos - Formación y capacitación - Asesoramiento en normativas - Planificación de emergencias	- Seguimiento de la salud de los trabajadores - Promoción de la cultura de seguridad - Colaboración con la empresa
TURISTAS Y VISITANTES	- Limpeza de espacios públicos - Gestión de residuos - Accesibilidad de servicios - Campañas de concienciación	- Impacto en la imagen de la ciudad - Eventos y actividades - Interacción con el personal de limpieza
ASOCIACIONES VECINALES	- Frecuencia y calidad del servicio - Participación ciudadana - Comunicación y transparencia	- Mantenimiento de espacios públicos - Iniciativas ecológicas - Resolución de problemas - Eventos comunitarios
SOCIEDAD	- Garantizar la calidad del servicio y la atención recibida - Facilidad para colaborar con la concienciación ambiental - ciudadana - Facilidad en la gestión de los residuos producidos	- Claridad y transparencia - Impacto ambiental y cambio climático - Eficiencia económica y costes operativos
OTRAS ADMINISTRACIONES E INSTITUCIONES	- Regulaciones y normativas del sector - Capacitación y desarrollo profesional	Responsabilidad social corporativa
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	- Eficiencia en los servicios - Iniciativas ecológicas - Condiciones laborales	- Colaboración con la comunidad - Controversias o crisis
EMPRESAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR	- Colaboración público-privada - Innovación en la gestión de residuos - Regulaciones y normativas del sector - Capacitación y desarrollo profesional	- Competencia y licitaciones - Responsabilidad social corporativa - Impacto en la gestión de residuos en la economía local - Impacto ambiental y cambio climático



OP5093300



3

Gobernanza

- 3.1 Estructura de Gobierno
- 3.2 Ética e integridad
- 3.3 Gestión de riesgos

3.1 Estructura de Gobierno

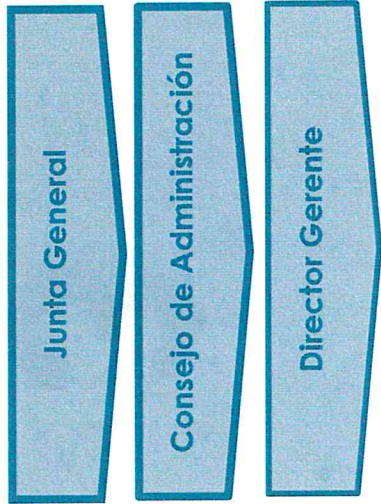
El gobierno de LIMASAM se rige por principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la toma de decisiones para contribuir al crecimiento sostenible de la compañía y a la eficiente prestación de los servicios en la ciudad de Málaga que garantice la satisfacción para los ciudadanos.

El órgano de gobierno de LIMASAM se instrumenta de diferentes normas corporativas, políticas y procedimientos con el objetivo de tomar decisiones responsables para garantizar el buen funcionamiento de la compañía. En los estatutos sociales de la compañía se recogen todas las normas que rigen su funcionamiento interno.

Otro de los pilares en el modelo de buen gobierno de LIMASAM es el cumplimiento normativo y auditoría interna, desarrollando e implantando normas y controles que garantizan el mejor modo de actuar de la compañía.

Los órganos de gobierno y administración de la sociedad, son la Junta General, el Consejo de Administración y el director Gerente.

El régimen de designaciones, composición y funciones de cada estructura de gobierno viene definido en los estatutos de constitución de LIMASAM (BOPMA nº 79, de 27 de abril de 2020)



Junta General

La Junta General está constituida por la Corporación en Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter y tendrá las atribuciones y facultades que la ley determine. Las reuniones de la junta general podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Consejo de Administración

La sociedad será administrada y regida por un Consejo de Administración, el cual tiene plenitud de facultades sin más limitaciones que las reservadas por la ley o los estatutos que rigen la misma, a la Junta General.

La composición del Consejo de Administración de LIMASAM, a cierre del ejercicio 2024, es de nueve miembros (cuatro hombres y cinco mujeres) lo que supone una representación femenina del 56 % de mujeres.

En el año 2024, el Consejo de Administración se ha reunido un total de seis veces, para tratar temas relativos a formulación de cuentas anuales y aprobación de presupuestos, así como aprobación de expediente y pliegos de contratación y ayudas de Fondos Europeos.

Director Gerente

El director Gerente es designado por el Consejo de Administración. Tendrá las competencias que se relacionan en los estatutos y aquellas que le atribuya expresamente mediante el otorgamiento de poder el Consejo de Administración. Además, es el nexo de unión entre el Consejo de Administración y el Comité de Dirección de LIMASAM.

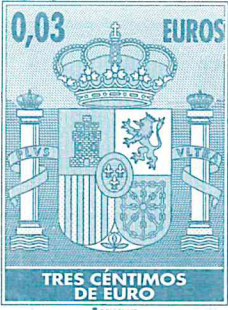
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LIMASAM

PRESIDENTE	
Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados	
VICEPRESIDENTA	
D ^a . María Teresa Porras Teruel	
VOCALES	
Grupo Municipal Popular	Grupo Municipal Socialista
D ^a . Penélope Gómez Jiménez	D ^a . María Begoña Medina Sánchez
D. Francisco Pomares Fuertes	D ^a . María del Carmen Martín Ortiz
D. Avelino de Barrionuevo Gener	
Grupo Municipal Vox	Grupo Municipal Con Málaga
D ^a . Yolanda Gómez Marín	D. Nicolas Eduardo Sguiglia
Director – Gerente	
D. Raúl E. García Paine	
Secretario	
D. Juan Fernández Martínez	
Vicesecretaria	
D ^a . Carmen Gallardo Laso	

Comité de Dirección

Es un órgano de gestión que dirige la compañía de acuerdo con las directrices y estrategias aprobadas por el Consejo de Administración y sirve de nexo para hacérselas llegar a todos los empleados. formado por el Gerente y siete miembros, un total de cuatro hombres y tres mujeres. de amplia experiencia multidisciplinar en diferentes áreas o departamentos. El departamento de Prestación de Servicios depende directamente de la dirección del gerente de LIMASAM.

- Departamento de Prestación de Servicios
- Departamento del Centro Ambiental
- Departamento Económica Financiera
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento Técnico y Sistemas
- Departamento Jurídica
- Departamento TIC
- Departamento de Contratación y Compras



3.2 Ética e integridad

El compromiso de LIMASAM con la gestión ética y responsable se materializa en uno de los Ejes del Plan Estratégico de la organización (Eje 7-Buen Gobierno) y en el desarrollo de unas políticas corporativas, normas y actuaciones que promuevan los valores éticos y culturales propios del sector público, donde se da prioridad al derecho de la ciudadanía al conocimiento de la propia actividad y la actuación propia regida por criterios de ética ejemplar y ejemplarizante.

3.2.1 Modelo de ética y cumplimiento

Las personas son el eje vertebral de la actividad de LIMASAM. Con objeto de regular su comportamiento interno y sus relaciones con las personas del entorno, creando un marco relacional basado en la ética, la lealtad y el compromiso, LIMASAM cuenta con diversas políticas y códigos éticos adaptados a la legislación y a la propia cultura corporativa.

En la **Política de LIMASAM** se incluye la gestión comprometida con el entorno social, apoyando iniciativas que mejoren el estatus y con un enfoque ético (interno y externo) siempre presente a la hora de gestionar sus recursos, así como el control, seguimiento, y revisión de sus actividades. LIMASAM cuenta desde 2021 con un **Modelo de Prevención de Delitos Penales**, basado en el estándar internacional normalizado **UNE 19601:2017 de Sistema de Gestión de Compliance Penal**, certificado y renovado anualmente por entidad independiente acreditada por ENAC, y cuyo objetivo es prevenir y detectar la comisión de conductas ilícitas y mitigar riesgos de comisión delictiva de los que puedan derivar responsabilidades penales para la persona jurídica.

Como documento interno más importante se encuentra el **Código Ético y de Conducta de LIMASAM**, como referente en la empresa para que todos los servicios se presten en un ambiente ético, profesional, íntegro y honesto, tanto a nivel interno, en lo que se refiere a todos los empleados, directivos y administradores en el ejercicio de sus funciones, como a nivel externo, con sus proveedores y clientes. Este código es actualizado periódicamente y aprobado por el Consejo de Administración de LIMASAM y puede ser consultado en la página web de la empresa.

Principios y valores de LIMASAM contemplados en el Código Ético y de Conducta

	Respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos inherentes		Cumplimiento de la ley		Integridad ética		Respeto de los derechos fundamentales		Eliminación de la discriminación
	Apoyo a la erradicación del trabajo infantil		Derecho a la libertad de afiliación sindical y negociación colectiva		Eliminación de toda forma de trabajo forzoso		Seguridad y salud en el trabajo		Conciliación de la vida personal, familiar y profesional
	Lucha contra la corrupción		Transparencia en la gestión y en la información		Confidencialidad		Protección del patrimonio		Respeto al Medio Ambiente

El Código Ético y de Conducta de LIMASAM y el Modelo de Prevención de Delitos Penales, son la base sobre la que se desarrolla la gobernanza de la compañía con elevados estándares de comportamiento e integridad. Además, incluyen compromisos en aspectos ambientales, sociales, laborales y de buen gobierno

3.2.2 Prevención y detección de la corrupción, el soborno y blanqueo de capitales

LIMASAM está firmemente comprometido con la tolerancia cero hacia la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión. El Código Ético y de Conducta es el eje del marco normativo que refleja la transparencia, la integridad y la erradicación de las prácticas de corrupción en todas las operaciones de la entidad estableciendo para ello diferentes medidas de prevención y control.

Todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades han sido evaluadas, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

LIMASAM evalúa mediante su Sistema de Gestión el delito de corrupción en toda la organización como un delito de prioridad alta y por tanto con necesidad de establecimiento de un programa de actuación y control específico.

Las actividades más relevantes donde podrían derivarse eventos o incidentes en materia de corrupción son las relacionadas con el ámbito económico financiero, así como en de contratación y compras. LIMASAM dispone de los mecanismos y herramientas necesarias para la prevención y gestión de dichos potenciales delitos, desarrollando políticas y procedimientos que favorecen la transparencia, la ética y la lucha contra la corrupción.

Mediante un análisis periódico global, teniendo en cuenta sus operaciones LIMASAM evalúa el riesgo de exposición a delitos relacionados con la corrupción y el soborno, a partir de una matriz de los diferentes eventos de riesgos y de definir los controles que evitarán la comisión de delitos.

LIMASAM establece en su Código de Conducta la importancia de **evitar prácticas corruptas**, indicando de forma clara y concisa a todos sus empleados que no se aceptarán ni ofrecerán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte o a favor de personas físicas o entidades públicas o privadas, debiendo rechazar y no ofrecer ningún tipo de regalo, propina o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.

Por otra parte, La normativa europea contempla ya la obligatoriedad de la implementación de planes de medidas antifraude en la gestión de fondos europeos, como buena práctica y dentro de la voluntad de la incorporación de una cultura de lo público, por ello LIMASAM firma su **Adhesión al Plan Antifraude del Ayuntamiento de Málaga.**



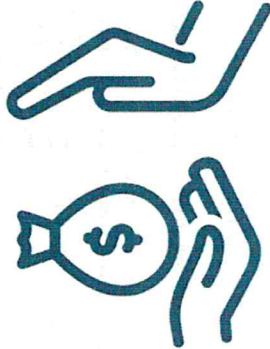
Como buena práctica corporativa y dentro de la necesidad de implementar una cultura de lo público, se elaboran modelos de **Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses** en aquellas materias que exijan garantizar la imparcialidad, cómo son los procesos selectivos tanto de naturaleza adquisitiva como laboral.

La actuación de los empleado de la empresa perseguirá la satisfacción de los intereses generales de los ciudadanos y se fundamentará en consideraciones objetivas orientada hacia la imparcialidad y el interés común, debiendo abstenerse de representar a LIMASAM e intervenir o influir en los asuntos en los que, directa o indirectamente, él mismo o una tercera persona unida a él por cualquier tipo de relación, tuviera un interés personal, así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto de acuerdo con la legislación vigente sobre incompatibilidades.



Durante el periodo cubierto por este informe, la empresa no identifica o ha evidenciado ningún caso de corrupción, ya sean derivados de las actividades de la empresa o bien de las relaciones con sus socios o de la cadena de suministro

En 2024 LIMASAM mantiene la certificación por empresa acreditada por ENAC de su Sistema de Gestión Compliance de acuerdo con la norma UNE 19601:2017

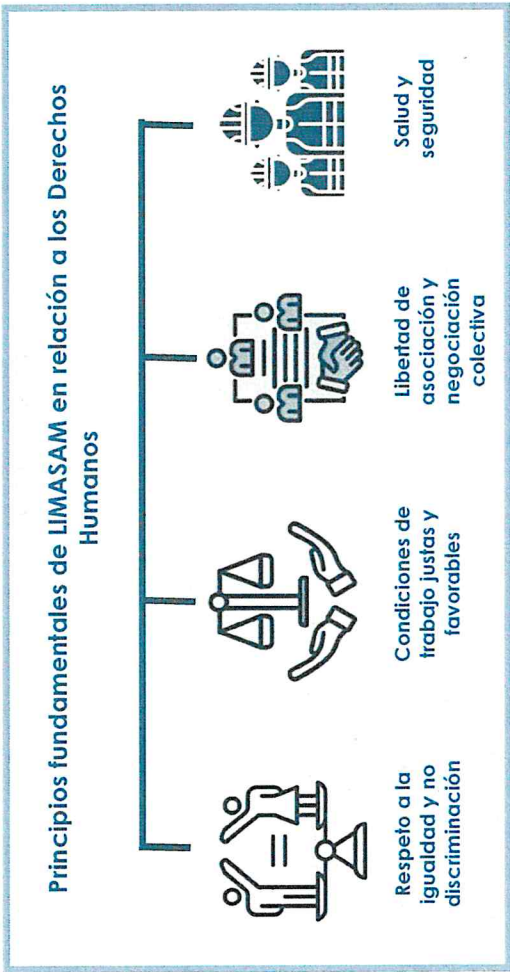


OP5093298



3.2.3 Derechos Humanos

LIMASAM evalúa en su matiz de materialidad este aspecto dentro de la organización. El respeto a los derechos humanos (DDHH) es una parte fundamental de la cultura de responsabilidad social de LIMASAM en todas sus actividades y su compromiso se refleja entre otras cosas, al asumir los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.



De igual modo, LIMASAM rechaza cualquier forma de abuso o vulneración de los DDHH en su planilla y proveedores, y defendiendo el cumplimiento y la protección de estos derechos en todas sus actividades.

En caso de identificación de alguna vulneración de los DDHH, LIMASAM pone en marcha todos los mecanismos legales que el marco jurídico contempla y que regulan los cauces para su gestión y en su caso, mitigación o reparación.

Compromiso público con los derechos humanos

El compromiso de LIMASAM con los DDHH se plasma en los siguientes instrumentos desarrollados:



Código Ético Conducta



Protocolo de acoso



Plan de Igualdad



Plan de Formación



Compliance Penal

El **Código Ético y de Conducta** contempla los derechos fundamentales en materia de derechos humanos y es difundido entre la planilla y los proveedores para su conocimiento y cumplimiento. En él establece que las actuaciones de LIMASAM respetarán sin fisuras el contenido de la Declaración Universal de Derechos Humanos, del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de los convenios y tratados internacionales, especialmente los emanados en el seno de la Organización Internacional del Trabajo.

A través del **Plan de Igualdad y Oportunidades 2022-2026** se persigue un entorno laboral basado en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres, y en el fomento de la inclusión y la diversidad. Favoreciendo lugares de trabajo presididos por el respeto y la aceptación a todas las personas, en los que exista tolerancia cero a cualquier tipo de discriminación.

A través del **Protocolo de Acoso** pretende evitar y combatir todas las formas de acoso y discriminación en el ámbito laboral que atenten contra la dignidad de las personas que forman parte de la entidad. De este modo se reconoce el derecho de todas las personas a ser tratadas con dignidad y respeto, y, a la vez, la obligación de devolver este trato al resto de compañeros. La empresa apuesta por un entorno laboral libre de hostilidad, que permita a las personas alcanzar mayores niveles de satisfacción laboral y contribuir así al éxito de la organización

Los empleados son formados en los temas relevantes en materia de derechos humanos, tanto a aquellos de nueva incorporación como en los planes de formación continua de la empresa. El **Plan de formación** abarca aspectos que van desde la igualdad de Género o la prevención de riesgos laborales entre otros.

Mediante la implementación y certificación externa en **el Sistema de gestión de Compliance Penal, bajo la norma UNE 19601:2017** LIMASAM evalúa todas las ubicaciones donde la empresa realiza sus actividades desde la perspectiva de los DDHH, así como las actividades o áreas más relevantes donde desarrolla o presta sus servicios.

Derechos humanos en la cadena de suministro

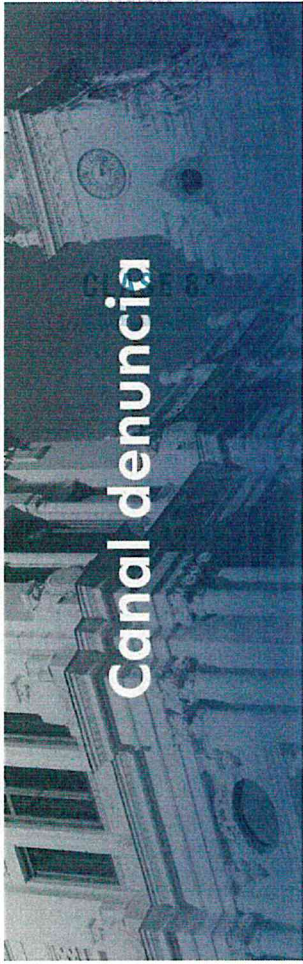
LIMASAM requiere a sus proveedores y contratistas que respeten los derechos humanos en toda su cadena de suministro, y adopten las medidas necesarias para su estricto cumplimiento, tal y como estipulan el Código Ético y de Conducta de la organización

Con el fin de asegurar el cumplimiento LIMASAM establece diferentes herramientas y procedimientos:

- Selección de proveedores según la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).
- Establecimiento en el Código Ético y de Conducta de LIMASAM el comportamiento ético y requisitos en relación al mismo que se les solicita a los proveedores y contratistas. En este sentido se establece que todo proveedor o colaborador que contrate con LIMASAM se compromete a cumplir con la legalidad vigente y los principios del Pacto Mundial. El encargo a tales sujetos de operar en representación y/o en interés de LIMASAM debe ser asignado de forma escrita, estableciendo una cláusula contractual específica que imponga la observancia de los principios éticos adoptados por LIMASAM. El incumplimiento de este compromiso llevará como consecuencia la resolución, por incumplimiento, de la relación contractual, sin perjuicio de otras acciones que pueda adoptar LIMASAM.
- Cláusulas en los contratos con los proveedores y contratistas de compromiso de respeto en su totalidad del Código Ético y de Conducta de LIMASAM, así como la Política del Sistema de Gestión y Requisitos a Proveedores establecidos dentro del marco de nuestro Sistema Integrado de Gestión implantado.
- Establecimiento en los Pliegos de Prescripciones Administrativas relativos a los DDHH

Durante 2024 no se han realizado acuerdos y/o contratos de inversión que haya llevado a la empresa a tener una posición de control sobre proveedores u otras sociedades en materia de DDHH. Por las características de la cadena de suministro de LIMASAM, y por el ámbito de sus actuaciones, no se requieren y/o exigen de actividades de evaluación específicas en materia de derechos humanos, si bien se solicita a los proveedores que sean conocedores de los principios del Pacto Mundial a los que se suscribe LIMASAM a través del compromiso con el Código Ético y e Conducta de la organización.

Mecanismos de reclamación



Todos los empleados, clientes, proveedores, o ciudadanos pueden notificar a través del canal ético de LIMASAM cualquier caso de vulneración de los derechos humanos. De carácter responsable, confidencial y transparente ofrece la protección adecuada frente a represalias. LIMASAM controla y corrige cualquier abuso cometido en detrimento de los derechos humanos, a través del Comité Ético y de Compliance estableciendo las medidas oportunas que puedan derivarse las comunicaciones recibidas.



En 2024 no se han recibido denuncias por vulneración de los derechos humanos a través del canal ético u otros mecanismos formales de reclamación.

QP5093297



3.2.4 Transparencia en la información y en la gestión

Dentro de su Plan Estratégico la empresa también refleja su compromiso y objetivo para que las actuaciones de la sociedad se desarrollen desde la perspectiva de la difusión de sus contenidos de una manera pública y transparente.

La empresa se compromete a informar de forma transparente, oportuna, precisa y comprensible a las personas con quienes hayan de relacionarse en el desempeño de su trabajo, sobre aquellas materias o asuntos que éstas tengan derecho u obligación de conocer de conformidad con la legislación vigente.

Siempre que no afecte a información confidencial, LIMASAM está comprometida con la transparencia de su actuación, dando a conocer a sus Grupos de Interés y a la sociedad en general, la información establecida en las leyes y la que resulta razonable divulgar sobre su actividad, garantizando el derecho de acceso a la información y las obligaciones de buen gobierno que debe cumplir, así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Para la entidad, la transparencia y el acceso a la información pública son principios que guían la actuación de la empresa como parte del sector público instrumental y como medio propio del Ayuntamiento de Málaga. Por ello, con objeto de profundizar en su implantación y desarrollo, LIMASAM dispone de un **Portal de Transparencia** en la web, que pone a disposición de toda la plantilla de LIMASAM y de los ciudadanos, la información pública contenida en el mismo en condiciones de libre acceso y utilización y sujeto al aviso legal para su utilización. Dicho portal es mejorado y ampliado anualmente.

<https://limpiezademalaga.es/transparencia/>



Como empresa transparente LIMASAM trabaja por ser una organización eficaz, responsable e inclusiva a todos los niveles, basada en el estricto cumplimiento de la legislación y de lucha contra la corrupción y soborno en todos sus ámbitos

Además, LIMASAM dispone de un **sistema de reclamación y quejas y resolución** como canal de comunicación con la ciudadanía y con las empresas, a través de correo electrónico contacto@limpiezademalaga.es y del número gratuito 900.900.000, redes sociales o su página web.

Para LIMASAM, el servicio de atención telefónica gratuita al ciudadano, es una pieza fundamental en la comunicación entre la empresa y su entorno. La información que se obtenga será vital para la dinámica y estrategia que adopte la empresa, llegando a modificar o incluso crear nuevos recorridos para los servicios de limpieza viaria o recogida de residuos. Los clientes nunca han sido considerados como una fría estadística, su llamada va más allá que una consulta, queja o reclamación, es una información vital para el desarrollo y fortalecimiento empresarial.

Como empresa transparente LIMASAM trabaja por ser una organización eficaz, responsable e inclusiva a todos los niveles, basada en el estricto cumplimiento de la legislación y de lucha contra la corrupción y soborno en todos sus ámbitos



3.2.5 Compras responsables

En LIMASAM, la ética guía la relación con sus proveedores, con el objetivo de conseguir colaboraciones eficientes y sostenibles creando y manteniendo relaciones sólidas fundamentadas en la confianza y la honestidad, en fortalecerlas a través del aseguramiento de la máxima calidad en la prestación de los productos y servicios.

Para ello desarrolla las herramientas necesarias para conseguir una gestión eficiente y responsable de sus proveedores. Así, en el año 2021, al constituirse la Sociedad Municipal, se aprueban **"Las Instrucciones internas reguladoras de los procedimientos de contratación de Limpeza de Málaga S.A.M."**, cuyo objeto es regular la contratación de la sociedad, a fin de garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato de los licitadores; y de asegurar una eficiente utilización de sus fondos mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la mejor oferta, todo ello bajo el marco regulatorio de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Los procedimientos de contratación de la Sociedad deben respetar los siguientes principios:

- **Publicidad.**
- **Concurrencia.**
- **Transparencia.**
- **Igualdad.**
- **No discriminación.**
- **Confidencialidad.**
- **Proporcionalidad.**

La estrategia de compras de LIMASAM cumple siempre con la solvencia técnica y financiera, así como garantizando el cumplimiento de todos los requisitos fijados en las políticas correspondientes.

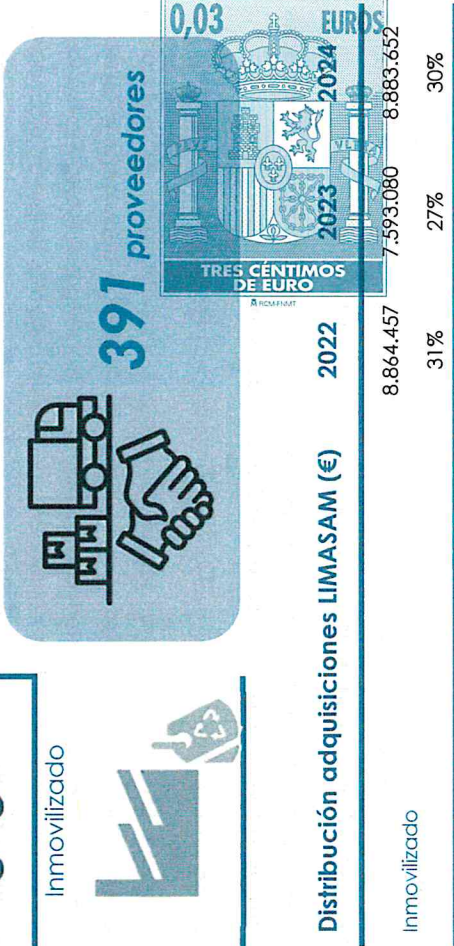
La gestión de proveedores ocupa un lugar central LIMASAM, que adopta estrategias para asegurar la elección y colaboración con proveedores responsables, eficientes, éticos y sostenibles; para garantizar una conducta empresarial ejemplar y para establecer relaciones transparentes con sus proveedores y contratistas, basadas en la transparencia y la confianza.

En 2024 mantiene relaciones con **más de 391 proveedores, todos de ámbito nacional con un volumen total de compras de 29 millones de euros.** Además de la diversificación geográfica, existen diferentes tipologías de proveedores que varían según el área de negocio, para adaptar la cadena de suministro a las necesidades específicas y dar respuesta a la amplitud y variedad de las operaciones de la compañía. Las principales adquisiciones a la cadena de suministro de LIMASAM son la adquisición de materiales, vehículos e inmovilizado; es decir equipos fijos e infraestructuras.

Materiales

Vehículos

Inmovilizado



Cabe reseñar en el ejercicio 2024 las adquisiciones relativas a inmovilizado con importe superior a más de 8,5 millones euros, entre los que figuran las adquisiciones de nuevos vehículos y maquinarias, más de 5,2 millones de euros, dentro del Plan de renovación de la Flota de LIMASAM, o la construcción de un nuevo vertedero de residuos inertes de más de 1,6 millones de euros.

Para garantizar el compromiso de LIMASAM con las relaciones comerciales responsables y sostenibles, la empresa se apoya en diversas herramientas para que sus proveedores y contratistas demuestren el cumplimiento de los estándares sociales, éticos y ambientales marcados por la compañía. Este compromiso se extiende a partir de un marco integrado, basándose en:

El **Código Ético y de Conducta** y el compromiso de aceptación del mismo a través de las cláusulas contractuales con todos sus proveedores, donde suscriben los principios fundamentales sobre el cumplimiento de la legislación y las prácticas éticas contrarias a la corrupción, el soborno y el fraude; el respeto expreso de los derechos humanos y laborales fundamentales; la garantía sobre los entornos de trabajo seguros y saludables, además del respeto al medioambiente, la minimización de impactos ambientales y la implementación de una gestión ambiental sostenible.

Los **Requisitos a Proveedores de LIMASAM** donde se da a conocer la Política de LIMASAM y los requisitos de su Sistema Integrado de Gestión en materia de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales y cumplimiento penal.

Las **Condiciones Generales de Contratación Pública**, que regulan las relaciones mercantiles y con los colaboradores comerciales, estableciendo en los términos y condiciones de contratación las cláusulas éticas obligatorias y los aspectos de sostenibilidad que proveedores y contratistas deben aceptar y cumplir durante la vigencia del contrato.

Por otro lado, mediante las herramientas de **auditorías internas y externas basadas en las normas UNE EN ISO 9001, 14001, 45001 y UNE 19601** se establecen revisiones y controles anuales del cumplimiento de los protocolos definidos. Éstas permiten promocionar el cumplimiento riguroso de la normativa aplicable y de los estándares calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales y cumplimiento penal, fortaleciendo el compromiso de LIMASAM con la excelencia.

Dentro del ámbito de trabajo con los proveedores, LIMASAM está comprometida en **establecer criterios ambientales** en la selección de los mismos, como son criterios de compra sostenible en sus adquisiciones, productos y servicios respetuosos con el medio ambiente, que incorporen materiales reciclados para su producción, eviten o reduzcan la generación de residuos y emisiones, y faciliten su posterior reciclaje y recuperación.

Evaluación de proveedores de los impactos ambientales relativos a la cadena de suministro

En la gestión de proveedores y durante el proceso contratación y compra, las medidas adoptadas para promover un correcto comportamiento ambiental de los proveedores se sustentan en difusión y comunicación entre nuestros proveedores de todos los requisitos y aspectos ambientales que se incluyen en las herramientas indicadas anteriormente

De esta forma se recogen los principios relativos en materia de medioambiente exigibles al proveedor y a la gestión responsable sostenible en la cadena de suministro de LIMASAM.

Una vez son homologados los proveedores, se tienen en cuenta los aspectos ambientales e impactos que genera el proveedor en nuestras instalaciones incluyéndolo en la valoración de aspectos ambientales de la organización y estableciendo controles al respecto.

En la evaluación de aspectos ambientales del ejercicio 2024 no se han identificado impactos medioambientales negativos significativos relativos a la cadena de suministro.

Todos los nuevos proveedores son evaluados según se procedimiento interno de LIMASAM.

En base a la Ley de Contratos del Sector Público el actual procedimiento de contratación establece criterios cualitativos para evaluar la mejor relación calidad-precio e incluye aspectos medioambientales tales como la reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero; el empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética y la utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato; así como el mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

Asimismo, cabe mencionar que la LCSP incluye por parte del proveedor la acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental y a las obligaciones en materia medioambiental, social o laboral.

En el proceso de condiciones especiales de ejecución de los contratos, LIMASAM prioriza requisitos medioambientales además de sociales, que deben evidenciar mediante la aportación de documentos para valorar su desempeño.

- Aspectos medioambientales: se valora la gestión ambiental y de la biodiversidad, el cambio climático, la economía circular, el uso sostenible de los recursos y gestión de los residuos, y el cálculo de la huella de carbono, entre otros temas.
- Aspectos sociales: se valoran asuntos como la diversidad, igualdad y conciliación laboral, el respeto a los derechos humanos, la formación y el fomento de la empleabilidad, la seguridad y el bienestar en el trabajo, el impacto en la comunidad, o el diálogo con los representantes de los trabajadores.

Fomentar adquisiciones eficientes y sostenibles forma parte de la estrategia de LIMASAM para la protección del planeta y la prestación de unos servicios respetuosos con el medio ambiente.



Adquisición de 11 de motocicletas de inspección

Siguiendo con la política de reducción de emisiones acústicas y de contaminación, LIMASAM adquiere nuevas motos en modalidad renting para realizar inspecciones de servicio.

Este contrato, que abarca un período de 24 meses, tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia operativa de LIMASAM al proporcionar vehículos de inspección de última generación que ofrecen una combinación única de rendimiento, sostenibilidad y seguridad, lo que las convierte en la opción ideal para las necesidades de movilidad sostenible de la empresa.



3.3 Gestión de riesgos

LIMASAM está expuesto a diversos factores de riesgo inherentes tanto a la naturaleza de sus actividades como a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y política.

Muchos de estos factores de riesgo están interconectados, y potencialmente podrían afectar a la consecución de los objetivos establecidos y tener un impacto negativo en su imagen y reputación.

Por ello y consciente de la importancia que tiene la gestión de riesgos para la entidad, cuenta con un Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades, a través del cual se logra identificar y gestionar estos riesgos, de manera integrada en los procesos organizativos de la empresa.

3.3.1 Procedimiento de Gestión de Riesgos y Oportunidades

El objetivo del Procedimiento es el determinar los riesgos y oportunidades generados al considerar los Grupos de Interés de LIMASAM y sus requisitos, desde el punto de vista de calidad, medioambiental, de prevención y por cumplimiento penal. Esta determinación será necesaria para asegurar logros de la entidad, aumentar los efectos deseables, prevenir los no deseados y lograr la mejora continua. Así mismo, los impactos derivados del cambio climático se integran en dicho procedimiento a finde llevar a cabo una identificación, evaluación y priorización de riesgos y oportunidades relacionadas con el clima.

Está diseñado con el fin de identificar, analizar, evaluar y gestionar potenciales riesgos que puedan afectar a las diferentes áreas de LIMASAM y al desempeño de sus objetivos. Incorpora la visión riesgo-oportunidad, junto con la identificación de los diferentes grupos de la asignación de responsabilidades para facilitar el control de los mismos.

Este procedimiento se aplica a todos los emplazamientos y áreas de LIMASAM, incluyendo a sus partes interesadas. Entre los beneficios para LIMASAM de una correcta gestión del riesgo, se encuentran:

- Aumentar la probabilidad de alcanzar objetivos
- Estimular una gestión proactiva
- Mejorar la identificación de oportunidades y amenazas
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes
- Mejorar la seguridad y confianza de los Grupos de Interés
- Mejorar los controles de servicio, ambientales y de prevención de riesgos laborales
- Mejorar la eficacia y eficiencia operacional
- Aumentar la protección ambiental y energética
- Ampliar la protección legal y penal
- Minimizar las pérdidas

Los riesgos identificados se someten anualmente a una valoración integrada en el modelo del Sistema Integrado de Gestión de LIMASAM por parte de los responsables del sistema junto con del equipo directivo y técnico en términos identificación de posibles nuevos riegos y de probabilidad e impacto con el fin de establecer una priorización que, como resultado, permita obtener aquellos más relevantes y establecer planes de acción para su eliminación o mitigación.

3.3.2 Principales factores de riesgo

LIMASAM se encuentra expuesto a multitud de factores de riesgo inherentes a la naturaleza de sus actividades; a los riesgos relacionados con la evolución medioambiental, económica, social y política; a los riesgos procedentes de sus relaciones con terceros, y a aquellos derivados de la no aplicación exhaustiva de los principios de ética y cumplimiento recogidos en su normativa. Estos factores de riesgo potencialmente podrían afectar tanto a la consecución de los objetivos definidos en su estrategia, como a la imagen y reputación de la entidad.

Concretamente, los principales factores de riesgo a los que se expone LIMASAM son:

Riesgos económicos

Influencia del entorno económico

A pesar del crecimiento de la economía española en el año 2024, existen variables externas que pueden tener un impacto negativo en el desarrollo y resultado de los proyectos llevados a cabo por LIMASAM en este año. Concretamente, las restricciones del flujo de materias primas entre mercados, motivadas por la fragmentación geoeconómica, y el consiguiente aumento de la volatilidad de los precios, han influido en las transacciones realizadas en el período.

A pesar de tendencia a la baja de los tipos de interés en este ejercicio 2024 en relación con pasados, estos tipos elevados impactan negativamente en su cuenta de resultados, pues el endeudamiento residual que tiene la sociedad se ve claramente afecto, y en definitiva, el mercado termina repercutiendo indirectamente este mayor coste en los precios de adquisición de sus suministros e inmovilizado.

Asimismo, la subida de precios también afecta a la energía y los subproductos que LIMASAM comercializa, lo que afecta en este caso, positivamente en los ingresos.

Liquidez y capacidad de financiación, y contabilidad

Al ser una empresa que consolida con el holding municipal, LIMASAM tiene cierta restricción en cuanto a su capacidad de endeudamiento, en el sentido que éste debe ser autorizado siempre por el Ayuntamiento en Pleno.

La cobertura de las necesidades de financiación de LIMASAM, son entonces cubiertas por el propio Excmo. Ayuntamiento de Málaga, quien transfiere fondos vía subvención de capital que permiten a la sociedad cumplir con el presupuesto de inversiones que se aprueban como parte del propio presupuesto municipal.

Se traslada, por tanto, a su la matriz, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el riesgo de tipos de interés, riesgo de liquidez y/o el riesgo de crédito que pudiera existir en el mercado.

Por otro lado, la Sociedad busca otras vías alternativas de financiación con iniciativa pública, como Fondos Europeos y procedentes de otras instituciones, para atender su demanda de inversiones. En este sentido LIMASAM ha solicitado varias ayudas y ha obtenido otras tantas para la ejecución de nuevas instalaciones en el Centro Ambiental, Puntos Limpios o adquisición de vehículos y equipamiento para el desempeño de sus servicios

Riesgos de cumplimiento

Nuevos requisitos normativos y de mercado asociados al cambio climático o la sostenibilidad

La regulación en materia de eficiencia energética, emisiones o biodiversidad puede hacer que LIMASAM tenga que incurrir en nuevas inversiones o costes que no siempre se puedan ejecutar de forma inmediata.

Mediante la introducción de medidas de eficiencia energética de sus instalaciones y procesos, la sustitución de flota de vehículos por unos con menor intensidad de emisiones, el uso y generación de energías renovables, LIMASAM pretende dar respuesta a este riesgo identificado, y reducir su huella de carbono.

Además, las actividades potencialmente más contaminadoras atmosféricamente, están sujetas a controles periódicos tanto internamente, a través de un adecuado mantenimiento e inspección técnica de la maquinaria, como externamente mediante la autorización y notificación a las administraciones públicas correspondientes.

Los vertederos de residuos son la primera fuente de emisiones de GEI derivadas de la actividad de la compañía. LIMASAM, en cumplimiento de la legislación vigente, lleva a cabo el sellado y desgasificación de los mismos, enviando el biogás captado a combustión en antorcha o en motores de generación eléctrica. También desarrolla proyectos que promueven medidas de optimización de la captación del biogás, con el fin de minimizar el impacto medioambiental provocado por su emisión a la atmósfera,

Nuevos requisitos normativos ambientales para los servicios

En el ámbito europeo se está produciendo un gran desarrollo de la legislación en materia de economía circular y clima que puede incidir en los servicios prestados, desde las técnicas de gestión de residuos, a la mayor complejidad en la separación y tratamiento de residuos.

Por ello, LIMASAM impulsa la implantación de nuevas tecnologías e infraestructuras que permitirán maximizar la recuperación de los recursos contenidos en los residuos a través de plantas de reciclaje, puntos limpios o adecuación del servicio de recogida a sectores determinados. También será decisivo el papel de la tecnología en el desarrollo de infraestructuras industriales de reciclaje y valorización, sin olvidar la mejora de la recogida selectiva de orgánicos o residuos peligrosos, lo que supondrá la necesidad de nueva flota e infraestructura para su desarrollo.

[Riesgos operacionales](#)

Riesgos físicos del cambio climático:

La mayor recurrencia de fenómenos de meteorología extrema o los efectos crónicos sobre la actividad económica del cambio climático pueden tener efectos sobre la empresa en términos de gastos de mantenimiento y reparación de infraestructuras y equipamiento o aumento de accidentes laborales.

Para su mitigación, LIMASAM tiene en cuenta en la construcción de nuevas instalaciones, las condiciones del entorno en cuanto a riesgos de inundación u otros riesgos ambientales. Además, según la legislación aplicable, se definen planes de emergencia para asegurar una adecuada respuesta ante posibles eventos externos. Por último, contrata pólizas de seguros para hacer frente a posibles incidentes que puedan afectar a la empresa.

Procedimientos de Contratación

LIMASAM está sometida a la Ley de Contratación del Sector Público y por ello desarrolla procesos de licitación complejos y competitivos, con largos períodos hasta la adjudicación. Para garantizar el éxito en estos procesos, realiza un análisis exhaustivo de factores técnicos, económicos y de terceros implicados, los cuales pueden verse afectados por la evolución de variables económicas, cambios normativos o inestabilidad socio-política.

Ciberamenazas

La creciente digitalización en los negocios ha aumentado la exposición de las empresas a amenazas cibernéticas que podrían impactar en activos tangibles e intangibles, resultando en la interrupción de operaciones, accesos no controlados, y la fuga o secuestro de información y datos.

En 2024 LIMASAM trabaja en la implantación del Esquema Nacional de Seguridad en la entidad. Además, desarrolla protocolos y procedimientos sobre la Protección de Datos, con especial atención a las cláusulas a incorporar en los diferentes contratos establecidos con sus proveedores.

Seguridad y salud laboral

Las actividades desarrolladas conllevan trabajos a la intemperie, la conducción de vehículos, el uso de maquinaria, o el uso de productos químicos o la exposición a riesgos biológicos, los cuales

suponen factores de riesgo para los profesionales que, en ocasiones, pueden verse agravados también por el envejecimiento de la pirámide de plantilla o el incremento general en la población de enfermedades crónicas.

LIMASAM dispone de un Sistema de Gestión en materia de Seguridad y Salud. El servicio de Prevención Propio de la empresa asegura la identificación y prevención de los principales riesgos a los que pueda estar expuesta la compañía, el análisis de los incidentes ocurridos y el establecimiento de planes de prevención de riesgos laborales. A través de sus Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo basado en los requisitos de la norma ISO 45001 se certifica anualmente por entidad externa independiente Del cumplimiento de los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales.

Capital humano y condiciones laborales

Depender directamente de personal clave podría afectar al desarrollo de las actividades ante factores como el incremento de la demanda de mano de obra cualificada en determinados momentos del año, la tensión salarial, un potencial aumento de la conflictividad o las dificultades para atraer o retener el talento.

En este sentido LIMASAM trabaja en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores mediante su política de contratación o acciones de conciliación y diferentes beneficios sociales. En 2025 tendrá inicio de negociación con la parte social para el desarrollo de un nuevo Convenio Colectivo.

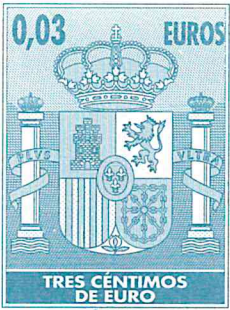
Relaciones con terceros

Las relaciones de LIMASAM con los ciudadanos, clientes, empleados, proveedores y administraciones públicas expone a la empresa a diversos riesgos en materia cumplimiento o reputación, que afectan a su capacidad para establecer y mantener relaciones con los distintos grupos de interés, o incluso pueden llevar a sanciones o multas.

En un marco de tolerancia cero, LIMASAM se rige por la Ley de Contratación del Sector Público para la adquisición de bienes y servicios, desarrolla medidas para la de prevención del blanqueo de capitales y de anticorrupción, y mediante el Código Ético y de Conducta, que ha de ser suscrito por sus proveedores, así como los mecanismos para su implantación efectiva en la organización (formación, mecanismos de consulta y denuncia). LIMASAM trabaja en evitar los posibles casos de incumplimiento legal.



CLASE 8.^a



OP5093293



4

Personas

- 4.1 Gestión de las personas
- 4.2 Formación y desarrollo
- 4.3 Relaciones laborales y organización del trabajo
- 4.4 Seguridad, salud y bienestar

4.1 Gestión de las personas

Para LIMASAM las personas son uno de los activos estratégicos para crear valor compartido en toda la sociedad. Por ello la empresa se compromete a ofrecer empleo de calidad y significativo, oportunidades de formación y desarrollo profesional, remuneración adecuada, respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades, y un entorno de trabajo seguro, saludable y atractivo.

Dicho compromiso se despliega a través del Plan de Dirección Estratégica 2002-2025 de LIMASAM en su **Eje 4- Organización interna y cuidado de las personas** que promueve actuaciones que garanticen las capacidades organizativas y humanas necesarias para alcanzar los objetivos de la empresa y sostenibilidad a través de la consecución de diferentes objetivos estratégicos.

La gestión de los recursos humanos se orienta a la consecución de un equipo humano altamente cualificado, con iniciativa propia y gran vocación de servicio al ciudadano.

Principales iniciativas implantadas en 2024

- Aprobación Nuevo Convenio Colectivo
- Potenciar canales de comunicación con los empleados
- Desarrollo de programas gestión de RRHH: carrera profesional, catálogos de competencias y evaluación del desempeño.
- Plan de formación adaptado a la nueva realidad pública de la empresa.
- Potenciar la integración de la PRL en la estructura organizativa.
- Revisión para elaboración de nuevo Protocolo de Acoso de LIMASAM
- Estudio de medidas de colectivo LGTBI para su inclusión en la operativa de la organización.

Eje 4_Organización interna y cuidado de las personas	
Objetivo estratégico	Definición
REVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN	Garantizar que la estructura humana de la sociedad se adecúa a las necesidades reales de la prestación del servicio y su correcta organización.
POLÍTICA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	Desarrollo de unas directrices y procedimientos de gestión de los recursos humanos de la empresa acordes con su nueva realidad pública.
APTAR LA FORMACIÓN A LAS NECESIDADES REALES	Asegurar que las necesidades de formación del personal son adecuadamente detectadas y cubiertas mediante las acciones formativas necesarias.
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Garantizar que la empresa es un referente en el cumplimiento de todas las obligaciones legales de prevención de riesgos laborales, de forma tal que se minimice el riesgo de siniestralidad.
GESTIÓN PÚBLICA DE RRHH	Consolidar las prácticas asociadas al sector público en materia de contratación y gestión de recursos humanos.
CONTRATACIÓN DEL PERSONAL	Garantizar que la contratación del personal se realiza de acuerdo a los criterios del sector público, contando para ello con los procedimientos tasados que sean necesarios elaborar.
CONTRATACIÓN PÚBLICA	Garantizar y consolidar los procedimientos de contratación pública dentro de la empresa.
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Garantizar que todas las actuaciones que se desarrollen en la empresa contemplan la obligación de igualdad de oportunidades en su planteamiento y desarrollo.

4.1.1 Plantilla de LIMASAM

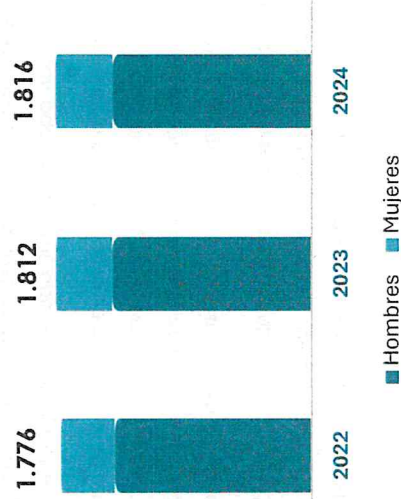
La plantilla media de LIMASAM se compone de un total de 1.816 personas. El 78% son hombres y un 22% mujeres. Poreddad, el 2 % se encuentra por debajo de 30 años; el 53% entre 30 y 50 años; y el 45% son mayores de 50 años.

Desde el año de constitución de la empresa municipal (2021) se ha producido un incremento de la plantilla media del 5%

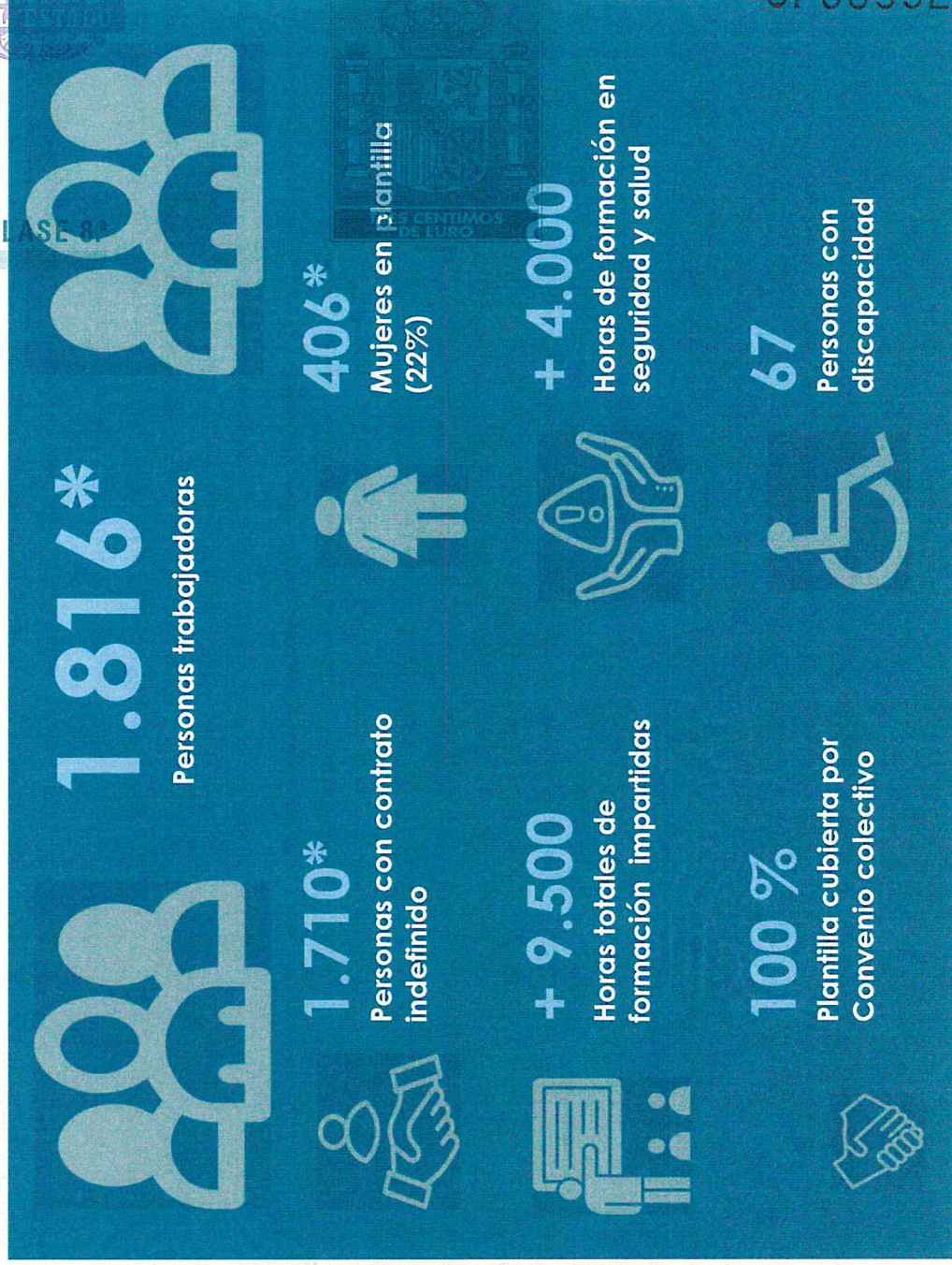
Además, el 94% de la plantilla (1.710 personas) cuenta con un contrato indefinido.

El 97 % de la plantilla son profesionales de oficio y personal de apoyo (personal de servicio operativo) siendo el resto personal directivo y titulados superiores (1%), técnicos y titulados grado medio (1%) y personal administrativo y asimilados (2%).

Evolución plantilla media LIMASAM



Todos los datos de la plantilla de LIMASAM se pueden ver en 6. Anexos



*Datos relativos a plantilla media

4.1.2 Contratación

Los contratos en LIMASAM de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las áreas y servicios prestados por la empresa, y al ser una empresa municipal, toda incorporación se rige por **los principios de mérito, capacidad, igualdad y publicidad.**

Del total de la plantilla media, 1.710 personas trabajadoras tienen un contrato de carácter indefinido y 106 de carácter temporal, lo que evidencia la existencia de una plantilla estable con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, en una clara apuesta a de la empresa en sus políticas de estabilización de empleo.

Durante este ejercicio se han llevado a cabo varias convocatorias públicas para cubrir las necesidades de servicios de la empresa. Todas ellas han sido debidamente informadas a través de la página web de LIMASAM y el Portal de Empleo de la empresa.

Respecto de las nuevas contrataciones, LIMASAM dispone de varias bolsas de empleo temporales para cubrir aquellos servicios específicos que son requeridos en la ciudad como Feria, Semana Santa, Navidad, verano, o situaciones especiales que pudieran darse por alguna circunstancia concreta, como acontecimientos climáticos adversos. En este sentido se ejecutaron en 2024 un total de 3.659 nuevos contratos para cubrir estos servicios, lo que supone un incremento del 4 % respecto al número de contratos ejecutados en el ejercicio anterior (3.480)



Dada la actividad desempeñada por la empresa, LIMASAM desempeña un servicio imprescindible en la ciudad de Málaga y le permite crear empleo y generar valor en la sociedad.

4.1.3 Política retributiva y brecha salarial

La política retributiva de LIMASAM se articula en torno a los criterios de objetividad, y equidad interna. LIMASAM no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración se realiza de forma equitativa en función de la categoría profesional y nivel de responsabilidad que se establece en las tablas salariales recogidas en el Convenio Colectivo de la empresa. La inversión de recursos humanos y los beneficios mínimos son los mismos independientemente de su jornada laboral.

La remuneración media del equipo directivo, se sitúa desagregada por sexo en 76.238 € para las mujeres y 79.963 € para los hombres. Si bien existe una diferencia en la remuneración media entre los directivos de LIMASAM del 5 % inferior para las mujeres, hay que tener en cuenta que estos datos llevan asociados tanto el salario base como los complementos por antigüedad entre otros. En el caso de los hombres la antigüedad es mayor a la de las mujeres, de ahí la diferencia salarial entre ellos. Los miembros del Consejo de Administración de LIMASAM no perciben remuneración por parte de la entidad

Respecto al ratio del salario de categoría inicial estándar (operario de servicio de limpieza, recogida y conductor) por sexo frente al salario mínimo interprofesional, indicar que éste se supera en un 95% al establecido en 2024 (1.134 euros).

A nivel global de la plantilla de LIMASAM la diferencia salarial entre hombres y mujeres es del 8%, no existiendo por tanto brecha salarial en la organización, siendo el motivo principal de esta diferencia la incorporación más reciente de la mujer en la empresa, lo cual conlleva diferencias en los complementos por antigüedad que recibe las personas que trabajan en LIMASAM (Datos de Informe retributivo 2023; Informe relativo a 2024 pendiente de cierre)

Los trabajadores de LIMASAM son evaluados periódicamente sobre el desempeño y su desarrollo profesional. En 2024, al objeto del abono de la paga de productividad que se recibe en enero de 2025, la cual está asociada en un 20 % al nivel de desempeño de los empleados, se han realizado evaluaciones de desempeño a todo personal activo durante el ejercicio suponiendo un total de 2.428 evaluaciones realizadas, que supone el 96% de la plantilla activa. El resto de esta paga de productividad, es decir, el 80%, pasa a valorarse por bajas por enfermedad común y/o faltas no justificadas.

52

4.3 Relaciones laborales y organización del trabajo

4.3.1 Relaciones trabajador empresa

Para LIMASAM, el diálogo social resulta esencial para identificar las necesidades y sensibilidades de su plantilla. Fruto de esta creencia, la empresa apuesta por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la compañía a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

El diálogo social constituye un instrumento imprescindible, que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras

En este sentido, LIMASAM establece reuniones periódicas con los representantes de los trabajadores para tratar temas de formación, comisiones paritarias de interpretación o adecuación de convenio, comisiones laborales para la resolución de asuntos de servicio y laborales, sanciones o comisiones de igualdad. **Durante 2024 se han desarrollado más de 100 reuniones con sindicatos de carácter informal, esto es, comisión paritaria, formación, cuestiones laborales etc.**

+100

Reuniones Sindicatos

Igualmente, para LIMASAM es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del Comité de Seguridad y Salud, estableciendo reuniones con carácter mensual, más las necesarias de carácter extraordinario, para tratar aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia o acciones de promoción de la salud, entre otros.

11 295

Reuniones de seguridad y salud Temas tratados en materia de PRL

Durante 2023 LIMASAM negoció un nuevo convenio colectivo llegando a acuerdo por la parte social y la empresa a final de dicho ejercicio, siendo el mismo publicado en 2024. La vigencia del convenio colectivo de empresa abarca hasta finales del 2024 y se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Málaga con fecha 19 de febrero de 2024 (BOPMA, nº 35). En 2025 se prevé nuevas negociaciones para el establecimiento de un nuevo Convenio Colectivo, mientras, se prorroga el existente.

El 100% de los trabajadores de LIMASAM están cubiertos por el Convenio Colectivo de LIMASAM que rige las condiciones laborales de los trabajadores de LIMASAM. Dicho convenio, como se ha comentado anteriormente es pactado y acordado con la representación legal de las personas trabajadoras. Los cambios organizativos, incluyendo las notificaciones, son acordados en dichos convenios y se realizan de acuerdo a la legislación vigente en cada caso.

4.3.2 Organización del trabajo

En cuanto a los procedimientos para informar y consultar al personal y respecto de los plazos de preaviso ante cambios operacionales, en LIMASAM, los distintos cambios organizativos y hechos relevantes se comunican oficialmente dentro del ámbito de las relaciones laborales de las empresas del grupo, cumpliendo con las normativas de aplicación dentro del territorio español.

Los cambios organizativos en LIMASAM se encuentran regulados tanto por el Estatuto de los Trabajadores como en el actual Convenio Colectivo. En concreto, como norma general, se ha establecido un periodo mínimo de 15 días.

Cambios operacionales relevantes

Si por necesidades del servicio fueran determinados cambios operacionales relevantes, estos serán tratados, según el artículo 9 y artículo 12 del actual Convenio Colectivo de LIMASAM y siempre con un mínimo de 15 días de antelación y por medio de reuniones con la Comisión Laboral.

Al término del cambio, el trabajador se reincorporará a las mismas dependencias, al mismo puesto de trabajo, realizando las mismas funciones y al mismo turno, dentro de los márgenes que permiten el artículo 12 del convenio.

El servicio de conductores se realizará obligatoriamente por conductores, y si fuera necesario, por operarios formados y baremados para cubrir vacantes de estas categorías, siguiendo el orden de baremación.

Cambios de turno rotativo

Los servicios de tarde y nocturno se cubrirán según necesidades del mismo. En caso de elecciones de turno por parte del trabajador, se concederán según criterios establecidos en el Art. 24 del Convenio Colectivo

Todos los cambios de turno, se comunicarán, vía SMS con 48 horas de antelación a la entrada de los mismos.



4.4 Entorno laboral de calidad y bienestar

La organización del tiempo de trabajo en LIMASAM responde a las necesidades productivas de cada actividad y las necesidades del servicio a prestar.

En este sentido, uno de los mayores retos de LIMASAM consiste en seguir trabajando proactivamente en acciones e iniciativas que, además, de generar un entorno laboral de calidad y bienestar que contribuya al desarrollo personal y profesional de sus personas trabajadoras, promuevan una adecuada organización del trabajo. Así, entre las diferentes acciones que se desarrollan, destacan aquellas en materia de conciliación, flexibilidad, desconexión, que se adecúan a las distintas realidades y necesidades organizativas o productivas de cada servicio, actividades o funciones, destacando, entre otras, las expuestas a continuación.

4.4.1 Flexibilidad y conciliación

Más allá del estricto cumplimiento legislativo, LIMASAM persigue mejorar las condiciones en las que los empleados desempeñan su actividad. En este sentido, cuenta con medidas orientadas a facilitar el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral de las personas que trabajan en la compañía. Por ejemplo, para el personal administrativo y técnico, se aplican medidas muy valoradas como son: el horario flexible de entrada y salida, la jornada intensiva todos los días y la reducción de una hora laboral durante los meses de verano. También, para toda la plantilla, se permite la posibilidad de elección de turno de trabajo para aquellos trabajadores que lo requieran teniendo en cuenta criterios de conciliación, acogiéndose a la ley de igualdad y conciliación laboral y familiar o medias de elección de centro de trabajo en función de proximidad a la residencia de los trabajadores.

Otras mejoras de las condiciones de conciliación están ya incorporadas en el Convenio Colectivo y el Plan de Igualdad y Diversidad aprobados por LIMASAM, que cubren al 100 % de la plantilla. Entre estas medidas destacan:

- Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares
- Ampliación del permiso de lactancia, de la reducción de jornada y de la reserva de puesto de trabajo en excedencia.
- Complementos salariales por nacimiento de hijo o discapacidad familiar.
- Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.
- Flexibilidad para cambios de turno.
- Días de asuntos propios (incrementado en último convenio) y permisos no retribuidos
- Mejoras salariales por motivos climatológicos y por turnos laborales
- Complemento salarial por modificación de vacaciones en perdido no estival.

4.4.2 Políticas de desconexión laboral

En la actualidad, la sistemática de organización de trabajos, según turnos rotativos, son prácticas concretas que facilitan la desconexión laboral. Independientemente, LIMASAM cumple con todos los requisitos legales asociados al descanso del personal fuera de su horario laboral, según establece, entre otras, la directiva europea 2003/88/CE.

4.4.3 Plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación

LIMASAM no dispone de un plan de pensiones para su personal. Sin embargo, si ofrece un completo paquete de beneficios sociales que se encuentra recogido en su actual Convenio Colectivo en sus artículos 45 y 45.1 de Jubilación anticipada y Jubilación parcial, así como un premio de jubilación regulado en el Art.50.

4.4.4 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En LIMASAM es requisito fundamental cumplir con la Accesibilidad Universal. En este sentido se asume responsabilidad en aspectos tales como:

- Dificultad de inserción laboral
- No discriminación de personas con discapacidad
- Eliminación de barreras arquitectónicas
- Plazas de parking reservadas accesibles y accesos de entrada con rampas

Los centros de trabajo de LIMASAM cumplen con los requisitos actuales asociados a la eliminación de las barreras arquitectónicas y sus leyes complementarias (nacionales y autonómicas).



OP5093289



4.5 Diversidad e igualdad de oportunidades

La diversidad e igualdad de oportunidades es valorada en el análisis de materialidad de la organización.

La incorporación de medidas y estrategias que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es otra de las manifestaciones del compromiso de LIMASAM con sus recursos humanos y con la excelencia. Así, la igualdad se integra como valor de la organización. De este modo se recoge en su Código Ético y de Conducta, que todas las personas trabajadoras de LIMASAM deben respetar la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer y las Convenciones 100 y 111 sobre Igualdad de Remuneración para trabajadoras y trabajadores por trabajo de igual valor.

La elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades 2022-2026 de LIMASAM da cumplimiento a la obligación recogida en su convenio de aplicación de la Ley de Igualdad en la empresa, lo cual no supone una simple imposición legal sino una manera de hacer efectivos los valores de la empresa.

Todos los empleados
pueden consultar el
Plan de Igualdad y
diversidad a través del
Portal del Empleado



LIMASAM apuesta claramente por el talento desde la igualdad de oportunidades entre sus profesionales y rechaza toda forma de discriminación y se compromete a garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades de toda su plantilla.



LIMASAM trabaja sobre las áreas que establece su Plan de Igualdad de Oportunidades 2022-2026 para que, desde todos los departamentos de la empresa, se vele por la igualdad de oportunidades y el fomento de una mayor diversidad en las plantillas, proporcionando ambientes de trabajo seguros para todas las personas.

Para ello se trabaja estrechamente con los representantes de los trabajadores y mediante un Comité de Igualdad para establecer compromisos y objetivos, apostando por la diversidad entre sus empleados como elemento enriquecedor para la compañía y rechazando toda forma de discriminación, con el firme compromiso de garantizar y promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades de toda su plantilla.

El Plan de Igualdad de LIMASAM toma en consideración las siguientes áreas de intervención y ejes estratégicos:

A. ACCESO AL EMPLEO Y A LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Eje 1: Selección, contratación y promoción profesional

Eje 2: Relaciones Laborales (Retribución y Auditorías Salariales)

Eje 3: Conciliación de la Vida Familiar, Laboral y Personal (Organización del tiempo de trabajo)

Eje 4: Prevención del Acoso Sexual y Acoso por Razón de Sexo.

B. MODELO ORGANIZATIVO

Eje 5: Formación Interna

Eje 6: Lenguaje Inclusivo. Sensibilización y Comunicación

Eje 7: Salud laboral y Género

Eje 8: Responsabilidad Social Corporativa

Eje 9: Violencia de Género

En 2024, LIMASAM trabaja en la revisión de un nuevo Protocolo de Acoso para su inclusión, entre otros temas, de las medidas para el colectivo LGTBI, aprobadas por normativa,



4.6 Seguridad, salud y bienestar

Para LIMASAM la Salud y Seguridad de los trabajadores es un aspecto fundamental para la organización y que abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad.

La Seguridad y Salud Laboral es un objetivo prioritario y un valor fundamental a preservar en todo momento para los trabajadores de la compañía. La integración de este objetivo de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable se materializa en la Política Corporativa de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Compliance.

Como muestra de su compromiso, LIMASAM cuenta con la Certificación ISO 45001. Esta norma de carácter internacional constituye un nivel de compromiso más allá de lo exigido por la propia legislación en materia de seguridad y salud, y la empresa asume la implementación de esta Norma como uno de los pilares sobre los que se sustenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. De esta forma se apuesta por un entorno de trabajo seguro y saludable, buscando la mejora continua en todos los ámbitos de la gestión de la prevención de riesgos laborales.

En 2024 LIMASAM mantiene la certificación de su Sistema de Gestión según Norma ISO 45001:2018

LIMASAM cuenta con herramientas para la mejora en materia de seguridad y salud. Por ello, dispone de un programa de objetivos asociados a prevención basados en indicadores de accidentalidad, evaluación e implementación de mejoras del sistema de gestión de seguridad y salud. También dispone de herramientas complementarias para la detección de riesgos y control de las medidas implantadas.

LIMASAM ha destinado en 2024 un presupuesto total de más de 259.259 euros anuales.



Para LIMASAM la seguridad de sus empleados y proveedores es prioritaria, estableciendo mecanismos de control que lo aseguren.

Medidas más destacadas de integración de seguridad y salud

- **Revisión detallada de los centros de trabajo de LIMASAM**, comenzando con los de mayor relevancia. Estas actuaciones incluyen la evaluación de riesgo de los lugares de trabajo.
- **Actualización de las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajado**
- **Mejora de programa de Coordinación de Actividades Empresariales**
- **Formaciones específicas en materia de Reanimación RCP**
- **Formaciones específicas en materia de emergencia y desarrollo de simulacros de emergencia en los centros más relevantes**
- **Desarrollo de plan de formación para trabajadores de actualización y nuevas incorporación o funciones**

Además, se han llevado a cabo iniciativas en los diferentes centros de trabajo mediante cartelerías y reportes informáticos, para hacer ver a los empleados la importancia de la toma de decisiones responsables a la hora de mantener un entorno seguro y saludable.

4.6.1 Estructura organizativa del Servicio de Prevención

Actualmente existe una estructura organizativa en seguridad y salud, constituida por un Servicio de Prevención Propio y un Servicio de Prevención Ajeno. Independientemente, es la propia organización la encargada de hacer efectiva la integración de la prevención y la responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en su ámbito de actuación.



LIMASAM dispone de un Comité de Seguridad y Salud, órgano de participación interno de la empresa para consultas regulares y periódicas de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. Su función es facilitar el intercambio de criterios de las partes que forman el comité. El Comité de seguridad y salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.

Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad

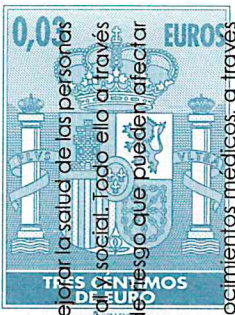
 El nivel al que los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad funcionan dentro de la organización	El Comité de seguridad y salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos
 % De trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización	100 %
 % Personal propio representado en comités de seguridad y salud	100 %

4.6.2 Promoción de la salud y el bienestar de las personas



LIMASAM realiza un seguimiento preventivo de la salud de sus trabajadores a través del área de Vigilancia de la Salud, conforme a su modalidad organizativa de prevención acorde a la normativa vigente, y su propia área de medicina asistencial.

Dentro de Vigilancia de la Salud se realiza de forma sistemática y periódica los controles necesarios para realizar un seguimiento efectivo de estado de salud, en relación a las condiciones de trabajo. Este seguimiento es apoyado y reforzado de forma coordinada por parte del Servicio Médico de la empresa, que realiza las tareas asistenciales, ante la posible detección de enfermedades profesionales (o de aquellas otras que pueden verse afectadas por el desempeño del trabajo) y en la aplicación de medidas concretas en los puestos de trabajo que eviten las mismas.



La principal labor del Servicio Médico de LIMASAM es proteger y mejorar la salud de las personas trabajadoras, buscando el estado completo de salud físico, mental y social. Todo ello a través de la detección, valoración y control de todos aquellos factores de riesgo que pueden afectar a la salud de las personas trabajadoras.

La principal herramienta en la vigilancia de la salud son los reconocimientos médicos: a través de los cuales pueden prevenir y detectar de forma precoz las distintas patologías.

2.508

Reconocimientos médicos

En 2024 LIMASAM no ha detectado casos de enfermedades profesionales o relacionadas con las condiciones de trabajo, que pudieran ser consideradas de alto nivel o riesgo.

OP5093287

Otra importante actuación que forma parte de la labor habitual del Servicio de prevención y Servicio Médico, son los programas en materia de promoción de la salud y PRL y el asesoramiento a la organización en esta materia. Para ello, han participado en la implementación de acciones de promoción de prevención de los riesgos y salud y el mantenimiento del modelo de gestión de organización saludable. Entre las campañas realizadas en 2024 caben destacar:

- Campaña de actuación sobre presencia de plagas (roedores y arugas)
- Protocolo de actuación en épocas de altas temperaturas en el trabajo
- Circulación en centro principal Los Ruices durante obra de aparcamiento
- Protocolo de actuación frente a lluvias torrenciales
- Circulación en zona de aparcamiento provisional en el CAM
- Participación en la Evaluación Psicosocial
- Campaña de vacunación

CUESTIONARIO
PSICOSOCIAL

Limpeza de Málaga S.A.M

¿Qué son los factores psicosociales?

Puede definirse como el conjunto de reacciones emocionales, cognitivas, fisiológicas y del comportamiento a ciertos aspectos adversos o riesgos del contenido, la organización o el entorno de trabajo.

¿Objetivo?

El objetivo de esta encuesta es conocer algunos aspectos sobre las condiciones psicosociales en el trabajo (en tu trabajo).

¿Cómo se trata mi INFORMACIÓN?

Toda la información se trata y analiza por personal técnico de Quiéroprevenir bajo secreto profesional, garantizando el anonimato y la confidencialidad de las respuestas.

¿Cómo lo hago?

1 Recibirás un correo de invitación con el siguiente asunto: **Encuesta**. Al hacer clic en el enlace podrás acceder al cuestionario. En el mismo cuestionario y antes de realizarlo deberás indicar el **Puesto de trabajo** que tienes asignado.

2 Otra forma de cumplimentar el cuestionario y para una mayor comodidad, se generará un código QR desde el cual se puede descargar el mismo.

A partir del 04 de marzo

¡PARTICIPA!

MEJORAR NOS INCUMBE A TODOS

COMUNICACIÓN INTERNA

Servicio de Prevención Propio (SPP)

ESTACIONAMIENTO Y SALIDA DEL VEHICULO

Abril / 2024

La manipulación de los vehículos está permitida exclusivamente a las personas trabajadoras autorizadas para ello

Respetar las normas de circulación establecidas en el acceso y en los traslados dentro de las instalaciones, sentidos de circulación, **velocidad máxima permitida (15 Km/h)**, uso de cinturón de seguridad, ... Atención a la señalización de seguridad.

ESTACIONAMIENTO DEL VEHICULO



- 1

El estacionamiento del vehículo se realizará en el lugar estipulado por la empresa
- 2

De forma preferente, el vehículo quedará orientado para salir de frente.
- 3

Ponemos el freno de estacionamiento, comprobando que se encuentre subido completamente en la posición de bloqueo.

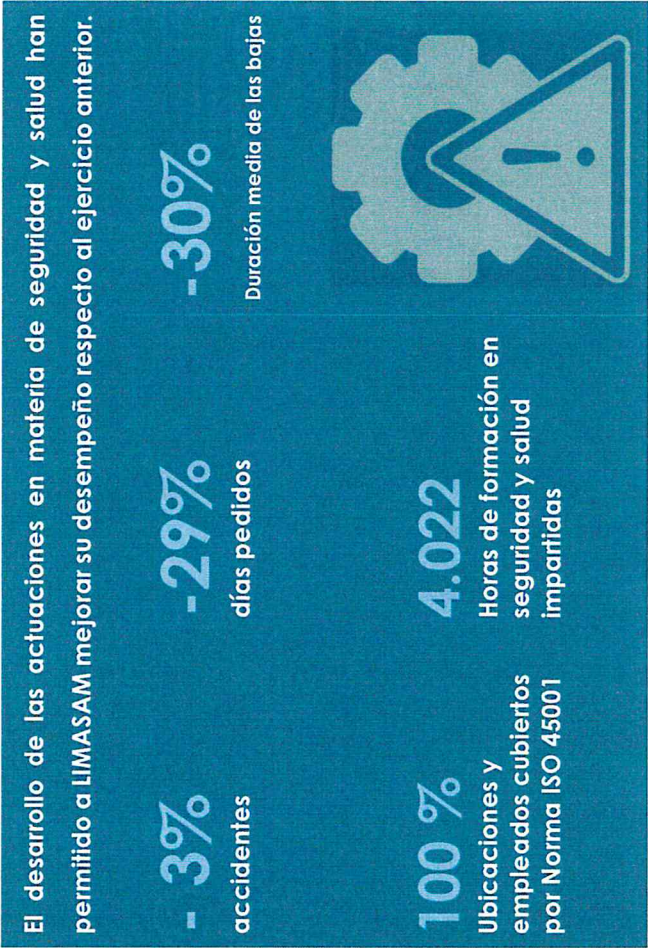

- 4

Tomamos nota de los datos del vehículo para realizar el parte de trabajo.
- 5

En caso necesario, apagado de luces y cerramos las ventanillas del vehículo.
- 6

Apagar el motor y quitar la llave del contacto. Las llaves se consignarán en la guantera del vehículo, salvo las de los triciclos que se devolverán al mando junto con la documentación.

4.6.3 Evolución de los principales índices



En 2024 se han reducido los accidentes de trabajo un 3% respecto al ejercicio anterior, pasando de 301 en 2023 a 291 en 2024. Esto se traduce un descenso del 29 % del número de días perdidos por accidentabilidad, alcanzando en este ejercicio un total de 5.538 días respecto a los 7.791 de 2023.

Respecto a la tipología de accidente, a pesar de haber incrementado ligeramente el número de accidentes con bajas respecto a 2023 (un 1% superior en 2024), la duración media de las mismas ha bajado significativamente, siendo un 30% inferior a la del año 2023.

Accidentabilidad por género				
CLASE 8ª				
Número de accidentes	2022	2023	2024	
Hombres	204	209	223	
Mujeres	75	92	68	
Días perdidos por accidentabilidad				
Número de días perdidos	2022	2023	2024	
Hombres	6.047	6.067	4.483	
Mujeres	1.663	1.724	1.055	
Índices de siniestralidad				
Índice de frecuencia (%)	42,15	40,50	40,64	
Índice de gravedad (%)	3,36	1,68	1,18	
Índice de incidencia (%)	8,76	7,92	8,45	
Duración media de las bajas (días)	63,36	41,44	29,15	

OP5093286

Ver todos los datos de seguridad y salud de los trabajadores en 6. Anexos

5

Medioambiente

- 5.1 Gestión Ambiental

5.2 LIMASAM y la Economía Circular

5.3 Lucha contra el cambio Climático

5.4 Emisiones de GEI

5.5 Energía
- 5.6 Consumo de agua

5.7 Contaminación

5.8 Recursos y Minerales

5.9 Generación de residuos.

5.10 Biodiversidad

5.1 Gestión Ambiental

La actual Política de Gestión de LIMASAM define claramente en su Visión el objetivo de contribuir a que Málaga sea confortable y atractiva para la ciudadanía y las personas que la visitan, a través de la **mejora de la calidad ambiental de la ciudad**. Ésta plasma la continua preocupación de la organización por los impactos generados de sus actividades sobre el aire, el suelo, el agua, así como por el agotamiento de recursos.

LIMASAM es una organización comprometida con el medioambiente, y dentro de sus líneas estratégicas define la necesidad de establecer unas directrices de gestión que garanticen el **respeto al medioambiente, la lucha contra el cambio climático, y el fomento de la economía circular**, por lo que se definen indicadores que facilitan el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo, estableciéndose objetivos de reducción de consumo de sus recursos dentro de su estrategia ambiental, así como actuaciones de mejora continua de la eficiencia energética, buscando siempre el máximo nivel de eficiencia ambiental en todos sus procesos y proyectos, mediante la prevención de la contaminación, el respeto al valor de los recursos naturales y el entorno y la aplicación de soluciones de transformación de residuos en recursos a través de la innovación y las últimas tecnologías.

LIMASAM consciente de esta dependencia y de los riesgos derivados de la escasez de agua, el consumo de recursos, la generación de los residuos y los efectos sobre el Cambio Climático, se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de todos sus recursos y define entre sus principios la necesidad de reducir las emisiones de GEI, comprometiéndose a inventariar los mismos a través el Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción.

Muestra de su compromiso LIMASAM tiene implantado un **Sistema de Gestión Medioambiental**, acreditado por entidades externas y basados en las **normas ISO 14001:2015** (con alcance a toda la organización) y **Reglamento Europea EMAS** (con alcance al Centro Ambiental de Málaga), transmitiendo esta sensibilidad del medioambiente a sus grupos de interés.

El 100 % de la LIMASAM está cubierta por la certificación ISO 14001.

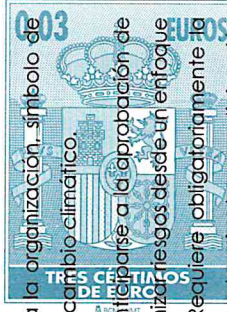
Además, el CAM dispone de la certificación EMAS

Los sistemas de gestión ambiental incluyen las políticas y compromisos descritos anteriormente, así como el establecimiento, planificación y desarrollo de acciones, que resultan cruciales para cumplir con dichos compromisos. Además, suponen un motor para la innovación, ya que, al promover la mejora continua, la organización tiene que investigar nuevos objetivos de reducción de consumos, cambios en los procesos, búsqueda de materiales menos contaminantes, etc.

Por otra parte, EMAS es una herramienta fundamental de gestión de los aspectos ambientales derivados del Centro Ambiental, donde se desarrolla el tratamiento, valorización y eliminación de residuos urbanos de Málaga, y obliga a establecer unos indicadores de comportamiento ambiental para analizar y medir el uso eficiente de los recursos, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En este sentido, LIMASAM calcula la **Huella de Carbono** de toda la organización, símbolo de transparencia y compromiso de la compañía en la lucha contra el cambio climático.

Todo ello permite, además de asegurar el cumplimiento legal, anticiparse a la aprobación de nuevos requisitos de carácter ambiental, lo que contribuye a minimizar riesgos desde un enfoque preventivo y a identificar nuevas oportunidades de negocio. Requiere obligatoriamente la implicación de los empleados, haciéndoles conscientes de la importancia de su participación en el sistema de gestión.



LIMASAM anualmente publica en su página web, la Declaración Ambiental del CAM, una herramienta de comunicación potente que ayuda a la organización a poner en valor el esfuerzo derivado de la implantación de un sistema de gestión ambiental. Además, supone un ejercicio de transparencia que es reconocido por todas las partes interesadas, incluidas las administraciones públicas.

OP5093285



5.1.1 Gestión de aspectos ambientales

En el proceso integral de la gestión ambiental de LIMASAM, la identificación y el análisis de los aspectos ambientales juega un papel clave para permitir evaluar el impacto de sus operaciones en el entorno que la rodea. Este análisis implica examinar detalladamente cada actividad, proceso y operación, con el objetivo de determinar aquellos elementos que puedan generar efectos, positivos o negativos, en el medio ambiente.

La identificación de aspectos ambientales requiere un enfoque exhaustivo que abarca aquellos factores que pueden contribuir al desempeño ambiental de la empresa, tales como las emisiones de gases y la gestión de residuos, entre otros. Este proceso no sólo es esencial para cumplir con requisitos legales y normativos, sino que sirven de base para desarrollar estrategias efectivas que promuevan prácticas sostenibles y favorezcan la mitigación de impactos ambientales adversos.

En esta línea, LIMASAM siguiendo su **procedimiento interno de Identificación y Evaluación de Aspectos Ambientales** evalúa los mismos anualmente, identificando aquellos significativos asociados a los diferentes procesos y son comunicados a sus partes interesadas por diferentes canales, entre los que se encuentra a web de LIMASAM:

La identificación de los aspectos ambientales significativos permite detectar los puntos clave que deben ser abordados y gestionados en materia ambiental. En base a ello se despliegan distintas acciones para la anticipación y prevención de riesgos, así como la implementación de medidas de corrección, basando la toma de decisiones en el principio de precaución.

LIMASAM manifiesta su compromiso de protección del medio ambiente, realizando control sobre estos aspectos y definiendo objetivos y políticas destinadas a disminuir, en la medida de lo posible, los impactos ambientales negativos derivados de su actividad.

5.1.2 Gestión de impactos ambientales

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS

Emisiones a la atmósfera



- Huella de carbono y medidas de mitigación de emisiones a la atmósfera.
- Eficiencia energética y generación de energías limpias mediante el uso de gas renovable en las actividades del CAM.
- Sellado y desgaseificación de los vertederos de residuos y captación del biogás a combustión en antorcha o en motores de generación eléctrica.
- Proyectos de optimización de la captación del biogás (Proyectos Clima)
- Autocontroles periódicos en los diferentes focos de emisión, y mantenimiento e inspección técnica de la maquinaria e instalaciones.

ACCIONES DE GESTIÓN DEL IMPACTO



Consumo eléctrico

- Difusión de Buenas Prácticas ambientales entre empleados y proveedores
- Estudio de nuevos proyectos de instalación de energía renovable
- Acciones de eficiencia energética mediante sensores y sustitución luminarias LEDs



Generación de Lixiviados

- Controles periódicos de la calidad de las aguas
- Tratamiento eficaz de los lixiviados generados
- Mantenimiento de instalaciones y conducciones asociadas



Consumo de combustibles

- Renovación progresiva de la flota de vehículos
- Electrificación de equipos y maquinaria
- Establecimiento de sistemas de monitorización y prácticas de conducción eficiente
- Adecuados programas de mantenimientos preventivos



Dispersión de volados y generación de olores

- Implementación de medidas mitigadoras y soluciones respetuosas con la biodiversidad.
- Implementación de medidas y protocolos para minimización de olores
- Adecuada gestión de procesos de cubrición de residuos en vertedero y de sellado



Generación de residuos peligrosos

- Cambo en formato de calidad o envasados de productos que puedan generar una minimización de los residuos
- Mejora de los procedimientos de mantenimiento

5.1.3 Compromisos ambientales

El Plan de Dirección Estratégica 2002-2025 de LIMASAM desarrolla un eje en materia medioambiental.

Eje 6_Cuidado del medioambiente y control de impactos

Objetivo estratégico	Definición
POÍTICA MEDIOAMBIENTAL	Garantizar las mejores prácticas medioambientales dentro de la sociedad pública, así como su posible extensión a sus proveedores.
POÍTICA ENERGÉTICA	Garantizar que el uso de la energía por parte de la sociedad se produce en un marco de minimización de consumo, así como con una perspectiva de reducción de su impacto medioambiental.
POÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	Garantizar que las prácticas de la sociedad en todos sus ámbitos sede se realizan con una perspectiva de sostenibilidad.

A lo largo de este apartado se exponen las principales iniciativas desarrolladas por LIMASAM durante el ejercicio 2024 y que contribuyen a trabajar en la línea de la protección ambiental en los distintos aspectos ambientales identificados en la organización.

La adecuada gestión de los Residuos Sólidos Urbanos ejerce un efecto beneficioso sobre el medio ambiente, puesto que influye directamente en el ciclo de vida de los residuos a través de la gestión de los mismos y, por tanto, sobre el fomento e impulso de la Economía Circular

5.1.4 Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales



Para cumplir con los compromisos medioambientales de LIMASAM y mejorar la eficiencia de sus procesos la empresa realiza anualmente inversiones significativas.

Estas inversiones abarcan diversas cuestiones, entre las cuales destaca el aumento de la inversión anual en **renovación de flota de vehículos y maquinaria más eficiente**. Asimismo, destacan las **medidas que promueven la eficiencia energética** en los centros e instalaciones de LIMASAM. Estas medidas incluyeron la sustitución de luminarias de bajo consumo, sensores e presencia y a demás búsqueda de financiación para la instalación de paneles solares.

Adicionalmente, LIMASAM dispone de **garantías para reparar daños en caso de contaminación accidental** contando con un seguro de responsabilidad medioambiental que cubre cualquier accidente, daño o riesgo relacionado con contaminación accidental.



Principales recursos monetarios dedicados a la prevención de riesgos ambientales 2024 (€)

Inversión anual en renovación de flota de vehículos y maquinaria más eficiente energéticamente	5.213.337
Inversión en proyectos de instalaciones de gestión de residuos	2.379.893
Inversión en medidas de eficiencia energética	20.377
Gastos anuales de certificación ambiental (ISO 14001, EMAS, EINF)	13.822
Gastos en consultoría ambiental	36.766
Otros gastos e inversiones destinados a la protección y mejora del medio ambiente	139.495
TOTAL	7.803.690

OP5093284

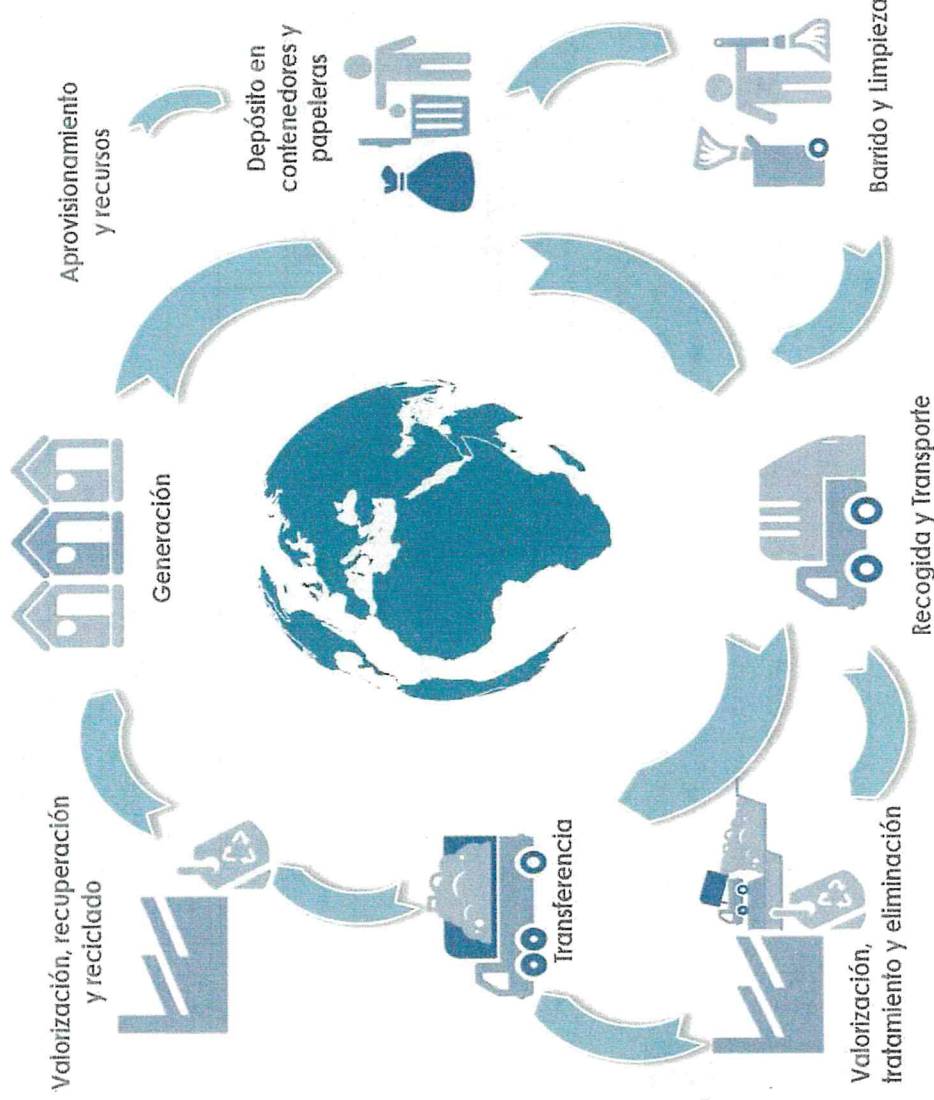
5.2 LIMASAM y la Economía Circular

Durante mucho tiempo se ha convivido con un modelo económico lineal basado "tomar y tirar", lo cual se ha traducido en la excesiva extracción de recursos, siendo una de las principales causas del cambio climático y del agotamiento de los recursos naturales. En este sentido, se hace necesaria una transición hacia una economía circular en todos los sectores y actividades.

La economía circular pretende cerrar el ciclo vida de los productos a través de la reutilización, el reciclaje y la renovación de materiales. Este cambio de modelo no sólo tiene como objeto minimizar el impacto ambiental y maximizar la eficiencia en el uso de recursos

LIMASAM, a través de sus servicios de limpieza viaria, recogida de residuos, gestión de puntos limpios y tratamiento de RSU contribuye a cumplir los objetivos de reutilización y reciclado, y con ellos disminuir los residuos urbanos depositados en vertedero, según marca la normativa vigente. Dentro de este marco hacia el sistema de economía circular, y desde su propio negocio establece iniciativas en los diferentes servicios y actividades que, por un lado, mejorará los procesos industriales de recuperación, valorización y transformación de los residuos en subproductos, y por tanto permitirán acompañar al cambio de comportamiento del consumidor para que se dé una segunda vida a los materiales fuera de uso.

Además, establece objetivos, también relacionados con la calidad del servicio para incrementar los porcentajes de reciclado y valorización de los RSU que gestiona, sirviendo como principal marco de referencia en cuanto a objetivos de economía circular se refiere, la **Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**. De este modo se pretende contribuir de forma activa a la Economía Circular de los residuos, cuyo objetivo es que su valor se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y se reduzca al mínimo la generación de los mismos.



LIMASAM contribuye desde la limpieza viaria, la recogida, el tratamiento y valorización de residuos a avanzar hacia un modelo circular y de producción más sostenible.

5.2.1 Principales iniciativas que fomentan la Economía Circular

Un año más, LIMASAM continúa avanzando en Economía Circular mediante un sistema de mejora continua y nuevas inversiones. En 2024, se solicitan y aprueban nuevas fuentes de financiación para impulsar iniciativas que aumenten la valorización de los residuos. Entre ellas, se incluyen la fabricación de compost de alta calidad, el incremento de la recuperación de subproductos en las plantas de tratamiento y la ampliación de las fracciones de recogida en la ciudad. Además, se optimizan los procesos de recuperación de áridos reciclados y la producción de energía a partir de fuentes renovables.

Con el objetivo de seguir contribuyendo a la economía circular, LIMASAM apuesta decididamente por la innovación, implementando iniciativas que buscan optimizar los procesos e identificar alternativas más sostenibles en todas sus actividades.

A lo largo de los últimos años, se han desarrollado diversos proyectos que reflejan el compromiso de la entidad con la Economía Circular, todos ellos alineados con el principio de jerarquía de los residuos. Este enfoque prioriza **acciones como la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje y otras formas de valorización**, dejando como última opción la eliminación.

A continuación, se presentan las iniciativas más relevantes en relación a la Economía Circular llevadas a cabo por la empresa, cuyos resultados pueden cuantificarse a partir de los datos obtenidos durante el ejercicio 2024, los cuales se detallan en el apartado 5.2.2.

La economía circular propone una alternativa: aplicar las 4R (Reducir, Reciclar, Reutilizar y Recuperar), para alargar la vida de los productos y minimizar los residuos.

Acciones para fomentar la prevención y minimización de residuos

A través de acciones encaminadas a minimizar la producción en origen, LIMASAM trabaja en la concienciación de los ciudadanos a través de los **Programas Ambientales que se desarrollan en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga y los propios promotores de LIMASAM**, trabajadores de la empresa que vienen desarrollando una importante labor en la educación ambiental, acudiendo a colegios y trasladando la actividad que realiza el equipo de Limpieza de Málaga.

Así mismo, el desarrollo de campañas de concienciación en diversos aspectos refuerza las actuaciones necesarias para la prevención de los residuos como la **Campaña sensibilización ciudadana del contenedor marrón**, campaña de información y sensibilización para facilitar y mejorar el reciclaje de residuos orgánicos en hogares y comercios. Iniciativa financiada dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU."

Además, LIMASAM **participa con otras entidades como ECOEMBES ECOVIDRIO o ASPAPEL**, para sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la prevención y reciclaje de los residuos generados.

En la línea de la prevención, LIMASAM en su compromiso con la minimización de residuos lidera desde 2023 un **Proyecto enmarcado en el programa Interreg Europe 2021-2027 de Minimización de Residuos en Grandes Eventos (MINEV)**, donde en colaboración con otras entidades europeas inicia un proceso de aprendizaje en esta materia, que busca el enriquecimiento entre gobiernos regionales y locales en toda Europa dentro de la temática de un Europa más verde enfocada en la Economía Circular. En 2024 LIMASAM viajó a Lituania y a Polonia para trasladar y compartir experiencias sobre minimización de residuos en grandes eventos.



005193283



Acciones para fomentar la reutilización y el reciclado

En este sentido, LIMASAM pone los medios necesarios y adecuados para fomentar el reciclaje de los ciudadanos, a través de iniciativas como la **Ampliación de la Red de Puntos Limpios de la ciudad**, mediante la implantación en 2023, en los distintos distritos de Málaga de **14 Puntos Limpios de Proximidad** que se integran en la ciudad y suponen un acercamiento de los sistemas de recolección de los residuos especiales generados en el ámbito doméstico. También con la puesta en marcha, a principios de 2024 de un **nuevo Punto limpio en la zona norte de la ciudad** con el fin de ofrecer un mayor servicio al ciudadano, y que además de la recogida de residuos, se realicen operaciones de preparación para a reutilización en línea con los principios de jerarquía de los residuos.

Para promover la reutilización, LIMASAM promueve **acuerdos con entidades sin ánimo de lucro que favorezcan el aprovechamiento de los residuos urbanos**, como el acuerdo firmado en 2024 con La Asociación Mercader para la reutilización de los libros depositados en los PLP ubicados en la ciudad y que podrán ser reutilizados en los servicios de rehabilitación y de refuerzo emocional que llevan a cabo con los afectados de ictus y familiares.

Por otra parte, LIMASAM realiza una importante inversión en la **renovación progresiva del parque de contenedores de la ciudad mediante la creación de islas ecológicas**, que facilitan el depósito de residuos, por unos de nueva generación, más accesibles y ecológicos, así como la **implantación progresiva de nueva recogida separada de biorresiduos (5º contenedor)** para la segregación de la fracción orgánica, o el **proyecto piloto de la recogida puerta a puerta de la fracción orgánica del sector hostelero del centro histórico** que tiene como objeto incrementar la recuperación de esta fracción en bares y restaurantes.

También fomenta la segregación de residuos mediante la **instalación de papeleras selectivas en vía pública** dentro de la apuesta municipal por la sostenibilidad, con el fin de facilitar a la ciudadanía elementos disponibles para el fomento del reciclaje urbano y la recogida selectiva, o las **papeleras solares compactadoras de residuos**, que además de permitir la segregación de residuos, reducen considerablemente el consumo energético por otras fuentes no renovables y la frecuencia de recogida de las misma, que se traduce en una disminución de combustibles para su recogida y transporte.

Dentro de sus competencias LIMASAM realiza la **recogida puerta a puerta de muebles y enseres, servicio especial de recogida de podas** y gestiona los **contratos de las recogidas de otros residuos especiales como son los aceites domésticos generados en el ámbito doméstico o de ropa y calzado**, poniendo de esta forma a disposición de los ciudadanos los contenedores necesarios para la adecuada segregación de los residuos, de manera que puedan ser gestionados posteriormente, dándoles una segunda vida y evitar su depósito en vertedero.

El servicio de limpieza viaria y recogida de residuos de LIMASAM se ve reforzado con el **Plan de renovación del parque de vehículos de LIMASAM**, como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles, realizando años tras año importantes inversiones en vehículos y maquinaria más eficientes en el servicio y que sean más respetuosos con el medio ambiente, interesándose especialmente por aquellos que tengan un menor nivel de emisiones de gases y ruido.

Proyecto para fomentar el reciclaje de papel, cartón y envases a través de papeleras selectivas ubicadas en la ciudad.



Acciones para fomentar la recuperación

Unos de los servicios prestados por LIMASAM, la **clasificación y tratamiento de residuos en las instalaciones del Centro Ambiental**, donde se seleccionan los diferentes subproductos para ser enviados posteriormente a los recicladores, o bien mediante la **valorización energética** de aquellos residuos que no han podido ser recuperados y de los cuales se extrae el biogás para la **producción de energía eléctrica renovable**, materializan acciones que fomentan la recuperación de los residuos que se generan en la ciudad.

De este modo y en línea con el Plan de Acción de Economía Circular de la Unión Europea y la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular que establecen una tasa de reciclaje del 65% de los residuos municipales y de la reducción de su vertido al 10% para 2035, y antes, en 2025, un objetivo de reciclaje del 55% de los residuos municipales, **LIMASAM impulsa la implantación de nuevas tecnologías e infraestructuras que permitirán maximizar la recuperación de los recursos contenidos en los residuos a través de plantas de reciclaje.**

En este sentido, los proyectos de nuevas instalaciones de tratamiento y mejoras de las existentes en el CAM favorecerán el incremento en la recuperación de los materiales valorizables y la obtención de productos de alta calidad. Proyectos financiados con fondos de la Unión Europea-Next Generación-UE como el **Proyecto de remodelación de la planta de tratamiento mecánico biológico (TMB) del CAM** cuyo objetivo es triplicar la tasa de recuperación de materiales de la fracción «restos» Y la **construcción nueva Planta de Tratamiento de Biorresiduos** cuya puesta en marcha se prevé en 2025, con la finalidad de realizar una producción de compost de alta calidad mediante el compostaje de los residuos orgánicos.

Por otra parte, dese LIMASAM se trabaja en el diseño de **Plan Local de Prevención y Gestión de Residuos Municipales de Málaga**, como estrategia municipal que establezca principios y directrices para la prevención, valorización y gestión adecuada de residuos, garantizando así la protección del medio ambiente. Su desarrollo e implementación es un paso crucial en la búsqueda de una gestión más responsable y sostenible.

5.2.2 Contribución de LIMASAM a la Economía Circular



La contribución de LIMASAM a la Economía Circular mediante las acciones descritas se refleja en los resultados obtenidos y en las principales magnitudes de la gestión de residuos del año 2024, así como los resultados de años anteriores para su comparativo.

A continuación, se describen los resultados de LIMASAM en la gestión de los RSU en el Municipio de Málaga, residuos que son recogidos por la empresa y gestionados en el CAM o en los distintos Puntos Limpios distribuidos por la ciudad. Igualmente se muestran las principales cifras en relación a campañas de concienciación como acción prioritaria encaminada a la prevención y minimización de residuos.

Acciones		Resultados
Prevención y minimización		Resultados de sensibilización
Reutilización, reciclado y recuperación		Resultados de recogida, tratamiento y puntos limpios

LIMASAM desempeña un papel principal en la ciudad de Málaga en la implementación de la economía circular. A través de los servicios prestados, impacta positivamente en el modelo circular con las actividades esenciales de limpieza, la recogida, tratamiento y la valorización de los residuos contribuyendo de manera significativa al cierre del ciclo de vida de los productos.

OP5093282

Recogida y Tratamiento de residuos



LIMASAM lleva a cabo la recogida de RSU de la ciudad de Málaga diferenciando los mismos por fracciones y transportándolos al CAM para su tratamiento, valorización o eliminación, o bien como es el caso del papel/cartón destinándolo directamente a la empresa recicladora para su tratamiento. En el caso de la recogida selectiva del vidrio, es realiza directamente con el gestor, en coordinación con LIMASAM, siendo transportada hasta la planta de tratamiento de vidrio sin pasar por el CAM.

Dentro del flujo de residuos municipales, LIMASAM también lleva a cabo la recogida de residuos asimilables a urbanos en la zona de polígonos, la limpieza de solares y recogida de escombros abandonados y playas, así como las recogidas de residuos especiales y voluminosos como son podas, muebles y residuos de aparaos eléctricos y electrónicos (RAEES), que los ciudadanos depositan junto a los contenedores ubicados en vía pública según una programación semanal concertada.

EL CAM recibió en sus instalaciones en 2024 un total de **285.492 T de residuos procedentes de la recogida municipal llevada a cabo por LIMASAM**.

Por otra parte, este centro también recibe los residuos procedentes de las recogidas de clientes externos que utilizan el CAM para la gestión de sus residuos bajo los criterios de admisión según la ley de residuos y las condiciones establecidas en la ordenanza municipal de tratamiento. **En 2024 se gestionaron en el CAM un total de 168.438 T de origen externo**, entre estos últimos cabe destacar la cantidad escombros externos que son gestionados en el centro.

En este sentido durante 2024 el CAM realizó campañas de concienciación e información a los productores externos sobre la obligatoriedad que impone la nueva ley de residuos sobre la segregación de residuos en origen, que obliga a los productores a realizar una clasificación previa en origen o a través de plantas de tratamiento, limitando por tanto la entrada en el CAM de aquellos residuos que no cumplan dichas condiciones, lo que se ha traducido en una reducción en las toneladas de residuos externos (aproximadamente 20 % menos respecto al ejercicio anterior), con especial relevancia en residuos comerciales y escombros dado la calificación previa que están realizando en estos sectores, por tanto reduciendo la cantidad que transportan al CAM.

Recogida fracción resto y servicios especiales (T)				
	2022	2023	2024	
Recogida domiciliaria y Casco Urbano (Fracción resto)				
Polígonos	18.826	19.840	16.424	
Escombros	7.668	8.029	10.615	
Limpiezas	6.836	5.622	5.797	
Podas	3.847	4.118	3.531	
Playas	754	536	1.108	
Muebles	7.547	8.228	9.420	
Residuos Aparatos Eléctricos	173	200	115	
TOTAL Recogida domiciliaria y casco urbano	270.287	248.051	252.589	

Recogida selectiva (T)				
	2022	2023	2024	
Papel*	8.463	8.999	9.810	
Vidrio*	9.291	9.432	9.361	
Envases	8.224	8.442	8.645	
Fracción orgánica	1.290	19.675	24.258	
TOTAL Recogida Selectiva	27.269	46.548	52.074	

*Gestionados directamente por recicladores si pasar por el CAM

Recogida externa a LIMASAM (T)				
	2022	2023	2024	
Tierra/Escombros	315.045	185.711	147.262	
Voluminosos	21.442	7.546	7.245	
Podas	3.920	4.459	4.898	
Comerciales	10.924	7.317	5.748	
Arenas EDARS	3.575	3.371	3.285	
TOTAL externa	354.906	208.404	168.438	

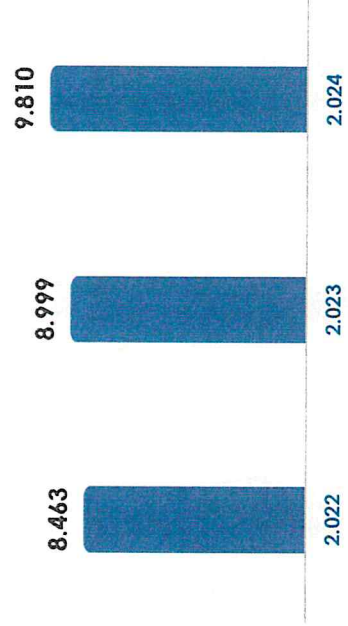
TOTAL residuos gestionados en el CAM (T)				
	2022	2023	2024	
TOTAL Residuos gestionados en el CAM (T)	634.707	484.572	453.930	

Recogida selectiva de papel cartón



Todos los residuos que son depositados en los contenedores de papel cartón y recogidos en los puntos limpios son enviados directamente a las plantas de tratamiento para su reciclado. **En 2024 se recogieron en la ciudad de Málaga un total de 9.810 T de papel /cartón, lo que supuso un incremento del 9% respecto al ejercicio anterior.**

Evolución de la recogida de papel/cartón (T)



Recogida selectiva de vidrio



Todos los residuos recogidos en los contenedores de vidrio por empresa externa son transportados directamente hasta las plantas de recicladora de vidrio para su recuperación. **En 2024 la cantidad de vidrio recogida en Málaga ascendió a 9.361 T.**



Evolución de la recogida de vidrio (T)



LIMASAM recibe en 2024 pajaritas azules en la nueva edición de los galardones que otorga la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón (ASPAPEL) que reconocen a las entidades locales por su gestión en la recogida selectiva para el reciclaje de papel y cartón.

Ecovidrio conmemora el galardón "Mayor Impacto Ciudadano" que Málaga recibió en la XIV edición de los Premios Ecovidrio como homenaje a los esfuerzos de Málaga en la lucha contra el cambio climático, la renaturalización urbana, y su compromiso con la educación ambiental y la economía circular.

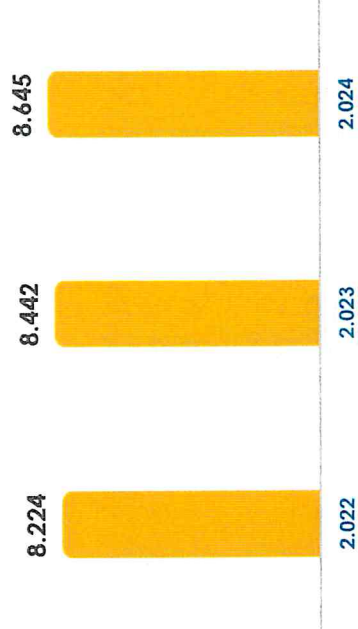


Recogida y gestión de residuos de envases



Los residuos que los ciudadanos separan y depositan en el contenedor amarillo son transportados al CAM en camiones que descargan en la Planta de Clasificación de Envases. En 2024, se recibieron un total de **8.645 Toneladas** de estos residuos, lo cual supuso un incremento del 2 % respecto a 2023.

Evolución de la entrada de envases (T)



Planta de Clasificación de Envases



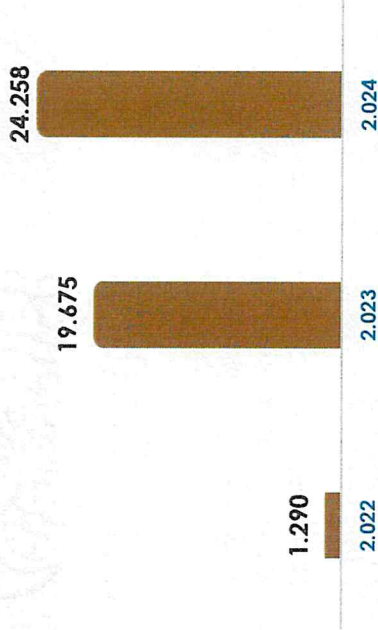
La planta de tratamiento de envases está dimensionada para la gestión de 3 toneladas de residuos de envases a la hora con la máxima eficiencia de recuperación, al implantar las últimas tecnologías de selección de envases que hay en el mercado. Todos los materiales recuperados anteriormente cumplen con la ETMR (Especificaciones Técnicas de Materiales Recuperados) fijadas por el Sistema Integrado de Gestión (Ecoembes) permitiendo su reincorporación en el mercado, y por lo tanto un ahorro de recursos naturales y una reducción de emisiones y consumos en sus procesos de fabricación.

Recogida y gestión de residuos orgánicos

En 2022 LIMASAM comenzó a implantar la recogida de biorresiduos o fracción orgánica en el municipio de Málaga (contenedor marrón), los cuales son transportados al CAM para su tratamiento y valorización para la producción de un compost de calidad. Dicha fracción es gestionada en la actualidad dentro de la Planta de Tratamiento Mecánico Biológico del CAM, hasta la construcción de una nueva Planta de Tratamiento de Biorresiduos prevista en 2025.

En 2024, se recogieron **24.258 Toneladas de biorresiduos**. Esta cantidad supuso un incremento del 23 % respecto al año anterior.

Evolución de recogida separada de fracción orgánica (T)



Estado de Información No Financiera 2024. Limpieza de Málaga S.A.M.

El Centro Ambiental de Los Ruices contará con una Planta de Tratamiento de Biorresiduos en 2025



El coste total del proyecto es de 4,7 millones de euros y la aportación municipal, a través de LIMASAM será del 49% y el de la subvención del 51% dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea- NextGeneration EU (línea 2), dirigidas a proyectos de construcción, adaptación y mejora de instalaciones específicas para el tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente.

El inicio de ejecución de las obras tendrá lugar durante el primer trimestre de 2025

El proyecto de la planta incluye un sistema de tratamiento completamente independiente de los actuales sistemas de tratamiento mecánico biológico existentes en el CAM. Contempla tres áreas diferenciadas con la finalidad de realizar una producción de compost de alta calidad mediante el compostaje de los residuos orgánicos, como son área de pretratamiento y selección, de compostaje automático y de afino.

OP5093280



Sistema de gestión de residuos basado en Inteligencia Artificial

LIMASAM en 2024 inicia un proyecto piloto de gestión de residuos basado en inteligencia artificial, que presenta en la decimotercera edición de Transfiere, evento sobre I+D+i y transferencia de conocimiento.

Se trata de un sistema que, a través de algoritmos y modelos matemáticos, obtiene una previsión de cuántos y qué tipo de residuos van a producir los diferentes generadores de residuos.

Durante 2024 el proyecto se encuentra en fase de estudio de las diferentes posibles ubicaciones de la ciudad de Málaga donde iniciar una primera prueba, con el objetivo de potenciar una gestión más eficiente y sostenible de los residuos.



Puesta en marcha una prueba piloto para la recogida a demanda de los residuos orgánicos del sector hostelero

Esta iniciativa permite la comunicación directa e instantánea entre establecimientos y operarios de Limasam

LIMASAM inicia la puesta en marcha en diciembre de 2024 de una prueba piloto de recogida de residuos orgánicos del sector hostelero del centro histórico: el servicio de recogida a demanda.

Dicha mejora en el servicio municipal de recogida de residuos urbanos pretende ayudar a reciclar los residuos orgánicos de forma fácil y cómoda al gremio hostelero, uno de los principales productores de esta fracción de residuos en la ciudad. Al mismo tiempo, se quiere avanzar hacia los objetivos europeos de reutilización y reciclaje (55% en 2025).

Además, el servicio ayudará a optimizar el uso de los contenedores soterrados de la zona centro logrando mantener las calles más limpias, y reducir el tráfico de vehículos del servicio de recogida.

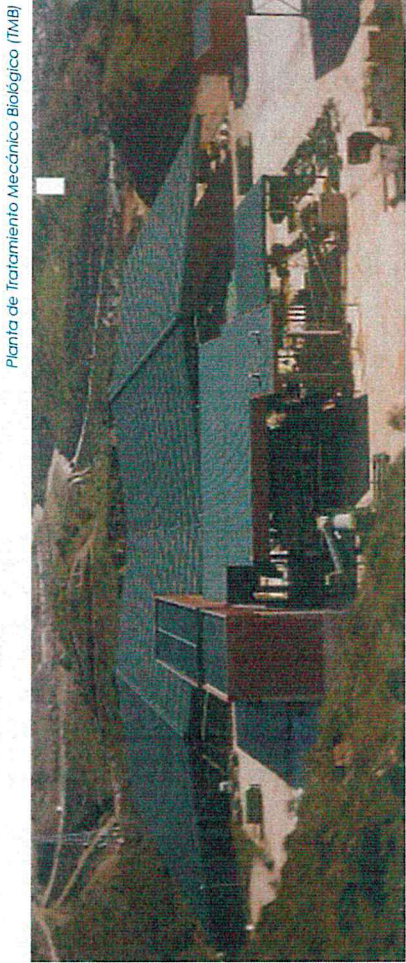


Recogida y gestión de residuos domiciliarios y fracción resto

Todos los residuos que los ciudadanos depositan en el contenedor gris (fracción resto) así como otras fracciones no separadas que LIMASAM recoge en la ciudad (polígonos, comerciales, etc) son transportados al CAM para su tratamiento en la Planta de Tratamiento Mecánico Biológico donde se clasifican los materiales valorizables (plásticos, papel/cartón, metales, etc.) y se recupera la fracción orgánica para producir material bioestabilizado. La planta tiene capacidad para tratar 60 toneladas por hora (dos líneas de 30 t/h) de residuos.

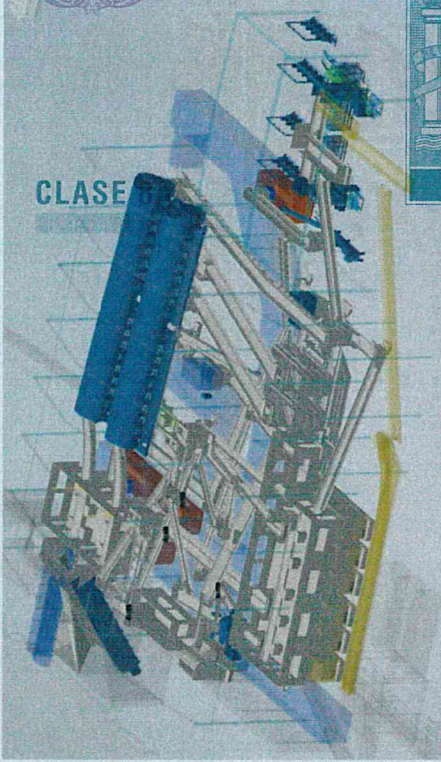
10.097 T

material bioestabilizado
para autoconsumo o
usos externos



Planta de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB)

Adjudicación de las obras de la remodelación integral de la Planta de Tratamiento Mecánico Biológico del CAM



TIMBRE
DEL ESTADO



En 2024 el Ayuntamiento de Málaga adjudica por 8,03 millones de euros la reforma de la Planta TMB del CAM para el tratamiento de la fracción resto de los RSU de la ciudad de Málaga.

Esta remodelación permitirá duplicar la capacidad de tratamiento de la actual planta y a su vez incrementar la capacidad de reciclaje de la instalación, triplicando la tasa de recuperación de plásticos y metales de la fracción resto que los malagueños arrojan en el contenedor gris.

Este proyecto municipal está financiado por la Unión Europea, través de la convocatoria de subvenciones dirigidas a proyectos para la mejora de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes para incrementar su eficacia en la recuperación de materiales susceptibles de ser reciclados, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU (línea 4)., solicitado a través de la Junta de Andalucía, con una aportación del 42 %. El Ayuntamiento, por su parte, aporta un 58 % de la inversión. Se prevé el fin de las obras y la puesta en marcha de la instalación durante el segundo trimestre de 2025.

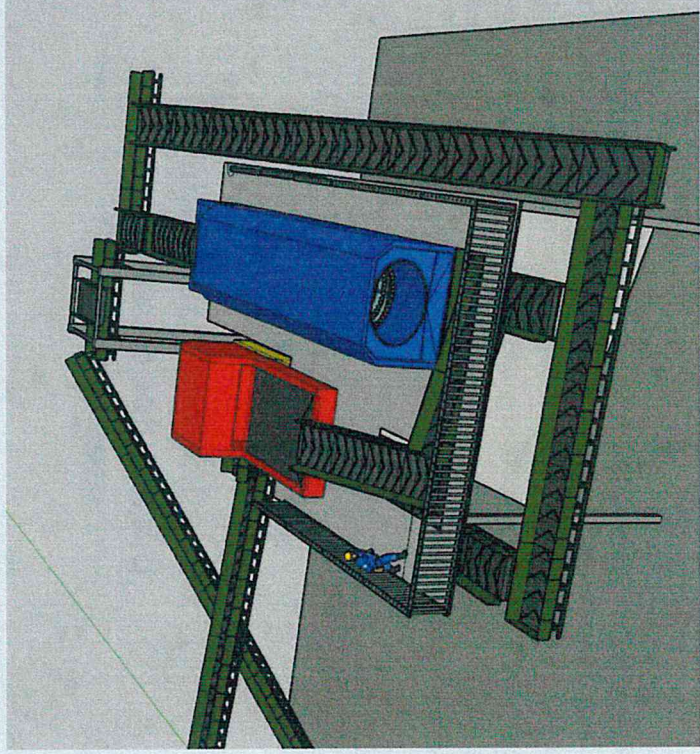
OP5093279



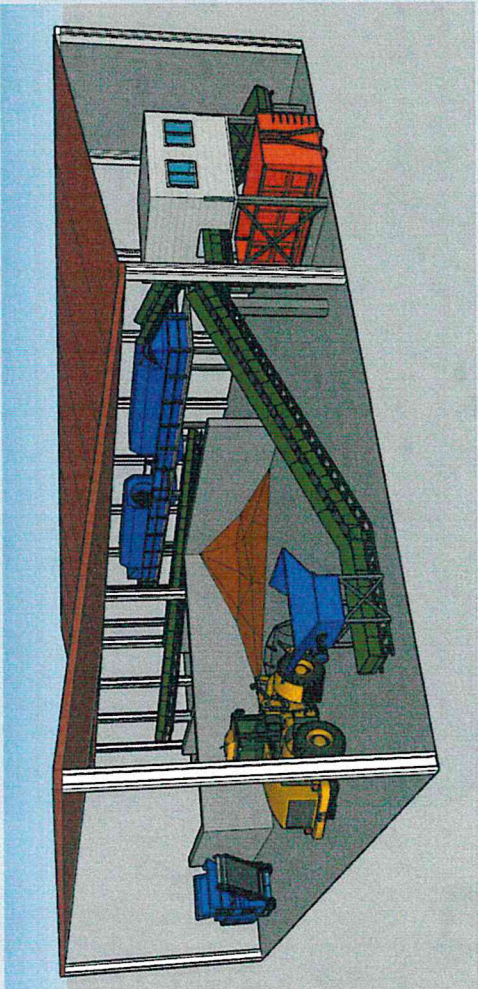
El Centro Ambiental obtiene nuevas líneas de financiación para la ampliación y remodelación de sus instalaciones de tratamiento con la finalidad de incrementar la capacidad de recuperación de materiales en una apuesta firme del fomento de la Economía Circular de la ciudad de Málaga

LIMASAM obtiene nuevas líneas de financiación para dos importantes proyectos de ampliación de sus instalaciones. Dicha financiación se enmarca dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU (línea 2 y línea 4).

Concretamente 2,6 millones de euros (55% de la aportación del Unión Europea y 45 % del Ayuntamiento de Málaga) serán destinados al **proyecto de recuperación de envases en la fracción <80mm en la planta de tratamiento de residuos de la fracción resto** como ampliación de la remodelación de la Planta de TMB, con el objeto de incrementar la eficacia en la recuperación de materiales susceptibles de ser reciclados. Por otra parte, el **proyecto de ejecución de la 2ª fase de la Planta de Tratamiento de Biorresiduos recogidos separadamente en el municipio de Málaga**, contará con una inversión de 1,5 millones de euros (54 % aportación de la Unión Europea y 46% municipal). Se prevé el inicio de ambas obras en 2025



Proyecto de recuperación de envases en la fracción <80mm en la planta de tratamiento de residuos de la fracción resto (2,6 millones de euros)



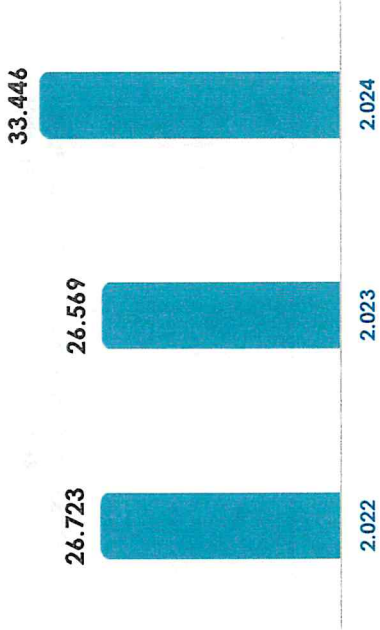
Proyecto de ejecución de la 2ª fase de la Planta de Tratamiento de Biorresiduos (1,5 millones de euros)

Total de residuos recuperadas en el CAM

A continuación, se describen los resultados de gestión de los residuos que son recepcionados en el CAM. En 2024, **se recuperaron un total de 33.446 Toneladas** de materiales, lo cual supuso un incremento del 26 % respecto a 2023.

Además, se recuperan áridos reciclados como resultado del tratamiento de los residuos de construcción y demolición que son consumidos en el propio centro para diferentes obras de adecuación de viales, material de aportación en vertedero, etc.

Evolución de recuperación de materiales en el CAM (T)



Salidas del CAM por fracciones 2024

Residuos recuperados en CAM (T)	2022	2023	2024
Papel cartón	1.183	1.183	1.140
PET	1.895	2.183	1.893
PEAD	592	600	589
Plástico mezcla	511	547	577
Film	769	892	746
Brik	386	691	499
Aluminio	177	220	180
Metales acero	1.132	992	625
Metal revuelto	415		
Madera	487		
Bioestabilizado	9.480		
Equipos eléctricos y electrónicos*	184		
Podas	2.100		
Muebles	1.414	3.762	5.673
Áridos reciclados	6.000	5.000	6.000
TOTAL residuos recuperados (T)	26.723	26.569	33.446

33.446 T

Total de subproductos recuperados
enviados a recicladores externos o
autoconsumo

OP5093278



La gestión de los residuos en el Centro Ambiental de Málaga "Los Ruices"



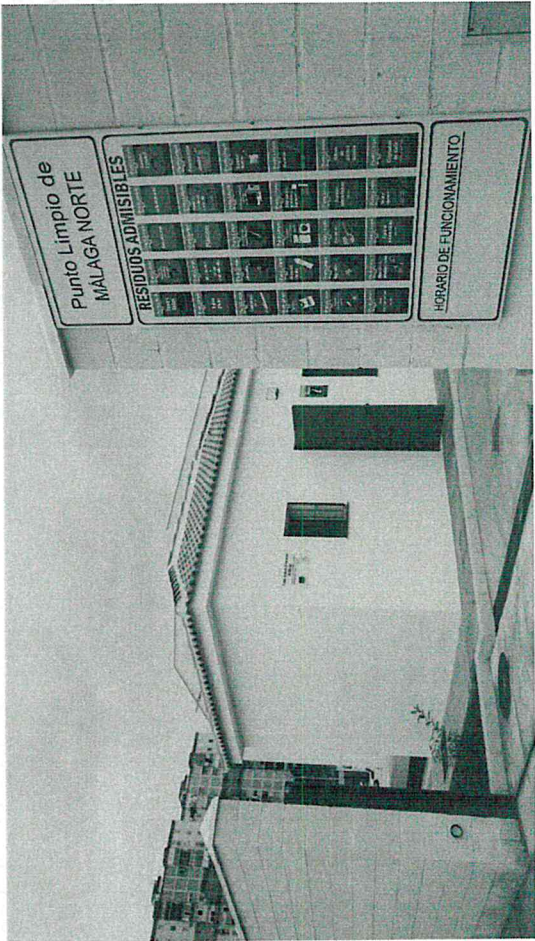
Para conocer mas datos sobre el CAM puede consultar su Declaración Ambiental en <https://limpiezademalaga.es/documentos/>

Gestión de Puntos Limpios

Los Puntos Limpios son instalaciones municipales donde se reciben, se separan y almacenan temporalmente todos los residuos generados en el ámbito domiciliario, que por sus características especiales o peligrosidad no pueden, ni deben ser gestionados con el resto del flujo de residuos de la ciudad.

Con el fin de fomentar y promover un acercamiento del ciudadano a este sistema de aportación voluntaria y facilitando la segregación de estos residuos especiales, en enero de 2023 LIMASAM instaló 14 Puntos Limpios de Proximidad, distribuidos estratégicamente en los diferentes distritos de la ciudad, en una apuesta decidida de la organización por una mayor concienciación de reciclaje en la ciudad y potenciar la economía circular.

Además, en 2024 se pone en funcionamiento un nuevo Punto Limpio en la zona norte de la ciudad. La infraestructura, en la que la Junta de Andalucía ha invertido 1,1 millones de euros, facilita a los malagueños un centro especializado y moderno que completa a los existentes. Esta instalación implica la mejora en la gestión de residuos en la capital malagueña con un servicio que favorece la separación de más de 30 tipos de residuos diferentes para su posterior reciclaje, recuperación.

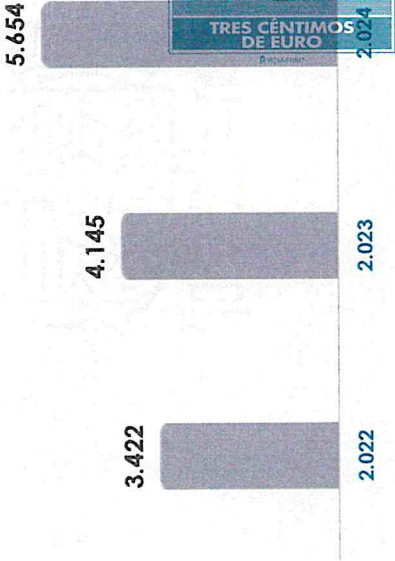


Estado de Información No Financiera 2024. Limpeza de Málaga S.A.M.

Estas medidas han permitido incrementar la cantidad de residuos segregados mediante este sistema de aportación voluntaria ciudadana. En 2024 se gestionaron en los puntos limpios municipales un total de 5.654 T, lo que supuso un incremento del 64% en el periodo 2022-2024



Evolución de la gestión de residuos en los Puntos Limpios Municipales (T)



5.654 T

Total de residuos recogidos en los Puntos Limpios enviados a gestores autorizados

OP5093277



LIMASAM inaugura un nuevo Punto Limpio en la zona norte de la ciudad de Málaga

LIMASAM, junto con el Ayuntamiento de Málaga pone en marcha en 2004 un nuevo punto limpio en la zona norte de la ciudad conscientes de la importancia del papel que instalaciones de este tipo juegan en la prevención y gestión de los residuos domésticos. En este sentido, LIMASAM refuerza con nuevas campañas y visitas a las instalaciones la concienciación ciudadana en la separación de residuos, para así evitar que sean depositados en los contenedores situados en la vía pública. De esta forma se posibilita, además, una adecuada gestión y tratamiento de los mismos una mayor contribución a la Economía Circular de la ciudad.

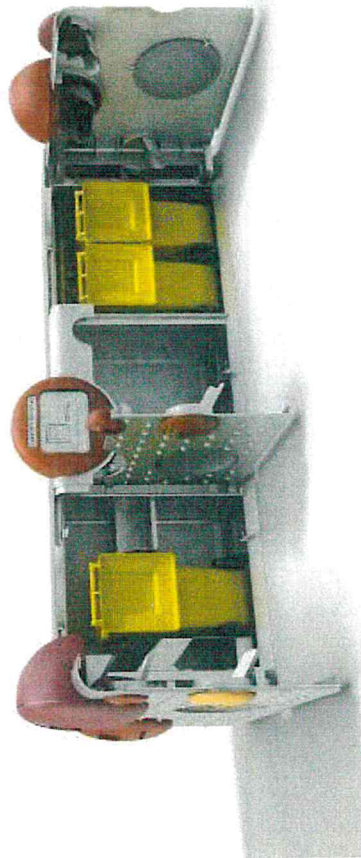


Residuos gestionados en Puntos limpios por instalación (T)

Instalación	2022	2023	2024
Punto Limpio Fijo Hermanas Brönte	3.422	4.108	4.378
Punto Limpio Fijo Málaga Norte	NA	NA	1.236
Puntos Limpios de Proximidad (PLP)	NA	37	40
Total Puntos Limpios (T)	3.422	4.145	5.654

NA: No aplicable al no existir instalación

Si bien los Puntos limpios de Proximidad suponen un bajo porcentaje en peso respecto al total de los residuos gestionados, el éxito de este sistema de aportación ciudadana reside en evitar largos desplazamientos hacia los Puntos limpios fijos, ubicados en la periferia de la ciudad, permitiendo separar aquellos residuos, que aunque en peso no suponen una gran cantidad, es importante separar del flujo habitual de residuos por su peligrosidad o características especiales y que requieren una especial gestión, siendo además los residuos de generación más habitual en los domicilios, como el caso de los tóner de impresión, pilas, CDs y DVDs, libros, radiografías o bombillas y tubos fluorescentes, permitiendo la fácil accesibilidad a los mismos una correcta separación y posterior recuperación y reciclado, evitando que aparezcan como impropios en el flujo de residuos recogidos en contenedores para las distintas fracciones de residuos (resto, orgánico, envases, papel..)



LIMASAM recibe en 2024 el Primer Premio en la categoría 'Premios a la Atención Ciudadana y Ciudad Amable' que otorga el Ayuntamiento de Málaga en el XXI Día Municipal de la Calidad



CLASIFICACIÓN

Con el Proyecto presentado por LIMASAM "Puntos Limpios de Proximidad, Acercamiento de los ciudadanos a la gestión de residuos" el Ayuntamiento de Málaga reconoce la iniciativa desarrollada por la empresa en 2023, con una inversión de más de 600.000 euros, con resultados probados en el primer año de su puesta en marcha, otorgando el primer premio de la categoría 'Atención Ciudadana y Ciudad Amable' para Departamentos de más de 120 empleados del Ayuntamiento de Málaga.

El jurado destacó de este proyecto, el "permitir el reciclaje de forma más accesible evitando el desplazamiento a puntos limpios a los ciudadanos".



OP5093276

Residuos gestionados en Puntos limpios por tipología (T)

Fracciones gestionadas en Puntos Limpios (T)	2022	2023	2024
Residuos tóxicos y peligrosos y de gestión especial	38,2	46,9	42,1
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	168,4	276,5	340,5
Pilas	0,5	7,3	7,8
Aceites y grasas comestibles	1,2	6,1	5,4
Textil	9,8	10,3	16,9
Podas*	32,6	45,9	44,2
Papel/cartón	121,0	206,2	152,9
Muebles y maderas*	651,1	998,1	1.311,9
Voluminosos*	802,0	229,4	496,9
Plásticos*	0,0	0,7	3,7
Vidrio plano	0,0	17,9	54,1
Metales*	87,7	113,0	136,1
Escombros *	1.507,0	2.177,5	3.033,9
Otros	2,0	8,9	7,6
TOTAL residuos gestionados en Puntos Limpios (T)	3.422	4.145	5.654

*Gestionados en el CAM de LIMASAM

Todos los residuos recepcionados en estas instalaciones son almacenados temporalmente, para posteriormente ser transportados y gestionados por gestores autorizados contratados por LIMASAM. Algunas de estas fracciones de carácter no peligroso se gestionan en el CAM; el cual cuenta con la autorización para el tratamiento de los mismos.

Además, **LIMASAM promueve actuaciones de reutilización de residuos que fomenten la Economía Circular**, por ello, en 2024 establece acuerdos de colaboración con asociaciones sin ánimo de lucro para la reutilización de los libros que son depositados por los ciudadanos de forma voluntaria en los PLP con el finde darle una segunda vida a los mismos a la vez que promueve actividades culturales y educativas.

Así mismo, y con el fin de dar a conocer a los ciudadanos malagueños este sistema de aportación voluntarias, en instalaciones fijas o a través de los PLP, y potenciar el uso de los mismos, LIMASAM lleva de manera continuada **campañas de concienciación con escolares y asociaciones vecinales de la mano de los Dinamizadores**.

LIMASAM inicia un proyecto de reutilización de libros junto con entidades sin ánimo de lucro

Limasam ha iniciado un proyecto de fomento de la economía circular con el que entidades sin ánimo de lucro de la ciudad de Málaga podrán reutilizar libros depositados en los puntos limpios de proximidad (PLP) ubicados en todos los distritos.

La Asociación Mercader ha sido la primera entidad en recibir un lote de libros que podrán ser reutilizados en los servicios de rehabilitación y de refuerzo emocional que llevan a cabo con los afectados de ictus y familiares.

Con esta iniciativa, se busca favorecer el aprovechamiento y reutilización de residuos urbanos, como son los libros que los ciudadanos depositan en los puntos limpios de proximidad (PLP) ubicados en varios puntos de la ciudad.



Sensibilización y concienciación ambiental

LIMASAM es consciente de la importancia de la prevención de los residuos en origen como herramienta para alcanzarlos objetivos establecidos en materia de residuos. En este sentido, es responsabilidad de todos estar informados y adoptar las medidas oportunas para que ese impacto sea positivo.

Para conseguir este objetivo, LIMASAM desarrolla anualmente diversos programas y actuaciones en materia de educación y sensibilización ambiental enfocada en la prevención y adecuada gestión de los residuos que involucra a toda la sociedad.

Programas de educación y concienciación ambiental

El CAM, junto con el Área de Sostenibilidad Medioambiental del Ayuntamiento de Málaga y LIMASAM ofrecen todos los años su programa de educación ambiental "Eco residuos...reduce y separa".

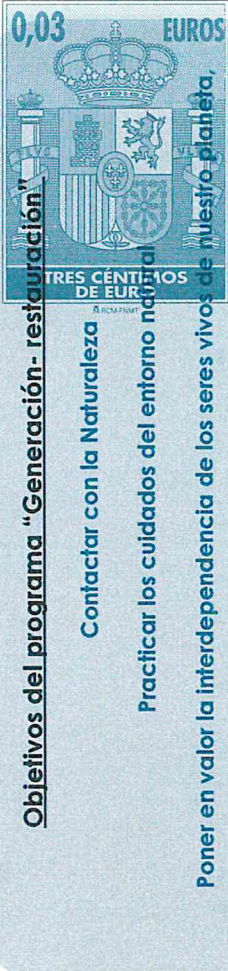
El desarrollo de este programa se ha estructurado teniendo en cuenta los distintos niveles educativos, con el propósito de garantizar la asimilación de contenidos y facilitar así la adquisición de hábitos de conducta, que incidan en la mejora de las condiciones ambientales de nuestra ciudad, para distintos niveles educativos (infantil primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos).

Objetivos del programa "Eco residuos...reduce y separa".

- Transmitir valores y actitudes cívicas en temas tan importantes como la limpieza y la gestión de los residuos que generamos diariamente.
- Informar sobre los aspectos relacionados con la selección y el tratamiento de residuos sólidos urbanos (orgánicos, papel-cartón, envases y vidrios)
- Conocer las distintas plantas de tratamiento de residuos.

Por otra parte, a través del programa "Generación- restauración" se pretende fomentar la implicación en generar espacios con cubierta vegetal y Restaurar aquellos que necesiten de nuestra intervención, siempre aplicando métodos respetuosos con el entorno y copiando los modelos de la propia Naturaleza.

Las prácticas de reforestación participativa no solo deben contemplar acciones de plantación, sino que informar a los ciudadanos que necesitan para su supervivencia. Por ello dentro de esta actividad se organizan salidas para el riego y mantenimiento de las plantaciones, así como actividades que regeneren y cuiden el propio ecosistema, actuando bien sobre el suelo, bien fomentando la presencia de otras especies animales que favorezcan su mantenimiento, todo ello dentro del entorno del Centro Ambiental.



Objetivos del programa "Generación- restauración"

Contactar con la Naturaleza

Practicar los cuidados del entorno natural

Poner en valor la interdependencia de los seres vivos de nuestro planeta, atendiendo al papel prioritario de las cubiertas vegetales.

Aprender las técnicas de plantación, riego y mejora en plantaciones, así como crear e instalar refugios para ayudar a mantener la Biodiversidad.

Estos programas se complementan con otros programas que también se imparten en el CAM como "Cambio mi modelo de consumo", con el que se pretende relacionar nuestros hábitos de consumo con la conservación del Medio Ambiente, intentando hacer que se tome conciencia de las repercusiones ambientales que el consumismo tiene sobre el agotamiento de los recursos naturales.

Dinamizadores de LIMASAM

Por otra parte, LIMASAM desarrolla importantes actuaciones de sensibilización de sus grupos de interés, tanto escolares, asociaciones vecinales, etc a través de actuaciones del grupo de Dinamizadores de LIMASAM. Los Agentes Dinamizadores son un grupo de trabajadores de Limpeza de Málaga inmersos en la Responsabilidad Social Corporativa como voluntarios corporativos, que vienen desarrollando una importante labor en la educación ambiental, acudiendo a colegios y trasladando la actividad que realiza el equipo de Limpeza de Málaga.

Las principales actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

- **Vistas y charlas informativas a Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) de Málaga:**

En ellas se da a conocer distintos aspectos de la organización como son la cantidad de personal y vehículos que utiliza la empresa, implantación de nuevos sistemas de segregación de residuos, como son los Puntos Limpios de Proximidad (PLP) o puntos limpios fijos existentes, nuevo contenedor marrón de biorresiduos, pautas para la adecuada segregación de residuos. Además, se da a conocer la gestión realizada en el Centro ambiental con los residuos recogidos en la ciudad, así como pautas de limpieza y disposición de mobiliario urbano para su adecuado uso, etc.

- **Campañas de concienciación en barrios a pie de calle**
Campañas realizadas en diferentes barrios sobre distinta materia, como la implantación del 5º contenedor en la ciudad, en colaboración con otras entidades de reciclaje como Ecovidrio, concursos que fomenten la concienciación sobre el medioambiente.

- **Campañas de concienciación en eventos particulares**

Desarrollados en diferentes eventos que se celebran en la ciudad, como en la Feria de Málaga o la Noche en Blanco.

- **Campañas de concienciación y colaboración con entidades sin ánimo de lucro**



Algunas de las actuaciones realizadas por este grupo de voluntariado de LIMASAM durante 2024 han sido:

- Jornada de Puertas abiertas en LIMASAM
- Realización de campaña con asociaciones de vecinos y distritos de la ciudad.
- Talleres de huertos urbanos
- Charlas sobre compostaje y sostenibilidad
- Visitas al nuevo Punto Limpio Málaga Norte
- Talleres en La Noche en Blanco



La acción de los Dinamizadores es reconocida en el XXI Día Municipal de la Calidad que otorga el Ayuntamiento de Málaga con el segundo premio en la categoría 'Atención Ciudadana y Ciudad Amable'

CLASE 8

Dicho reconocimiento destaca la importancia de las actividades que llevan a cabo por este grupo de trabajadores de LIMASAM en materia de sensibilización y concienciación ciudadana a través de talleres y programas con los que los ciudadanos pueden aprender sobre reciclaje y distintas prácticas de cuidado del medio ambiente



OP5093274

Otros medios de difusión y canales de comunicación

Algunos de los canales de comunicación de LIMASAM, que además de ofrecer información de los servicios en general, difunde buenas prácticas en relación a los residuos, aclarando posibles dudas de ciudadanos, sobre la gestión de residuos, su tratamiento, etc., son:

- **Servicio de Call Center y Línea 900:** El Servio de Call Center recoge todas la comunicaciones e incidencias de los ciudadanos u otras partes interesadas a través de los diferentes canales de comunicación: Aplicación Gecor, Línea 900 y Correos electrónico de LIMASAM. Este servicio comunica las incidencias a los diferentes departamentos para su resolución.
- **Herramienta página web ¿Dónde lo Tiro?: La herramienta '¿Dónde lo tiro?'**, proporciona información al ciudadano con sobre cómo reciclar, 'Noticias', para descubrir más sobre sostenibilidad y actualidad o 'Servicios' de LIMASAM.
- **Herramienta Chatbot Limasín:** El chatbot 'Limasín', es un asistente virtual programado para responder dudas de los ciudadanos relacionado con todos los servicios prestados por LIMASAM.
- **Herramienta página web ¿Qué necesitas?:** "El nuevo apartado «¿Qué necesitas?» traslada las incidencias de los ciudadanos en cuatro sencillos pasos simplificando todo el proceso. Esta acción está encaminada a optimizar la herramienta de incidencias de la página web de LIMASAM con el objetivo de mejorar la comunicación con la ciudadanía de trasladar todas las incidencias de una manera más sencilla y más intuitiva

Con estas herramientas se pretende hacer partícipes a todos los ciudadanos de este proceso para conseguir hacer una Málaga más limpia



Por otra parte, LIMASAM establece herramientas de diálogo en redes sociales. La apertura de la empresa pública a la sociedad implica el establecimiento de canales específicos donde pueda producirse un diálogo como son las redes sociales. Este diálogo puede abarcar aspectos diferenciados tanto sobre la prestación directa de los servicios como cuestiones de naturaleza general e informativa sobre materias medioambientales.

- **Canales de comunicación en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter):** LIMASAM cuenta con tres canales de comunicación en redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter. Estas plataformas son consultadas diariamente y en las que los ciudadanos pueden informar y trasladar sus incidencias de una manera directa.

Finalmente, a través de la participación en numerosas campañas en colaboración con diversas entidades, bien a pie de calle o a través de su web y redes sociales, LIMASAM Busca la sensibilización y concienciando a los ciudadanos en materia de residuos incentivado en algunas de las campañas mediante premios el reciclaje de los residuos que se generan.



Resultados de sensibilización y comunicación

Atendiendo a todos los niveles educativos, son numerosas las personas sensibilizadas mediante las visitas que se han realizado al Centro Ambiental "Los Ruices" y programas de sensibilización en coordinación con el Ayuntamiento de Málaga, así como y la actuación de los Dinamizadores. Además, durante 2024 se realizan numerosas campañas de sensibilización en coordinación con diferentes entidades como Ecovidrio, Aspapel, Ecoembes, etc donde LIMASAM participa activamente. Así mismo incrementan año tras año el número e seguidores en redes sociales y visitantes a la página web de LIMASAM:



La implicación ciudadana es la base en la que se construye la Economía Circular, siendo imprescindible "conocer para hacer".



5.3 Lucha contra el Cambio Climático

El despliegue de acciones que promuevan una economía baja en carbono supone un paso indispensable en la lucha contra el cambio climático, lo que requiere el compromiso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por parte de la organización.

Como base de este compromiso y con la determinación de actuar sobre los GEI de LIMASAM, la empresa calcula la **Huella de Carbono de toda la Organización**. El objetivo principal es identificar las fuentes y actividades más relevantes para poder así desarrollar acciones que permitan mitigarlas.

La actividad de LIMASAM conlleva la gestión de residuos que generan emisiones. Mediante **soluciones circulares** que fomenten la reducción en origen como las continuas campañas de comunicación destinadas a ciudadanos y programas de concienciación y la adecuada gestión de los residuos, LIMASAM contribuye a la reducción de emisiones a la atmósfera.

Reciclar es un gesto esencial para evitar el agotamiento de los recursos y frenar el cambio climático



5.3.1 Riesgos y oportunidades del cambio y climático

Si bien en el apartado de Gestión de Riesgos del presente informe se identifican riesgos asociados al cambio climático con carácter general, en este apartado se lleva a cabo un análisis de riesgos y oportunidades del cambio climático más exhaustivo.

Los riesgos y oportunidades más relevantes son en relación al cambio climático se detallan a continuación.

Riesgos derivados del cambio climático

Riesgos legislativos:

El incremento de nuevos requisitos regulatorios que puedan hacer que LIMASAM tenga que acometer inversiones significativas en nuevas infraestructuras, en eficiencia energética, con la aparición de nuevas cargas fiscales asociadas a los mercados de emisiones a la gestión de residuos, o bien, el incremento de costes de aprovisionamientos por la menor disponibilidad de materias primas.

También puede dificultar la adaptación a un marco regulatorio heterogéneo sobre cambio climático y el reporte debido a mayores obligaciones de divulgación respecto a aspectos relacionados con el clima.

Riesgos relativos al mercado:

La transición hacia una economía más sostenible a la oferta y la demanda puede suponer una elevada dependencia de los combustibles fósiles, un incremento de costes derivados de la escasez de materias primas, la falta de adaptación a las necesidades y retos ambientales actuales, un aumento de precios o una disminución de la cobertura de seguros.

Riesgos físicos del cambio climático:

Riesgos relativos a los efectos crónicos o graves del cambio climático como el efecto de los eventos extremos de meteorología que pueden afectar a las operaciones y servicios prestados tanto en su eficacia como en la disponibilidad de los mismos.

El **estrés hídrico** y sequías suponen cambios en la disponibilidad del agua a causa de la frecuencia de las lluvias pudiendo suponer limitaciones en los procesos, como por ejemplo en el servicio de baldeo de la ciudad.

Estos riesgos físicos también pueden afectar a los propios empleados como es el caso de **aumento de las temperaturas y de olas de calor** llegando a causar afecciones al personal o incluso incrementar los accidentes laborales, además de posibles incidentes en infraestructuras o procesos. Del mismo, el **aumento en la frecuencia de incendios forestales** puede ocasionar incidentes en las personas, las infraestructuras y los procesos.

Los **fuentes precipitaciones e inundaciones** influyen en el incremento de incidentes en los procesos, los daños en instalaciones y las afecciones para la salud y seguridad del personal.

Además, los riesgos físicos del cambio climático pueden afectar a la interrupción del suministro eléctrico y de materiales o los daños en las infraestructuras suponiendo además un incremento en gastos de mantenimiento o reparación.



LIMASAM realiza tareas extraordinarias tras el paso de la DANA en más de cien puntos de la ciudad

Noviembre 2024

Oportunidades que surgen del cambio climático

Las oportunidades surgen cuando las organizaciones realizan esfuerzos para mitigar y adaptarse al cambio climático



Eficiencia en los recursos

Las adaptaciones del cambio climático brindan la oportunidad de soluciones de gestión inteligente de recursos, eficiencia energética, uso responsable del agua y transporte neutro en carbono. Asimismo, favorecen el acceso a nuevas tecnologías que optimicen el aprovechamiento sostenible de los recursos.

Adaptación al mercado

La necesidad de adaptación al mercado puede suponer un aumento de la demanda de servicios o productos debido a normas relativas a economía circular, eficiencia energética más estrictas. También generan oportunidades de acceso a financiación verde. Por último, promueven soluciones I+D+i para hacer frente al cambio climático y ventajas competitivas de tecnología baja en emisiones.



Nuevos proyectos y mejoras de instalaciones

Se podrá evidenciar un aumento en la necesidad de proyectos que favorezcan la mitigación y adaptación al cambio climático, que promuevan acciones de innovación industriales o que integren soluciones de movilidad sostenible en el entorno donde opera LIMASAM.

A partir de las metas establecidas y de los riesgos y oportunidades identificados, LIMASAM implementa una serie de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático. En este sentido, y poniendo el enfoque en la protección de los trabajadores, LIMASAM desarrolla instrucciones técnicas para prevenir accidentes por golpes de calor entre los trabajadores protocolos de actuación ante eventos climáticos extremos, como sequías o riadas.

OP 0933272

5.4 Emisiones

Entre los principios que deben inspirar las actuaciones en esta materia LIMASAM establece como principio fundamental integrar la necesidad de reducir las emisiones de GEI, y su compromiso de inventariar las mismas a través el Cálculo de su Huella de Carbono y adoptar medidas para su reducción.

Las principales fuentes de emisiones directas que contribuyen a los Gases de Efecto Invernadero (GEI) de LIMASAM son las emisiones difusas procedentes de los vertederos de RSU y las emisiones de las fuentes móviles de la organización. Si bien existen otras fuentes de emisión estas son de menor relevancia.

Entre estos objetivos prioritarios para la reducción de las emisiones de LIMASAM se encuentran:

- La reducción de las emisiones de GEI generados en el vertedero de RSU y promoción de nuevos proyectos u acciones para su consecución
- Evitar emisiones de CO₂ a la atmósfera mediante la generación eléctrica a través del uso de biogás y la recuperación de materiales en plantas de reciclaje del CAM
- La reducción de emisiones derivadas de su flota de vehículos.
- Definir estrategias encaminadas a reducir la Huella de Carbono de la organización

A partir de las metas establecidas y de los riesgos y oportunidades identificados, LIMASAM implementa una serie de acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático, así como para la promoción de la eficiencia energética en sus servicios e instalaciones.

Principales iniciativas implantadas en 2024

- **Implantación progresiva del contenedor marrón y proyecto construcción de una nueva planta de biorresiduos** de en la ciudad de Málaga que permitirá la recuperación de la fracción orgánica de los residuos evitando emisiones a la atmósfera
- Adjudicación del Proyecto de **Automatización de planta de Tratamiento Mecánico Biológico** que permitirá recuperar mayor cantidad de subproductos y por tanto incrementar las emisiones evitadas por recuperación de materiales.
- **Campañas de comunicación y difusión ciudadana** para concienciar sobre el desperdicio alimentario y residuos biodegradables.
- **Construcción de nuevos pozos de captación de biogás** en vertedero de RSU que incrementa la capacidad de desgasificación del vertedero.
- **Plan de Renovación progresiva de flota de vehículos LIMASAM** que incorpora vehículos que respetan el medioambiente y su adaptación a las nuevas tecnologías, como la **electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos.**
- **Mecanismos para la monitorización de los consumos** en algunos servicios.
- **Cálculo Huella Carbono** con el fin de conocer, evaluar y establecer acciones de control y reducción de las emisiones de GEI generadas por la organización.
- Nuevos **proyectos de eficiencia energética** en instalaciones, como instalación de sensores de presencia y luminarias LED y el **fomento del uso de energías renovables**



Plan de renovación y modernización de la flota de LIMASAM

Como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles, LIMASAM continúa realizando un año más importantes inversiones en vehículos y maquinaria que sean más respetuosos con el medio ambiente, interesándose especialmente por aquellos que tengan un menor nivel de emisiones de gases y ruido.

Por ello se seleccionan vehículos respetuosos con el medioambiente y adaptados a las nuevas tecnologías, de forma que todas las unidades cuenten como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente, además de vehículos eléctricos, que garantiza la protección medioambiental al reducir el consumo de combustible y emisiones de CO₂ en la organización.

En 2024, LIMASAM adquiere 64 nuevos vehículos por un importe de 5,3 millones de euros. Concretamente, 30 minihidrolimpiadores, 13 camiones de distintas características y capacidad, 18 minivan con plataforma basculante pendientes de ser recepcionados en 2025, un vehículo lavacontenedor de carga lateral y dos barredoras de calzada de 4 metros cúbicos.

En cuanto a maquinaria, en el CAM también ha incorporado en este ejercicio un compactador para los rechazos de la planta de residuos y dos contenedores cerrados de gran volumen para el traslado de los mismos.

En una firme apuesta por la eficiencia energética de sus servicios LIMASAM adaptará progresivamente la flota a los criterios medioambientales, de eficiencia energética, reducción de impacto sonoro y nivel de emisiones de gases.



OP5093271



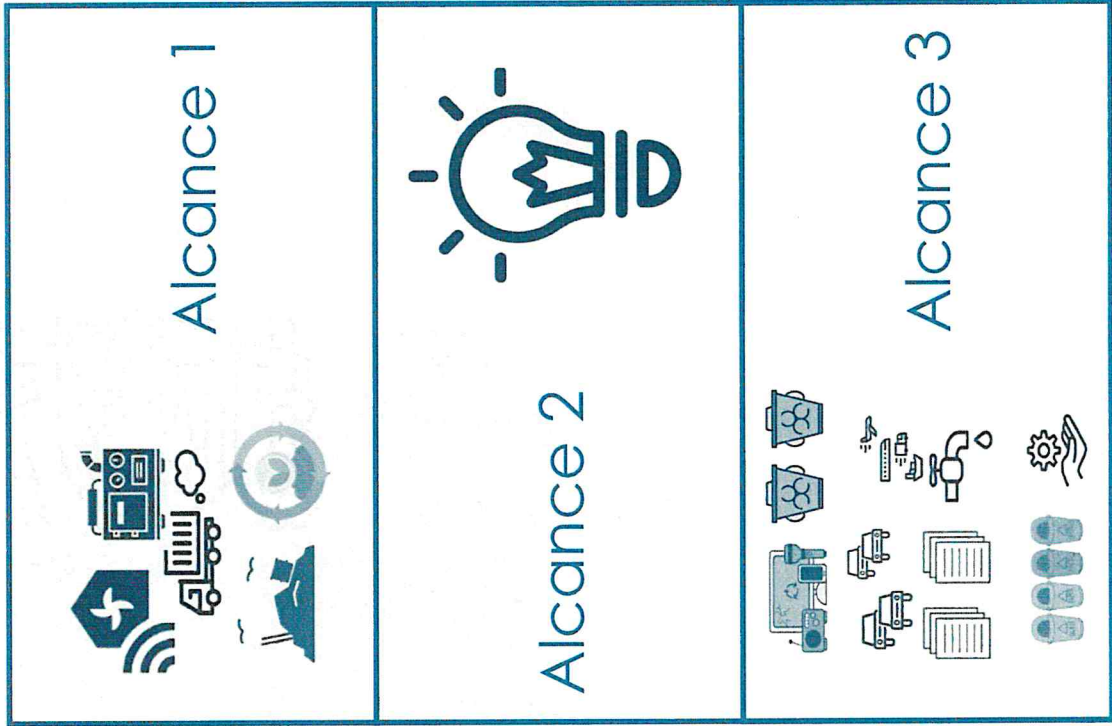
5.4.1 Huella de Carbono de LIMASAM

LIMASAM mide el impacto de sus actividades a través del cálculo anual de la huella de carbono siguiendo los criterios del Protocolo CARBONTrem/ GHG Protocol. con Alcance 1, 2 y 3, cuyos resultados se exponen en el siguiente apartado.

El método CARBONTrem, es un protocolo voluntario de cálculo de las emisiones y reducciones de GEI encaminado a la gestión de los residuos municipales en España. Está enfocado en el desarrollo del inventario anual de emisiones de cualquier empresa del sector, y toma como principal referente el EpE Protocol "Protocol for the quantification of greenhouse gas emissions from waste management activities" (EpE, 2013), basado a su vez en el reconocido estándar corporativo GHG Protocol (WRI & WBCSD, 2005). El cálculo de las emisiones GEI de LIMASAM se realiza bajo el enfoque de control operacional.

Los factores de emisión empleados en el cálculo de cada una de estas emisiones se obtienen de fuentes oficiales (MAPAMA, IPCC-2006 y ADEME/HC UCO). Los factores de emisión utilizados para el cálculo del ejercicio 2024, son relativos al año 2023, ya que a fecha del presente informe no han sido publicados los correspondientes al dicho ejercicio.

En el presente informe se ha procedido a actualizar los factores de emisión de la Huella de Carbono del ejercicio 2023.



Alcance 1: Emisiones provenientes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa

El 91% de las emisiones relativas al Alcance 1 proviene de las emisiones derivadas de proceso (vertedero y planta de compostaje): Principalmente debido al incremento de la fracción orgánica tratada en planta, resultado del incremento en la recogida de los residuos biodegradables en la ciudad (contenedor marrón), las emisiones de Alcance 1 incrementan respecto al ejercicio anterior en un 3 %.

Alcance 2: emisiones de GEI indirectas derivadas del consumo de energía eléctrica en toda la organización

La mayor parte de energía eléctrica consumida por LIMASAM se concentra en las instalaciones destinadas al tratamiento de residuos del CAM, si bien este centro cuenta con la peculiaridad de la generación de energía eléctrica para su autoconsumo en sus instalaciones, exportando los excedentes para su venta a la red eléctrica y por tanto su factor de emisión es 0, por lo que no contabiliza a efectos de generación de GEI. A pesar de ello, existen ciertas demandas en el CAM que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, por lo que LIMASAM contrata los servicios energéticos oportunos para cubrir las mismas. El incremento de la esta demanda externa ha provocado un ligero incremento en el Alcance 2 (1 % más)

Huella de Carbono por Alcance (TCO _{2e})				
	2022	2023	2024	
Emisiones de Alcance 1	94.111	93.138	95.960	
Emisiones de Alcance 2	328	291	295	
Emisiones de Alcance 3	3.141	2.859	3.401	
TOTAL	97.579	96.288	99.656	

Alcance 3: Emisiones procedentes de fuentes de GEI que son propiedad o están controladas por la empresa

Este alcance incluye las emisiones de los rechazos de residuos, es decir, cuando son gestionados en instalaciones fuera de control de la organización y otras emisiones indirectas fuera de control organizacional, por ejemplo, las asociadas a los bienes y servicios consumidos (material de oficina, etc.), transporte y distribución, viajes de negocios y movilidad laboral, etc.

En 2024 las emisiones debidas al Alcance 3 incrementan significativamente respecto al ejercicio anterior (19 % más), principalmente por las emisiones derivadas de los viajes de negocio, que como consecuencia de los proyectos externos han aumentado su frecuencia, y en menor medida, por el incremento en adquisiciones y servicios externos.

La intensidad de las emisiones de GEI de 2024 se mantiene constante respecto al ejercicio anterior, 0,2 TCO_{2e}/T RSU gestionados por LIMASAM. Ésta se calcula a partir de las emisiones contempladas en los distintos Alcances y un valor representativo de la actividad de la empresa.

Resulta interesante conocer las emisiones relativas de la organización en base a un índice representativo de la misma, como son las Toneladas de residuos gestionados anuales por LIMASAM, es decir, las Toneladas de CO₂ equivalentes emitidas por cada tonelada de residuo gestionado en la ciudad.



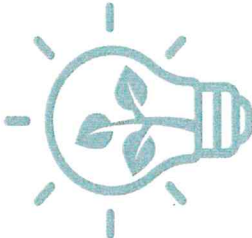
Ver datos complementarios de Huella de Carbono en 6. Anexos

OP5093270

5.4.2 Emisiones evitadas

La valorización de los residuos, ya sea de forma material o energética, ha evitado la emisión de **24.000 TCO₂e** en 2024

La actividad desempeñada por LIMASAM redundan en un beneficio medioambiental no solo por las soluciones aportadas para un tratamiento integral de los residuos, sino por el impacto positivo que se traduce en forma de emisiones evitadas como consecuencia de la recuperación de materiales o la producción de energía a través del aprovechamiento del biogás generado por los residuos.

19.352 TCO_{2e} Evitadas por recuperación de materiales	Mediante la recuperación de materiales en las plantas de clasificación del CAM y en los Puntos Limpios que gestiona LIMASAM se consigue una clasificación y recuperación de materiales para el posterior reciclado y reprocesado de ciertas fracciones de los residuos, en sustitución de una cantidad equivalente de materiales que se habrían producido de otra forma. En este sentido, es posible cuantificar las emisiones evitadas gracias a la recuperación de materiales valorizables en la que participa LIMASAM, las cuales han sido en 2024 de 19.352 TCO_{2e}.
4.648 TCO_{2e} Evitadas por producción energía renovable	Gracias a la producción de energía eléctrica mediante el biogás el vertedero se evitó en 2024 la emisión a la atmósfera 4.648 TCO_{2e}, es decir, 17,8 millones de kWh no tuvieron que ser producidos por las empresas generadoras de energía eléctrica por sistemas no renovables. 
35.173 TCO_{2e} Evitadas por medidas extraordinarias de desgasificación de vertedero	La implantación de medidas extraordinarias para incrementar la eficacia del proceso de desgasificación del vertedero, como la ejecución de nuevos pozos de captación, red de captación horizontal y la adecuación de las redes de desgasificación, que facilitan la extracción activa del biogás en el vertedero reducen las emisiones en 2024 se consigue evitar la emisión de 35.173 TCO_{2e}. Cálculo en el ámbito del Proyecto Clima de desgasificación de vertedero, que a pesar de haber finalizado su financiación LIMASAM sigue calculando los resultados de reducción de emisiones.

5.4.3 Otras emisiones a la atmósfera

Además de la evaluación interna que LIMASAM desarrolla mediante el cálculo de su Huella de Carbono para determinar el impacto de sus procesos en materia de emisiones a la atmósfera, la organización lleva a cabo unas evaluaciones específicas de sus emisiones a la atmósfera que permite el cumplimiento legal aplicable al respecto y evaluar el impacto de algunos de sus procesos más significativos respecto a este aspecto material de emisiones al aire.

Dentro de estas evaluaciones se encuentran los **Controles externos de emisiones difusas y canalizadas** de sus focos de emisiones identificados dentro de las instalaciones del CAM cumpliendo con los requisitos establecidos en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) y siendo certificados externamente por Entidad Colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente. En este sentido, y según la AAI, son sometido a este tipo de controles los motores de combustión interna asociados a las Plantas de Desgasificación y Producción eléctrica y el propio Centro Ambiental mediante control de la inmisión o calidad de aire. **Todos los controles de emisiones difusas y canalizadas llevados a cabo durante 2024 por Entidades Acreditadas cumplieron los parámetros exigidos por la normativa al respecto.**

Además, LIMASAM realiza la **Notificación Anual de Emisiones y Transferencias de Contaminantes para el Registro E-PRTR** al encontrarse el CAM clasificado dentro de actividades de las incluidas en el Anexo I del Real Decreto 508/2007, modificado por el Anexo V del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre. Por ello, se lleva a cabo todos los años un control de las emisiones potenciales al aire procedentes del vertedero de residuos sólidos urbanos, mediante estimaciones en función de la masa de residuos depositados según metodología de cálculo de la EPA según la Guía de Notificación de emisiones atmosféricas de los vertederos de RSU.

Estas emisiones tienen en cuenta tanto las emisiones derivas del vertedero de residuos sólidos urbanos como las derivadas la combustión del biogás generado en los motores de producción eléctrica y son publicadas en el Registro de emisiones y transferencia de contaminantes PRTR de la Junta de Andalucía.



Ver datos complementarios de emisiones al aire en 6. Anexos

LIMASAM controla y evalúa sus emisiones a la atmósfera con el objetivo de realizar un seguimiento y valorar el desarrollo de nuevas soluciones alternativas que minimicen el impacto.



5.5 Energía

La energía, como aspecto material evaluado por LIMASAM que abarca todo el ámbito de aplicación de la actividad de la organización

Principales fuentes de energía consumidas por LIMASAM

Combustible fósil



Utilizado en su mayoría por la flota de vehículos para la prestación de los servicios de Limpieza, Recogida y Tratamiento Valorización y Eliminación de RSU en la ciudad de Málaga.

Electricidad



Para el suministro en los diferentes centros e instalaciones distribuidos en la ciudad de Málaga para el desempeño de su actividad.

LIMASAM persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible en la que prime el bienestar de la sociedad y el medioambiente.



Por otra parte, LIMASAM desarrolla la actividad de generación de electricidad en el CAM mediante la utilización del biogás del vertedero de RSU, auto consumiendo en este mismo centro la energía necesaria para su funcionamiento, y exportando el excedente a la red eléctrica para su comercialización.

Dentro del Plan de Dirección Estratégica 2022-2025, en el **Eje 6 _Cuidado del medioambiente y control de impactos; LIMASAM desarrolla como Objetivo estratégico su Política Energética**, con el fin de garantizar que el uso de la energía por parte de la empresa se produce en un marco de minimización de consumo, así como con una perspectiva de reducción de su impacto medioambiental. En este sentido los principales compromisos de LIMASAM en materia energética se resumen en los siguientes:

- **Mejora continua del desempeño energético**, mediante la implantación de nuevas tecnologías y mejora de las existentes para consumir energía en las instalaciones de manera más eficiente, **fomentando el empleo de, tecnologías renovables de producción de energía** y apoyar la compra de productos eficientes en energía.
- **Mejorar los hábitos de consumo de energía** en cuanto al ahorro de la misma se refiere entre los trabajadores y cualquiera de las personas ajenas a la empresa que empleen sus instalaciones.
- **La gestión orientada a mejorar y reducción de los consumos energéticos** y apoyar la compra de productos de consumo eficiente en energía con el fin de mejorar el rendimiento energético y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), apostando por la implantación de sistemas de eficiencia energética en sus instalaciones.

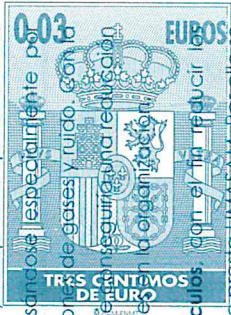
5.5.1 Principales iniciativas energéticas

A través de diversas iniciativas y actuaciones, LIMASAM pretende conseguir que su consumo energético sea un consumo eficiente y responsable. Por ello desarrolla actuaciones en materia de eficiencia energética que permiten minimizar el impacto derivadas de su consumo y fomentar el uso de energías más respetuosas con el medio ambiente

- **Planta de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM** para la producción de electricidad con el fin de fomentar la producción de energía renovable, autoconsumiendo la electricidad producida para el funcionamiento de dicho centro y exportando excedentes a la red eléctrica.
- **Operaciones de mantenimiento y ampliación de la red de captación de biogás del vertedero**, que permiten dar servicio a los cuatro motogeneradores que producen electricidad para garantizar el autoconsumo en las diferentes plantas de tratamiento y exportar el excedente a la red como energía renovable.
- **Establecimiento de mecanismos de control y análisis de los consumos producidos en cada centro de trabajo**, que permiten detectar las áreas con un mayor consumo para optimizar el uso.
- **Sustitución de equipos menos eficiente**, así como la colocación, cuando se requiere, de lámparas más eficientes y sistemas de eficiencia energética como sensores de movimiento.
- **Estudio de nuevos proyectos de instalación de fuentes de energías sostenibles en las instalaciones de LIMASAM**, como son las placas solares.
- **Difusión y comunicación de Buenas Prácticas Ambientales** entre los trabajadores de la organización.



- **En relación a la gestión de la flota de vehículos, implantación de procedimientos para la optimización de rutas, la instalación de equipos de telemetría, evaluación de consumos por familias de vehículos, entre otros.**
- **Electrificación de vehículos ligeros auxiliares para el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos:** Como parte de estrategia de reducción de emisiones y de la huella de carbono, apostando por tecnologías limpias y sostenibles, se apuesta por adquirir vehículos y maquinaria que sean más respetuosos con el medio ambiente, interesándose especialmente por aquellos que tengan un menor nivel de emisiones de gases y ruido. Con la adquisición de vehículos híbridos y eléctricos se garantiza una reducción importante del consumo de combustibles fósiles en la organización.
- **Renovación progresiva de la flota de vehículos**, con el fin reducir los requerimientos energéticos de los servicios que presta LIMASAM. Por ello se seleccionan vehículos respetuosos con el medioambiente y adaptados a las nuevas tecnologías, de forma que todas las unidades cuentan como motores adaptados a la normativa EURO VI o equivalente.
- **Adquisición de nuevas papeleras solares** para dar servicio a la ciudad en ampliación de las existentes.
- **Uso de herramientas eléctrica en detrimento de las que utilizan fuentes combustible fósiles.**



OP5093268

5.5.2 Consumos energéticos

Los principales consumos de combustibles fósiles están asociados a la flota de vehículos para la limpieza y recogida de residuos, así como la maquinaria necesaria para la gestión de residuos del CAM.

Por otra parte, la organización también consume Blogás, procedente de la descomposición anaerobia de los RSU en vertedero, que es utilizado como combustible para la producción de energía eléctrica, la cual es autoconsumida en parte para el funcionamiento de las instalaciones asociadas al CAM y la excedente exportada a la red eléctrica para su venta.

La evolución del consumo de combustible total ha disminuido en este último ejercicio en un 1 % respecto al ejercicio anterior. Por otra parte, si bien el consumo de biogás para la producción eléctrica ha sido inferior a años anteriores, debido a paradas programadas en la producción por operaciones de mantenimiento durante 2024, la desgaseificación se ha realizado activamente con el fin de evitar las emisiones a la atmósfera destinando el biogás extraído a su aumento en antorcha controlada.

Respecto al **consumo de electricidad**, las instalaciones de LIMASAM consumen energía tratando de optimizar dicho consumo y de maximizar su origen renovable. Las instalaciones de tratamiento del CAM consumen una parte de la energía eléctrica renovable que se genera por el aprovechamiento del biogás generado en vertedero, si bien existen ciertas demandas en el centro que no pueden ser satisfechas mediante esta generación de energía eléctrica, recurriendo para ellas a la contratación de servicios energéticos externos de fuentes no renovables como en el resto de instalaciones de la empresa

Respecto al consumo eléctrico, el 72 % del total de la organización proviene de fuentes renovables, gracias a la producción eléctrica mediante aprovechamiento energético del biogás de vertedero.

El consumo energético total de la organización disminuye un 1 % respecto 2023.



Ver datos complementarios de consumos energéticos en 6. Anexos

Consumo energético de LIMASAM (GJ)	2022	2023	2024
Consumo de combustibles	198.010	189.516	187.077
Fuentes no renovables (gasolina, gasoil, GLP)	121.101	121.788	122.717
Fuentes renovables (biogás de vertedero)	76.909	67.728	64.360
Consumo de Electricidad	16.306	14.500	14.671
Energía no renovable (red eléctrica)	4.320	4.034	4.088
Energía renovable (autoconsumo CAM)	11.987	10.466	10.582
Consumo energético de LIMASAM (GJ)*	2022	2023	2024
Fuente no renovable	125.421	125.822	126.806
Fuente renovable	76.909	67.728	64.360
TOTAL	202.330	193.549	191.166

*Se excluyen en este resultado el consumo de electricidad procedente de la energía generada en el CAM mediante el biogás del vertedero, para evitar contar por duplicado el consumo de combustible, en el caso que la organización genere electricidad y consuma la electricidad generada solo debe identificar el consumo de combustible utilizado.

La intensidad energética en 2024 alcanzó 0,4 GJ/T RSU gestionados, manteniéndose constante respecto al ejercicio anterior.

Los consumos energéticos fuera de la organización son analizados dentro del Alcance 3 de la Huella de carbono dado que los mismos son poco representativos respecto a los consumos internos.

5.5.3 Generación de electricidad

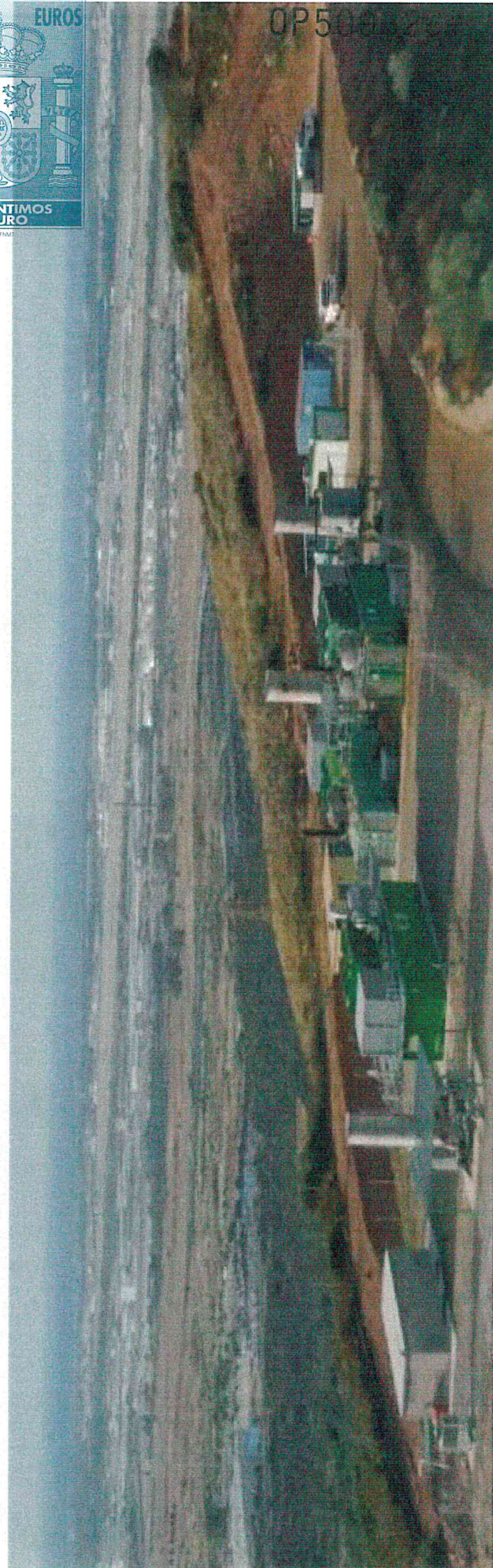
El proceso de aprovechamiento energético del biogás generado en vertedero llevado a cabo en el CAM permite genera energía eléctrica.

Las Plantas de Desgasificación y Producción de Energía Eléctrica del CAM cuentan con un total de cuatro motogeneradores que, mediante la utilización del biogás generado en los vertederos de rechazo de RSU, producen la electricidad necesaria para el funcionamiento de todas las instalaciones del CAM, exportando los excedentes a la red eléctrica para su venta como energía renovable.

Durante 2024 se generó un total de 17,8 millones de kWh, de los cuales, el 84% se exportó a la red eléctrica, lo que supuso una venta de 14,9 millones de kWh. A pesar que 2024 se produce una disminución respecto al ejercicio anterior en la generación, debido a la parada de los motogeneradores por mantenimientos programados y a la evolución de la curva de generación del biogás en vertedero, es posible cubrir las necesidades de consumo del centro en prácticamente su totalidad (99,3%), dedicando, por tanto 2,9 millones de kWh de la producción al autoabastecimiento del centro mediante una fuente renovable de electricidad.

Con la generación de electricidad en el CAM mediante la utilización del biogás del vertedero, LIMASAM persigue aumentar el uso de energías renovables en detrimento de los combustibles fósiles y fomentar la eficiencia energética, creando una economía completamente sostenible en la que prime el bienestar de la sociedad y el medioambiente.

Planta de Desgasificación y Generación Eléctrica



Para extraer el biogás generado como consecuencia de los procesos de degradación de la materia orgánica que tiene lugar en la masa de residuos del vertedero, el CAM cuenta con una amplia red de desgasificación integrada por un entramado de pozos de captación del biogás, una red de tuberías para el transporte del mismo y una central de extracción y regulación del biogás generado.

Este biogás captado del vertedero es utilizado como combustible para la producción de energía eléctrica en cuatro motogeneradores que proporcionan una potencia eléctrica conjunta instalada de 4,2 MWe. El excedente de biogás es quemado en una antorcha según requisitos legales.

Objetivos de la valorización energética del biogás

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y sustituir a otras fuentes convencionales de energía.

Abastecer las necesidades de consumo eléctrico del Centro Ambiental.

Obtener recursos económicos mediante la venta de electricidad, lo que proporciona un soporte financiero a los costes de explotación del CAM.

Con la desgasificación y producción eléctrica, LIMASAM pretende conseguir una reducción de los impactos ambientalmente negativos asociados a las emisiones de los gases producidos en el vertedero, mediante la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera y, por otra parte, fomentar el uso de energías renovables tal y como pretenden los planes de diversificación de energía actualmente existentes.

Generación eléctrica por destino (kWh)

	2022	2023	2024
Autoconsumo	3.329.609	2.907.262	2.939.554
Red eléctrica	18.034.010	15.906.038	14.938.246
TOTAL	21.363.619	18.813.300	17.877.800

En 2024 el CAM generó 17,8 millones de kWh mediante el aprovechamiento energético del biogás generado en vertedero. El 84 % de la energía renovable producida se exportó a la red eléctrica para su venta, casi 15 millones de kWh. Al autoconsumo, para el abastecimiento energético de todas las instalaciones que componen el CAM, se dedicó una producción de energía renovable de 2,9 millones de kWh, que supuso el 99,3% de la energía total consumida en el centro.

Durante 2023 los mantenimientos preventivos programados de los motores de producción eléctrica, como Mantenimiento Overhaul del motogenerador nº4, han provocado una reducción en la generación de electricidad en el CAM, ya que se trata de un mantenimiento exhaustivo mediante el cual el equipo se somete a un análisis detenido, llevando a cabo un desmontaje y reparación para posteriormente sea reensamblado para restaurar su funcionalidad óptima, con la finalidad de que sus parámetros operativos se alineen o coincidan con las especificaciones originales. Si bien esta acción obliga a la parada del equipo de producción eléctrica sobre varios meses, por otra parte, permitirá el incremento de rendimiento de producción eléctrica de la instalación.

En líneas generales, es de esperar una disminución de los residuos en vertedero en los próximos años y por tanto una reducción en la curva de generación de biogás repercutiendo esto de forma directa en la capacidad de producción de la planta.

5.6 Agua

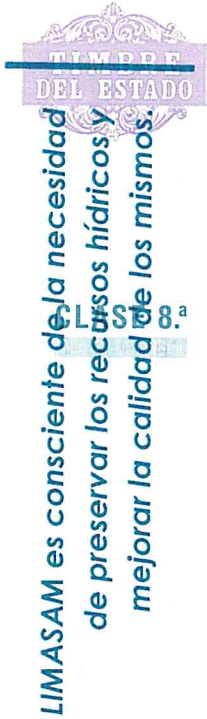
El agua es un recurso natural básico en algunas de las actividades desarrolladas por LIMASAM, principalmente las asociadas a la limpieza viaria o el acondicionamiento de zonas susceptibles de generación de polvo en el CAM, así como el agua consumida por los empleados de la empresa en los diferentes centros de trabajo. Por ello, la empresa realiza el control y medición del consumo de sus recursos con el objetivo de optimizar su uso al máximo dentro de su gestión ambiental.

Consciente de la dependencia del agua y de los riesgos derivados de la escasez, LIMASAM se ha marcado como objetivo un uso cada vez más racional y sostenible de este recurso.

Dentro de sus indicadores ambientales tiene como objetivo la reducción el consumo de agua de sus actividades, optimizando los procesos y estableciendo sistemas de control que permitan poder actuar en caso de necesidad. Así mismo fomenta un consumo responsable de sus empleados con el objetivo de reducir los consumos de agua de la organización

LIMASAM define una serie de pautas obligatorias, que incluyen desde buenas prácticas ambientales (cierre de grifos y bocas de riego cuando no estén siendo utilizados) hasta mecanismos de control (instalación de dispositivos limitadores de caudal y otros sistemas de ahorro de agua en las instalaciones), pasando por el aprovechamiento del agua pluvial.

Así mismo adapta sus procesos y servicios para optimizar sus consumos de agua y se adapta a las necesidades climáticas, modificando sus procedimientos con el fin de hacer un uso sostenible de este recurso.



5.6.1 Principales iniciativas en relación al consumo racional del agua

Con diversas iniciativas y actuaciones LIMASAM pretende conseguir optimizar el consumo de los recursos hídricos, de modo que se realice un consumo de agua eficiente y responsable.

A continuación, se exponen algunas de las actuaciones que durante 2024 han permitido a la organización trabajar en esta línea:

En 2024 LIMASAM mantiene las medias restrictivas respecto al consumo de agua según Decreto de sequía del ejercicio anterior

Durante 2023, las bajas precipitaciones en la ciudad de Málaga obligaron a las administraciones públicas a tomar medidas más restrictivas en cuanto al consumo de agua. La trasposición de estas medidas al ámbito de trabajo de LIMASAM obligó a modificar los servicios de baldeo prestados para lograr un ahorro en el consumo de agua. Las medidas adoptadas por LIMASAM fueron las siguientes:

- Reducción de la prestación de los servicios en un 41%.
- Limitar el alcance de los servicios a zonas de manchas y con riesgo de higiene y salubridad pública.
- Mantener la prestación del servicio en zonas de movida y diversión juvenil por las características especiales que se dan en estos entornos

De este modo LIMASAM adopta las nuevas medidas de ahorro de agua que se desprenden del bando municipal puesto en marcha por el Ayuntamiento de Málaga.

Estas medidas se mantienen en 2024 hasta el restablecimiento del mismo, mediante las medidas de extensión del uso del recurso procedente del nivel freático (no potable) para las tareas de limpieza viaria.

- **Aprovechamiento de las aguas que se extraen de aparcamientos subterráneos y metro.** Con objeto de nos desperdiciar este importante aporte de agua, estos últimos años se ha construido una extensa red de baldeo en la ciudad, desde que se aprovecha el agua extraída tanto para el baldeo de los viales, como para el riego de zonas ajardinadas. Dicha red está en continuo estudio y ampliación.
- **Adaptación del servicio de baldeo a la situación de escasez de recursos hídricos** de la ciudad y el empleo de vehículos de menor consumo.
- **Utilización de equipos hidrolimpiadores de reducido cubillaje**, que permiten aumentar la capilaridad en las actuaciones y ampliación flota en este sentido para años posteriores.
- **Mejorar continuamente las instalaciones**, para un menor consumo e impacto.
- **Establecimiento de sistemas de control y medición** de los puntos de consumo de agua para tener valores parciales que permitan actuar en caso de necesidad.
- **Habilitar zonas de almacenamiento de agua de lluvia** con el fin de reducir otros consumos con mayor impacto ambiental. En este sentido, cabe indicar que el 100% del agua procedente de lluvia es utilizada en el CAM para el baldeo de viales y caminos de las instalaciones evitando la dispersión de polvo debida a la afluencia de vehículos en la zona.
- **Establecer controles operacionales y programación de mantenimientos preventivos** que aseguren el buen funcionamiento de las instalaciones y la inexistencia de fugas en las redes de suministro de agua de la organización.
- **Realizar campañas de concienciación** para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua sanitaria en las oficinas por parte de los empleados. Dentro de estas pautas cabe mencionar normas de conducta individuales responsables ambientalmente, como cierre de grifos cuando no se estén utilizando.

5.6.2 Consumo de agua por fuentes

Consumo de agua por fuentes (m³)	2022	2023	2024
Red de abastecimiento agua municipal (agua potable)	33.751	58.164	39.824
Pozo captación de la red de baldeo (agua no potable)	364.058	334.892	291.584
Agua de lluvia almacenada (agua no potable)	10.517	11.637	5.606
TOTAL consumo de agua (m³)	408.322	404.694	337.014

El volumen total de extracción de agua es la suma de las diferentes fuentes, y se obtiene por medida directa (caudalímetros), facturas de empresa suministradora o por estimación del de las cubas de baldeo de la ciudad o del CAM.

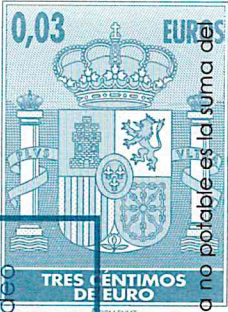
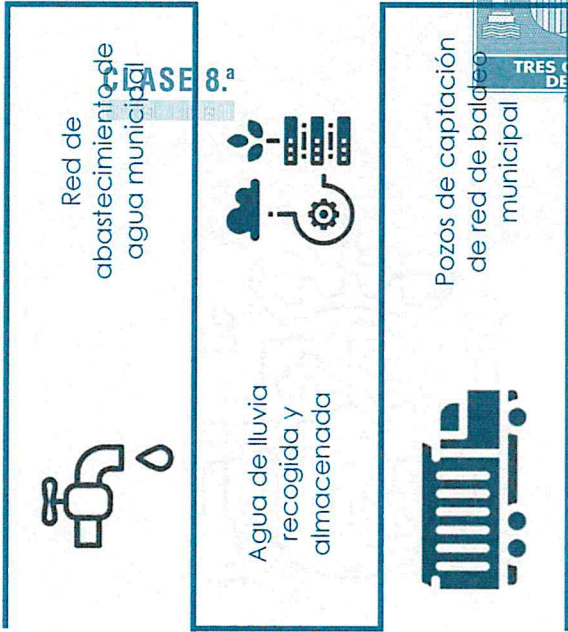
-17%

Total de agua consumida



Estado de Información No Financiera 2024. Limpieza de Málaga S.A.M.

Principales fuentes de captación de LIMASAM



El agua potable proviene de la red de suministro municipal. El agua no potable es la suma del agua pluvial y el agua de la red de pozos de captación de la red de baldeo municipal.

Todas las extracciones están estrictamente reguladas por las Administraciones Públicas, las cuales asignan los permisos y determinan los volúmenes máximos de extracción permitidos, para asegurarse de que no ocurran afecciones significativas.

En relación a la limpieza viaria y el empleo de recursos hídricos, LIMASAM viene trabajando en la línea de la reducción de consumos de agua para la actividad de baldeo mediante actuaciones de optimización de rutas del servicio, o el empleo de equipos hidro limpiadores de reducido cubaje, que permiten aumentar la capilaridad en las actuaciones, y lo más importante gestionar de una forma más eficiente el consumo de agua.

Por otra parte, y dadas las condiciones climatológicas y en concreto la ausencia de precipitaciones hace necesario la adopción de medidas más restrictivas en relación al servicio de baldeo de la ciudad reduciendo los mismos y su alcance.

Por todo ello, **en 2024 el consumo de agua destinada al baldeo de la ciudad disminuye un 8 % respecto al ejercicio anterior.**

En el marco de control de consumo de recursos naturales, LIMASAM establece una serie de pautas generales de obligado cumplimiento con el objetivo de evitar consumos innecesarios de agua. Entre estas pautas, cabe mencionar desde normas de conducta individuales como el cierre de grifos y bocas de riego cuando no estén siendo utilizados.

Además, LIMASAM dispone de otros sistemas de ahorro de agua en las instalaciones, como el aprovechamiento del agua pluvial. En este sentido, cabe indicar que el 100% del agua procedente de lluvia es utilizada en el CAM para el baldeo de viales y caminos de las instalaciones evitando la dispersión de polvo debida a la afluencia de vehículos en la zona.

Durante el ejercicio 2024 y dadas las condiciones climatológicas el agua utilizada por esta fuente disminuyó significativamente dada la escasez de agua pluvial.

LIMASAM se adapta de forma continuada a los condiciones meteorológicas o efectos del cambio climático en relación a los consumos de agua. Cabe recordar que, durante 2022 los consumos de agua no potable se vieron afectados por el despliegue del Plan especial por la Calima, en 2024 por la asistencia de manera urgente a la unidad de bomberos de Málaga para la extinción de un incendio en la zona colindante a las instalaciones de Los Ruices y las restricciones de consumo de agua decretadas en ese mismo año. Precisamente dichas restricciones y situación escasez de agua hacen que LIMASAM adapte sus servicios y procesos a las nuevas circunstancias, optimizando su consumo.

En 2024, LIMASAM no emplea agua regenerada por motivos biológicos y de seguridad de sus trabajadores.



5.7 Contaminación

LIMASAM afronta la prevención de la contaminación como una cuestión central en su gestión ambiental. Las distintas áreas y servicios asumen su propio compromiso con la reducción y prevención de las fuentes de contaminación que puedan derivar de su operativa. Para ello, establecen acciones concretas orientadas a reducir los posibles impactos adversos de su actividad y a cumplir los requisitos normativos en materia de contaminación y vertidos.

A través de la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, LIMASAM identifican las principales fuentes de contaminación de sus operaciones. A partir de este conocimiento, se establecen acciones y medidas para prevenir o mitigar la posible contribución a los impactos ambientales relacionados con la contaminación, ya sea atmosférica derivada de las emisiones de gases contaminantes, tal y como se describe en el apartado de Emisiones de este informe, vertidos o contaminación lumínica por emisiones de luz, o acústica por generación de ruidos.

Planta de Tratamiento de Lixiviados del CAM



5.7.1 Vertido al agua

LIMASAM genera diferentes tipos de aguas residuales procedentes de su actividad:

CLASE 8.^a

PERMEADO (lixiviado depurado)



Procedente del Vertedero de rechazo de RSU, el lixiviado es tratado, previo a su vertido a la red de saneamiento municipal, según su correspondiente autorización, en la Planta de Tratamiento de Lixiviado ubicada en el CAM, cumpliendo con los parámetros legales establecidos. El CAM cuenta con un laboratorio interno donde se llevan a cabo los análisis necesarios para la gestión de la instalación. En 2014 se puso en marcha una instalación anexa para la depuración de parte del lixiviado generado de titularidad ajena.



AGUA DE SANEAMIENTO



Procedente de duchas y aseos de las diferentes instalaciones y centros de trabajo, éste agua, al tratarse de agua de saneamiento, es vertida de forma directa a la red de saneamiento, según su correspondiente autorización.

LIMASAM realiza vertido de sus efluentes a la red de saneamiento municipal de Málaga contando para ello con la correspondiente **Autorización de Vertido**. Además, previo a su vertido en el CAM, el permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados es analizado en un laboratorio interno, de forma que se asegura la adecuada calidad del efluente previo a su vertido.

093264

Respecto al vertido realizado en el CAM, una Entidad Acreditada realiza controles periódicos que son reportados a la autoridad competente, asegurando en todo momento la correcta calidad del mismo.

Los posibles cuerpos de agua que pudieran verse afectados significativamente dentro de la organización son los existentes en el CAM donde se encuentran los vertederos para el depósito de residuos que previamente han sido gestionados por LIMASAM.

Trimestralmente se realizan controles por entidad acreditada, a través de los cuales se analiza la calidad del agua superficial y subterránea de los efluentes próximos a los depósitos de vertido de RSU, controlando el estado tanto aguas arriba del vertedero como aguas abajo dentro del Programa de Control y Vigilancia del CAM.

Vertido del CAM (m³)		2022	2023	2024
Vertido de permeado y agua de saneamiento (m³)		24.985	15.831	15.313

LIMASAM sólo dispone de los datos cuantificados del vertido de agua a la red de saneamiento del CAM, que es reportado anualmente en su correspondiente Declaración Anual de Vertido y que se representa en este apartado.

En 2024 disminuye respecto al año anterior el vertido realizado a la red de saneamiento, siempre cumpliendo los parámetros de vertido establecidos en la ley. Este dato incluye vertido de permeado procedente de la Planta de Tratamiento de Lixiviados y agua de saneamiento asociado a comedores y vestuarios del CAM.

Todos los controles relativos al vertido a red y al estado de aguas superficiales y subterráneas realizados durante 2024 se encuentran dentro de los límites indicados en la correspondiente AAI, no detectándose ninguna circunstancia anómala, ni derrames que pudieran afectar significativamente a los recursos hídricos y hábitats relacionados.

Principales iniciativas relativas al vertido al agua

- LIMASAM dispone de diversas instalaciones para la gestión de sus efluentes derivados de su actividad, como la Planta de Tratamiento de Lixiviados ubicada en el CAM, que garantizan el cumplimiento de los parámetros de vertido establecidos.
- Laboratorio interno en el CAM para realizar el control de los parámetros de vertido de agua que aseguran el cumplimiento legislativo.
- Integrado en el Sistema de Gestión Ambiental , LIMASAM establece en todos los procesos de la organización numerosas medidas preventivas definidas a través de los manuales de organización e instrucciones técnicas y controles operacionales.
- Identificación, dentro de los diferentes Planes de Autoprotección situaciones de riesgo al respecto y los mecanismos y medios de actuación, formando al respecto a los trabajadores.
- Controles por entidades externas acreditadas de agua subterránea y superficiales de los flujos existentes en el CAM tal y como establece la Autorización Ambiental Integrada (AAI) por ECCMA.
- Inspecciones periódicas de cumplimiento de vertido a red de saneamiento por la empresa municipal de gestión de agua de Málaga.
- Declaración anual de Vertido requerida por ley en el CAM.
- Notificación Anual de las emisiones directas al punto de vertido autorizado del CAM dando cumplimiento al PRTR- Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes.

5.7.2 Contaminación acústica y lumínica

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental de LIMASAM se incluyen medidas que permiten asegurar que no se superen los niveles establecidos en las normativas vigentes relativos a contaminación acústica y lumínica, y que ayudan a prevenir y mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades ambientales de la organización.

Tanto el ruido como las vibraciones son identificados en la evaluación de aspectos ambientales y se valoran y ponderan para establecer la significancia al respecto. Las principales fuentes de ruido de nuestra empresa provienen de los servicios de Recogida y Limpieza en la ciudad de Málaga, principalmente vehículos asociados a estas actividades, así como la propia actividad industrial que se pueda llevar a cabo en el CAM.

Por ello, desde LIMASAM se lleva a cabo un adecuado mantenimiento preventivo de los vehículos y maquinaria empleada para garantizar el cumplimiento de las prescripciones sobre ruido y vibraciones establecidas en la legislación al respecto. Asimismo, la maquinaria de obra y vehículos de transporte de materiales cumplen y mantienen las inspecciones técnicas acústica. A la hora de la adquisición y renovación de la flota de vehículos los niveles de emisiones sonoras

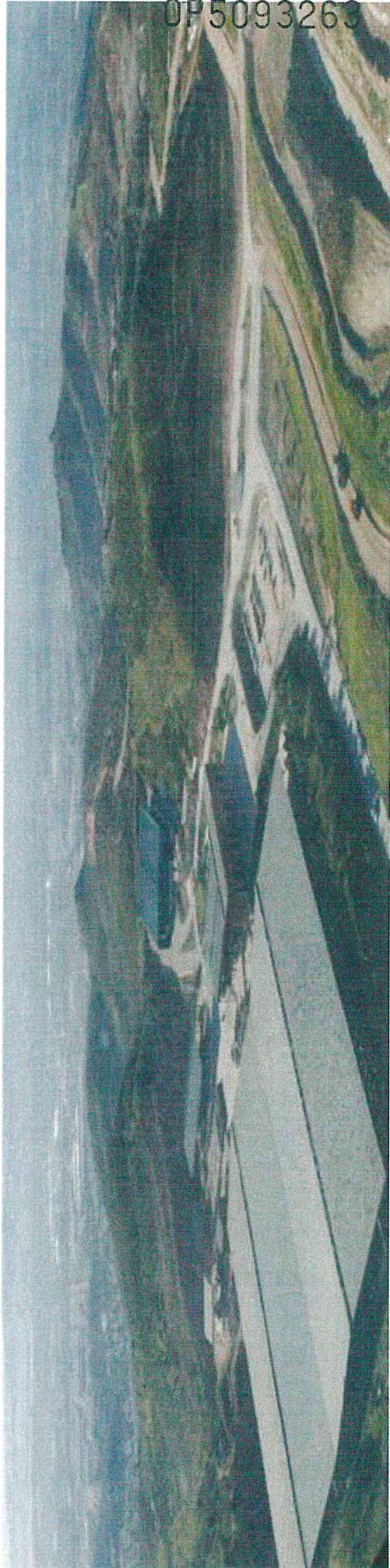
han sido uno de los criterios que se han tenido en cuenta, como es el caso de la adquisición de sopladoras eléctricas.



Dentro de la documentación del Sistema de Gestión Ambiental la compañía dispone de un Procedimiento para llevar a cabo una identificación de las actividades potencialmente contaminadoras por ruido y, teniendo en cuenta la legislación existente en Málaga, se establecerá la necesidad de un control de emisiones acústicas.

En aquellas actividades que puedan considerarse con impacto acústico significativo o en las que así lo establezcan las correspondientes licencias o autorizaciones, se realizan mediciones de ruido que sean representativas de la actividad en las franjas horarias en las que se realiza dicha actividad.

Por otra parte, dado el tipo de actividad desarrollada por la organización y teniendo además en cuenta la ubicación de las instalaciones, la contaminación lumínica no se ha identificado como un aspecto ambiental derivado de nuestra actividad ni se encuentra recogida en la AAI (Autorización Ambiental Integrada) del CAM.



5.8 Recursos y materiales

La transición hacia un consumo eficiente de recursos implica utilizar de manera más responsable y consciente los recursos disponibles, desde la materia prima hasta el producto. Esto se logra mediante la optimización de procesos, la minimización de residuos y la maximización del valor de los productos a lo largo de su ciclo de vida.

LIMASAM, como empresa que tiene en la economía circular su razón de ser, está comprometida con el uso racional de los recursos y la búsqueda de la máxima ecoeficiencia, constituyendo un principio básico en la reducción del impacto sobre los recursos materiales, el territorio y los ecosistemas.

Si bien las actividades llevadas a cabo por la compañía no son especialmente intensivas en el empleo de recursos naturales, LIMASAM vela por el control y la medición del consumo de los recursos para optimizar su uso.

5.8.1 Principales iniciativas relativas al consumo eficiente de recursos

Vista revegetación del Centro Ambiental



LIMASAM trabaja en el desarrollo de diferentes actuaciones enfocadas en generar impactos positivos como son la reducción de la presión ejercida sobre los recursos naturales o en disminuir la dependencia de materias primas no renovables. Además, se fomenta la reutilización y el reciclaje, cerrando los ciclos de vida de los productos y transformando lo que antes se consideraban como "residuo" en

El tratamiento de los escombros permite la obtención de unos áridos utilizables para obras, adecuación de terrenos o caminos, rellenos de drenajes y zanjas, etc. La utilización de estos áridos reciclados permite, a su vez, reducir el gasto de áridos naturales y limitar el vertido en el vertedero de inertes.

- **Fomento de la reducción del uso de recursos naturales no renovables;** reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias, todo ello a través de la ejecución de los servicios prestados por LIMASAM a través del CAM.
- **Empleo de materiales reciclados y residuos recuperados para sustituir materias primas, como el uso de áridos reciclados, como material para acondicionamiento de viales del CAM o recrecimiento de pozos de captación de biogás.**
- **Empleo de material bioestabilizado en el CAM** para acondicionamiento de taludes y zona ajardinada en sustitución de productos químicos o fertilizantes no respetuosos con el medioambiente.
- **Establecimiento de protocolos que aseguran el uso eficiente de productos de limpieza en los servicios asociados a limpieza viaria, o mantenimiento de instalaciones, siempre de acuerdo con la regulación establecida.**
- **Estudio de nuevos productos químicos de mayor eficacia para el servicio de limpieza y otros servicios especiales y que sean respetuosos con el medioambiente.**
- **Adquisición de contenedores y papeleras fabricados con material reciclado a través del establecimiento de dicho requisito en los procedimientos de contratación y compra.**
- **Preferencia de adquisición de materiales con envases retornables.**
- **Acciones de sensibilización para el personal.**
- **Indicadores de seguimiento para optimizar el consumo de recursos.**

5.9 Generación de residuos

Como empresa comprometida con la economía circular, LIMASAM establece como objetivo en sus programas ambientales la minimización de los residuos generados en las distintas áreas y actividades de la empresa. La entidad genera residuos derivados de su propia actividad, garantizando una correcta gestión y tratamiento de estos residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

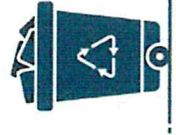
LIMASAM no genera cantidades significativas de residuos no peligrosos. Aquellos residuos asimilables a urbanos que se generan como resultado de los comedores habilitados para los trabajadores en los distintos centros, o bien en áreas administrativas o de producción, se gestionan junto con los procedentes de la recogida domiciliaria, mediante la segregación en origen de los mismos e incorporándolos al flujo de residuos que la empresa gestiona en las diferentes plantas de tratamiento de residuos del CAM

Los residuos peligrosos generados por la propia actividad de LIMASAM son los procedentes de las actividades de mantenimiento de vehículos, maquinarias e instalaciones, como aceite usado, baterías, trapos contaminados, envases contaminados, etc. También el servicio médico propio genera residuos peligrosos como son las jeringuillas. Además, fruto el proceso de admisión y clasificación de residuos en el CAM es posible detectar de forma puntual algunos residuos peligrosos, como envases contaminados, baterías usadas, etc., que son separadas del flujo de residuos para su adecuada gestión. Todos estos residuos peligrosos son transportados y gestionados directamente con gestores autorizados.



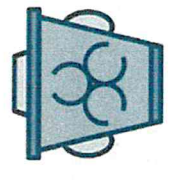
Principales residuos generados por LIMASAM

Residuos no peligrosos

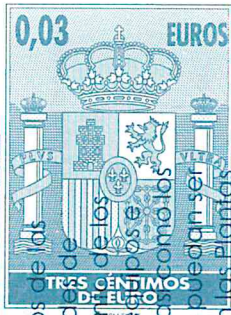


Asociados a la generación de los residuos de comedor de los diferentes centros de trabajo, así como a los de actividades administrativas y de oficina.

Residuos peligrosos



Generados de las actividades de mantenimiento de los diferentes edificios e instalaciones, así como los improprios que puedan ser detectados en las Plantas de Tratamiento del CAM



Los residuos con carácter no peligrosos son gestionados dentro del flujo de tratamiento de RSU, actividad propia de la empresa. Aquellos residuos de carácter peligroso se gestionan a través de gestores autorizados específicos para cada caso.

5.9.1 Principales iniciativas relativas a la generación de residuos

- **LIMASAM gestiona a través de gestores autorizados** todos sus residuos peligrosos y establece objetivos de minimización con el fin de reducir la producción de los mismos.
- **Manual de Buenas Prácticas** donde se definen los mecanismos para concienciar al personal en la minimización de los diferentes residuos que derivados de su actividad pudiera generar y desarrolla actuaciones formativas para la concienciación de mismos.
- **Control de sistema de impresión en oficinas y comunicaciones a través de portal de empleado, SMS o CADIS.**
- **Plan formativo en materia de residuos peligrosos** como requisito al gestor autorizado contratado por LIMASAM, para todos los empleados susceptibles de generar o almacenar residuos peligrosos en la organización.
- **Priorización de adquisición de grandes formatos de envasado** que reduzcan la generación de envases contaminantes.
- **Criterios de calidad y durabilidad de aceites que permitan reducir la generación usados.**
- **Control bienal del estado de la zona de almacenamiento de Residuos Peligrosos en el CAM, por Entidad Acreditada en el CAM, como requerimiento de su AAI,** con el fin de llevar una comprobación de la gestión de todos los residuos generados y de la formalización de las solicitudes de admisión de residuos peligrosos a gestor autorizado y cumplimiento de los documentos de control y seguimiento, según establece la legislación en vigor.

5.9.2 Residuos generados por operación de tratamiento

Residuos peligrosos generados (T)	2022	2023	2024
Valorización (R13)	40	47	63
TOTAL residuos peligrosos generados (T)	40	47	63

En 2024 se generaron 63 Toneladas de residuos peligrosos, cantidad que se incrementa por el aumento de actividades de mantenimiento preventivo realizadas internamente en la organización asociado tanto a la flota de vehículos como de instalaciones.

Los residuos no peligrosos generados al entrar en el flujo de recogida y tratamiento en las plantas de la propia organización no se cuantifican de forma independiente.

LIMASAM no transporta, importa o exporta directamente residuos peligrosos. La actividad principal de la empresa es el Limpieza, Recogida, Tratamiento y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, no transportando ni gestionando en ningún momento residuos con carácter peligrosos.


Ver datos complementarios de residuos generados en 6. Anexos

5.10 Biodiversidad

La conservación de la Biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural son para LIMASAM, además de un compromiso ético, una condición necesaria para la sostenibilidad global. A través de diversos principios promueve la valoración y conservación de la Biodiversidad como medio necesario para el desarrollo económico y el progreso social.

Mediante su procedimiento de Identificación y Evaluación Aspectos e Impactos Ambientales incluye la afección al medio natural. La organización identifica dentro de su evaluación de aspectos ambientales la posible afección que sus actividades puede generar sobre la biodiversidad a través de su actividad de recogida de residuos o en las actividades de tratamiento, valorización o eliminación de residuos en el CAM.

LIMASAM no desarrolla sus actividades en hábitats protegidos, ni en zonas donde existan especies que aparezcan en la Lista Roja de la UNIC ni en listados nacionales de conservación.

LIMASAM cuida el medio ambiente desde la protección de la biodiversidad, trabajando en la lucha contra la degradación del entorno mediante programas de acciones de control ambiental en sus diferentes centros de trabajo e instalaciones.



Estado de Información No Financiera 2024. Limpieza de Málaga S.A.M.

5.10.1 Principales iniciativas relativas a la Biodiversidad



- **A través de su actividad de recogida de residuos** se favorece la protección de la biodiversidad en el contexto urbano, evitando especies invasivas asociadas a la acumulación de residuos.
- **El plan de explotación del vertedero** desarrolla medidas para evitar la exposición prolongada de los residuos en los frentes de vertido de modo que no se vean afectadas las aves del entorno y de este modo evitar posibles voladuras de residuos (bolsas...) que pudieran afectar a su vez a zonas circundantes.
- **Acciones de restauración en sus instalaciones de tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos del CAM**, como el desmantelamiento del vertedero de RSU para su acondicionamiento que minimizar el impacto visual que este pudiera tener.
- **Sendero Medioambiental del CAM:** Actividad desarrollada junto con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga donde se desarrollan actividades con el fin de dar a conocer la riqueza biológica y ambiental de los espacios circundantes a las distintas plantas de tratamientos y demás instalaciones del Centro.

- **Programa "Generación-Restauración":** iniciativa del desarrollada junto con el Área donde cuentan con la implicación de LIMASAM en el desarrollo de acciones de plantación de árboles, en el antiguo vertedero de RSU con el fin de implicar a escolares en el freno de la pérdida de la Biodiversidad.

OP5093261



Anexos

- 3.1. Ética e integridad
- 3.2 Gestión de riesgos
- Derechos Humanos
- Transparencia en la información y en la gestión
- Compras responsables

Alcance de la Memoria

De conformidad con lo establecido en la ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 en materia de información no financiera y diversidad, el presente informe constituye el Estado de Información no Financiera de LIMASAM s. correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024. Además, incorpora los resultados relativos a los dos ejercicios anteriores para tener una visión de la evolución de los datos reportados

Este informe incluye la información necesaria para comprender los riesgos, el modelo de negocio, las políticas, la estrategia, la evolución, los resultados, la situación de la empresa y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como las relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Se ha tomado como base el Informe No Financiero del año 2023, revisando sus contenidos manteniendo la evaluación de la materialidad y los indicadores.

Ha sido preparado de acuerdo con las siguientes recomendaciones, regulaciones y estándares:

- **Ley 11/2018**, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- **Artículo 8, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 (Taxonomía de la UE)** que exige que las empresas no financieras divulguen información sobre la proporción del volumen de negocios, las inversiones en activos fijos y los gastos operativos («indicadores clave de resultados») de sus actividades relacionadas con activos o procesos vinculados a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Directiva 2014/95/UE** sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera).

No se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el presente informe, en relación a otros informes o memorias similares, pudiendo establecerse la trazabilidad y la comparación de todas las magnitudes presentadas en el mismo.

El ciclo de elaboración de los Informes No Financieros es anual. El último fue presentado y verificado en marzo de 2024, correspondiente al ejercicio 2023.

Todas las consultas, sugerencias, comentarios u observaciones relacionadas con los contenidos de este Informe, puede dirigirse a:

Limpieza de Málaga, S.A.M.
Camino Medioambiental nº 23
29010 Málaga



LIMASAM ha realizado una verificación externa independiente del presente Estado de Información No Financiera a través del organismo externo independiente. En este informe se incluye el Certificado de Verificación Externa.

OP5093260

Indicadores Gobernanza

Comunicaciones recibidas a través del canal de denuncia

Tipología de denuncias				
	2022	2023	2024	
Relativas a la prestación de los servicios y derivadas para resolución	18	28	109	
Admitidas a trámite	2	2	7	
Resueltas	2	2	7	
TOTAL recibidas	20	30	116	

Diversidad del Consejo de Administración

Miembros por género			
	2022	2023	2024
Hombres	5	4	4
Mujeres	4	5	5
TOTAL	9	9	9

Miembros por género			
	2022	2023	2024
Hasta 30 años	0	0	0
Entre 31 y 50 años	4	3	3
Mayores de 50 años	5	6	6
TOTAL	9	9	9

Indicadores Sociales

Perfil de la plantilla media

Promedio de empleados por género				
	2022	2023	2024	
Hombres	1.396	1.414	1.410	
Mujeres	380	398	406	
TOTAL	1.776	1.812	1.816	

Promedio de empleados por edad y género				
	2022	2023	2024	
Hasta 30 años	54	46	40	
Hombres	39	34	30	
Mujeres	15	12	10	
Entre 31 y 50 años	1.002	995	958	
Hombres	758	747	710	
Mujeres	244	248	248	
Mayores de 50 años	720	771	818	
Hombres	599	633	670	
Mujeres	121	138	148	
TOTAL	1.776	1.812	1.816	

Perfil de la plantilla unitaria*

Promedio de empleados por categoría profesional y género		2022	2023	2024
Directivos y Titulados Grado Superior		18	17	18
Hombres		9	9	11
Mujeres		9	8	7
Técnicos y Titulados Grado Medio		16	17	17
Hombres		10	11	11
Mujeres		6	6	6
Administrativos y asimilados		27	27	28
Hombres		13	13	13
Mujeres		14	14	15
Profesionales de oficio y personal de apoyo		1.715	1.751	1.753
Hombres		1.364	1.381	1.375
Mujeres		351	370	378
TOTAL		1.776	1.812	1.816

Promedio de empleados por tipo de contrato y género		2022	2023	2024
Contratos indefinidos		1.714	1.731	1.710
Hombres		1.350	1.353	1.328
Mujeres		364	378	382
Contratos temporales		62	81	106
Hombres		46	61	82
Mujeres		16	20	24
Total		1.776	1.812	1.816

Promedio de empleados por tipo de contrato y género		2022	2023	2024
Contratos indefinidos		453	738	1.062
Hombres		345	534	698
Mujeres		108	204	364
Contratos temporales		1.837 ^a	2.523	2.597
Hombres		1.340	1.797	1.919
Mujeres		497	726	678
Total		2.290	3.261	3.659

* una persona puede tener más de un contrato al año

Nuevas contrataciones*

Número de contratos ejecutados en el año		2022	2023	2024
Hombres		1.685	2.331	2.617
Mujeres		605	930	1.042
TOTAL		2.290	3.261	3.659

* una persona puede tener más de un contrato al año

Personal que sale de la empresa*

Número de contrato ejecutados en el año		2022	2023	2024
Hombres		1.583	2.500	2.627
Mujeres		521	980	1.006
TOTAL		2.104	3.480	3.633

* una persona puede finalizar más de un contrato al año

Remuneración y brecha salarial

Ratio del salario de categoría inicial estándar frente al salario mínimo local	2022	2023	2024
Salario de categoría inicial estándar* (€)	2.701	2.773	2.212
Salario Mínimo Interprofesional (€)	1.000	1.080	1.134
Ratio del salario de categoría inicial estándar	170%	157%	95%

*Salario de Operario de Servicio de .Limpeza/Recogida- Conductor

Remuneración media equipo directivo por género	2022	2023	2024
Hombre (€)	78.435 €	78.184 €	79.963 €
Mujer (€)	68.773 €	73.590 €	76.238 €
Brecha salarial equipo directivo	12%	6%	5%

Desempeño profesional

% de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	2022	2023	2024
Número de evaluaciones	2.289	2.317	2.429
Plantilla nominal	2.344	2.408	2.476
% de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional*	98%	96%	98%

*Evaluaciones de desempeño para percepción de paga de productividad

Personas con discapacidad

Personas con discapacidad	2022	2023	2024
Nº de personas con discapacidad	60	60	67
% LISMI	2,79%	2,69%	2,96%

Absentismo en personal propio

Absentismo por género*	2022	2023	2024
Número de bajas al año*	2.765	2.512	2.602
Hombres	1.859	1.718	1.763
Mujeres	906	794	839
Número de jornadas perdidas no trabajadas (1)	223.535	218.505	218.672
Hombres	179.325	175.160	174.155
Mujeres	44.210	43.345	44.517
Número de personas equivalentes (1)/365	613	599	599
Hombres	492	480	477
Mujeres	121	119	122
Ratio de absentismo sobre jornadas cotizadas	13,13	15,78	16,08
Hombres	12,47	15,15	15,00
Mujeres	15,43	17,92	19,64

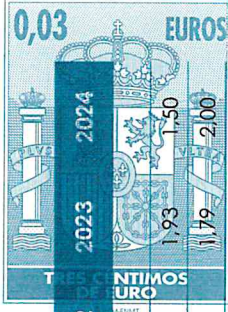
Número de horas de absentismo por género*	2022	2023	2024
Hombres	1.254.246	1.226.120	1.219.085
Mujeres	310.590	303.415	311.619
Número de horas de absentismo	1.564.836	1.529.535	1.530.704

Permiso por nacimiento

Permiso por nacimiento				
	2022	2023	2024	
Número de empleados que han disfrutado del derecho a permiso por maternidad/paternidad				
Hombres	34	43	48	
Mujeres	29	36	40	
	5	7	8	
Número de empleados que han regresado al trabajo tras el permiso parental				
Hombres	34	43	48	
Mujeres	29	36	40	
	5	7	8	
Número de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo				
Hombres	34	43	48	
Mujeres	29	36	40	
	5	7	8	
Tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental				
Hombres	100%	100%	100%	
Mujeres	100%	100%	100%	

Formación

Horas de formación por categoría profesional y género				
	2022	2023	2024	
Equipo directivo				
Hombres	0	26	10	
Mujeres	0	14	6	
	0	13	4	
Mandos intermedios y técnicos cualificados				
Hombres	901	400	339	
Mujeres	657	309	258	
	244	91	81	
Profesionales de oficio y personal de apoyo				
Hombres	14.225	4.901	9.153	
Mujeres	10.715	3.893	7.610	
	3.510	1.008	1.544	
TOTAL				
	15.126	5.327	9.502	



Horas de formación por categoría profesional y género				
	2022	2023	2024	
Equipo directivo				
Hombres	0	1,93	1,50	
Mujeres	0	1,79	2,00	
Mandos intermedios y técnicos cualificados				
Hombres	38,65	2,18	4,69	
Mujeres	24,40	2,10	3,85	
Profesionales de oficio y personal de apoyo				
Hombres	19,20	8,06	8,06	
Mujeres	23,88	4,08	5,84	

OP5093258

Relaciones trabajador empresa

Reuniones con sindicatos	2022	2023	2024
N.º total Reuniones con sindicatos (comisión paritaria, formación, cuestiones laborales varias). Informales	Más de 100	Más de 100	Más de 100
N.º total reuniones con sindicatos (comisión paritaria)	15	2	20
N.º total Reuniones con sindicatos (comisión laboral)	15	2	12
N.º total reuniones relacionadas con temas de salud y seguridad	12	9	11
Asuntos tratados en materia de seguridad y salud y seguridad	228	196	295

Seguridad y salud

Accidentabilidad del personal propio

Accidentabilidad por gravedad y género	2022	2023	2024
Con fallecimiento	0	1	0
Hombres	0	0	0,00
Mujeres	0	1	0,00
Con baja	192	188	190
Hombres	143	133	149
Mujeres	49	55	41
Sin baja	87	112	101
Hombres	61	76	74
Mujeres	26	36	27
Con fallecimiento	0	1	0
Hombres	0	0	0
Mujeres	0	1	0

En el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, a través del **Procedimiento interno para la investigación de accidentes e incidentes**, se regula el sistema de registro y la comunicación de accidentes en LIMASAM. Se establecen las actuaciones a llevar a cabo, las personas referentes y la información que debe facilitarse en caso de accidente laboral. Además, de cada accidente, incidente o enfermedad profesional se elabora un informe de investigación, en el que se recogen los datos generales, se realiza un análisis y se contemplan las medidas preventivas y correctoras que se deben adoptar para evitar la repetición.

Accidentabilidad del personal de contrata

Accidentabilidad en el personal de contrata	2022	2023	2024
Accidentabilidad en el personal de contrata	0	0	0

Ratios de accidentabilidad del personal propio

Ratios de accidentabilidad		2022	2023	2024
Ratio de accidentabilidad con baja				
Hombres		63%	70%	64%
Mujeres		61%	65%	60%
Ratio de días perdidos				
Hombres		1,00%	1,19%	1,18%
Mujeres		1,03%	1,15%	1,14%
Ratio de enfermedades profesionales				
Hombres		0%	0%	0%
Mujeres		0,13%	0%	0%

Índices de Siniestralidad

Índices de siniestralidad por género		2022	2023	2024
Índice de frecuencia (%)				
Hombres		42,15	40,50	40,64
Mujeres		57,55	45,02	41,55
Índice de gravedad (%)				
Hombres		74,19	19,60	37,64
Mujeres		3,36	1,68	1,18
Duración media de las bajas (días)				
Hombres		1,71	1,31	1,25
Mujeres		1,65	0,37	0,97
Duración media de las bajas (días)				
Hombres		63,36	41,44	29,15
Mujeres		42,29	45,61	30,10
Mujeres		33,94	31,34	25,73

Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad

El nivel al que los comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad funcionan dentro de la organización	El Comité de seguridad y salud es un órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos
% De trabajadores cuyo trabajo o lugar de trabajo sea objeto de control por parte de la organización	100 %
% Personal propio representado en comités de seguridad y salud	100 %



OP5093257



Indicadores Ambientales

Huella de Carbono

Huella de Carbono por fuentes de emisión

Emisiones directas de gases de efecto invernadero (TCO ₂)						
ALCANCE 1	Emisiones por combustión	Emisiones fuentes móviles	Emisiones fuentes fijas	2022	2023 ⁽¹⁾	2024
				8.350	8.396	8.448
				41	43	56
	Emisiones por fugas HFC	Emisiones HFC		154	159	113
	Emisiones totales de proceso	Emisiones de vertedero		78.291	78.786	79.594
		Emisiones de compostaje		7.275	5.753	7.749
				94.111	93.138	95.960
Emisiones Totales Alcance 1						
Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (TCO ₂)						
ALCANCE 2	Emisiones por consumo eléctrico	Emisiones consumo eléctrico CAM		2	0.3	6
		Emisiones consumo eléctrico PS		325	291	290
	Emisiones Totales Alcance 2			328	291	295
Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (TCO ₂)						
ALCANCE 3	Emisiones por adquisición de material	Emisiones adquisición agua		159	156	127
		Emisiones adquisición papel		2	2	2
		Emisiones adquis. contenedores		235	0	0
	Emisiones por gestión externa residuos	Emisiones gestión residuos RTP		120	74	74
		Emisiones gestión RAEE		8	10	10
	Emisiones por movilidad trabajadores	Emisiones movilidad		1.585	1.617	1.620
	Emisiones por transporte viajes negocio	Emisiones viajes		38	50	388
	Emisiones por compras servic. externos	Emisiones por compra de servicios		995	950	1.179
	Emisiones Totales Alcance 3			3.141	2.859	3.401

Intensidad de Emisiones de GEI
(TCO₂/T RSU gestionados)

Intensidad de emisiones de GEI (TCO _{2e} /TRSU)				
	2022	2023 ⁽¹⁾	2024	
Alcance 1	0,1	0,2	0,2	
Alcance 2	0,001	0,001	0,001	
Alcance 3	0,005	0,01	0,01	
TOTAL	0,1	0,2	0,2	

(1) Datos reexpresados tras actualización de factores de emisión del ejercicio 2023

Carbono Biogénico (TCO_{2e})

Carbono Biogénico (TCO _{2e})				
	2022	2023 ⁽³⁾	2024	
Carbono Biogénico	49.950	49.903	50.415	

Debido a la combustión del biogás producido en las Plantas de Desgasificación y Producción Eléctrica del CAM, gran parte de las emisiones de CO₂ no han sido computadas dentro de las emisiones directas de GEI de LIMASAM, al tratarse de emisiones de carbono biogénico, el cual no es considerado como un GEI con contribución al calentamiento global representativa.

(3) Las emisiones de CO₂ biogénico generadas en el CAM se calculan teniendo en cuenta los valores notificados en el PRTR, por lo que se reformulan los relativos a 2023 tras validación por la Consejería Competente y se proponen los del presente ejercicio a la espera de ser validado a la fecha actual de este informe.



OP5093256

Emisiones

Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

Emisiones evitadas (tCO _{2e})	2022	2023 ⁽¹⁾	2024
Emisiones evitadas por la generación de energía renovable	5.832	4.891	4.648
Emisiones evitadas por la recuperación de materiales	20.408	22.243	19.352
Emisiones a la atmósfera evitadas (tCO _{2e})	26.241	27.135	24.000

(1) Datos reexpresados tras actualización de factores de emisión del ejercicio 2023

Reducción de emisiones derivadas del Proyecto Clima⁽¹⁾

	Emisiones evitadas (tCO _{2e})
2015	32.882
2016	32.449
2017	34.165
2018	59.436
2019	38.517
2020	41.620
2021	42.069
2022	49.389
2023	44.431
2024	35.173
TOTAL	374.961

(1) Mediante el Proyecto Clima para la reducción de emisiones de GEI se llevan a cabo actuaciones de mejora y optimización del sistema de desgaseificación y aprovechamiento eléctrico del biogás instalado en el nuevo vertedero de RSU adicionales a las requeridas por ley. A pesar que este Proyecto ya no recibe financiación se siguen calculando los resultados de reducción de emisiones.

Otras emisiones atmosféricas significativas

Otras emisiones significativas (t)	2022	2023 ⁽²⁾	2024
Metano (CH ₄)	2.790	2.810	2.843
Monóxido de carbono (CO)	100	101	101
Dióxido de Carbono (CO ₂)	49.600	49.900	50.400
Óxidos de Azufre (SO ₂)	2	2	2
Óxidos de Nitrógeno (NO _x)	137	138	139
Cloro y compuestos orgánicos como HCl	0	0	0
Partículas (PM10)	3	3	3
Partículas Totales en Suspensión (PTS)	3	3	3

(1) El Centro Ambiental de Málaga de LIMASAM realiza de forma anual la Notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes para el Registro E-PRTR. Estas emisiones tienen en cuenta tanto las emisiones derivas del vertedero de residuos sólidos urbanos y la combustión del biogás generado en los motores de producción eléctrica.

Para obtener dichas emisiones se ha utilizado el Método de cálculo de la EPA según la Guía de Notificación de emisiones atmosféricas de los vertederos de RSU.

(2) Datos reexpresados con respecto a los publicados en Informe 2023 (2023 EINF) tras verificación Informe PRTR por la Junta de Andalucía dentro de sus competencias

Energía

Consumo de combustibles por fuentes y tipología (GJ)				
Combustibles fuentes no renovable	2022	2023	2024	
Gasoil	121.101	121.788	122.717	
	114.529	115.350	116.071	
Gasolina	6.431	6.343	6.580	
GLP	141	95	67	
Combustibles fuentes renovables	76.909	67.728	64.360	
Biogás	76.909	67.728	64.360	
TOTAL	198.010	189.516	187.077	

Intensidad energética de LIMASAM (GJ/T RSU)			
Intensidad energética (GJ/T RSU)	2022	2023	2024
	0,3	0,4	0,4

Generación de residuos

Generación de residuos peligrosos por centros y actividad (T)				
	2022	2023	2024	
Taller "Los Ruices"	19	23	42	
(mantenimiento flota e instalaciones)				
Taller Hermanas Brönte	0	0	8	
(mantenimiento flota e instalaciones)				
CAM	21	24	13	
(mantenimiento flota, instalaciones e impropios plantas)				
TOTAL	40	47	63	

Generación de residuos peligrosos por tipología (T)				
	2022	2023	2024	
80111	Residuos de pintura y barniz	0,06	0,03	0
80117	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz	0,08	0,05	0,06
130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	26,57	29,67	36,84
130502	Lodos de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,66	2,78	0,24
130507	Agua aceitosa procedente de separadores de agua/sustancias aceitosas	0,05	0,02	0,002
130703	Otros combustibles (incluidas mezclas)	0,02	0,02	0,01
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes	0,32	0,42	2,62
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	1,53	4,45	0,40
150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión	0	0	0,01
150202	Absorbentes, materiales de filtración	0,24	0,54	1,22
160107	Filtros de aceite	0,84	1,26	1,80
160114	Anficongelantes que contienen sustancias peligrosas	0,13	0,12	0,22
160506	Productos químicos de laboratorio	0,02	0,01	0,01
160601	Baterías de plomo	9,19	7,39	10,76
180103	Residuos cuya recogida y eliminación es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	0,01	0,002	0,003
TOTAL	40	47	63	

Proyectos Financiados con Fondos Europeos



En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) -Financiado por la Unión Europea- NextGeneration EU LIMASAM ha obtenido financiación para los siguientes proyectos dentro de las siguientes líneas de financiación:

Línea 1: Proyectos de implantación y/o mejora de la **recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico**, dentro del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, (Línea 1)

- Implantación de la recogida separada de FORS domiciliaria del término municipal de Málaga-Línea 1
- Implantación recogida separada de FORS mediante servicio puerta a puerta en el centro histórico y playas en el término municipal de Málaga-Línea 1

Línea 2: Proyectos de construcción, adaptación y mejora de instalaciones específicas para el **tratamiento de los biorresiduos recogidos separadamente**, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU (Línea 2)

- Instalación de tratamiento de biorresiduos en el Centro Ambiental Los Ruices de Málaga-Línea 2
- Instalación de tratamiento de biorresiduos (2ª fase) en el Centro Ambiental de Málaga-Línea 2

Línea 4: Proyectos para la **mejora de las instalaciones de tratamiento mecánico-biológico existentes para incrementar su eficacia en la recuperación de materiales susceptibles de ser reciclados**, dentro del Plan de Apoyo a la Implementación de la Normativa de Residuos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) –Financiado por la Unión Europea– NextGenerationEU (Línea 4)

- Instalación de tratamiento de residuos fracción resto en el Centro Ambiental de Málaga-Línea 4
- Recuperación de envases en la fracción <80mm en la planta de tratamiento de residuos de la fracción resto en el Centro Ambiental de Málaga-Línea 4



Enmarcado en el programa INTERREG EUROPE 2021-2027 que busca el enriquecimiento entre gobiernos regionales y locales en toda Europa dentro de la temática de un Europa más verde enfocada en la Economía Circular.

- Proyecto Europeo de Minimización de Residuos en Grandes Eventos (MINEV)





CLASE 8.ª



005290294



Las Cuentas Anuales de la Mercantil **LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL**, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, han sido formuladas por los Sres. Consejeros de la Sociedad en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2025, y se identifican por ir extendidas en el anverso y reverso de las hojas de papel timbrado del Estado con la siguiente numeración:

- El Informe de Gestión: 003785147 a 003785168
- Las Cuentas Anuales: 005289818 a 005289823 y 005289971 a 005290000
 - Balance de Situación
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - Estados de Cambio de Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo
 - Memoria
 - Propuesta de Distribución de Resultados
- Informe No Financiero y Certificado de Verificación de la Ley 11/2018: OP5093254 a OP5093317

FIRMAS IDENTIFICADAS DE LOS ADMINISTRADORES EN EL REVERSO DE LA PRESENTE HOJA

Siendo suscrita la presente en una hoja de papel timbrado con el número **005290294**

Y para que así conste y a los efectos previstos del reconocimiento de firmas de los Consejeros y de documentos de cuentas, se firma la presente ante el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente, a 21 de marzo de 2025.

Firmado por ***1741** FRANCISCO DE LA TORRE (R: ****6700*) el día 04/04/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Vº Bº

EL PRESIDENTE

D. Francisco de la Torre Prados



Firmado digitalmente por FERNANDEZ MARTINEZ JUAN - DNI 33389478X

EL SECRETARIO

D. Juan Fernández Martínez

Los miembros del Consejo de Administración de LIMPIEZA DE MÁLAGA SOCIEDAD ANÓNIMA MUNICIPAL (LIMASAM) declaran firmados, mediante la firma del presente documento, la totalidad de los documentos que componen estas Cuentas Anuales referidas a 31 de diciembre de 2024, que han quedado recogidas en hojas de papel timbrado del Estado identificadas en anverso del presente folio:

Firmado por ***1741** FRANCISCO DE LA TORRE (R: ****6700*) el día 04/04/2025 con un certificado emitido por AC Representación

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados

DE BARRIONUEVO GENER Firmado digitalmente por DE BARRIONUEVO
GENER AVELINO - DNI 33368054E
Fecha: 2025.03.24 12:43:36 +01'00'

D. Avelino de Barrionuevo Gener

Firmado por POMARES FUERTES FRANCISCO JAVIER -
DNI ~~D. Francisco Pomares Fuertes~~
MARTIN ORTIZ MARIA DEL CARMEN - DNI
25047560P
Fecha: 2025.04.01 14:07:02 +02'00'

D^a. M^a del Carmen Martín Ortíz

GOMEZ MARIN YOLANDA - 74689673W
2025.04.03 09:00:43 +02'00'

D^a Yolanda Gómez Marín

PORRAS TERUEL Firmado digitalmente por
PORRAS TERUEL MARIA
TERESA - DNI 52542114V
Fecha: 2025.03.24 10:20:18
+01'00'

D^a. Teresa Porras Teruel
Firmado por GÓMEZ JIMENEZ
MARIA PENELOPE - DNI
***4109** el día 24/03/2025
D^a Penelope Gómez Jiménez

MEDINA SANCHEZ MARIA Firmado digitalmente por MEDINA
SANCHEZ MARIA BEGOÑA - DNI
22701199S
Fecha: 2025.03.27 14:58:49 +01'00'

D^a. Begonia Medina Sánchez

SGUIGLIA NICOLAS Firmado digitalmente por
SGUIGLIA NICOLAS EDUARDO -
DNI X4204487H
Fecha: 2025.04.02 11:44:32
+02'00'

D. Nicolas Eduardo Sguiglia

DILIGENCIA: Para hacer constar que los abajo reseñados firman los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el artículo 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, del 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de sociedades de Capital, habiendo manifestado en la Sesión del Consejo de su Administración de LIMASAM, celebrada en fecha 14 de marzo de 2025, su **disconformidad** con las mismas.

MEDINA SANCHEZ Firmado digitalmente por
MEDINA SANCHEZ MARIA
BEGOÑA - DNI 22701199S
Fecha: 2025.03.27 14:59:58
+01'00'
D^a. Begonia Medina Sánchez

MARTIN ORTIZ Firmado digitalmente por
MARTIN ORTIZ MARIA DEL
CARMEN - DNI 25047560P
Fecha: 2025.04.02 09:25:22
+02'00'

D^a. M^a del Carmen Martín Ortíz

GOMEZ MARIN YOLANDA -
74689673W
2025.04.03 09:01:09 +02'00'

D^a Yolanda Gómez Marín

SGUIGLIA NICOLAS Firmado digitalmente por
SGUIGLIA NICOLAS
EDUARDO - DNI X4204487H
Fecha: 2025.04.02 10:18:24
+02'00'

D. Nicolas Eduardo Sguiglia